DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 11 de Setiembre de 1980

Tomo 300 Año LXXIV Número 20822

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Intendencia Municipal de Maldonado

19

Decreto. — Se modifican disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones.

Intendencia Municipal de Rivera

20

Decreto. — Se aprueba y reglamenta la Ordenanza de Señalización.

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

1

Decreto 460/980. — Se declara que los militares y el personal policial, en actividad, no pueden participar en el plebiscito del próximo 30 de noviembre.

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de agosto de 1980.

Visto: el planteamiento formulado por la Corte Electoral acerca de la participación de los militares y el personal policial, en actividad, en el próximo acto plebiscitario.

Resultando: que el Acto Institucional Número 2 no contempla específicamente el caso referido, en cuanto dispone genéricamente que los citados tienen suspendido el ejercicio de todos los derechos políticos.

Considerando: I) que ante esta situación, corresponde recurrir al espíritu de la mencionada norma, condicente con el apartamiento de dichos ciudadanos de toda actividad política, aún en casos como el presente en que pudieran existir dudas respecto a su naturaleza;

II) que corresponde hacer uso de las facultades interpretativas.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que los militares y el personal policial, en actividad, no pueden participar en el plebiscito de ratificación del próximo 30 de noviembre.

Art. 2º Publíquese, etc. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — WALTER RAVENNA.

CONSEJO DE MINISTROS

2

Resolución 2.064/980. — Se prorroga la actuación de la Comisión Interventora de la "Asociación de Empleados Civiles de la Nación".

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Transporte y Obras Pública.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 12 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la institución gremial "Asociación de Empleados Civiles de la Nación".

Resultando: I) Que, por resolución 140/80 de fecha 30 de enero de 1980, el Poder Ejecutivo intervino la "Asociación de Empleados Civiles de la Nación", disponiéndose la designación de una Comisión Interventora a la que se acordó un plazo de noventa días para el cumplimiento de sus cometidos, pudiendo prorrogarse por un término de sesenta días más;

II) Que en el mismo acto se resolvió el cese de los miembros de la Comisión Directiva y de los integrantes de la Dirección Técnica de los Servicios, en el ejercicio de sus funciones;

III) Que los integrantes de la Comisión Interventora tomaron posesión de sus cargos el 7 de febrero de 1980;

IV) Que oportunamente la Comisión Interventora solicitó prórroga de su actuación, accediéndose a la misma por el Poder Ejecutivo, según términos de la resolución 904/80, de fecha 18 de abril de 1980, extendiéndose por el término de sesenta días la intervención de la "Asociación de Empleados Civiles de la Nación";

V) Que, habiéndose vencido dicha prórroga y con la finalidad esencial de garantizar la conservación y mantenimiento del patrimonio social y el normal funcionamiento de la institución el señor Ministro de Salud Pública dispuso que los señores integrantes de la Comisión Interventora continuaran en la ejecución de los actos de administración necesarios, hasta tanto el Poder Ejecutivo regularizara en forma definitiva la situación de la "Asociación de Empleados Civiles de la Nación".

Resultando: I) Que, a través de lo actuado por la Comisión Interventora, han resultado plenamente probadas graves irregularidades en la situación económico-financiera de la institución, así como en las áreas administrativa y asistencial. Ante un abultado pasivo social que ascendía a la cantidad de N$ 29:154.768,77 (nuevos pesos veintinueve millones, ciento cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho con setenta y siete centésimos), al momento de la Intervención, a fin de seguir manteniendo los servicios, se solicitó apoyo financiero a través de la Tesorería General de la Nación, obteniéndose aportes, como adelanto a las retenciones de cuotas de afiliados que se efectúan a través de la Contaduría General de la Nación, destinándose dichos aportes a abatir el déficit operativo de la Institución.

En el ámbito administrativo se comprobó la existencia de anomalías de toda especie, la mayor parte de las cuales ya habían sido observadas por la Inspección General de Hacienda, sin que se hubieran corregido por parte de quienes eran entonces Directivos en la institución:

1. Irregularidades en la celebración de un contrato para establecer la Sección Computación;
2. Contrato con una empresa particular para cobranza domiciliaria de cuotas sociales, siendo que la Institución percibía la mayor parte de sus ingresos por el mecanismo de retenciones efectuadas por la Contaduría de organismos públicos y asimismo, se comprobó que la gran mayoría de los socios comprendidos en el régimen de cobro domiciliario, abonaban sus cuotas en las oficinas sociales;
3. Otorgamiento de préstamos a directivos y funcionarios, a descontar de dietas y sueldos, sin quedar la debida constancia contable de ello. La única autorización para tales préstamos la daba el ex-Presidente de la Comisión Directiva;
4. Omisión de verter en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Universitarias las cuotas que se descontaban a los profesionales de la Institución, por lo que numerosos médicos aparecían como morosos ante aquel organismo de Previsión;
5. Falta de control en la actualización de registros sociales;
6. Errónea concepción de prioridades en la inversión de recursos económico-financieros: tratándose de una Institución con más de 50 mil asociados, no cuenta con local propio de internación. Todas las internaciones se contratan con instituciones privadas y se invierten recursos para fines totalmente desvinculados del objeto asistencial de la institución;
7. Ausencia de normas estatutarias para los funcionarios de la institución, respecto de estructura escalafonaria, derechos y deberes de aquellos;

8. Irregularidades de todo orden en lo laboral: personal técnico que cobraba sin cumplir sus funciones, horario de trabajo adecuado a la conveniencia de los funcionarios, pago por extensiones horarias que no se cumplían realmente, retenciones indebidas de haberes para pago de cuotas sindicales, etc.

En cuanto a la situación asistencial al momento de la intervención aparte de la situación ya señalada, —que la internación de afiliados debe hacerse en establecimientos privados a falta de centro asistencial propio—, no existían estadísticas ni indicadores que permitieran conocer o evaluar calidad y cantidad de la atención médica prestada. Otro tanto cabe aseverar respecto de los servicios de diagnóstico y tratamiento, dirigidos hacia determinadas clínicas, sin que se conocieran los fundamentos técnicos que habilitaran en tal sentido.

Considerando: I) Que las graves irregularidades y deficiencias investigadas por la Comisión Interventora, corroboran las denuncias formuladas por la Inspección General de Hacienda en sus pormenorizados informes de fechas 27 de noviembre de 1973 y 19 de setiembre de 1978, justificándose plenamente la intervención adoptada por el Poder Ejecutivo;

II) Que la complejidad y diversidad de las distintas situaciones que ha debido enfrentar la Comisión Interventora, unidas al hecho de su gestión a término, han sido obstáculos para una impostergable reorganización a corto plazo, a lo que debe agregarse un estado de ánimo colectivo que la Comisión Interventora ha percibido en un sector del funcionariado, respecto de presiones por parte de exdirigentes, amenazas de supuestas represalias, etc. Todo ello ha sido objeto de especial atención de la Comisión Interventora, habiéndose iniciado acciones ante la autoridad competente, tendientes a deslindar eventuales responsabilidades personales, cuyo trámite exige para su diligenciamiento un plazo prudencial. Las razones apuntadas abonan la procedencia de prorrogar el término de actuación de la Comisión Interventora para el total cumplimiento de los cometidos que le han sido asignados;

III) Que una de las finalidades perseguidas al intervenirse la "Asociación de Empleados Civiles de la Nación", es la renovación de sus autoridades de acuerdo con los estatutos, para que la misma funcione bajo la dirección de sus organismos naturales;

IV) Que al efecto señalado corresponde convocar a los afiliados de la "Asociación Empleados Civiles de la Nación", que tengan derecho a voto según el estatuto que rige la misma, al acto electoral que deberá realizarse antes de finalizar el mandato de la Comisión Interventora, de modo que las autoridades electas estén en condiciones de tomar posesión de sus cargos al vencimiento de su mandato;

V) Que aparecen como principales responsables de las situaciones de crisis y deterioro que padecía la "Asociación de Empleados Civiles de la Nación", quienes integraban su Comisión Directiva a la fecha de disponerse la intervención. Salvo alguna variante, eran las mismas personas desde muchos años antes, expresión elocuente, además, del continuismo producido a nivel directivo. Con el fin de prever eventuales actividades proselitistas o presiones de intereses personales, incompatibles con la libre expresión de voluntad de la masa social, debe prohibirse a aquellas personas integrar listas como candidatos en la elección a realizarse y, en general, ejercer cualquier otra actividad relacionada con la elección, excepto el voto.

Atento: a los fundamentos precedentemente expuestos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168, numeral 17 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Prorrógase por el término de 180 (ciento ochenta) días la actuación de la Comisión Interventora de la "Asociación de Empleados Civiles de la Nación".

2º Convalídase lo actuado por los señores integrantes de la Comisión Interventora durante el lapso comprendido entre la fecha de vencimiento de la prórroga concedida oportunamente a la Comisión Interventora y la fecha de la presente resolución.

3º. La Comisión Interventora convocará a elecciones para la integración de los órganos de la "Asociación Empleados Civiles de la Nación" de conformidad con lo establecido en los estatutos de la misma. Al cese del mandato, la Comisión Interventora dará posesión de sus cargos a las personas que resultaran electas.

4º Cométese a la Corte Electoral la organización y control del acto eleccionario.

5º Dése cuenta al Consejo de Estado.

6º Comuníquese y publíquese. — **Rúbrica del señor Presidente.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — JULIO C. LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 1.288/980. — Se contratan funcionarios en el Servicio de Sanidad Policial.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de abril de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación de los ciudadanos Angel Germán Suárez Ledesma y otros, en calidad de contratados en el Servicio de Sanidad Policial.

Resultando: que nada obsta para acceder a las designaciones aludidas, ya que los ciudadanos propuestos reunen los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública, y sus cargos se encuentran comprendidos en la reestructura propuesta según lo dispuesto en los artículos 8º al 10. de la ley 14.985 del 28 de diciembre de 1979.

Considerando: Que de acuerdo al decreto 193/75 de fecha 11 de marzo de 1975, dichos funcionarios estarán sujetos al régimen de disciplina policial, que desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Servicio de Sanidad Policial, en calidad de contratados, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, a los siguientes ciudadanos en los Sub-escalafones que se indican:

SUB—ESCALAFON P.E.

Sargento 1º Bg. Grado 5 a: Angel Germán Suárez Ledesma, Cédula de Identidad Nº 1.272.388—6, Credencial Cívica serie BOA Nº 5.901.

SUB—ESCALAFON P. A. — ADMINISTRACION

Sargento Bg. Grado 4 a: Luis Alberto Molinari Carrasco, Cédula de Identidad Nº 517.774, Credencial Cívica serie AHA Nº 4.550; Cabos Bg Grado 3 a Laudelino Silva, Cédula de Identidad Nº 1.098.576, Credencial Cívica serie CQA Nº 7.656; Graciela Carmen Mancini Giordano, Cédula de Identidad Nº 793.021, Credencial Cívica serie AZB Nº 4.643 y Julio César Cusati Costa Cédula de Identidad Nº 1.262.982, Credencial Cívica serie ATA Nº 6.700.

Agentes de 1ª Bg Grado 2 a: Carmen Lucía Tulio Gómez, Cédula de Identidad Nº 1.346.643, Credencial Cívica serie AKA Nº 9.439; Elyett María Freije Ramos, Cédula de Identidad Nº 1.325.339—7, Credencial Cívica serie BAA Nº 25.977; Gisele Alcira Meissner García de Rivas, Cédula de Identidad Nº 1.259.728, Credencial Cívica serie BCA Nº 57.265; María Cristina Buttafouco Pantin, Cédula de Identidad Nº 1.764.582, Credencial Cívica serie AVB Nº 5.589, y Alejandro Francisco García Perlorenzo, Cédula de Identidad Nº 1.720.464, Credencial Cívica AQB, Nº 6.639.

SUB—ESCALAFON P S

Agentes de 1º Bg Grado 2 a: Silvia Leonor Méndez Alvarez, Cédula de Identidad Nº 1.459.866—9, Credencial Cívica serie BNB Nº 35.364.

Agentes de 2da. Bg. Grado 1 a: Judit Mabel Ferreira de Rodríguez, Cédula de Identidad N° 1.809.737, Credencial Cívica serie TAA N° 35.520, de Tacuarembó; Irma Haydee Roissignier Alvez, Cédula de Identidad N° 1.150.193; Credencial Cívica serie BCA N° 38.114; Luisa Zulema Bogliaccini Campo, Cédula de Identidad N° 1.404.161, Credencial Cívica serie AVA N° 10.149; Sonia Mirtha Delgado Fierro Cédula de Identidad N° 1.028.974—5, Credencial Cívica serie BEB N° 5.725; Norma Daris Pascal García, Cédula de Identidad N° 1.629.285, Credencial Cívica serie BKB N° 9.690; Alfredo Souto Cabrera, Cédula de Identidad N° 421.864, Credencial Cívica serie DKA N° 5.858; María Isabel Eusebio Placeres de Ferreira Cédula de Identidad N° 1.305.555, Credencial Cívica serie BDB N° 19.341; Lilián Beatriz Castañares Conte Cédula de Identidad N° 1.695.649—8, Credencial Cívica serie BAB N° 41.324; Blanca Myriam Baez Gruni, Cédula de Identidad N° 1.220.429, Credencial Cívica serie BLB N° 24.133; Susana Niria Pereira de Avila Suárez, Cédula de Identidad N° 1.923.833, Credencial Cívica serie AXA N° 20.893; Mirta Lilian Grieco Busson, Cédula de Identidad N° 1.397.365, Credencial Cívica serie BZB N° 47.844; Rosalía Fernández Bravo, Cédula de Identidad N° 100.016 (de Salto), Credencial Cívica serie JBC N° 7.095 (de Salto); María Elsa Muñoz Clavero de Bania, Cédula de IdentidadN° 1.885.055, Credencial Cívica serie BBB N° 30.597; Julia Amalia Falla, Cédula de Identidad N° 1.272.855, Credencial Cívica serie BDA N° 45.193; Marta Delia Mascheroni Wins de Hernández, Cédula de Identidad N° 982.985, Credencial Cívica serie AVA N° 10.170; Juana Elsa Sosa de Agripa, Cédula de Identidad N° 997.113, Credencial Cívica serie BCA N° 29.5[illegible]; José Palmiro Muñoz Da Cosata, Cédula de Identidad N° 1.557.830, Credencial Cívica serie BBA N° 30.998; Fortunato Artigas Cuadro, Cédula de Identidad N° 1.008.310; Credencial Cívica serie AHA N° [illegible]; Estirle Resende, Cédula de Identidad N° 65.817 (de Tacuarembó), Credencial Cívica serie CDA N° 47.362 y Roque Mar[illegible]o Langone Romano, Cédula de Identidad N° [illegible]06.397, Credencial Cívica serie BLB N° 4.946; quienes percibirán asignaciones mensuales que estarán sujetas a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se atenderán con cargo al rubro 021 del Programa 4.13 "Servicio de Sanidad Policial".

2° Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior, y vuelva al Servicio de Sanidad Policial para su conocimiento y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

4

Resolución 1.289/980. — Se contratan funcionarios en el Servicio de Sanidad Policial.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de abril de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación de los ciudadanos Elisabeth Fidaldo Mañana de Olivieri y otros, en calidad de contratados en el Servicio de Sanidad Policial.

Resultando: que nada obsta para acceder a las designaciones aludidas, ya que los ciudadanos propuestos reúnen los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193/75, de fecha 11/3/75, dichos funcionarios estarán sujetos al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnanse en el Servicio de Sanidad Policial, en calidad de contratados, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, a los siguientes ciudadanos:

Oficial Sub-Ayudante (PA) Bg. Grado 6 Elisabeth Fidalgo Mañana de Olivieri, Cédula de Identidad N° 1.146.967, Credencial Cívica serie BAB N° 30.877; Oficial Sub-Ayudante (PA) Bg. Grado 6 Walter Emilio Bernardi Fuentes, Cédula de Identidad N° 521.444, Credencial Cívica serie BRB N° 3.415; Sargento 1° (PE) Bg. Grado 5 Modesto Neriz Fagúndez Fonseca, Cédula de Identidad N° 887.884, Credencial Cívica serie AVA N° 13.987; Sargento (PE) Bg. Grado 4, Julio César González Urquiza, Cédula de Identidad N° 1.504.657—6, Credencial Cívica serie, BCB N° 27.859; Cabo (PE) Bg. Grado 3, Luis Alberto Clemente Pereira, Cédula de Identidad N° 1.099.673, Credencial Cívica serie AUB N° 6.798; Agente de Segunda (PE) Bg. Grado 1 Claudio Costa Núñez, Cédula de Identidad N° 1.350.331, Credencial Cívica serie BTA N° 8.031; Agente de Segunda (PS) Bg. Grado 1 Blanca Rosa Vera Vázquez, Cédula de Identidad N° 1.943.240, Credencial Cívica serie KBA N° 21.130; Agente de Segunda (PS) Bg. Grado 1 Luz del Carmen Martínez, Cédula de Identidad N° 1.540.224, Credencial Cívica serie BCA N° 53.585; Agente de Segunda (PS) Bg. Grado 1 Domingo Ariel Santellán, Cédula de Identidad N° 2.522.524—9, Credencial Cívica serie ABA N° 3.953, asignaciones mensuales que estarán sujetas a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se atenderá con cargo al Rubro 0.21 del Programa 4.13 "Servicio de Sanidad Policial".

2° Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior, y vuelva al Servicio de Sanidad Policial, para su conocimiento y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

5

Resolución 1.290/980. — Se contratan funcionarios en el Servicio de Sanidad Policial.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de junio de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación de los ciudadanos doctor Manlio Ferrari Martínez Reina y otros, en calidad de contratados en el Servicio de Sanidad Policial.

Resultando: que nada obsta para acceder a las designaciones aludidas, ya que los ciudadanos propuestos reúnen los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública, y sus cargos se encuentran comprendidos en la reestructura propuesta según lo dispuesto en los artículos 8 al 10 de la ley 14.985 del 28 de diciembre de 1979.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193/75, de fecha 11 de marzo de 1975, dichos funcionarios estarán sujetos al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase en el Servicio de Sanidad Policial, en calidad de contratados, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, a los siguientes ciudadanos y en el Subescalafón que se indican:

SUB—ESCALAFON PT.

Directores de Departamento, Comisario Inspector Bg. Grado 11 a los doctores Manlio Ferrari Martínez Reina, Cédula de Identidad N° 217.629, Credencial Cívica Serie BPB, N° 2.383; Alberto Ruben Aguiar Jaureguito, Cédula de Identidad N° 429.552, Credencial Cívica Serie APA, N° 3.227; Deubaldo Manuel Febles Alfonzo, Cédula de Identidad N° 367.427, Credencial Cívica Serie BLB, N° 6.244; Guaymirán Ríos Brunos, Cédula de Identidad N° 521.067, Credencial Cívica Serie AUA, N° 3.760; Israel Korck Markowiez, Cédula de Identidad N° 450.236, Credencial Cívi-

ca Serie BJA, Nº 10.721; Walter Rienzi Ageitos, Cédula de Identidad Nº 349.581, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 6.752; y Química Farmacéutica Elisa Suaya Kmayd de Fernández, Cédula de Identidad Nº 599.780, Credencial Cívica Serie ANA, Nº 2.875.

Directores de Servicios, Comisarios Bg. Grado 10 a los doctores Héctor Alberto Deffeminis Rospide Cédula de Identidad Nº 296.536, Credencial Cívica Serie ADA Nº 1.471; Eustaquio Darío Montero Lapriza, Cédula de Identidad 246.506, Credencial Cívica Serie ANB, Nº 3737; Juan Jorge Ravera Canetti, Cédula de Identidad Nº 361.185, Credencial Cívica Serie AZB Nº 2.712; Harry Havranec Masette, Cédula de Identidad Nº 520.040 Serie BFB, Nº 4.107; Miguel Emilio Mello Aguirre, Cédula de Identidad Número 749.516, Credencial Cívica BAB Nº 9.738; Julio Osvaldo Amor Cassinoni, Cédula de Identidad Nº 741.309—4, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 33.451; Moisés Waserstein Strijakoswsky, Cédula de Identidad Nº 479.023, Credencial Cívica Serie ADA, Nº 3.493; Carlos Antonio Suero Castro, Cédula de Identidad Nº 693.317, Credencial Cívica Serie BEB, Nº 5.270; Justo Elías Alonso Regules, Cédula de Identidad Nº 411.790 Credencial Cívica Serie AIA, Nº 3.[illegible]; Carlos Hugo Tobler Revetria, Cédula de Identidad Nº [illegible].942, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 5.138 y Luis Agustín García Guido, Cédula de Identidad Número 909.726, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 20.874.

SUB—ESCALAFON P.E.

Sub—Director del Departamento de Enfermería, Sub Comisario Bg. Grado 9 a Mafalda Desteffanis Olivera de Pernin, Cédula de Identidad Nº 1.167.173, Credencial Cívica Serie DAD Nº 2.556.

SUPERVISORAS

Oficiales Principales Bg. Grado 8 a: Hilaria Esther Amarillo Montero Cédula de Identidad Nº 1.381.520, Credencial Cívica Serie ATB, Nº 8.245; Miriam C. Márquez de Otamendi, Cédula de Identidad Nº 1.143.361, Credencial Cívica, Serie BDA, Nº 8.663; María Geraldina Ripoll Souto de Basualdo, Cédula de Identidad Nº 1.008.088, Credencial Cívica Serie BAA, Nº 22.702 y María Angélica Acerenza Prandi, Cédula de Identidad Nº 806.829, Credencial Cívica Serie AXA, Nº 17.247.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION

Oficial Principal Bg. Grado 8 a: Beatriz María Larrouy Bianchi Cédula de Identidad Nº 921.103, Credencial Cívica Serie AXA Nº 12.589; Sub Director del Departamento de Registros Médicos, Oficial Ayudante Bg. Grado 7 a María Guerra de Epifanio Cédula de Identidad Nº 681.530, Credencial Cívica Serie BZA, Nº 16.789.

TECNICOS EN REGISTROS MEDICOS

Sargentos 1ros. Bg. Grado 5 a María Isabel López Haro de Bouzas, Cédula de Identidad Nº 1.215.437, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 24. 496; Susana Pérez Esquibel de Rodríguez, Cédula de Identidad Nº 1.247.238, Credencial Cívica Serie BRA, Nº 22.328; María Elena López Haro de Valencia, Cédula de Identidad Nº 1.312.765, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 24.497; Myrna Gloria González Rodríguez de Durán, Cédula de Identidad Nº 752.344, Credencial Cívica Serie BKA, Nº 8.201; Zulma María Assandri Ezquerra, Cédula de Identidad Nº 1.516.898, Credencial Cívica Serie ATB, Nº 10.368; Pablo Gazzara García, Cédula de Identidad Nº 1.580.344, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 35.281; Mirtha Verónica Haro Rodríguez, Cédula de Identidad Nº 76.291 de Canelones, Credencial Cívica, Serie CDA, Nº 48.798; Julio Telechea Telechea, Cédula de Identidad Nº 561 281, Credencial Cívica Serie ARA, Nº 7.395; María Esther Martínez Arrillaga, Cédula de Identidad Nº 11.728 de Florida, Credencial Cívica, Serie U.A.A. Nº 17.728; Edgar Luis Martínez Loitey, Cédula de Identidad Nº 1.055.687, Credencial Cívica Serie MFA, Nº 6.710; María Luisa Monza Etcheverry, Cédula de Identidad Nº 478.391, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 6.057; María del Rosario Deandreis Bascans de Perlas, Cédula de Identidad Nº 1.081.761—3, Credencial Cívica Serie AXA Nº 18.105; Sofía Jorkewicz Stornik, Cédula de Identidad Nº 674.487, Credencial Cívica Serie BLB, Número 14.537; Julia Belen Fernández Szdrza, Cédula de Identidad Nº 848.326, Credencial Cívica Serie BAB Nº 28.340; Amanda María Soria Rodríguez Cédula de Identidad Número 2.004 474—7, Credencial Cívica Serie AXB Nº 19.124; Jeni Gualtieri Parada Cédula de Identidad Nº 1.366.858, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 27.589; María Rosario Lacasa Saldombide, Cédula de Identidad Nº 1.444.372, Credencial Cívica Serie BMB, Nº 21.677; Elena Emilia Causa Malcuori Cédula de Identidad Nº 85?.241, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 27.339; Marinella Rosa Echenique Febreró, Cédula de Identidad Nº 2.011.934, Credencial Cívica Serie RBD, Nº 15.237; María Angélica Di Palma Maciel, Cédula de Identidad Nº 609.763, Credencial Cívica Serie BNA Nº 12.510; María Cristina Patrón de Pallejas de Ricardi, Cédula de Identidad Nº 1.665.708, Credencial Cívica Serie BMB, Nº 20.206 y Martha Elena Pimienta Melgarejo de Lascano Cédula de Identidad Nº 1.157.465, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 31.777; Oficial Albañil— Sargento 1. Bg. Grado 5 a Angel Suárez Ledesma, Cédula de Identidad Nº 1.272.388—6, Credencial Cívica Serie BOA, Nº 5.901.

ELECTRICISTA EN COMUNICACIONES

Sargento Bg. Grado 5 a: Leonegisldo De los Santos Ibarra Cédula de Identidad Nº 1.334.645, Credencial Cívica Serie FAA, Nº 6.442.

FOGUISTAS

Sargento Bg. Grado 4 a: Roberto Rodríguez Alborga, Cédula de Identidad Nº 756.153, Credecial Cívica Serie BJB, Nº 8.375; Antonio Eley Martínez Martínez, Cédula de Identidad Nº 984.248, Credencial Cívica Serie BRA, Número 9.071; Juan Ramón Da Silva Santana, Cédula de Identidad Nº 797.416, Credencial Cívica Serie BBA, Número 13.918 e Isaias Nacer, Cédula de Identidad Número 665.197, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 23.804.

AUXILIARES DE ENFERMERIA

Agentes de 1º Bg. Grado 2 a: Susana Raquel Pinilla Lefort, Cédula de Identidad Nº 548.538, Credencial Cívica Serie BKB, Nº 6.025; Susana Margarita Figaras Locknaet Cédula de Identidad Nº 883.703, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 41.388; María Angélica Duguin Tassonotti, Cédula de Identidad Nº 753.624, Credencial Cívica Serie BSB, Nº 4.823; Beatriz Marta Curti Carrasco, Cédula de Identidad Nº 1.118.127—5, Credencial Cívica Serie BUA, Nº 13.920; Jovita Dinorah Torrano Scarone, Cédula de Identidad Nº 616.481, Credencial Cívica Serie ARB, Número 6.866; María del Carmen Denis Arévalo, Cédula de Identidad 1.047.989, Credencial Cívica Serie BZB, Número 29.272; Marta Dorila Leone Rivas, Cédula de Identidad Nº 1.030.618—3, Credencial Cívica Serie CDA, Número 56.040; María Carolina Siri Porro, Cédula de Identidad Nº 1.457.536, Credencial Cívica Serie LBC, Nº 3.197; Nybia Loreley Gutiérrez Zubiría de Massitta, Credencial Cívica Nº 1.149.041, Credencial Cívica Serie BDA Nº 37.353; Héctor Tizzi Musco, Cédula de Identidad Nº 937.381, Credencial Cívica Serie NVA, Nº 12.386; Myriam Ivonne Silva Sosa Cédula de Identidad Nº 1.396.029, Credencial Cívica Serie BJB, Nº 15.091; Ruben Walter Pérez Gaeta, Cedula de Identidad Nº 1.310.546, Credencial Cívica Serie BQA Nº 14.493; María del Carmen Gamboa Apolo, Cédula de Identidad Nº 880.219, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 25.284; Carmen Simone Bross, Cédula de Identidad Nº 884.894—5, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 32.861; Elba Yañez Sosa de Rodríguez, Cédula de Identidad Número 1.148.219, Credencial Cívica, Serie BDB, Nº 32.871; María Julia Fabri Hernández Cédula de Identidad Número 1.010.054, Credencial Cívica Serie BCB, Nº 22.234; Dalia Marta Ferreira de Esquivel, Cédula de Identidad Número 835.599, Credencial Cívica Serie ASB Nº 7.756; Angel Mario Lagreca Sergio, Cédula de Identidad Nº 1.228.806, Credencial Cívica Serie ARA, Nº 10.827; Martha Gladys Terra Macedo, Cédula de Identidad Nº 946.007, Credencial Cívica Serie BBA, Nº 19.649; María Selva Ramírez Pastorino, Cédula de Identidad Nº 745.482, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 18.978; Cristina Elvira Varela Cocito, Cédula de Identidad Nº 1.315.620 Serie BCA, Nº 49.466; Margarita Judith Masegui Primon, Cédula de Identidad Número 1.214.095, Credencial Cívica Serie BOA Nº 6.561; y Walter Ramón Espinosa Flores, Cédula de Identidad Número 1.507.827, Credencial Cívica Serie JBB, Nº 7.338.

ELECTRICISTA

Agente de 2ª. Bg. Grado 1 a: Helmut Mario Soria Pacallo, Cédula de Identidad Nº 1.305.198, Credencial Cívica Serie BRA, Nº 20.229.

SUB ESCALAFON PA — ADMINISTRATIVOS

Sargento 1º Bg. Grado 5 a: Angel Lorenzo Arias González, Cédula de Identidad Nº 15.761 de Durazno, Credencial Cívica Serie BOB, Nº 23.313; Horadaray Ribeiro, Cédula de Identidad Nº 1.346.601, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 15.609; **Sargento Bg. Grado 4 a Petrona Caraba-**

jal Llanés, Cédula de Identidad Nº 962.358 Serie BQB, Nº 15.465; Darío Romeo Cedroni Romero Cédula de Identidad Nº 36.569, Credencial Cívica Serie DAB, Nº 3.182 de San José; Washington Rouco Rodríguez, Cédula de Identidad Nº 621.437, Credencial Cívica Serie ASB, Nº 6.060.

Cabos Bg. Grado 3 a: Milka Irachet Lacunza, Cédula de Identidad Nº 726.737, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 9.438; Juan Antonio Giordano Rinaldi, Cédula de Identidad Nº 1.784.885, Credencial Cívica Serie AUB, Nº 8.206 y Héctor Hernández González, Cédula de Identidad Número 1.262.270, Credencial Cívica Serie BZA, Nº 2.010.

Agentes de 1ª Bg. Grado. 2 a: Mauricio Francisco Pereiras Rovira, Cédula de Identidad Nº 1.743.669, Credencial Cívica serie AZA, Nº 28.654; Rodolfo Alfredo Márquez Richieri, Cédula de Identidad Nº 1.179.653-7, Credencial Cívica Serie BMA, Nº 19.894; Isabel Olga Lazo Varela, Cédula de Identidad Nº 1.653.015, Credencial Cívica Serie BLA, Nº 20.754; Graciela Inés Mariotta Pino, Cédula de Identidad Nº 57.623 de Colonia, Credencial Cívica Serie ARB, Nº 11.903; Elena Montes Barca de Urtet, Cédula de Identidad Nº 743.399, Credencial Cívica Serie BNA, Número 19.578; Mireya Angela D' Abbisogno Larraici, Cédula de Identidad Nº 538.589—5, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 15.361; Silvia Raquel Píriz Ferreira, Cédula de Identidad Nº 1.443.629, Credencial Cívica Serie JAC, Nº 34.607 de Artigas; Ricardo Raquel Quintana Rodríguez, Cédula de Identidad Nº 864.662, Credencial Cívica Serie BNA, Número 20.760; Teresita Silvia Simo Promualter de Gonzalvo, Cédula de Identidad Nº 933.646, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 33.079; Lilia Mireya Fernández Espíndola de González, Cédula de Identidad Nº 1.201.959, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 28.126.

SUB—ESCALAFON P.S. SERVICIOS GENERALES Y SEGURIDAD

Cabos Bg. Grado 3 a: Teodoro Florencio Ferraro Pacheco, Cédula de Identidad Nº 1.095.072—2, Credencial Cívica Serie CMC, Nº 2.389.

Agentes de 1ª Bg. Grado 2 a: Angel Joaquín Ferreira Delfino, Cédula de Identidad Nº 1.026.046, Credencial Cívica Serie BRA, Nº 15.169 (Chofer); Clara Margarita Walter Benedetti, Cédula de Identidad Nº 788.567—1, Credencial Cívica Serie BMB, Nº 20.011 (Telefonista); Jorge Hugo Santa Cruz Sánchez, Cédula de Identidad, Nº 1.073.396, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 24.579 (Suministros); y Freddy Osvaldo González, Cédula de Identidad 1.077.178, Credencial Cívica Serie BXB Nº 4.390 (Suministros).

Agentes de 2ª Bg. Grado 1 a: Alidema Noir Correa Martínez de De Los Santos, Cédula de Identidad Nº 1.198.774, Credencial Cívica Serie EFA, Nº 3.023; Clara Nilda Díaz Rochón, Cédula de Identidad Nº 64.409 de Soriano, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 28.400; Milton Jorge Bica Aberastury, Cédula de Identidad Nº 1.947.225, Credencial Cívica Serie F.D.A. Nº 5.625; Bartolo Ramírez, Cédula de Identidad Nº 1.115.920, Credencial Cívica, Serie AFB, Número 2.064; Teófilo Duarte Penen Cédula de Identidad Nº 613.286—7, Credencial Cívica Serie ADA, Nº 3.734; Valentin Saturnino Brun Dávila, Cédula de Identidad Número 1.989.767, Credencial Cívica Serie TFD, Nº 17.122; Juan Cruz Juvenal Arias Silva, Cédula de Identidad Nº 9.147 de Flores, Credencial Cívica Serie ABA, Nº 16.102; José Roberto Grassi Linaris, Cédula de Identidad Nº 1.188.772, Credencial Cívica Serie BNA Nº 24.975; Francisco Belucci Pos, Cédula de Identidad Nº 1.501.701—0, Credencial Cívica Serie BDB, Nº 13.246; Hugo Acosta, Cédula de Identidad Nº 669.085—1, Credencial Cívica Serie ARB, Número 8.542; Anair Olivera Cédula de Identidad Nº 1.497.439-2, Credencial Cívica Serie LFB, Nº 2.316; Gastón Martínez Vega, Cédula de Identidad Nº 1.022.071, Credencial Cívica Serie CIA Nº 7.242; Jacinto Ismael Fontes Regali, Cédula de Identidad Nº 582.416, Credencial Cívica Serie NIB, Nº 2.351; Francisco Ramón Montero Montero, Cédula de Identidad 808.842, Credencial Cívica Serie BZB, Número 17.318; Juan Manuel Martínez De la Santa Cruz, Cédula de Identidad Nº 1.422.785, Credencial Cívica, Serie BAB, Nº 37.214; Fernando González Romero Cédula de Identidad Nº 1.232.153, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 60.081; Flor de Lis López Osario, Cédula de Identidad Nº 1.523.270—3, Credencial Cívica Serie HAA Nº 7.769 de Rivera; Pablo Gargiulo Nitzscha, Cédula de Identidad Nº 1.728.203—9, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 47.096; Mireya Inzaurralde de Alzugaray Cédula de Identidad Nº 1.156.868, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 32.826; Irma Desteffanis Olivera, Cédula de Identidad 804.970, Credencial Cívica Serie AGA Nº 4892; Juan Francisco Molina Méndez, Cédula de Identidad Nº 2.593.834—5, Credencial Cívica Serie EDC, Nº 10.665; Artigas Di Fiori Santana, Cédula de Identidad Nº 2.608.013—1, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 30.622; Carlos Enrique Hernández Menendez, Cédula de Identidad Nº 1.897.201. Credencial Cívica Serie AVA Nº 17.533; José Ernesto Giachelo Bonino, Cédula de Identidad Nº 1.438.770, Credencial Cívica Serie CEA, Nº 17.600; Juan Alberto Muniz Huelmo, Cédula de Identidad Nº 1.360.379, Credencial Cívica Serie BDA Número 56.455; Roberto Sánchez Huelmo, Cédula de Identidad Nº 1.087.773, Credencial Cívica Serie BDB Nº 26.963; Arl[illegible]o Walter Silva Silvera Cédula de Identidad Número 717.252, Credencial Cívica Serie ARA, Nº 6.519; César Mario Formentini Siniscalchi, Cédula de Identidad Número 746.449, Credencial Cívica Serie APA, Nº 6.268; Emilio Santana, Cédula de Identidad Nº 1.033.257, Credencial Cívica Serie FAA, Nº 13.988 y Olga Caetano de Rodríguez, Cédula de Identidad Nº 1.064.555—7, Credencial Cívica Serie ADB, Nº 4.112 (Telefonista).

SUB—ESCALAFON P.T.

Oficial Sub—Ayudante. Bg. Grado 6 a: Química Farmacéutica Verquin Bedigian Harautinian, Cédula de Identidad Nº 584.081, Credencial Cívica Serie BOB, Nº 4.130.

SUB—ESCALAFON PE

Oficial Principal Bg. Grado 8 a Uruguay Mérica Lemes (Jefe del Dpto. de Vigilancia) Cédula de Identidad Número 629.913, Credencial Cívica Serie BJB, Nº 15.042.

Sargentos 1ros. Bg. Grado 5 a: Héctor Burgoa Ayaniri (Jefe del Servicio Social Médico) Cédula de Identidad Nº 931.830, Credencial Cívica Serie AHA Nº 7.527; Ramón Rafael López Navarro (Oficial Pintor) Cédula de Identidad Nº 849.733, Credencial Cívica Serie BEB, Nº 5.625.

Sargentos Bg. Grado 4. Técnicos en yeso a: Amabilio Suárez Alonso, Cédula de Identidad Nº 805.897—0, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 11.756 y José Luis Celso Varlotta Hernández, Cédula de Identidad N. 688.828, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 7.949.

Agentes de 1ª Grado 2. Asistentes dentales a: Silvia Raquel López Navarro, Cédula de Identidad Nº 31.721 de Cerro Largo, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 23.823; María Cristina Castro Trezza, Cedula de Identidad Nº 26.977 de Florida, Credencial Cívica Serie QAA, Nº 31.571; Eva Myriam Ferreira Piñeiro, Cédula de Identidad Nº 1.729.493, Credencial Cívica Serie AVA, Nº 16.576 de Cerro Largo; Nélida Gloria Barreto Tafuri de Otermin, Cédula de Identidad Nº 1.718.485, Credencial Cívica Serie CMD, Nº 3.756; Isabel Merced Laguardia Granato, Cédula de Identidad Nº 27.332 de Maldonado, Credencial Cívica Serie DAB, Nº 4.568; María Isabel Fleitas Estabillo, Cédula de Identidad Nº 1.707.617, Credencial Cívica Serie GGA, N. 2.331 y María Celia Fernández Olivera, Cédula de Identidad Nº 1.761.498, Credencial Cívica Serie EFC, Nº 880.

Auxiliar de Farmacia a: María del Carmen Sancho Marazzi, Cédula de Identidad Nº 392.676, Credencial Cívica Serie AQA, Nº 5.087.

SUB—ESCALAFON P.A. AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Agente de 1ª Bg. Grado 2 a: Marina Clementina Paulina Sierra Camin Cédula de Identidad Nº 1.537.752, Credencial Cívica Serie CIA, Nº 1.231.

SUB—ESCALAFON P.S

Sargento Bg. Grado 4 (Jefe de Sección Vigilancia) a José Vicente Marsicano Martínez, Cédula de Identidad Número 618.356 Credencial Cívica Serie FAA Nº 12.206;

Agentes de 1ª Bg. Grado 2 (Auxiliares de Servicio de Farmacia) a: Francisco Rodríguez Tarsitano, Cédula de Identidad Nº 784.928—3, Credencial Cívica Serie BJA Nº 14.020; Norma Lourdes Falco Martínez, Cédula de Identidad Nº 1.723.884—0, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 25.149; Angel Walter Sanabria Sanabria, Cédula de Identidad Nº 1.334.416—8, Credencial Cívica Serie ARB, Nº 11.932 y Lorenzo Isidoro Mora Mora, Cédula de Identidad Nº 1.112.214—6, Credencial Cívica Serie BZA, Número 19.353; José Antonio Pérez, Cédula de Identidad Nº 1.037.552, Credencial Cívica SAA, Nº 13.864 (Mecánico).

Agentes de 2ª Bg. Grado 1, Telefonista a: Beatriz Rossi Cabrera Cédula de Identidad 1.272.347, Credencial Cívica Serie FAA, Nº 12.206; quienes percibirán asignaciones

mensuales que estarán sujetas a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se atenderán con cargo al rubro 021 del Programa 4.13 "Servicio de Sanidad Policial".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, pasa a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior, y vuelva al Servicio de Sanidad Policial para su conocimiento y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Resolución 1.263/980. — Se designan cotitulares de la Agencia de Loterías y Quinielas Nº 69.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de junio de 1980.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la situación de la Agencia de Lotería Nº 69.

Resultando: I) Que su titular era el señor José Flumini habiéndose incorporado a la Agencia por Resoluciones de 13 de agosto de 1957 a su hijo señor Cosme Flumini y de 12 de agosto de 1958 sus hijos Roque y Catalina Flumini;

II) Que estos dos últimos a pesar de la Resolución existente no hicieron uso de la autorización, no integrándose a la agencia;

III) que con fecha 23 de febrero de 1973 fue suspendida la agencia Nº 69 por incumplimiento de sus obligaciones y posteriormente, el 7 de octubre de 1976 en virtud de no haber regularizado la situación ni haberse acogido al régimen de facilidades otorgado se dispuso el cese como agente oficial del señor Flumini;

IV) Que en el juicio por cobro "El Estado c/Cosme Flumini y Sucursal de José Flumini" la deuda fue satisfecha por los dos hermanos, Roque y Catalina Flumini;

V) Que regularizada la situación de la Agencia, Roque y Catalina Flumini solicitan la rehabilitación de la misma y su designación como cotitulares.

Considerando: I) Que en el presente caso se dan los mismos presupuestos de hecho que dieron mérito a rehabilitaciones en situaciones similares;

II) Que habiendo sido distribuídos los billetes correspondientes a la Agencia Nº 69 entre otros Agentes, el reparto a adjudicársele debe tomarse de la reserva que dispone el organismo.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse cotitulares de la Agencia de Loterías y Quinielas Nº 69 a los señores Roque y Catalina Flumini.

2º Facúltase a la Dirección de Loterías y Quinielas a asignarle para su reparto billetes de la reserva que dispone el Organismo.

3º Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo, previa notificación a los interesados. — Rúbrica del Señor Presidente. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

7

Resolución 1.264/980. — Se designa titular de la Agencia de Quinielas Nº 8 de Canelones.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de junio de 1980.

Visto: estas actuaciones por las que la Dirección de Loterías y Quinielas da cuenta del fallecimiento del titular de la Agencia de Quinielas Nº 8 de Canelones, señor Luis A. Bertolino.

Resultando: por resolución de fecha 10 de abril de 1980 la referida oficina encomendó provisionalmente la continuidad de la explotación de la Agencia a la cónyuge superstite, señora Perla Scarpenti de Bertolino.

Considerando: que la Administración reiteradamente ha resuelto en forma favorable solicitudes como la presente en atención al vínculo familiar existente.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase titular de la Agencia de Quinielas Nº 8 de Canelones a la señora Perla Scarpenti de Bertolino.

2º Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo, previa notificación a la interesada. — Rúbrica del Señor Presidente. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

8

Resolución 1.265/980. — Se designa cotitular de la Agencia de Quinielas Nº 1 de Cerro Largo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de junio de 1980.

Visto: la gestión promovida por el titular de la Agencia de Quinielas Nº 1 de Cerro Largo por la que solicita se incorpore a la misma a su esposa, señora Marta Próspera Cabral de Pica.

Resultando: que fundamenta su gestión en la circunstancia que su esposa es su más directa colaboradora en todas las tareas de contralor y administración de la Agencia.

Considerando: que si bien la provisión de titularidades es materia privativa del Poder Ejecutivo, se han resuelto favorablemente gestiones como la presente en atención al vínculo familiar o laboral existente.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase cotitular de la Agencia de Quinielas Nº 1 de Cerro Largo a la señora Marta Próspera Cabral de Pica.

2º Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo, previa notificación a los interesados. — Rúbrica del Señor Presidente. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

9

Resolución 1.266/980. — Se designa cotitular de la Agencia de Quinielas Nº 4 de Durazno.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de junio de 1980.

Visto: la gestión promovida por la titular de la Agencia de Quinielas Nº 4 de Durazno, señora Ramona Elida Velázquez González a fin de que se incorpore a la misma a su hija Alicia Irasí Velázquez.

Resultando: que fundamenta su gestión en la circunstancia que comparte con ella todo lo relativo a la gestión de la Agencia.

Considerando: que si bien el Poder Ejecutivo goza de absoluta discrecionalidad en materia de provisión de titularidades, solicitudes similares a la presente, se han resuelto favorablemente en atención al vínculo familiar o laboral existente.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en carácter de cotitular de la Agencia de Quinielas Nº 4 de Durazno a la señorita Alicia Irasí Velázquez.

2º Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo, previa notificación a las interesadas. — Rúbrica del Señor Presidente. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

10

Resolución 1.267/980. — Se fija fecha del sorteo para adjudicar la titularidad de las Agencias de Quinielas vacantes.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de junio de 1980.

Visto: el decreto 215/979 de fecha 18 de abril de 1979.
Considerando: I) Que es necesario proveer las titularidades de las Agecias de Quinielas vacantes a que se refiere el artículo 1º del citado decreto;
II) Que de conformidad a lo establecido por el artículo 4º del decreto 215/979 de fecha 18 de abril de 1979, la designación debe hacerse por sorteo y en acto público entre los postulantes aceptados por el Poder Ejecutivo, cuya nómina se publicará conjuntamente con la presente Resolución.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Fijar para el día 11 de julio de 1980, a la hora 15 en el local de la Dirección de Loterías y Quinielas, Cerrito 220 el acto de sorteo para adjudicar la titularidad de las Agencias a que hace referencia en la parte expositiva de esta resolución.

2º La nómina de aspirantes a participar en dicho sorteo es la siguiente:

Estela Baraiba de Rugnitz. Cédula de Identidad Número 12.598.
José Bibiano Carvalho Martínez. Cédula de Identidad Nº 26.383.
Carlos Heber Coitiño Soboredo. Cédula de Identidad Nº 45.061.
Alberto Arsenio Lopardo Lungo. Cédula de Identidad Nº 1.369.350.
Luis Alberto Fuentes. Cédula de Identidad Nº 26.373.
Ember Ramos Nozar. Cédula de Identidad Nº 18.970.
José Serapio Serna Mathias. Cédula de Identidad Número 18.397.
Atalibio Viega González. Cédula de Identidad Nº 26.894.
Walter Francisco Almacio Rodríguez. Cédula de Identidad Nº 115.671.
Oscar Edgardo Risso Riet. Cédula de Identidad Número 80.333.
Carlos Alberto Bonvicini. Cédula de Identidad Nº 44.291.
Alcides Collares Franco. Cédula de Identidad Nº 46.927.
Jorge Adalberto Cedrés Amarillo. Cédula de Identidad Nº 67.309.
Orlando Osvaldo Della Corte Manginelli. Cédula de Identidad Nº 33.011.
Edelberto Omar De León Mayans. Cédula de Identidad Nº 38.480.
Julio María Firpo Buenaventura. Cédula de Identidad Nº 30.936.
Leonardo Franco Zannier. Cédula de Identidad Nº 57.080.
Ramón Diego García Castro. Cédula de Identidad Número 43.993.
Walter Luis Gorostiza Ranero. Cédula de Identidad Nº 21.931.
Alex Garlieg Gleiss. Cédula de Identidad Nº 90.953.
Juan José Manzor Coore. Cédula de Identidad Nº 45.129.
José Matosas Vinardell. Cédula de Identidad Nº 48.399.
Nélida Mabel Nicolini Bonvicini de Rud. Cédula de Identidad Nº 47.864.
Luis Eduardo Ojeda Coitinho. Cédula de Identidad Nº 76.551.
Heriberto Pedro Oyarbide Episcopo. Cédula de Identidad Nº 53.544.
Julio César Pereira Bistiancia. Cédula de Identidad Número 77.216.
Joaquín Luis Portas Alsina. Cédula de Identidad Número 139.663.
Edelbis María Salvatierra Moriondo. Cédula de Identidad Nº 90.105.
Francisco Spadoni Diaz. Cédula de Identidad Nº 55.075.

3º La Dirección de Loterías y Quinielas adoptará las medidas conducentes a dar suficiente publicidad a esta resolución. — Rúbrica del Señor Presidente. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

11

Resolución 1.308/980. — Se designa Auxiliar de Servicio III, en la Presidencia de la República.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de junio de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio III, Escalafón Ad, Grado 05, en el Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República".
Considerando: I) Que se trata del último cargo del Escalafón Ad, dentro del citado Programa;
II) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.
Atento: a lo expresado precedentemente, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Contaduría Central de la Presidencia de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a partir del 1º de mayo de 1980 en el cargo de Auxiliar de Servicio III, Escalafón Ad, Grado 05, en el Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al señor Juan Lucero de los Angeles, Credencial Cívica Serie GDG, Nº 1.192.

2º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central de la Presidencia de la República. — Rúbrica del Señor Presidente. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

12

Resolución 1.309/980. — Se acepta la renuncia de cotitulares de la Agencia de Loterías Nº 43 de Montevideo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de junio de 1980.

Visto: estas actuaciones por las que las señoras Inés Lucía Lopardo de Giordano y Elena Rinaldi Rodríguez presentan renuncia a la cotitularidad de la Agencia de Lotería Nº 43 de Montevideo.

Resultando: I) Que aducen motivos particulares y de salud que les impiden atender directa y personalmente la Agencia;

II) Que la titularidad se integra además con la señora María Elena Rodríguez de Rinaldi que es quien se encuentra actualmente al frente de la Agencia.
Considerando: que nada obsta a la aceptación de la expresada renuncia.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia a la cotitularidad de la Agencia de Loterías Nº 43 de Montevideo presentada por las señoras Inés Lucía Lopardo de Giordano y Elena Rinaldi Rodríguez.

2º Ratifícase en la titularidad de la citada Agencia a la señora María Elena Rodríguez de Rinaldi.

3º Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo previa notificación a las interesadas. — **Rúbrica del Señor Presidente. —** ERNESTO ROSSO.

13

Resolución 1.310/980. — Se deja sin efecto la designación de un Guarda Aduanero en la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de junio de 1980.

Visto: estas actuaciones por las que la Dirección Nacional de Aduanas solicita se deje sin efecto la designación del señor Luis Robert Jackson Rodríguez.

Resultando: I) Que por resolución de 16 de abril de 1980, se lo nombró Guarda Aduanero, Escalafón Acc, Grado 4;

II) Que la Dirección Nacional de Aduanas manifiesta que no ha cumplido con los requisitos previos para proponer el nombramiento.

Considerando: que el art. 15 del Decreto Constitucional Nº 7 de 27 de junio de 1977 dispone que todas las designaciones que se formulan para ingreso a la Administración Pública tendrán carácter provisorio por el término de un año, durante el cual se podrá dejar sin efecto el Acto respectivo sin especificación de causal.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación del señor Luis Robert Jackson Rodríguez dispuesta por Resolución de 16 de abril de 1980.

2º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. —** ERNESTO ROSSO. —

14

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — Resolución 1.316/980. — Se fijan los precios de venta máximos, para las pastas rellenas y laminadas.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 1º de setiembre de 1980.

Visto: la solicitud de precios presentada por la Cámara Uruguaya de Pastas Frescas.

Considerando: que se han comprobado aumentos de costo desde la fijación de precios dispuesta por la resolución de esta Dirección 820/980, de fecha 20 de junio de 1980.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1º y 5º de la ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 991/978 de 30 de junio de 1978, que delega atribuciones,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Fijar los siguientes precios de venta máximos con Impuesto al Valor Agregado incluido, para las pastas rellenas y laminadas:

	el Kg.
A) Pastas rellenas:	
Agnolotis	N$ 19.94
Torteletis	" 16.48
Capeletis	" 38.48
Tortelines	" 24.82
Ravioles	" 27.70
B) Pastas laminadas:	
Moñas y tallarines (de todo tipo, excepto verdes de espinaca), lasagnas, masas y tabletas para canelones, fuciles y ñoquis ..	N$ 13.32
Moñas y tallarines verdes de espinaca	" 14.27

2º Para la modificación de precios de los restantes tipos de pastas frescas, deberá presentarse la respectiva solicitud de precios ante esta Dirección.

3º Los productos que expenden las fábricas no podrán alterar las condiciones vigentes a la fecha de esta resolución en lo que respecta a variedad de estos artículos y su composición, la presentación habitual y la forma de expedición.

La comercialización de ravioles se realizará por fracciones de 50 (cincuenta) unidades y sus correspondientes múltiplos.

El contralor de peso de los productos elaborados por las fábricas de pastas tendrá un margen de tolerancia de hasta un 5 % (cinco por ciento) por concepto de merma. Los precios que anteceden no sufrirán cargo adicional por envase y son sobre kilogramo neto.

4º La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

5º Dése cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República, y publíquese en el Diario Oficial. — **Dr. Daniel Dupuy,** Encargado (I.) de la Dirección.

15

Dirección General Impositiva. — Resolución 240/80. — Se adecua el régimen de expedición del Certificado Unico a que hace referencia el Art. 21 del Título 12 del Texto Ordenado 1979.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 28 de agosto de 1979

Visto: lo dispuesto por los decretos 193/72 de 9 de marzo de 1972 y 187/76 de 8 de abril de 1976.

Resultando: I) Que por el decreto 193/72 de 9 de marzo de 1972, se encomendó a la Dirección General de Estadística y Censos la ejecución de una Encuesta Industrial anual, fijándose las obligaciones de las reparticiones públicas respecto a los omisos;

II) Que por el decreto 187/76 de 8 de abril de 1976 se reimplantó la obligación de las reparticiones públicas de exigir el cumplimiento, por parte de los establecimientos industriales, de lo dispuesto por el decreto 193/72 citado.

Considerando: I) Que, tal como lo establece en sus resultandos el decreto 187/76, el sistema implantado debe procurar la obtención de la información requerida sin provocar inconvenientes en ningún organismo del Estado;

II) Que es conveniente adecuar el régimen de expedición del Certificado Unico a que hace referencia el artículo 21 del Título 12 del Texto Ordenado 1979.

Atento: a lo expuesto,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º La Dirección de Recaudación no extenderá el Certificado Unico del artículo 21 del Título 12 del Texto Ordenado

nado 1979, a las empresas que la Dirección General de Estadísticas y Censos comunique como omisas de las obligaciones establecidas por el decreto 193/72 de 9 de marzo de 1972.

2º Para obtener el Certificado Unico, en el caso de aparecer como omisos en los listados que remita anualmente la Dirección General de Estadística y Censos, las empresas interesadas deberán recabar de dicha Dirección la constancia del cumplimiento con las disposiciones del decreto 193/72 referido.

3º Comuníquese a la Dirección de Recaudación, solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el Diario Oficial; insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — Cr. **Raúl L. Xavier**, Director General de Rentas.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

16

Decreto 19.853. — Se sustituyen disposiciones del decreto 16.797 (Ordenanza Bromatológica), relacionadas con los responsables por el cumplimiento de las normas del mencionado decreto.

La Junta de Vecinos de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese, por el siguiente, el artículo 705 del decreto 16.797, de 5 de mayo de 1975:

ARTICULO 705. La responsabilidad por el cumplimiento de las normas de este decreto será:

1. De los fabricantes o importadores de los alimentos en infracción a la legislación bromatológica departamental o de los propietarios o titulares de fábricas, comercios o transportes (de productos o sustancias alimenticias) en los cuales se constate la comisión de transgresiones a lo previsto en este cuerpo normativo;
2. De los poseedores o tenedores a cualquier título (detallistas, mayoristas, acopiadores o depositarios, etc.) de los alimentos en infracción, cuando su alteración sea manifiesta y fácilmente apreciable, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso precedente;
3. también de los tenedores, a cualquier título, de los alimentos en infracción, cuando:

A) no se identifique claramente, en el envase, al fabricante o importador;
B) esté abierto el envase de donde se extraiga la muestra;
C) la venta se efectue en forma fraccionada; y,
CH) se trate de productos que carezcan de la correspondiente habilitación bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Art. 2º Comuníquese. — Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a trece de agosto de mil novecientos ochenta. — **J. Héctor Volpe Jordan**, Presidente. **Roger F. Monteagudo**, Secretario General.

El Intendente Municipal de Montevideo

(Resolución Nº 151.503)

Montevideo, agosto 20 de 1980.

Visto: el decreto 19.853 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 13 de agosto p.pdo., y recibido por este Ejecutivo el 14 del mismo mes, por el cual, de conformidad con la resolución 150.813, de 6 de agosto de 1980, se sustituye, por el que se indica, el artículo 705 del decreto 16.797, de 5 de mayo de 1975 (Ordenanza Bromatológica) relacionado con los responsables por el cumplimiento de las normas del mencionado decreto,

El Intedente Municipal de Montevideo,

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada y Trámite al Registro correspondiente; comuníquese al Departamento Jurídico y al Servicio de Bromatología; y transcríbase — con agregación de los antecedentes— al Departamento de Higiene y Asistencia Social. — **Dr. OSCAR RACHETTI**, Intendente Municipal; **Dr. Ariel Correa Vallejo**, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

17

Resolución. — Se modifican disposiciones de la Ordenanza de Tasa por Servicio de Contralor Bromatológico.

Florida, 12 de agosto de 1980.

Visto: en acuerdo celebrado en la fecha, por unanimidad (6),

La Junta de Vecinos de Florida

RESUELVE:

1º Modifícase el artículo 3º de la Ordenanza de Tasa por Servicio de Contralor Bromatológico, que tendrá la siguiente redacción.

ARTICULO 3º Establécese la tasa por concepto de Servicio de Contralor Bromatológico de acuerdo a la siguiente escala de valores que se reajustará cada dos meses, aplicándole la variación en el Indice de Precios al Consumidor, publicada por la Dirección General de Estadísticas y Censos, aplicando el Indice del mes inmediato anterior.

1. BEBIDAS.

1.1 **Refrescantes y cervezas nacionales excepto agua mineral.**

1.11 Envase de hasta 500 cc: N$ 0,02.
1.12 Envase de más de 500 cc hasta 1 litro: N$ 0,04.
1.13 Envase de más de un litro: N$ 0,04 por litro.

1.2 **Sidras y Vinos nacionales.**

1.21 Sidras y vinos nacionales excepto vino común: N$ 0,50 por litro.
1.22 Vino común nacional. Se pagará por régimen de estampillado de acuerdo a la siguiente escala:

— envases de hasta un litro: 1 estampilla de la IMF valor N$ 0,50.
— envases de más de un litro y hasta cinco litros: 1 estampilla de la IMF valor N$ 1,50.
— envases de más de cinco litros y hasta diez litros: 1 estampilla de la IMF valor N$ 3,00.

1.3 **Champagne y otras bebidas:** N$ 2,00 por litro.

1.4 **Bebidas importadas:** N$ 6,00 por litro.

2. PRODUCTOS ENVASADOS HERMETICAMENTE.

2.1 **Nacionales:**

A razón de N$ 1,00 por quilogramo.

2.2 **Extranjeros:**

A razón de N$ 3,00 por quilogramo.

3. FARINACEOS.

3.1 **En envases de hasta un quilogramo: N$ 0,15.**

3.2 **En envases de más de un quilogramo: A razón de N$ 0,15 por quilogramo.**

4. DULCES, GOLOSINAS Y PRODUCTOS LACTEOS.

4.1 **Nacionales:**

A razón de N$ 0,50 por quilogramo.

4.2 **Extranjeros:**

A razón de N$ 1,50 por quilogramo.

5. CHACINADOS.

5.1 Chorizos a razón de N$ 0,50 por quilogramo.
5.2 Morcillas a razón de N$ 0,50 por quilogramo.
5.3 Mortadela a razón de N$ 0,50 por quilogramo.
5.4 Paté, morcillón, butifarra a razón de N$ 0,50 por quilogramo.
5.5 Salchichas a razón de N$ 0,50 por quilogramo.
5.6 Jamón crudo a razón de N$ 2,00 por quilogramo.
5.7 Jamón cocido a razón de N$ 1,30 por quilogramo.
5.8 Paleta a razón de N$ 1,00 por quilogramo.
5.9 Paleta sintética a razón de N$ 1,00 por quilogramo.
5.10 Panceta ahumada a razón de N$ 1,00 por quilogramo.
5.11 Lomo ahumado a razón de N$ 1,30 por quilogramo.
5.12 Lomo Canadiense a razón de N$ 1,30 por quilogramo.
5.13 Bondiola a razón de N$ 1,30 por quilogramo.
5.14 Matambre a razón de N$ 1,00 por quilogramo.
5.15 Lionesa a razón de N$ 0,50 por quilogramo.
5.16 Húngaras a razón de N$ 0,50 por quilogramo.
5.17 Frankfürters a razón de N$ 0,50 por quilogramo.
5.18 Pildoritas a razón de N$ 0,50 por quilogramo.
5.19 Salames, chacareros, salamines, longanizas a N$ 1,00 por quilogramo.
5.20 Otros a razón de N$ 1,00 por quilogramo.

Están exoneradas las bebidas producidas por ANCAP; los productos elaborados en el Departamento pagarán el 50 % de la Tasa establecida.

Quedan exceptuados del pago de la Tasa la leche integral de consumo, la manteca, el queso, la miel y el pan; quedan asimismo exoneradas las carnes, los vegetales, las legumbres, las frutas, los tubérculos y los granos secos y frescos, cuando se comercialicen en estado natural y no hayan sufrido ninguna clase de tratamiento industrial y/o conservador, excepto el frío o los admitidos legalmente para preservarlos de enfermedades criptógamas e infecciosas y se expendan sin marca, denominación o envasado especial que los distingan o particularicen.

También quedan exceptuados los siguientes alimentos: fideos sueltos, harinas sin envasar, cereales elaborados, sal, arroz, yerba, azúcar, grasas y aceites comestibles.

ARTICULO 4º Comuníquese.

Víctor W. Gutiérrez, Presidente. — **R. Hugo Rodríguez Fernández**, Secretario.

Florida, 19 de agosto de 1980.

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1º Cúmplase, anótese, regístrese, publíquese, etc.

3º Cumplido de conformidad, archívese. — **Coronel DONALDO C. CATALA**, Intendente Municipal. — **Nelson Minicelli Sala**, Secretario General.

18

Resolución. — Se fija un plazo para regularizar la transferencia de vehículos a los propietarios que hubiesen omitido tal requisito.

Florida, 19 de agosto de 1980.

Visto: en acuerdo de la fecha por unanimidad (5).

La Junta de Vecinos de Florida

RESUELVE:

Artículo 1º Se establece un plazo de 180 días a partir de la publicación de la presente Ordenanza en el "Diario Oficial" para que los propietarios de vehículos, cualquiera sea su tipo, respecto de los cuales se hubiere omitido realizar la correspondiente transferencia ante la División Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Florida, procedan a regularizar la situación omisa.

Art. 2º Los propietarios a que se refiere el artículo anterior, así como todos los que realicen transferencia de vehículos, tendrán un descuento del 75 % sobre los tributos que correspondiere abonar por la o las transferencias omitidas siempre que las efectuaren dentro del plazo preindicado. Igual descuento se aplicará a los reempadronamientos realizados en dicho plazo.

Art. 3º Vencido el plazo establecido en el artículo 5º de la presente Ordenanza todo propietario está obligado a inscribir la transferencia que efectúe de la propiedad del vehículo. Esta obligación debe cumplirse dentro del plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que adquiera la propiedad siendo para ello suficiente el cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 114 de la Ordenanza General de Tránsito, siempre y cuando no sea posible al adquirente obtener el consentimiento del vendedor conforme al artículo 113 de la citada Ordenanza.

El no cumplimiento de lo dispuesto en la presente disposición será sancionado con una multa igual al valor de la transferencia no realizada en tiempo.

Art. 4º El numeral 4º de la Ordenanza sancionada por la Junta de Vecinos el 21 de junio de 1979 quedará redactada así:

"Justificación de la calidad de propietario mediante los instrumentos, documentos o copias certificadas pertinentes o, en su defecto, prueba mediante certificación notarial o información judicial que se ha poseído por sí o por causa-habientes, el vehículo de que se trata, por un lapso mínimo de tres años".

Art. 5º Prorrógase por igual término que el establecido en el artículo 1º de esta Ordenanza, el plazo establecido para la regularización de transferencias de Automotores regulado por la Ordenanza citada en el artículo anterior. La Intendencia Municipal de Florida podrá ampliar este plazo hasta por un año más si las circunstancias lo hicieren aconsejables.

Art. 6º Comuníquese. — **Carlos A. Cerchi**, Vicepresidente. — R. Hugo Rodríguez Fernández, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

19

Decreto. — Se modifican disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones

DECRETO 3415

Maldonado, 18 de agosto de 1980. — LA JUNTA DE VECINOS EN SESION DE LA FECHA; POR MAYORIA (5 votos en 6),

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense los artículos 80 al 83 inclusive y modificativos, decreto de la Juta de Vecinos 3345 del 10 de junio de 1977 y artículo 84 numeral II. inciso b)

(decreto 3408) de la Ordenanza General de Construcciones, por los siguientes:

ARTICULO 80. SECTOR 3 Balneario
Límites y Divisiones.

I) Comprende el área de la región Maldonado - Punta del Este (artículo 61) no incluída en los sectores Maldonado - Punta del Este.
Se definen las siguientes zonas:
3.1. Barrios Jardines
3.2. Vías principales
3.3. Calles con retiros especiales
3.4. Punta Ballena.

II) Descripción de límites:

La zona 3.1. Barrios Jardines comprende:

3.1.1. El área de esta zona está definida por la poligonal: Rambla Costanera desde Biarritz hasta Pedragosa Sierra; Pedragosa Sierra desde Rambla Costanera C. Williman hasta Avenida Roosevelt; Avenida Roosevelt desde Pedragosa Sierra hasta Rambla Lorenzo Batlle Pacheco; Rambla Lorenzo Batlle Pacheco desde Roosevelt hasta Chiverta; Chiverta desde Rambla Lorenzo Batlle Pacheco hasta vía Férrea; Vía Férrea desde Chiverta hasta Biarritz; Biarritz desde Vía Férrea hasta Rambla Costanera Claudio Williman.

3.1.2. El área de esta zona está definida por la poligonal: Calle 406 desde Rambla Costanera hasta Camino de La Laguna; Camino de La Laguna desde calle 406 hasta Avenida España, siguiendo por el límite del Sector Maldonado hasta Vía Férrea; Vía Férrea desde Camino de la Cachimba del Rey hasta la calle Azotea; Azotea siguiendo por calle Mercedes, Mar del Coral y Mar Negro hasta Avenida Roosevelt; Martiniano Chiossi desde Avenida Roosevelt hasta República Argentina; República Argentina desde Martiniano Chiossi hasta Rambla Costanera; Rambla Costanera desde República Argentina hasta calle 406.

3.1.3. El área de esta zona está definida por la poligonal: Calle 572 desde Rambla Costanera hasta calle 755; calle 755 desde calle 572 hasta calle 584; calle 584 desde calle 755 hasta Rambla Costanera; Rambla Costanera desde calle 584 hasta calle 572.

3.1.4. El área de esta zona está definida por la poligonal: Rambla Costanera desde Pedragosa Sierra hasta calle República Argentina; República Argentina desde Rambla Costanera hasta Martiniano Chiossi; Martiniano Chiossi desde República Argentina hasta Roosevelt; calle Mar Negro desde Avenida Roosevelt siguiendo por calles Mar del Coral, Mercedes y Azotea hasta vía Férrea; calle 846 desde Vía Férrea hasta Avenida de 30 metros; Avenida de treinta metros siguiendo por calle 820 hasta Avenida del Golf; Avenida del Golf desde calle 820 hasta Avenida de Circunvalación, por ésta continuando por calle 755 hasta calle 572; calle 572 desde calle 755 hasta Rambla Costanera; Rambla Costanera desde calle 572 hasta Avenida Roosevelt; Avenida Roosevelt desde Rambla Costanera hasta Pedragosa Sierra; Pedragosa Sierra desde Roosevelt hasta Rambla Costanera.

3.1.5. El área de esta zona está definida por la poligonal: Rivera de La Laguna del Diario desde Rambla Costanera hasta Camino de la Laguna; Camino de la Lguna desde Rivera de la Laguna del Diario siguiendo por Camino Vecinal hasta Camino Lussich; Límite del Sector Maldonado hasta Camino de la Laguna; Camino de la Laguna desde el límite del Sector Maldonado hasta calle 406; calle 406 desde Camino de la Laguna hasta Rambla Costanera; Rambla Costanera desde calle 406 hasta Laguna del Diario.

3.1.6. Resto de la Región con las Ordenanzas específicas previstas que corresponde.

La zona 3.2. Vías Principales comprende:

3.2.1. Vías principales residenciales:

Avenida Roosevelt.

a) Desde Pedragosa Sierra hasta Rambla Lorenzo Batlle Pacheco.
b) Desde Acuña de Figueroa hasta Antonio Camacho.

Francisco Acuña de Figueroa.

Desde Rambla Costanera hasta Avenida Roosevelt.

Rambla Costanera.

a) Desde Avenida Biarritz hasta calle 406.
b) Desde Chiverta hasta calle Montecarlo.
c) Desde calle 572 hasta calle 584.

Avenida España (Carretera Las Delicias).

Desde Rambla Costanera hasta el límite de la zona 2.3. Barrio Jardín de Maldonado.

Pedragosa Sierra.

a) Desde Rambla hasta Vía Férrea (vía principal). Zona 3.2.1.
b) Desde California hasta la calle 820.

Avenida Salto Grande.

Desde Chiverta hasta Pedragosa Sierra, incluyendo los predios frentistas a plaza Helios.

Avenida Chiverta: Desde Vía Férrea hasta Rambla Lorenzo Batlle Pacheco, predios frentistas al Norte de la referida vía.

3.2.2. Vías principales (área comercial).
Forman parte de esta subzona las manzanas frentistas a Pedragosa Sierra entre la Vía Férrea y la calle California, manzanas 594, 589, 669 y 670.
La zona 3.3 Calles con retiros especiales comprende:
Camino del Hospital Marítimo: Desde Rambla Costanera hasta Camino Lussich.
Camino Lussich: Desde Ruta 93 hacia el Este hasta Camino Vecinal.
Camino Vecinal: Desde Camino Lussich hasta Rambla Costanera.
Camino de la Laguna: Desde Camino Vecinal hasta Carretera Las Delicias. (Avenida España).
Calle 406: Desde Rambla Costanera hasta prolongación Ventura Alegre.
Cañada (Avda. de la Aguada): Desde Rambla Costanera hasta calle 392.
Antonio Camacho: Desde Rambla Costanera hasta Avenida Roosevelt.
Avda. de 30 metros: Desde Rambla Costanera hasta Francisco Acuña de Figueroa.
Calle Franklin y Lincoln: Desde Rambla Costanera hasta Martiniano Chiossi.
Martiniano Chiossi: Desde Calle Lincoln hasta Avenida Roosevelt.
República Argentina: Desde Rambla Costanera hasta Avenida Roosevelt.
Calle Fort Weine: Bordeando manzana 466 al Oeste y al Norte hasta Avenida Roosevelt.
Calle 182: Desde Avenida Roosevelt siguiendo por calle Louvre, pasando Vía Férrea, continuando con calle 846 hasta Avenida de 30 metros.
Avda. de 30 metros: Desde calle 846, continuando por calle 820 hasta Avda. del Golf.
Calle 572: Desde Avda. de Circunvalación hasta Rambla Costanera Lorenzo Batlle Pacheco.
Avenida del Golf: Desde Carretera a El Placer hasta calle Montecarlo, continuando por Avda. San Pablo hasta Rambla Costanera.
Avenida de Circunvalación: Desde Avenida del Golf hasta calle 572.
Avenida Córdoba: Desde calle Martiniano Chiossi; continuando por Avda. del Mar hasta Rambla Costanera.
Calle Montecarlo: Desde Rambla Costanera hasta Avenida del Golf.
San Remo: Desde Avenida del Golf hasta Avenida Roosevelt.
Avda. Biarritz: Desde Avda. Roosevelt hasta Rambla Costanera.
Avda. de Las Delicias: Desde Córdoba hasta calle 752.
Calle 752: Desde Avda. Las Delicias hasta Rambla Costanera.
Avenida Francia: Desde Pedragosa Sierra hasta Fco. Acuña de Figueroa.
Los Alpes: Desde Rambla Costanera hasta Avda. Roosevelt.
Avenida París: Desde Rambla Costanera hasta Avda. Roosevelt.
Calle 815: Desde Avda. de Las Delicias hasta Carretera a El Placer.

Calle 808: Desde Calle 820 hasta Carretera a El Placer.
Calle 854: Desde Carretera a El Placer hasta Vía Férrea, siguiendo por calle 191 hasta Cachimba del Rey.
Carretera a El Placer: Desde Camino de Los Gauchos hasta el Puente La Barra.
Calle 584: Desde Rambla Costanera hasta carretera a El Placer.

Rambla Costanera:

a) Desde calle 584 hasta el Puente La Barra;
b) Desde calle 572 hasta calle Montecarlo;
c) Desde calle 406 siguiendo hacia el Noroeste, continuándose por Ruta 93.

Paso de La Cadena: Desde Avda. Roosevelt hasta Carretera a El Placer.
Camino de Los Gauchos: Desde Carretera a El Placer hasta Avda. Aiguá.

Rutas Nacionales. Caminos Departamentales. Dentro de los límites de la Región Maldonado - Punta del Este no incluidos en las otras zonas de la Región.

ARTICULO 81. **Alcances y definiciones.**
Las zonas y subzonas definidas se regirán por los parámetros contenidos en el cuadro adjunto, de acuerdo a las definiciones establecidas en el Capítulo II, Art. 5º del Anexo III a la Ordenanza General de Construcciones.
Complementando dicho cuadro se enuncian las siguientes normas:

a) **Edificios frentistas a vías principales.**

a.1. Para hacer uso de los parámetros correspondientes a la zona 3.2., los edificios deberán ser frentistas a las referidas vías. Se considerarán frentistas aquellos edificios que cumplan con las siguientes condiciones:

a.1.1. Estar implantados en predios frentistas a las mencionadas vías (o en predios que accedan a las mismas).

a.1.2. Que puedan proyectarse normalmente a ellas en el 80 % de su desarrollo de fachada por encima de la PB.

a.1.3. La distancia máxima de los edificios a las citadas vías no será superior a dos veces el frente del predio sobre aquéllas.

a.2. En el tramo de Rambla Costanera frente a las manzanas 351, 352, 359, 360, 363 y 364, se consideran frentistas a aquellas los predios separados por el espacio libre comprendido entre ellas y la costanera.
Los retiros se medirán a partir del límite de estas manzanas con la faja de espacio libre en la cual se prohibe todo tipo de edificación.
Toda otra situación similar no prevista se regirá por el criterio antes mencionado, debiéndose presentar en consulta previa documentación fehaciente del espacio libre en cuestión.
El criterio anterior no es aplicable en caso que el predio se encuentre separado del espacio libre por una vía pública, existente o proyectada.

b) **Alineación de las construcciones.**

La línea de edificación definida por los retiros frontales no supondrá alineación, salvo en las subzonas 3.2.2. comercial — de Pedragosa Sierra.

c) **Alturas.**

Se medirán con respecto a la línea de comparación que se determina uniendo el nivel de vereda en el frente del predio con el nivel de la línea de vereda en el lado opuesto de la manzana.
Dicha línea se trazará paralelamente a los límites laterales del predio y por los puntos más significativos. Cuando existan en el predio puntos que disten sobre una v vertical más de 1,30 m. de dicha línea de comparación, la misma podrá quebrarse de acuerdo a la poligonal que una los referidos puntos, debiendo en este caso consultarse a la Dirección de Arquitectura, adjuntando cortes transversales en que se indiquen los niveles de las construcciones y del terreno.

d) **Factores de ocupación.**

Los factores de ocupación incluyen las viviendas subsidiarias, construcciones secundarias y auxiliares.
Se excluirán del F.O.T. las áreas correspondientes a subsuelos, cuando no estén destinadas a habitación.

e) **Subsuelo.**

Cuando el nivel de un local esté a 1,20 m. por debajo de la recta de comparación definida — en C), se considerará subsuelo.

f) **Retiros.**

f.1. En las zonas 3.1. (Barrios Jardines), calles con retiros especiales y para predios con frentes menores o iguales a 15 m. y en caso de vivienda única, se exigirá retiro unilateral de 3 metros.
La edificación que ocupe el retiro que se exonera, no sobrepasará los 3 m. de altura promedial.

f.2. Se puede ocupar el retiro lateral y de fondo con construcciones auxiliares (depósitos, garages, parrilleras techadas) hasta una superficie de 20 metros cuadrados, no pudiendo sobrepasar la altura promedial de 3 metros. La zona de ocupación de los retiros laterales deberá estar ubicada de la mitad del predio hacia el fondo.

f.3. En caso de acceso vehicular por un retiro lateral, éste no podrá ser inferior a 3 m. en ningún punto. Todos los edificios que se construyan en predios frentistas a la vía deberán guardar un retiro mínimo de 34 metros con respecto al eje de la misma. Asimismo, se deberá ceder al dominio público el área del predio que se encuentre comprendida en una faja de 30 m. medida a partir del eje antes mencionado.

f.4. Los retiros laterales se calcularán en forma promedial al desarrollo de la fachada que los enfrente. El cuadro de parámetros establece el retiro lateral mínimo y la condición a cumplir por la suma de ambos retiros laterales.

f.5. En el caso de conjuntos de edificios, la separación entre los mismos (distancia entre dos puntos cualquiera de ambos edificios), se regirá por los siguientes criterios:
Conjunto de viviendas aisladas o apareadas: Separación promedio: cinco metros y no inferior a tres metros.
Conjunto de bloques: Separación promedio: 8 metros y no inferior a cinco metros.
En caso de no cumplirse estos requisitos, el conjunto se considerará como un bloque único.

g) **Salientes.**

Las salientes no se computarán en el F.O.S. ni el F.O.T. y estarán reguladas por los siguientes criterios:

g.1. Se podrán construir salientes sobre PB en un 30 % de la superficie de fachada, sobre los retiros frontales y de fondo que no superen los dos metros.

g.2. En las mismas condiciones se podrán construir salientes sobre los retiros laterales cuando éstos superen los 4 m. en la zona de la saliente.

g.3. Podrán estar provistos de cerramientos vidriados en todas sus caras excepto en el área que corresponda a elementos estructurales.

h) **Acondicionamiento del predio**

Se procederá al acondicionamiento de jardinería en todo el predio incluyendo los retiros, el que será indicado en plano. Se indicará asimismo la forestación existente.

i) Forestación.

No se permitirá la deforestación del predio, excepto en el área a construir. Cuando así se justifique, al igual que en los casos de cambio de las especies forestales, deberá hacerse la correspondiente consulta previa ante la Dirección de Parques y Jardines de la Intendencia Municipal de Maldonado. Las especies a reponer, deberán tener como mínimo dos años de vivero y ser adecuadamente plantadas. Cuando la forestación sea inexistente o de escaso valor forestal y/u ornamental, será obligatoria la reforestación del mismo en las condiciones del párrafo anterior. Con el fin de permitir la forestación, se limita la ocupación en subsuelo (F.O.S. V y F), ocupación verde y forestado).

j) Niveles.

La presentación de los planos de construcción deberá ir acompañado de un plano de niveles con cotas cada metro, tomando como cero el nivel de la calzada en un plano mediatriz al frente del predio, debidamente firmado por un técnico responsable. En las mismas condiciones se presentará el proyecto de modificación de los niveles naturales del terreno.

ARTICULO 82. Los tipos de edificación permitida en cada zona y subzona así como las áreas y frentes mínimos exigidos en cada caso, se regirán por los parámetros contenidos en el cuadro (2) adjunto.

Complementando dicho cuadro se enuncian las siguientes normas:

a) En todo sector, con excepción de la subzona 3.2.2. podrá construirse una vivienda única o dos viviendas, cuando una resulte subsidiaria de la otra, cualquiera sea el área que tenga el predio, así como dependencias secundarias de la construcción principal (locales de esparcimiento, vestuarios de piscinas, habitaciones de huéspedes y de servicio) y construcciones auxiliares (depósitos, garages, parrilleras techadas);

b) Se entiende por viviendas apareadas el conjunto de dos unidades independientes que no guardan la separación mínima (artículo 81) o configuran un volumen único;

c) Los bloques deberán estar inscriptos en un cuadrado de 30 x 30;

d) Para los conjuntos de varios edificios regirán los parámetros de construcción de los edificios aislados con la incorporación de las normas ya indicadas sobre separación mínima de edificios y con la excepción del área mínima del predio, la que se regirá de acuerdo al cuadro.

ARTICULO 83. La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación. Se considerarán comprendidos en la Ordenanza anterior, aquellos expedientes, pendientes de resolución, que registren actos de procedimiento promovidos por el gestionante, en el lapso de los 180 días anteriores a la promulgación de la nueva Ordenanza, cuando no afecten a criterio de la administración, los objetivos de la nueva Ordenanza. En caso contrario, aquellos que lo hicieren deberán regirse por los parámetros de la presente, a cuyos efectos recabarán la información que les proporcione la Dirección de Arquitectura.

Art. 2º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. — Tobías I. Polakof, Presidente. — Nelson Martínez, Secretario.

Maldonado, 21 de agosto de 1980.

Visto cúmplase, publíquese, comuníquese y siga a Dirección de Arquitectura a sus efectos. — Coronel JUAN CESAR CURUTCHET, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

20

Decreto. — Se aprueba y reglamenta la Ordenanza de Señalización.

Rivera, 29 de julio de 1980.

La Junta de Vecinos

DECRETA:

1º Apruébase por unanimidad la Ordenanza de Señalización, la que queda así redactada:

CAPITULO I

Objetividades. Métodos

ARTICULO 1º A partir de la fecha queda incorporada a la Legislación Departamental del Tránsito Público, la implantación de señales, marcas y signos en sus diferentes formas de aplicación, cuyas características, técnicas, métodos y pautas, se reglamentan por esta Ordenanza.

ARTICULO 2º La Intendencia Municipal de Rivera, podrá conceder reservas de espacio, para estacionamiento en la vía pública, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza General del Tránsito (Decreto 2.508, artículo 30 del 3 de mayo de 1948).

1. Oficinas de Organismos Públicos, para los vehículos que están a su cargo.
2. Organismos Internacionales o sus representaciones en nuestro país.
3. Instituciones bancarias para operaciones de carga y descarga de valores.
4. Titulares de obras de construcción y/o demolición para carga y descarga de materiales.
5. Empresas de ómnibus para el ascenso y descenso de pasajeros, equipajes y cargas.
6. Instituciones que prestan servicios de urgencia.
7. Institutos de enseñanza para el estacionamiento de vehículos para ascenso y descenso de alumnos.
8. Hoteles para la detención momentánea de vehículos, destinada al ascenso y descenso de pasajeros y equipajes.
9. Organos de Prensa.

Estas reservas de espacio estarán sujetas al pago de un "precio mensual" que se regulará de acuerdo a la cantidad de "unidad de estacionamiento" y el horario y uso de las mismas.

Se entiende por "unidad de estacionamiento" a esos efectos, a la superficie necesaria para el estacionamiento de un automóvil, que determinará la Intendencia Municipal de Rivera, a través de sus oficinas técnicas competentes en la reglamentación de este artículo.

ARTICULO 3º Las señales serán definidas de la siguiente manera:

A) SIGNOS

Su colocación varía según sus objetivos en general son:

1º Verticales, enfrentados a la circulación.
2º Al borde de las veredas junto al cordón.
3º También por encima del tránsito.

B) MARCAS

Son pinturas en el pavimento o cordón con distintos motivos y variada aplicación.

C) SEÑALES

ARTICULO 4º El significado de los SIGNOS se basa en sus formas, sus colores, sus dibujos y sus leyendas; el de marca sirve de guía y de seguridad peatonal, mientras que las señales luminosas determinan prioridad de cruces.

ARTICULO 5º Los signos son clasificados en **Reguladores de Guía o de Advertencia.**

ARTICULO 6º **Los reguladores,** son en general colores en rojo y blanco, generalmente rectangulares, con leyendas y títulos en negro, siendo los símbolos de color rojo, sobre fondo blanco, bordeado con líneas negras.

ARTICULO 7º **Los Signos de Guía,** en general son rectangulares, en fondo verde con letras y flechas blancas (cuando se trata de indicar lugares de interés turístico) y con fondo azul (cuando se indican Oficinas Públicas, Servicios varios, áreas reservadas y similares), fondo blanco, con borde negro, cuando determinan razones de seguridad, obediencia y respeto por las señales del tránsito.

ARTICULO 8º **Los Signos de Advertencia** en general son en colores negros y amarillos, dispuestos en forma de rombos, utilizándose los caracteres negros, sobre fondo amarillo, con bordes negros, y se emplean para advertir "Zona de Peligro", "Peligro adelante" o de "Prevención".

ARTICULO 9º Las señales luminosas o semáforos, regulan el tránsito en base a sus tres colores clásicos.

LUZ ROJA, que determina: Detención, Prohibido pasar.
LUZ VERDE: Paso libre. En los cruces donde lucen flechas verdes, sólo habilitan el paso en la dirección que las mismas indican.
LUZ AMARILLA: Atención, deben despejarse todos los cruces, tanto para entrar como para salir.

ARTICULO 10. Los signos reguladores, preferentemente irán sobre un cuadro rectangular, de 0,40 x 0,60 (lado por alto). Su fondo será blanco con bordes negros. Lucirán las leyendas en letras negras o alusivas a su significado, para ilustración del público en general, especialmente en aquellos casos y lugares que señalizan primariamente.

ARTICULO 11. Los signos de Advertencia, de acuerdo al artículo 8º, se utilizan con chapas dispuestas en forma de losange (cuadrado con una diagonal vertical). Sin embargo, por razones educativas, en los casos de señalización primaria, podrán incorporarse a chapas rectangulares, por sistema dispuesto en el artículo 10.

ARTICULO 12. Estos signos son expuestos a distancias prudentes, como medio de prevención, frente a desvíos, puentes, repechos, pasos a nivel (con o sin barreras) gente en obras, etc.

ARTICULO 13. **Sin perjuicio del sistema de señales determinados en el artículo 3º, se usarán también dis**positivos móviles, como ser: Barreras, mojones, balizas de fuego, reflectantes y toda otra materia que permita o contribuya a prevenir y/o a atenuar el riesgo en lugares, donde se realicen obras (tanto públicas como privadas), movimientos de tierra, pistas accidentales, tránsito y circulación interrumpidas y demás motivos de cuidados a juicio de las Autoridades Municipales.

ARTICULO 14. En calles, avenidas, etc., cuyos riesgos sean frecuentes, y que a juicio de los técnicos se imponga una señalización particular, podrá adoptarse el sistema de mojones con chapa complementaria que alerten a los conductores el motivo de su instalación.

ARTICULO 15. Los lugares considerados en el artículo 12, durante la noche, deberán usar señales luminosas y fuego encendido permanentemente, como único medio de alertar a conductores y peatones el motivo de su colocación.

ARTICULO 16. En todo lugar, donde se halla autorizada la zona o área de prevención, podrán instalarse otros efectos lumínicos, como mini-semáforos en puestos o accesos a garages, locales de servicios, de ambulancias, dotación de bomberos, etc.

ARTICULO 17. Las señales en general, cuyo uso importe su vigencia permanente, serán de efectos reflectivos, permitiendo su correcta aplicación durante las horas nocturnas. El Departamento de Tránsito y Transportes de la Intendencia Municipal de Rivera, determinará las señales comprendidas en este artículo.

ARTICULO 18. Las calles, avenidas o boulevares, que permitan un ágil desplazamiento y que la Intendencia Municipal de Rivera, tolera velocidades mayores que las normales se señalarán de la siguiente manera: Cartel rectangular, fondo amarillo, con la inscripción "atención . . . calle, el símbolo 60 K.P.H.", con dos listas, sobre y bajo dicha inscripción, y las palabras: TRANSITO RAPIDO.

CAPITULO II

Señales de dirección.

ARTICULO 19. Los funcionarios encargados de dirigir el tránsito en la vía pública, utilizarán el siguiente sistema de señales sonoras (silbatos):

a) Señal breve: **ATENCION—SIGA;**
b) Dos silbatos breves: **PARE;**
c) **Tres** silbatos breves: **ENCIENDA LUCES REGLAMENTARIAS;**
d) Un silbato prolongado: **DISMINUYA LA MARCHA;**
e) Un silbato prolongado, seguido de otro breve: **TRANSITO IMPEDIDO EN TODAS LAS DIRECCIONES.**
f) Tres silbatos prolongados: **CONDUCTORES ATENCION A LA ORDEN.**

Señales de conductores

ARTICULO 20. **El funcionario Municipal o Policial encargado de dirigir el movimiento circulatorio de la** vía pública (vehículos y peatones) **realizará las maniobras cuyas equivalencias con los semáforos son:**

a) Visto de perfil: luz verde.
b) De frente o de espaldas: luz roja.
c) De perfil, sonando silbato y/o extendiendo sus brazos: luz amarilla.

ARTICULO 21. **El funcionario podrá además, efectuar una maniobra llamada de emergencia, equivalente a luz roja, para los cuatro lados y cuyas señales son:**

De frente o de espaldas y los brazos extendidos, **previo anuncio con** el silbato.

ARTICULO 22. **Los vehículos dotados de luces indicadoras o balizas eléctricas las utilizarán para anunciar a prudente distancia la dirección a seguir. La seguridad de ese indicio, será comprobada mediante luces apropiadas en el tablero eléctrico de control.**

ARTICULO 23. **El uso de aparatos indicadores especiales (sirenas e intermitentes), se circunscribe al uso** de sirenas o balizas giratorias destellantes de color rojo o azul a las unidades pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional e Interior o móviles que cumplan servicios de ambulancias. Los demás organismos públicos o empresas particulares sólo podrán utilizar intermitentes de color naranja o ámbar, quedando estrictamente prohibido el uso de sirenas.

CAPITULO III

Definiciones

ARTICULO 24. **Unidad de Estacionamiento: Es la** superficie necesaria para la ubicación de un automóvil y estará determinada por: a) una longitud de 7 metros por 2,50 metros, de ancho, cuando el estacionamiento se efectúe en diagonal o perpendicularmente a aquél.

CAPITULO IV

De las solicitudes

ARTICULO 25. Pueden ser solicitantes de reservas de espacio los titulares de organismos, Empresas o particulares comprendidos en el artículo 2º del **CAPITULO 1º.**

ARTICULO 26. Las solicitudes de reserva de espacio se presentarán en el Departamento de Tránsito y Transportes de la Intendencia Municipal de Rivera, que informará las mismas y las elevará a consideración del Superior.

CAPITULO V

Del otorgamiento

ARTICULO 27. Las reservas de espacio se otorgarán por Resolución del Intendente Municipal con carácter precario y revocable y su vigencia será a partir del día del señalamiento de la misma.

ARTICULO 28. Estas reservas de espacio se podrán conceder únicamente a los ocupantes del predio frentista.

Para prolongar dicho espacio a los predios linderos, el solicitante deberá contar con el consentimiento escrito de los ocupantes legales del mismo.

ARTICULO 29. Cuando los gestionantes ya usufructúen alguna otra reserva de espacio, sólo se les concederá la solicitada si se encuentran al día con el pago mensual correspondientes a las reservas vigentes.

ARTICULO 30. Las reservas de espacio para Obras de Construcción y/o demolición, las concederá en primera instancia directamente el Departamento de Tránsito y Transportes, quedando siempre supeditadas a su aprobación definitiva por el señor Intendente Municipal. En estos casos, y a efectos del pago mensual correspondiente, la vigencia de la reserva será a partir de la fecha del otorgamiento provisorio que haga el Departamento de Tránsito y Transportes.

CAPITULO VI

Del costo y su pago

ARTICULO 31. El costo mensual de las reservas de espacio se calculará mediante la fórmula:

C = 4 x **U** x **H** x **T** donde
C = costo mensual en pesos moneda nacional.
U = número de unidades de estacionamiento.
H = número de horas semanales de uso.
T = tarifa en pesos moneda nacional.

ARTICULO 32. A efectos del cálculo del costo mensual, el horario de uso de estas reservas no podrá considerarse menor a 8 (ocho) horas diarias aplicable a los días lunes a viernes, no obstante los solicitantes podrán optar para hacer uso de las reservas de espacio los días sábados y/o domingos, admitiéndose en estos casos un mínimo de 4 (cuatro) horas diarias. Cuando la índole que motiva el pedido de reserva de espacio imponga que el horario de uso de las mismas de 24 (veinticuatro) horas diarias, 12 (doce) se computarán a media "tarifa".

ARTICULO 33. Las instituciones de carácter oficial, así como las privadas que tengan un carácter de asistencia social o médica, podrán gozar de una tarifa reducida, la que será determinada en cada caso por resolución de esta Intendencia.

ARTICULO 34. Quedan exoneradas del pago del costo mensual, las representaciones diplomáticas y los Organismos Internacionales o sus representaciones en nuestro país, que tengan "status" diplomático.

ARTICULO 35. El pago del: costo mensual que surja de la aplicación de la fórmula mencionada en el artículo 31, así como del que corresponda en cada caso de acuerdo al artículo 32 se hará efectuar en forma mensual o semestral por parte de los interesados en el Departamento de Tránsito y Transportes.

CAPITULO VII

Del señalamiento

ARTICULO 36. Los carteles indicadores serán de formato rectangular, de metros 0,50 x 0,30, con su lado mayor vertical. Serán blancos con una letra "E" blanca dentro de un círculo azul de metros 0,25 de diámetro, colocado en la mitad superior. En la mitad inferior tendrá en caracteres negros la leyenda "RESERVADO", y el nombre o motivo de quien o por qué se otorga la reserva, y cuando corresponda, el horario de uso de la misma.

ARTICULO 37. Los titulares de reservas de espacio deberán abonar el costo del señalamiento, previamente a la realización del mismo. Podrán además solicitar la reposición de dicho señalamiento —cuando éste haya desaparecido— o el repintado del cordón, debiendo abonar en estos casos las sumas que correspondan, previamente a la ejecución de los trabajos respectivos.

ARTICULO 38. Sólo podrán hacer uso de las reservas de espacios los vehículos que estén directamente afectados al servicio de la empresa o aquellos debidamente autorizados por la misma.

En las reservas de espacio de los Organismos Públicos los únicos vehículos que podrán estacionar son los oficiales, o los particulares que estén al servicio de las respectivas dependencias. Estos últimos, a efectos de no caer en infracción por estacionar en un lugar reservado, deberán lucir en lugar visible desde el exterior del mismo, un distintivo que los identifique en su función.

CAPITULO VIII

Del cese de las reservas de espacio

ARTICULO 39. Las reservas de espacio cesarán:

a) a petición de su titular, o cuando el ocupante de un predio lindero hubiere autorizado de acuerdo al artículo 28;
b) por falta de pago de las mensualidades correspondientes (artículo 42);
c) por así disponerlo la Intendencia Municipal.

ARTICULO 40. Las solicitudes de cese de reservas de espacio serán presentadas en el Departamento de Tránsito y Transportes, considerándose la fecha de entrada de la misma como fecha del cese, excepto cuando en aquellas se especifique una fecha posterior a la de presentación.

ARTICULO 41. Cuando las solicitudes del cese se presenten hasta el día 15 (quince) inclusive de cada mes, se considerará, a efectos del pago mensual, que la reserva cesó el último día del mes inmediatamente anterior. Si la fecha de presentación es posterior se considerará que cesa el último día del mes en curso.

ARTICULO 42. Cuando se produzca atraso de más de tres meses en el pago del costo mensual correspondiente, se notificará al interesado la deuda existente, otorgándole un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de notificación, para regularizar la misma. De no saldarse la deuda existente y los intereses generados por mora dentro del plazo estipulado, el Departamento de Tránsito y Transportes procederá a la anulación de la reserva de que se trata, todo esto sin perjuicio de continuar el cobro de lo adeudado por todo concepto por la vía que corresponda. En este caso no se concederá nuevo permiso hasta que haya transcurrido un año a contar de la fecha que se decretó el cese.

ARTICULO 43. (Transitorio). Todas las reservas de espacio vigentes al aprobarse esta Reglamentación serán ajustadas de acuerdo a lo establecido en la misma.

Sanciones

ARTICULO 44. Quienes señalicen o establezcan reservas de espacio, sin autorización (artículo 2º), serán sancionados con una multa de N$ 250,00.

ARTICULO 45. La infracción al artículo 15, será sancionada con una multa de N$ 350,00.

ARTICULO 46. La infracción al artículo 22 (omisión de señales) serán sancionados con una multa de nuevos pesos 200,00.

ARTICULO 47. La infracción al artículo 23, será sancionada con una multa de N$ 150,00.

ARTICULO 48. La omisión a la norma del artículo 38, dará lugar a una multa de N$ 100,00.

2º Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación.

Carlos Gutiérrez Fabris, Presidente. — Asdrúbal Balsemao, Secretario General.

DECRETO 7.139

Rivera, 15 de agosto de 1980.

CUMPLASE.

Publíquese, comuníquese, insértese y archívese en la Carpeta respectiva. — Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Esc. Juan L. Da Costa, Secretario General.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 11 de Setiembre de 1980

Tomo 300 — Año LXXIV — Número 20822

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

	N$
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

	N$
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	N$
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR PATRON PARRA (Ficha V|976|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23767 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA CASTRO de DIAZ (Ficha V|708|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21924 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE FRANCISCO FERRARO MARTINIANO (Ficha V|764|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23811 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERTOA CARRACEDO de PENA (Ficha V|790|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23550 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ ABELLA (Ficha V|850|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23551 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MONTERO ZORRILLA (Ficha V|110|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23553 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VAZQUEZ PATRIGEON (Ficha V|762|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23638 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ROMULO AGUIAR ODELLA (Ficha V|1114|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23637 Set.8-v.set.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO ROCHA AGUERO (Ficha V|1709|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 23144 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA FILOMENA FARUELO FERRERO de APRA (Ficha V|806|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23158 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO DOROTEO RODRIGUEZ (Ficha V|304|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23182 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO CHARQUERO (Ficha V|694|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23184 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BOBADILLA de RODRIGUEZ (Ficha V|734|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22830 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ FORTEZA FORTEZA (Ficha V|740|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22805 Set.2-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BIDART (Ficha V|814|980), citándose a herederos, acreedores y emás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Marta Elichirebehety Pelfort, actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23935 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA JUANA MARIA MARQUICIO SOCA de DRAGONE (Ficha V|160|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23936 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGE o ELBA AMDUR o ANDUR KUPERMAN (Ficha V. 1.002|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22866 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO HUGO PERELLI SPATAKIS (Ficha V. 778|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22895 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO IGNACIO ARRIETA FERNANDEZ (Ficha V|838|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22656 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DI TRANA o DI TRANI o DI TRANO PASCUCCIELLO (Ficha V|698|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22663 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SCHULKIN o SCULKAIN FRADKIN o FRATKIN o FRANKLIN o FRAKLIN, (Ficha V. 643|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 18597 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO ALBERTO VERA BALIERO o BALLERO (Ficha V|672|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22715 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIZARDO MOURE GONZALEZ (Ficha V|794|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22960 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIA del CARMEN o CARMEN o CARMEN RODRIGUEZ DE RILO (Ficha V|774|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22659 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIDE DOMINGA ISABEL ROCCA BIANCHI de LOPEZ DIAGO (Ficha V|760|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22452 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEUZZI CIMINO (Ficha V 732|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22522 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO GIL URIZAR (Ficha V|704|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 21050 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER MALKA ROIZENMAN o ROZENMAN o ROSENMAN de LIPOWICZ (Ficha V|730|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23285 Set.5-v set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA COLOMBO de GAMBINI (Ficha V|798|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23552 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE

MARIA PICOS BARRO (Ficha E. 583|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23696 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA PEREYRA (E. 514|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23789 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TULIO MIGUEL TOLEDO DIAZ; JACINTO AMBROSIO TOLEDO y ELOISA DIAZ GONZALEZ (Ficha E. 586|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23230 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA RIVERA MASSAFERRO (Ficha E. 610|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23745 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO VENANCIO CARBONE POSSUA o POSUA o POZZUA o POCCIO (E.524|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23840 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE FERNANDEZ DA SILVA (E. 482|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23596 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA BOSOM de SERE y LUIS SERE POUQUETTE (Ficha E. 590|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23567 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMESINDA o HERMESINDA VAZQUEZ RODRIGUEZ de GONZALEZ (Ficha E. 552|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23482 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA PATRICIA GARCIA de FERNANDEZ (Ficha E. 564|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23394 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAN RENE RODRIGUEZ VIERA (E. 464|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23183 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO IGLESIAS RODRIGUEZ (Ficha E. 560|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23113 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO OLIVERA IRIGOYEN (Ficha E. 602|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23146 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO SOLLA REY (Ficha E. 578|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23040 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME RAVIOLO (E. 1064|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23005 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO DE LOS SANTOS ORGAMBIDE (Ficha E. 58|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 marzo 1980. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22675 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO HILARIO HERNANDEZ o ELADIO HILARIO HERNANDEZ VILCHES (Ficha E. 554|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22697 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO NUÑEZ RIOS (Ficha E. 582|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22876 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BUSTELO (Ficha E. 520|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 22922 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ZULMA VIOLETA ANNUNZIATTO ARCIDIACONO o ARCIDIACO o ARCURIACO o ARCIDIA de QUEIROLO (Ficha E. 568|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23894 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARCIA de ZUÑIGA de GONZALEZ (Ficha E. 420|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 junio 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 18269 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GROSSMAN MEISELMAN (Ficha E. 574|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22806 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO ROCHA SENA (Ficha S|400|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub .23815 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ADELA PRUDENTE de NIETO (Ficha S 380 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23632 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ARQUIMEDES ALBERTAZZI ALBERTINI (S|2218|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23630 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA SAGARRA de LENZI (S. 510|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23389 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PUGLIA de DANGIOLILLO (Ficha S. 320|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para comparecer dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 23392 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANELA o ELIDA o AVELE VAICULIONIS o VAICHELONAITE (Ficha S|354|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22453 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PATIÑO BOGNI (Ficha S|460|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23114 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CRISPINA LLAMOSA de LEON o LLAMOSA de LEON de LECUNA (Ficha S|452|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22822 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA DEMARCO de DOS SANTOS o JUANA MARIA DEMARCO PIANTIERI (Ficha S. 454|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22936 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CESTAU RODRIGUEZ (Ficha S. 480|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, a para comparecer dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22934 Set.2-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PAOLILLO o PAULILO RONZIO o RONCIA (Ficha S. 444|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22897 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME BELTRAN FRADE MORAS (Ficha S. 432|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22929 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO UMPIERREZ o UMPIERREZ PANUNCIO (Ficha S|412|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22674 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AQUILINO OSORIO CANZOBRE (Ficha S| 392|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 22636 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DONAGRANDI BENTANCOR (Ficha S| 782|979), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22541 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDO STOLCAS y ELIDA KUNDMANAITE o KUNDMAN de STOLCAS (Ficha S|308|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub 21974 Ag 26-v oct 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SARA QUINTANA o QUINTANA BARCO DE RIEPL (Ficha S|348 b|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1980 — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub. 16844 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESCOLASTICA DURE o DURE SOSA, (Ficha S|468| 980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23891 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CIRO URETA o de URETA VEGA o DE URETA VEGA (Ficha S|410|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23427 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRELLES, GUALBERTO FELIPE (Ficha S. Nº 2280|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23746 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VEGA BITANCOUR, MARIA GABINO, (Ficha S. Nº 1972| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23876 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA BATTRO de GOMEZ, MARIA AURORA (Ficha S. 2244|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23963 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO EDESCLIDES BARBOZA (S|1872|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23549 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ NOVOA, PEJERTO (Ficha S número 2252|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23528 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BARREIRO BOUZA o ANTONIO BARREIRA BOUZA (S|2998|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23631 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA AGUEDA CEDRES de MOLINARI y JOSE EULOGIO MOLINARI MANCHAROTE o MANGGIAROTTI (S. 1.838|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23390 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO COSTAS FACAL (S|810|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23216 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA REYES FIGUEREDO de SOCA (S. 2226| 980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22957 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA EUSEBIA LOREIRO GOMEZ de SCHIAVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2030|1980). — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22962 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CATALOGNE PALOMEQUE de CUELLO (S|1870|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23006 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERRA TERRA de DANTA, MARIA (Ficha S. Nº 2.120|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22834 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ITHURBIDE HOURCADE (Ficha 544|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22875 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALLEJO REINOSO, MAXIMILIANO (Ficha S. 2172| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22818 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BERNABELA XIMENEZ de PISON (S. 2250|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan C Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22802 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA VALENTINA CAMPANELA MEDICI de STEFANACH (S|802|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22712 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELLINO ARAUJO SAAVEDRA (S|1818|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22711 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO BERNHARD o BERNHARDT GAGA (S|1832|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22146 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO AMANTE o AMANTE ANGIO (S. 1614|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22151 Ag.27-v.oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KLEIN (Ficha 1798|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 19593 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CHIRAZI o CHIRAZI COJOVA (F. A. 554|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23969 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO RIOS BAYARRES (F. C. 306|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23773 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23813 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE TRAVERSO MARTINEZ (F C 438|980), citándose a acreedores, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23181 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTE LUISE ADELHEID HINTZE de OBST o GBST (F. B. 742|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22905 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA o ESMERALDA DUTREY BARBOZA de FERREYRA (F. A. 492|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23012 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VELLA ABDILLA (F. C. 390|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22898 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BONIFACINO BACCINO (F. A. 456|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22904 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA OLIVIA BONICA RUGGIANO de DUPIN (F. A. 434|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22910 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARRIGOS de PARDINA o PARDIÑAS o MARIA DOLORES GARRIGOS COLOMA (F C. 976|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22707 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER FALCO BOUZAS o BAUZAS de GIUDICELLI (F. A. 452|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 11 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22454 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NADJARIAN ASLANIAN citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22519 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL RODRIGUEZ VIERA (F. C. 430|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22516 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA IRMA SOCA de GONZALEZ (Ficha S| 412|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23483 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ARAMBURU MARINERANE o MARINERANTE (S|386|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23220 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL TORRES CASAL, (S|422|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23892 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA MANIACCI de STANCAMPIANO (S. 372|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22863 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SEBASTIAN RITTATORE ALLESO (S. 426|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22878 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BLAS FERNANDEZ RODRIGUEZ y ANGELA FERNANDEZ PARETTI (Ficha S|416|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22660 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES IGLESIAS de MARTUL (S. 2|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22523 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA PEREYRA VEGA de LOPEZ (Ficha S N. 392|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22173 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA JULIETA SOSA D'ELIAS de SUAREZ (Ficha S. Nº 380|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23814 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DORINA o DORINA CARMEN LOPEZ de BRUM de MAZZELLA y de DELIA o DELIA JOSEFA LOPEZ de BRUM (S 424|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23842 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOZART SARASOLA SOUZA (S|432|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 23688 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ARNOLD BRAVO o GAITANO BRAVO (F.S. 304|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23941 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MIRTA MONES QUINTELA de RICALDONI y AMERICO MARIO RICALDONI MORELLI (F.S. 372|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23830 Set.9-v.set.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO JULIO CUBA (F. S 332|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 23798 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO PEREIRA DAS NEVES o NEVES CORREA (F. S. 632|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23139 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANTONIO MUSSI CERIANI (F. S. 370|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23148 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de COYA o JULIA BITRAN o COYA BITRAN de BARDAVID y LEON BARDAVID BEGA (F S. 330|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22641 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GARCIA SILINTARO (F. S. 366|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 23009 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO FAUSTINO de LOPES (F. S. 22|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 22824 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LUCAS MEDEROS MEDEROS (F. S. 340|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22928 Set.2-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PRIETO o PRIETO de LOPEZ (F. S. 336|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 22604 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LLARENA RESQUIN (F. S. 358|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22542 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSENDA BALLESTER de DELMAS o ROSENDA BALLESTER PEDREÑO de DELMAS y BERNARDO GARCIA HERRERA o BERNARDO JUAN GARCIA HERRERA (F. S 348|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22485 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IRENE CHIRUZZO o CHIRUZO ESTEVEZ o ESTEBEZ o ESTEVES o ESTEBES y PABLO ESTEVEZ o ESTEBEZ o ESTEVES o ESTEBES ROMERO (F. S 350|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22484 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ADOLFO MAYA ANDREGNETTE (F. S. 352|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22482 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES HUGO UGARTEMENDIA FERRETJANS (F. S 359|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22480 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SALINERI o MANUELA ESCUDER IRIONDO de SALINERI (F. S. 308|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 julio 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20228 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FRANCISCO DABARCA (F|832|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23747 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA IRENE ZAMORA de FERNANDEZ (F-1032|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23774 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ANA OLMOS BARONE (F. 984|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23385 Set.9.-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NOLETTI (Ficha F. 998|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23282 Set.9.-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CAVALIERI GARCIA (F.814|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23530 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO ALFONSO RAMOS PIQUERO (Ficha F-966|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23547 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GARCIA o JUAN PABLO GARCIA o PABLO GARCIA GARCIA, o JUAN PABLO GARCIA GARCIA (F|604|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23640 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RUFO COCUZZO (Ficha F. 952|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23261 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALEJANDRO RODRIGUEZ CARLO (F. 503|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23331 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MASS JMILITZKI de GOLDIN (Ficha F. 980|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23221 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NASSI PIOLI de ALVAREZ (Ficha F. 970|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23225 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA ESTIBAL o ESTIVAL REDON (Ficha F. 956|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23227 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JESUSA RIVEIRO RIVEIRO de MONTES (Ficha F. 1006|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23032 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO HORNOS (F. 990|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22964 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO RECOBA o ISIDRO CABRERA RECOBA y JOSEFINA RECOBA de RECOBA (Ficha F. 210|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22602 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PASTORINO RODRIGUEZ (Ficha F. 950|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22903 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERICO SANCHEZ (Ficha A 204|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23961 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS KONIC o CONIC (Ficha A 306|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23938 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVINO MACHADO DE LOS SANTOS, (Ficha A. 324|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23877 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION CACERES MASOLI de NOYA (F.A. 154|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23531 Set.3-v.set.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ ARAUJO (Ficha A 262|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 23484 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA RUSSO VICCHE o MARIA LUISA RUSSO VICCHE (Ficha A. 284|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23388 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA SIMOES SALVI de MARCENARO (Ficha A 272|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de agosto de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22963 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CELESTINA FIRPO OTTONELLO (Ficha A 270|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22734 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAZOS (F. A. 292|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22872 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RUIZ ABELARDO (Ficha A 326|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22657 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JOSE PAEZ CARRION (Ficha A 76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22561 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LARROSA ALMEIDA (Ficha A 194|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22676 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARABALLO de LAGO CARMEN (Ficha A 250|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22543 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA VENUTTI PRESTI, (Ficha A. 336|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23875 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO PASTORINO o PASTORINO REGUEIRA (Ficha V. 803|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 23402 Set.9.-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PORTO GARRIDO (Ficha V|827|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23636 Set.8-v.set.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUMERCINDO MORALES y GUMERCINDO MORALES SANTOS (Ficha V|751|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 232[illegible] Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO OROZCO SEBASTIANI (Ficha V. 793|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23395 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LEONEL BORSANI FERNANDEZ (Ficha V. 795|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23174 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEONCAVALLO o LEONCAVALLI (Ficha V. 869|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23224 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRA CABRERA DE ALONZO (Ficha V. 861|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23226 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALANIZ (Ficha V|618|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23145 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ALANIS CLAUDIO y DIONISIA ALVAREZ de ALANIS "Sucesiones" (Ficha V|1401|1979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Claudio Martín, Paula Orfilia, Nelson René, Leonor Idoralino y América Erminda Alaniz Alvarez, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22823 Set.4-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO VILLAR (Ficha V 917|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto, 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22994 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO AUERBACH o AUERBACH FEDER (Ficha V. 829|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22892 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CELESTE SARAVIA GARCIA de LEAL (Ficha V 895|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22935 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JUAN VICENTE MAYO o VICTOR JUAN MAYO (Ficha V|659|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22666 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO STERN WEISS (Ficha V|873|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 22544 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO JOSE ABELLA (Ficha V|889|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22479 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRINA V. GUTIERREZ DE DELAFUENTE (Ficha V. 465|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22197 Ag.29.-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PRIMO BUSIELLO o BUSIELLO GONZALEZ

(Ficha V|757|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Marta Etchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22792 Set.3-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 951|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 junio 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23838 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA GERONIMA CAMESELLE QUARTINO de SAINZ (Ficha E 1195|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23485 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ANTONIO MARTINEZ (Ficha E. 615|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23532 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SIMON FASCIOLI SECONDI (Ficha E. 1189|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23618 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA MARIA o MARIA SILVERIA BETANCUR o BENTANCUR de PICCARDO o PICARDO (Ficha E. 1143|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23944 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FRANCO de LOPEZ (Ficha E. 1183|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23500 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO FILLAT BOURDEU (Ficha E|1185|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23223 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO RODRIGUEZ (Ficha E. 1067|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 22958 Set.3-v.set.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ORLANDO PERDIGON ORTIZ o TOMAS ORLANDO PERDIGON (Ficha E. 1.155|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22911 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FANELLI FANIZZI, (Ficha E. 1157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22681 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES RIPOLL MARTINEZ de MAS MARTINEZ (Ficha E. 1151|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22071 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EDUARDO BONAGLIA PENATTI, (Ficha E. 1193|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22716 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINA BORGES GATTI de DIAZ, (Ficha E. 1167|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22230 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS LALANES o LALANE (E 1019|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 22276 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FUNES FASCIO o JOSE PEDRO FUNES FACIO (Ficha E. 1057|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23945 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ROBERTO BAIONA PERALTA (E. 1129|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23956 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA ESPASANDIN de PEREZ; ANTONIA ESPASANDIN de MONTERROSO y GENEROSA ESPASANDIN de VILLAR (Ficha E 1141|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23943 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTOS PASQUALI GARCIA (Ficha S|401|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 agosto de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 23147 Set.8-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CARBALLO LARROSA (Ficha S|427|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23275 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BERTULLO MASTANDREA (Ficha S|361|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23539 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL JEWKES (S. 433|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23391 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARIBALDI ANTONIO o ANTONIO GORRASI VICENDESE (Ficha S|384|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23115 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADA DIAZ PERDIGON o DIAZ de BOLOGNA MARIA (Ficha S|399|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23118 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SILVA o SILVA CABRERA (Ficha S|483|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23960 Set.10-v.set.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA PRADIE de PEREIRA (Ficha S|127|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23958 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EFRAIN MOREIRA BERRIEL (Ficha S|325|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23283 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO o GELISEO o GELISCO TOMAS GAMBA OLIVERA, (Ficha S|419|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevide, 5 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23893 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MORASSO MARTINEZ (Ficha S|421|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23135 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA IRENE RUBANO CAULA o RUBANO de SA-

LABERRY (S|327|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23164 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA TEITELBAUM de REIZES (Ficha S. 395|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23228 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO TIMOTEO MONTENEGRO FERNANDEZ (Ficha S|385|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23229 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juéz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FANNY LLAMBIAS de ASENCIO (Ficha S|409 980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23074 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ARAUJO BROM (Ficha S. 5|980), citándose a herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22894 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO JACINTO GROSINI MAZZETA (Ficha S. 375|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22879 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LINO OCAMPO GIMENEZ (Ficha S. 439|980), citándose y emplazandose a todos los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Arturo Ygiesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22930 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Jue Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ESTEBAN MONTERO CHAPARRO, (Ficha S. 289|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22680 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BESANA o BESANA ARRIGORRIA, (Ficha S. 431|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22709 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER MOULIA o MARIA ESTER VERA MOULIA o MARIA ESTHER MOULIA o MARIA ESTHER VERA MOULIA o MARIA E. VERA MOULIA, citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22708 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA ECHEVERRIA SANNER, (Ficha S. 255|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22638 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBANA VILLAR de LUNGO o ALBANA PILAR VILLAR de LUNGO (Ficha S|413|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22373 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTA CANESSA LUQUE DEVVALLY o DEWALLY o DEWAYLLY o DEWALLY o DEVAILLY (Ficha S|55|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23314 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADALINA ALVAREZ de VILAR y MANUEL VILAR PIÑEIRO (Ficha S|189|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22545 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuo la apertura de las sucesiones de MARIANA RUFINA o RUFINA MARIANA IDIART o IRIART BORDENAVE y JUAN ILDEFONSO IDIART BORDENAVE (S|417|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para comparecer dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22546 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO POLICARPO MIGNAQUY o MIGNAQUY INCIBURU y FERNANDA IRMA FRECHOU de MIGNAQUY o IRMA FRECHOU FIGARI de MIGNAQUY (S. 347|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para comparecer dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 21836 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO IGLESIAS (Ficha 1781|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23633 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO DACUÑA o DA CUÑA ALVAREZ (S|1937|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23810 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA GARCIA RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario. (Ficha 1907|980).
1) N$ 54.00 10|pub. 23593 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY RENEE TESTA PEREZ (S. 1975|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23284 Set.5-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALPUIN, ANACLETO y HERNANDEZ de ALPUIN, LUISA ANA "Sucesiones" (Ficha S|11|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Blanca Violeta, María del Carmen y Araceli González Alpuin, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarles curador de bienes. — Montevideo 28 de agosto de 1980 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 23306 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ARMENGEL SEGOVIA CORREA (S. 1829|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23011 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIDE NIRA BORSANI de MONICO (S|1775|980); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22605 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMIA IRENE ARROYO de GATTI (S|1831|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22547 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DE LEON MARTINEZ (S|1875|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22279 Ag.28-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CABANNA o CABANA de VILLAR y ANTONIO VILLAR (F. A. 503|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23970 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL ADEMAR NOVA CALERO o NOVAS CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, quince de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23942 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ NOVOA (F.A. 709|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23641 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1ª A mera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO REBOA o REBOA ROLDAN (F. C. 425|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

dei...os. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23525 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA o STELLA POLI de MORESCO o ESTELA POLI ZANELLA de MORESCO (F. C. 545|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23545 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS de MATTOS GUIZULFO o GUISULFFO (F. A. 69|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23505 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ... RUMI o RUMI SAMPIETRO o JOSEFA CIRILA RUMY SAMPIEDRO (F.C. 469|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21126 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NARCISO MASSA (Ficha B|431|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23140 Set.4-v.set.17.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULIMA JUANA o ZULIMAN o ZULIMA TEMPERAN de GARRONE (F. C. 525|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23168 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BISMARK BAQUET PODESTAD o PODESTA o BISMARK FRANCISCO BAQUET PODESTA (F.A. 483|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23232 Set.4.v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IVONE ELVIRA o ELVIRA IVONE MOHR GROMANDI de BERNASCONI o IVONE ELVIRA MOHR de BERNASCONI (Ficha B 459|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22455 Set.3.v.set.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA RELLAN de RAMA (F. C. 547|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 22896 Set.2.v.set.15.

EDICTO ... señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN VERDUN MENDOZA o MARIA DEL CARMEN VERDUN (F.C 391|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22900 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SALIMBENE SACCO (F. C. 463|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10 pub 22899 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURO PIÑA URIOSTE o MAURO CATALINO PIÑA FEO (F. C. 521|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que ... de treinta días, a ... en forma sus derechos. — Montevideo, agosto ... de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22831 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOTA MESA de MARTA, SILVANO MARTA y CARLOS OMAR MARTA MESA (Ficha B. 397 del año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22881 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA MORALES DE ARANEO o DE BONNET o DE BONE, (Ficha B. 729|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22665 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARCALAIN ANDUEZA de ARCIERI o ELVIRA MARCALAIN de ARCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22428 Set 1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADA NOEDES COR de ACEVEDO, (F. A. 479|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22682 Set.1º v set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA ELISA MORENO RULCOBIOS o RULCOVIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22535 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE RENEE ...IENAIME (F.A 413|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub 21837 Ag.22-v oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MILIUS PATASKA o ANTONIO MILUIS o MILU MILIU o MILUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 21 de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 19483 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTIGAS WASHINGTON ALBERTI COUCE (F. A. 521|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23816 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR JOAQUIN ZUBELDEGUI FERNANDEZ (F. C. 539|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23809 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC STUGLIN o GRAC CAMETA, (Ficha S. Nº 771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30pub. 23886 Set.10-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CACERES LAVORERIO (S. 513|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24008 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA YOLANDA GATTI o GATTI DELLA VALLE de SALTO (S. 203|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23966 Set.10.v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN WALTER ACEBEY (Ficha S. Nº 417|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23812 Set.9-v.set.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES WALDEMAR CUADRO o CUADRO SATRAGNO (S|451|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 23286 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO NARDI CARRARI (S|473|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23287 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JELLINEK o JELINEK MUCEK (S. 447|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23396 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LORIENTE RUSSI, (Ficha S. Nº 403|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23333 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES MORAIS CARATINI o MORAES CARATINI, (S. 125|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23332 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA o GARCIA FERNANDEZ (S|557|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 23117 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEENCIA o LEONCIA JOAQUINA GARCIA de PEYRONEL (S|303|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23116 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOS SANTOS (S|71|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23075 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALBERTO ABERO o ABERO FARIAS, (S. 459|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22710 Set.3-v.set.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO PIÑEIRO (S|327|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23064 Set.3-v.set.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS BERNARDINO ANTONIELLO o NICOLA B. ANTONIELLO (S. 345|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22933 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ALFREDO LUCENTE o LUCENTE PASTORINO, (S. 383|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22662 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON MILNITSKY BENENSTEIN o BENESTEIN, (S. 293|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22679 Set.1º-v.set.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO TEJERA PAREDES, (S 427|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22713 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESMERALDA FERNANDEZ, (Ficha S. N. 411|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22714 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARCELO ALVAREZ RODRIGUEZ, (S. 453|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22639 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE TABARES o TAVARES CAORSI, (S. 321|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22521 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BENITA ROS GUIDOBONO, (Ficha S. Nº 413|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22540 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENE HECTOR CASAS MACHADO y MARIA MERCEDES CASAS MACHADO (Ficha S. 333|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub 19917 Ag.8-v.st.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ANGELA o ANGELA ENRIQUETA VICTORIA GAY de MUSSIO, (F. S. 405|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23879 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PAJARO CASTRO (F. S. 289|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 23489 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA DURAN RUBIO (F. S. 323|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23533 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o PEDRO ROBERTO CALLOIA ZENI (F. S. 395|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23546 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AZUCENA OTERO de MELINA (F. S. 337|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23967 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO COITO SUAREZ (F. S. 347|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23548 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BENINCASA REGUEIRO (F. S. 391|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23937 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO ROGELIO ALPUIN FERREIRA, (F. S. 319|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23299 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA DOLORES MINETTI (F. S 295|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.0 10|pub. 21466 Ag.20-v set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA RAPELA MARTINEZ (F. S. 387|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 27 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23393 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FIGARES o FIGARES BURGUEÑO (F. S. 399|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23076 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ORIZIA MONTALDO (F. S. 275|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 23112 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDAS SFUNGARISTOS MASTORO (F. S. 371|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23111 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA CACERES de CHAVASCO, (F. S. 201|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de

1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23110 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALEU ZARAGOZA (F.S. 385|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23247 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA GOMEZ de FILGUEIRA o FILGUEIRAS (F. S. 247|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23211 Set.4-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAURA OFELIA VACCA FRONTINI e ILDA VACCA FRONTINI (F. S. 401|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23231 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PABLO o PAUL HEINRICH DOLL o DOEL, (F. S. 363|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22548 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN FULLANA DAVIES (F. A. 229|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22931 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS NATTERO GROLLERO o GROLETO o GROLLERO (F.S. 369|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22179Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ESTHER PANIZZA ALACIO, (F. S. 335|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22677 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA LUISA SOLARI SOLARI de BAUDIN, (F. S. 231|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, julio 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22637 Set.1º-v.set.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAISER MONTEMURRO ESCOTO, (F. S. 339|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22678 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTO GONZALEZ GONZALEZ y PAULA o PABLA FUMERO BONILLA, (F. S. 353|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22640 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL POLLEDO o CESAR POLLEDO GONZALEZ, (F. S. 257|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 21516 Ag.21-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RAQUEL DELUCCHI de RODRIGUEZ LUENGO, (F. S. 343|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22567 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SEVERO SABORIDO LEZAETA o ALFREDO SABORIDO LEZAETA. (F. S. 281|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, julio 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22549 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BASSETTI de BELTRAMI, (F. S. 365|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22520 Ag.29-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MENDUIÑA MIRANDA (F. 925|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23696 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LUKERS CASTAING (F. 955|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23222 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DANIEL BORLANDELLI GRANERO (F. 875|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23535 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LICINIO TIRONI SOLDI (F|341|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23634 Set.8-v.set 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PARGA de PARIS. (Ficha F. 981|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23550 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA ARISTEGUI CARRASCO de IRIARTE (Ficha F. 1.011|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23387 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MARTINEZ AYALA; (Ficha F. 967|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23109 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PELLONI u HONORATO ALFREDO PELLONI QUEIRAZCO (Ficha F-1023|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23962 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ANEIROS FRAGA (Ficha F. 1029|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23940 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REQUENA de ETCHEGARAY (F. 989|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23964 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TULIO GERONA SAN JULIAN (F. 885|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23181 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GARCIA de CARRERA (F. 949|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22926 Set.4-v.set.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA VILA de GAMBARO, (F. 863|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22880 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ de PLATA (F. 515|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22992 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAFALDA BROUSSE MIRANDA de DIAZ (F. 985|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22961 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALDA GARCIA (Ficha F. 861|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22974 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA VILORIA FERNANDEZ y ROBERTO SANTIAGO CAMPODONICO BONZANO (Ficha F. 971.980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23028 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BRUS CORRALES (Ficha F. 979|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23010 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ FORMENTO (Ficha F. [illegible]|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23008 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ACOSTA de ORTIZ (F. 109|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22902 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA MARTIN [illegible] de ROSASCO, (F. 1089|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael [illegible] Olivera, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22901 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR YARZABAL LUCAS (Ficha F. 867|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22927 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA GENARA GRANA OLID (Ficha F. 1197|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22829 Set.2-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN QUIROGA HERNANDEZ, (F. 809|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22518 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUFIC o TUFIC BADR MERHEB AZZI, Ficha F. 829|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22694 Set.1º-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR BARROS ROQUERO, (Ficha F. 973,980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22635 Set.1º-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EURICO PEREIRA (Ficha A 489|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23802 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA o EVANGELITA o EVANGELIA o EVANGELINA LOPEZ MORALES de MORALES (F. A. 661|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23775 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO RIVAS MOLINARI (Ficha A 45[illegible]|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2368[illegible] Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CAROLINA PAGANI PAGANI de ALBERICHE (Ficha A. 441|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23569 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OLIVA (Ficha A 483|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23534 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR VARELA COTELO de CAMAÑO (Ficha A. 481|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23386 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR COSTAS CAPONI (Ficha A 393|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23073 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN RODOLFO COSTAS POSE (Ficha A 467|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23167 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO MERA GRIFFERO (Ficha A 451|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22304 Set. 4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSO FLEITAS BIERES (Ficha A 461|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23007 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GALASCNI (Ficha A 405|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22764 Set.3-v.set 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CORREA CREIRO (Ficha A. 477|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22874 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA VALENTE MARTINEZ de YAPOR (Ficha A. 337|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 19767 Ag.7-v.oct. 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GODINA o GOJDINA VRESCICH (Ficha A 267|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22784 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA SENDOT ETCHEMENDY (Ficha A 395|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22481 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA TALAMINI DE ROMANO (Ficha A 385|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22162 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA ARREGUI LABEQUE o ELINA ARREGUI LABEQUE de MARTINEZ FLOREZ (Ficha A 365|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 31 de julio de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub 20001 Ag 12-v.set 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA DUPORT GARIBALDI de ZALAILLA (F A. 97|78). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 22873 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARTINEZ LOPEZ. (Ficha A 457|980) citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 22932 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GARCIA VILLEGAS, (Ficha A. 369|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 22877 Set.2-v set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES NUÑEZ. (Ficha A. 350|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 22867 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO TERRA VELAZQUEZ (F. A. 263|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22833 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO STEWART BIRABEN o EMILIO ALEJANDRO STEWART BIRABEN (Ficha A 449|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22483 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN GATTI DELLA VALLE (Ficha A. 173|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23965 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA STRADA PIZZI, (Ficha A. 463|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23916 Set.10.v.set.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL TELLERIA ALVAREZ, (Ficha A. 187|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23878 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO ALBERTINO BORROI (Ficha A. 429|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 23981 Set 10-v.set.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ORTIZ (Ficha A.439|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 23939 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARIA o LINA MARIA ANGELICA BUENO PEREIRA (Ficha A.495|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23959 Set.10-v.set.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de junio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23604 Set.8-v.set19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23434 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NICOLAS SIGUERT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 3. de julio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22857 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GABRIEL ACOSTA NIETO y ELOISA HERMINDA OXANDABARAT TATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 13 de agosto de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23435 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN COLOMBO BALBIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 12 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22977 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, julio 21 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 22978 Set.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 22 de diciembre de 1978. — Esc Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22856 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMERICO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 12 de 1980. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22629 Set.1º-v.set.12

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROCIO BRAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Bella Unión, 6 de junio de 1980. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 16022 Ag.29.-v.oct.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRUA AGUIAR de BURGOS (Ficha Civil V|210|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23605 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA MARIA RODRIGUEZ de MACHIN (Ficha Civil V|206|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23606 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO CIRIACO MONTINI o MONTIN de BARBARA FRANCISCA DE LEON ARMINDO o HARMINDO MOTINI DE LEON, (Ficha civil V. 30|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23328 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RACHIL o RAQUEL JELINOWICZ o GELINOVICHZ o JELINOWEWEZ SHUSTER o SZUSTER o SCHUTER (Ficha Civil V|220|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23218 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA CABO BARROS de SARTORI, (Ficha Civil V|207|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23887 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABELIA DELGADO MARTINEZ DE COSTA o AMABILIA DELGADO DE COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23888 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EVARISTO FRANCO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha Civil V|112|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23889 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILBERTO DANUBIO CHIOCCHI BRUZZONE (Ficha civil V. 204|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22947 Set.4-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MERIDO SUAREZ AÑON (Ficha civil V, 117|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de

agosto de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22951 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha Civil V|213|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23052 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de OFELIA PETRONA o PETRONA OFELIA CURBELO BALLI o BALBI de SANTOS y SIMON SANTOS CABRERA (Ficha Civil V|203|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23053 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RAPETTI (Ficha Civil V|176|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23049 Set.3 v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ESTARAS (Ficha Civil V|175|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23050 Set.3.v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIA DOGLIOTTI de MARQUISIO o DIONISIA AMANCIA DOGLIOTTI de MARQUISIO (Ficha civil V. 196|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22953 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SORIA BENTANCUR (Ficha civil V. 206|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22948 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROQUE RIMOLI VISCONTI (Ficha civil V. 195|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22952 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRUNO MONTINI (Ficha civil V. 2..9|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22949 Set.2 v.set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINIA CEDRES de BENTANCUR (Ficha civil V. 204|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 20 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 22950 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA VIZCAINO TORRES de RESSO (Ficha Civil V|211|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22761 Set.1º-v.set 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de UMPIERREZ BOQUERO, EVIDELIA MABEL "Sucesión" (Ficha Civil V|36|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 22760 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA AURORA ROSA ANGONA de SIMOES (Ficha Civil V|184|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelores, 6 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22474 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO RAMALLO GABITO (Ficha V 201|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 14 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 23504 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCINDA BARBOZA de COITINHO o COITINHO (Ficha V Nº 278|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22613 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOMINGA GARCIA MATIANDA de PARODI (Ficha V Nº 166|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1º de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22611 Set.2-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SELVA EDITH PEREZ MANSILLA (Ficha V Nº 315|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 23 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10pub 23258 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ROMULO PICABEA ECHEVARRIA (Ficha V Nº 320|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22615 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CARMEN DELGADO de DAVILA (Ficha B, Nº 57|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 21 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 22616 Ag 29-v set.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA UTHURBURU o UTHURBURO LARRONDO de GUILLOTTI (Ficha V número 381|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 14 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22618 Ag 29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAXIMA o MAXIMA MARIA SERVETTI o CERVETTI VARGAS o BARGAS (Ficha V. 315|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23505 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MARIA GUILLERMO BUSSI (Ficha V Nº 324|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 29 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23259 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ANDRES RAPALLO GARIBALDI (Ficha V Nº 415|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23260 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DE ANTONI RAMON (Ficha V Nº 301|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1980. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23261 Set.8-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA AURELIA GARAY MIRABALLES de ROSAS (Ficha V Nº 395|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 23262 Set.8-v set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PRIMERO CASSINA LANZI (Ficha V Nº 414|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23265 Set 4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO o GABINO APOLINARIO IZQUIERDO (Ficha V Nº 394|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23266 Set 4-v set.17

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FACCIO CANAPARRO (Ficha V. Nº 352|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 23784 Set 9-v set.22.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO ORRICO ORRICO (Ficha V Nº 424|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23263 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DANIELI o DANIELLI de CASSINA (Ficha V Nº 416|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 21 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23264 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER FELIX CALLEROS DEBRA (Ficha B. Nº 406|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 21 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22612 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO LEOPOLDO LORETO BIZOCA o BIZZOCA o VISOCA (Ficha B Nº 390|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 13 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22614 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LARROSA (Ficha V número 340|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 19 de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22609 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PATTARINO (Ficha B Nº 182|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 13 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22610 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NICASIO CAMILO o ENRIQUE NICASIO BERRIEL FREGOSSI (Ficha V Nº 420|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 19 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22617 Ag.29-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN LUIS URRUTIA PEREIRA (Ficha 269|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actaria.
1) N$ 54.00 10|pub 22627 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CIRIACO BQ ZANONE (Ficha 275|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 22626 Ag.29-v set 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA CARFAGNO (Ficha 216|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23, 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 22776 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR o ADEMAR VICTOR CAVILLA, sucesión, (Ficha 272|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando agosto 8 1980. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22630 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE FERNANDEZ SPINO o ESPINO y ATILIA SPINO o ESPINO, (Ficha 255|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22631 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ROMANA MORALES DE LEON de LACUES. Sucesión. (Ficha 312|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 3, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23991 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA HARGUINDEGUY de DOTTA "Sucesión" (Ficha 283|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23990 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PETRONA PEREZ DE LEON. Sucesión. (Ficha 280|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23996 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARCIA o ANA GARCIA de AMBROSIO. Sucesión. (Ficha 309|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23995 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERREYRA (Ficha 265|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22775 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha 277|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22773 Set.1º-v set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO TOMAS o ROMULO ALCIATI SPESSA (Ficha 282|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 13, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22774 Set.1º-v.set.12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATAIDES LUZ, (Ficha 347|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Melo, junio 30 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22671 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GODEMAR o GOLDEMAR CUELLO (Fa. 412|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22598 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS SOUZA OTAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 15 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22594 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MORTIMER DUTRA MORAES, (Ficha 411|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22595 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA SANTOS BUZO de NIETO o BENITA SANTOS BUZO de NIETO, (F. 410|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22596 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORINA ELLIS RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha Nº 404|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22597 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DONATILA SILVA de BUENO, VICENTE BUENO SILVA y BENJAMIN BUENO SILVA (Ficha 408|980) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22840 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS AQUINO LEMOS (Ficha 33[illegible]|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 23 de julio de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 22825 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTO CARBALLO LUCAS (Ficha 388|978), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22838 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ACOSTA MORALES (Fa. 333|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 15 de agosto de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22839 Set.2-v.set.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HAEDO IBARRA ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23847 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BUSCHIAZZO o BUSQUIAZZO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23843 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA JANAVEL ALLIO de MONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23844 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIONEL o LEONEL HUGO BARATE MONTEGUI (Fa. "B" 118|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23845 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOERI DENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23846 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA DOROTEA CARBONE de PAGANO y de MARIO FRANCISCO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 279|C|980). — Carmelo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23610 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELA MARIA ARBELETCHE o ARBELECHE ZUNINO de IRURTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C-265|980). — Carmelo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23246 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTOR SAMUEL AULET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 469|C|979). — Carmelo, 28 de julio de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22970 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA NATIVIDAD CIPPOLLINI ECHENIQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C 263|980). — Carmelo 11 de agosto de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22976 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE DAVID CERVANTES MONTES DE OCA (Ficha C. 193|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de junio de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 22890 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BIDART OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 367, año 1980). — Rosario, 29 de agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23621 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA ROSSI de GERIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 428 año 1980). — Rosario, 29 de agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23219 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ERRECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 137, año 1980). — Rosario, 15 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23252 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON o JUANA DELEON SCHNYDER DE COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 156, año 1978). — Rosario, 17 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23253 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SOULIER DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 280, año 1980). — Rosario, 1º agosto 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23255 Set.4-v.set.17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL HERNANDEZ de LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 6 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23612 Set.8-v.set.19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO NICASIO BIDONDO ALDACOUR, (Ficha B. Nº 96|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de agosto de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23906 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GILBERTA MARTINEZ de MARTINEZ, (Ficha B. Nº 81|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23908 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ROLANDO MENDEZ, (Ficha B. Nº 102|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23909 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BRAGA de GONZALEZ "Sucesión" (Ficha B 86|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23907 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o PARDE ANTONIO, PABLO Y FRANCISCO PABONETTI o PAONETTI o PAUNETTE o PAUNETO o PAUNETTI o PAONETTE o APUNETA o PARNETO, o PANETA VISCAIN o VICANI o BACARINA o BAQUERIN o BAJARINA o VICIARINI o BAQUERIE o PARADINI o VICARIN o BACARINI o VISCARIN o BACARIN o PACARINI o VICERINO y de EDUARDO PAONETTI o PABONETTI o PAUNETTE o PAUNETO o PAUNETTI o PAVONETE o PAONETTE o PAUNETA o PAUNETO o PANETA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 378.00 10|pub. 23620 Set.10-v.set.23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA DURAN de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 6 de 1980. Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23056 Set.3-v set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CECILIO FILEMON OSORIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 21 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 23057 Set.3.v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO JUSTINO PELUFFO PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Florida, noviembre 14 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23055 Set.3-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONSTANCIO CARREÑO GARCIA y SELVA RENEE SOSA de CARREÑO o SOSA SANES de CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 27 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23856 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TARIGO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23054 Set.3-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ALOY o ALOY ALOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, agosto 20 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 23058 Set.3-v.set 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO PEDRO FERNANDEZ del PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23424 Set.9.-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCASIO MANUEL OLIVERA MUTIOZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de junio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23423 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CANDIDO LINO LAPORTA o LAPORT y de LINO UBALDO LAPORTA ESPINOSA o LAPORT o LAPORT ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 11 de diciembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 23425 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MODESTA PATRON de GARCIA o MODESTA PATRON y CIRIACO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 1[illegible] de diciembre de 1974 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 23426 Set.5-v.set.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OLMOS MAGALLANES. OSCAR JUAN (Ficha 539|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de agosto de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23865 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EUGENIO MAZZARONI TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23866 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANTAS PRIMBA, CRISTOS (Ficha 591|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de agosto de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23867 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA DIAZ FURTADO de REYES; o GUILLERMINA JACINTA DIAZ o DIAZ o GUILLERMINA FURTADO DIAZ (F. 323|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23868 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PERLAS o PERLAS RODRIGUEZ (Ficha 1146|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23670 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA NIEVES de ALVARIZA (Ficha 381|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de junio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23672 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado; se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ABDON BIRRIEL TASSANO o JUSTO BIRRIEL (Fa. 316|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23669 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA MACHADO de MAURENTE (Fa. 217|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, treinta y uno de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 23668 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TASSANO PEREZ de BIRRIEL o JULIA TASSANO PEREZ de BIRRIEL (Fa. 1143|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, treinta y uno de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23667 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SOSA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23666 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADONFO JUAN RENICOLI (Ficha 492|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 22858 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO PEREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de agosto de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22859 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA del CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de agosto de 1980 — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22860 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABELIA RODRIGUEZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de agosto de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22861 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE JORGE PEREZ MENA (Ficha 363|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22303 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DESDEMONA LEOCADIA MENESES de SERRON (Fª 730|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1980. — Esc María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22264 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRANUS KARAGOSLU SIMSIROGLU de TERTZAKIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub 22341 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CEDYS (Fa. 454|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 31 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 144 00 20|pub. 21182 Ag.29-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RAMON GONZALEZ URRUTIA (Ficha Nº 1168|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23870 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ISABEL URRUTIA u ORRUTIA de GONZALEZ (Ficha Nº 1168|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia extiendo el presente que sello y firmo. — Maldonado, 29 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23869 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO PANIZZA MARQUEZ; MAXIMA STUART RODRIGUEZ; SANTIAGO o VICTOR BONIFACIO SANTIAGO PANIZZA STUART y JUAN FRANCISCA PANIZZA STUART (Ficha Nº 561|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23671 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PACHECO LAUDELINO VALOIS (Ficha 782|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23665 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA BEK HERRERA y JUANA CABRERA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23664 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IBAÑEZ FERREIRA ARTIGAS NOBEL (Ficha 73|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23663 Set.8-v.set.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de COSTA ROSA, ANGEL RUBEN "Sucesión" (B. 112|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de junio de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23346 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CALVENTOS ESPONDA MARIA ELENA "Sucesión" (B. 119|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23347 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de URRUTY SAINZ NOMAR "Sucesión" (B. 237|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23348 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDOZA de ALBANEZ, BENITA JORGELINA (B. 225|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23349 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ LARENA o LARENAS, de ABREU AURORA "Sucesión" (B. 207|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23034 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BAZZINI, HELIBERTO VALERIANO "Sucesión" (B|201|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23035 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCO COLLARES, LEONARDO (B|217|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23036 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de HEINS, EDUARDO (Ficha B. 215|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22852 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE ALFARO MOLINELLI, sucesión; CARMEN FAUSTA MOLINELLI ORTIZ, sucesión testamentaria (F. B. 214|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22649 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HOURCADE ORONAS, JUAN FRANCISCO, sucesión, (B|121|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22645 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ, JUAN TOMAS, (B|221|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22646 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "ASCHIERI GARRE, ANA MARGARITA" (B|211|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22647 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PIAGGIO GERVASONI DIONISIA EUGENIA y PAULA JUANA, (Ficha B|229|980)", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 19 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22648 Set.1º-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesion de ADOLFO VICTOR COLOMBO MACRI "Sucesión" (Ficha A. 80|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 23350 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE ROSA BORROMEO MAZZANTI (Ficha A. 140|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23351 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARIO MUJICA URRUTY "Sucesión" (Ficha A|121|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23037 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A|130|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 18 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 23038 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MATILDE HATCHONDO POMIES de HATCHONDO "Sucesión" (Ficha A. 146|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 27 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23352 Set.5-v.set.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAIDEE de FREITAS ROMERO o FREITAS ROMERO (B. 151|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de agosto de 1980. — Esc. Mabel Eguren Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 23412 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de HAIDEE PIREZ LEAL o HAYDEE PIREZ LEAL o HAYDEE PIRIZ (B 169|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de agosto de 1980. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 23098 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BENTO de SANGUINETE

(... |980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 18 de 1980. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23099 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTAMIRA LEAL DA SILVA de LOPEZ o LEAL de LOPEZ (B 144|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 20 de agosto de 1980 — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23100 Set.3-v.set 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MELLO o ALFREDO CAYETANO de MELLO y JUAN GARIBALDI MELLO (B 153|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 21 de 1980. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 23101 Set 3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA ROMANO de ROPS (B 104|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 22 de julio de 1980 — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23102 Set.3-v set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BRITOS o BRITTOS SENA (B ... 979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 13 de 1980 — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 22460 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA VARGAS o VARGAS de MOLINA (B 167|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera agosto 18 de 1980 — Esc Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub 22461 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MARTINICORENA (B ...|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de mayo de 1980 — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 22463 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GONCALVEZ DA SILVA (B 1..|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 18 de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22465 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE o RENE GUEDES GUEDES (B. 166|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 18 de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$72.00 10|pub. 22462 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE SALVADOR GONZALEZ (B. 171|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, agosto 18 de 1980 — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22464 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ARTIGAS GONZALEZ MORALES, (B. 175|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23923 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CARDOZO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ o CAROLINA CARDOZO o CAROLINA CARDOSO de RODRIGUEZ, (Ficha B. 107|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23922 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HYPPOLITO o HIPOLITO CABEDA, (Ficha B. 232|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23921 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE BOTTINO MACHADO, (Ficha B. 224|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23920 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN ALVEZ (Ficha B. 161|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23411 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO JOSE MANTA o MANTA SANTORO (Ficha B 204|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23097 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PALADIO MACHADO MACHADO (Ficha B 6|980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 23103 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA LACABA B...CHI (Ficha B Nº 229|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 12 de junio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22466 Ag.29 v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VIERA o RAFAEL VIERA SILVA (Ficha B 337|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22467 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de OLIMPIA LIMA u OLIMPIA LIMA de MELLO y PEDRO MELLO LIMA (Ficha B. 183|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22468 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDE MACHADO DA SILVA de VIERA o AIDA MACHADO DA SILVA (Ficha B. 199|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 22469 Ag.29-v set.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO GRANIZAL PAEZ (Ficha 561|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 2 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24001 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS WASHINGTON PIANI PIRIZ (Ficha Nº 598|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 5 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24002 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA LEONIDAS AMORIN de LAZO (Ficha Nº 599|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 5 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24003 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CANDIDO DOROTEO NAVARRO LOPEZ (Libro 18 Nº 901, Folio 185) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de junio de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24005 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 1º de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24004 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CANCIO MENDEZ GONZALEZ (Ficha Nº 571|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 23465 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN GUMERCINDO OLID VELAZQUEZ (Ficha 793|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de agosto de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23466 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO SILVINO BARBOZA y RAMONA SILVA DECUADRA de BARBOZA (Ficha 769|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23467 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ RODRIGUEZ COLMAN, PEDRO o PEDRO COLMAN (Ficha 775|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23468 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ DOS SANTOS o DOS SANTOS CRUZ, HUGO MALBRAN (Ficha 761|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 23469 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDEZ de LEMA, ENICIDA o ENISIDA EVAN (Ficha 8[illegible]5|980), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de agosto de 1980. — Esc Jose A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22361 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de VIOJO o BIOJO CASANOVA, BERNARDINO (Ficha 766|980). citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 4 de agosto de 1980. — Jose Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22362 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de ORTEGA (Ficha 824|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de agosto de 1980. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 23464 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VELAZQUEZ PRESA de PIOLI, MARIA RAMONA (Ficha 764|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de agosto de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23470 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO IRINEO MONGABUR BENENCIO (Ficha 826|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de agosto de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23472 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PABLA o PAULA ELENA o ELENA PAULA DUPOS DE LOS SANTOS o DUPOSO DE LOS SANTOS DE OLIVERA (Ficha 828|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 agosto de 1980. — Jose Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 22360 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EUSTAQUIO BOCALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 1º de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23123 Set.8-v.set.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesion de AGUSTIN ANTONIO MINELLI, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23447 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesion de ISABEL ETCHENIQUE o ECHENIQUE de RUIZ DIAZ o RUIS DIAS, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23448 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesion de MARCOS AURELIO ANCELLOTTI PRUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de julio de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23449 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CASAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de junio de 1980. — Escribano Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23295 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesion de MARGARITA SILVEIRA DE BASTOS citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1980. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22351 Set.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CITRIN o SITRIN de NUDELMAN (A. 608|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23450 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO NICOLINI (A. 612|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de agosto de 1980. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23451 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA AGUIRRE de TORRES (A. 470|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23452 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITA LIMA (Ficha A 545|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 11 de agosto de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23453 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENEDITTO (Ficha A. 475|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23454 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesion de VICTOR NAN o VICTOR FRANCISCO NAN VILLASBOAS (A. 481|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 11 de agosto de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23455 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DANELUK (A. 586|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23456 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION MATTIO de URROZ (Ficha A. 597|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23457 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AGAPITO BARATTA (A. 462|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23458 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DELFINO MELOGNI BENTARRI (A. 151|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de marzo de 1980. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23459 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MOREIRA de FERNANDEZ (A|632|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 26 de 1980. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 22969 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO MANDACEN SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de setiembre de 1980. — Luis A Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23698 Set.9-v.set.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER IDOLINA CASTRO de POLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23598 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ANDRES DIAZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23576 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO LONGINO RAMOS REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23577 Set.8-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO PACHECO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 1º agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 23578 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO EUGENIO PLACERES CARTALLA o CARTAYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23579 Set.8-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA PETRULO SOSA de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 28 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23580 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GENINAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23581 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 28 de agosto de 1980 — Esc. Fernando C Capote López. Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 23582 Set.8-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DURAN LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 [illegible] de 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23583 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO MANRIQUE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23584 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DEL CARMEN ALVAREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23585 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ETHEL o ETHEL JUDITH ADINOLFI MANZZIONI o MANZIONE de CIBILS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de julio de 1980. — Esc. Fernando C Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23586 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MAURI de AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23599 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CELKITE PODOLSKA de VARNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23600 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO O ADOLFO BENIGNO RAPETTI INDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 29 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23601 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CURBELO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23602 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO MARTINEZ BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 22 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 22836 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO PEREZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 22765 Set.1º-v.set.12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA FERNANDEZ de CONDINANZA o CONDEÑANZA (Ficha 729|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23734 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO LARZABAL TORENA, (Ficha Nº 707|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22980 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTHER ANTONINA LOPEZ de GUERRERO, (Ficha Nº 705|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22981 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO RAUL CAMINADA RAFFETTO, (Ficha Nº 752|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23338 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PATRICIO MARTINEZ FONT (Ficha Nº 682 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23254 Set.4-v set.17

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN VICENTE DELISSAGUE, (Ficha Nº 671|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 22987 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO PEREZ (Ficha 706|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de agosto de 1980. — Martír Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22979 Set.3-v.set.16.

TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADEMAR NERY CURBELO ARMUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23440 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DEMETRIO YAKES o YAQUES BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarem-

bó, agosto 19, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22942 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAUL MENENDEZ OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 19, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 22943 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JACINTO ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 19 1980. — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22944 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de BLANCA DORYS LAVIE de ROMERO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de julio de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22972 Set.9.-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ABDON GONZALEZ OLIVERA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23441 Set.5-v.set.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES OLIVERA y de LORENZO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 28 de julio de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23418 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RAMAGLI o RAMAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23413 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DUTRA MAGALLANES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23414 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA REINA ACOSTA ARTUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23415 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23416 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA ZULUAGA da SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23417 Set.5-v.set.18.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CADUCIDAD

ESTHER MACHADO MEDINA, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador José Pérez López, o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de venta relativa al bien padrón Nº 27.860 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Luzbel Gallo, inscripto ante la Dirección General de Catastro con el Nº 45.110, el 19 de diciembre de 1962. Con frente a la Avda. Gral. Rivera Nº 3041, entre las de Francisco Llambí y Mac Eachen.
2) N$ 337.50 15|pub. 23081 Set.3-v.set.23

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A. (EN LIQUIDACION)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada las Propuestas, Promesas de Compraventa y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, 7ª (hoy 18ª) Sección de Canelones.
Solar 31, Manzana 85, padrón 20.151 m|á. (hoy 1590), titular León Extrakt.
Solar 5, Manzana 94, padrón 6.703 m|á. (hoy 1.864), titular Raúl A. Nova.
Solar 11, Manzana 94, padrón 6.703 m|á. (hoy 1870), titular Salomón Morus y Aron Kaplan.
Solar 22, Manzana 99, padrón 6.703 m|á. (hoy 2021), titular Héctor E. Villa.
Solar 17, Manzana 115, padrón 6.703 m|á. (hoy 2486), titular Alba Hernández de Peirano.
Solar 9, Manzana 128, padrón 6.703 m|á. (hoy 2774), titular Uruguay N. Cedrés.
2) N$ 607.50 15|pub. 24007 Set.10-v.set.23.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las propuestas, promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Septima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones, empadronados con el Nº 6.703 en mayor área:
Solar 20, manzana 134 padrón actual 3.066, titular Luis A. Rabino.
Solar 24 manzana 142, padrón actual 3.146, titular Aristóteles Pacheco.
Solar 1, manzana 152, padrón actual 3.165, titular Lyliana M. Santurio y Sara E. Legarra.
Solar 8, manzana 161, padrón actual 3.236 titular Juan J. Chiarle.
Solar 9, manzana 192 padrón actual 3.467, titular Alberto Caresani.
Solar 16, manzana 153, padrón actual 3.206, titular José A. Tabeira.
2) N$ 540.00 15|pub. 23682 Set.8-v.set.26.

Según artículo 10, ley 9.099 se comunica a las personas que más abajo se mencionan o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, que transcurridos 15 días última publicación de este aviso, habrá caducado promesa de compraventa a plazos, por solar 90, padrón 1.513 m|á., ubicado en el fraccionamiento "Los Yuyos", Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, Rosario Gerónimo Castellano, plano Agrim. Roberto Ballefín Galeano, inscripto en Catastro, el 5 de agosto de 1954.
2) N$ 360.00 20|pub. 23561 Set.8-v.oct.1.

SUC. D. GARCIA CAPURRO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, se hace saber que ha transcurrido el plazo establecido en dicha norma a los promitentes compradores del solar Nº 19 de la manzana letra M del fraccionamiento sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 2.673 en m|á. (padrón individual 34.516), según plano del Agrim. Carlos Hugues, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.864 el 1º de noviembre de 1955.
El solar relacionado fue prometido en venta a Jorge Alberto Iza Steffano el 12 de julio de 1966; cedido a George Viñoles y otra el 7 de febrero de 1969 y a Martha Gazzano c.c. Alfredo Mañana el 9 de octubre de 1970
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas las personas que se consideren con derechos.
2) N$ 405.00 15|pub. 23617 Set.8-v.set.26.

GASANIGA SUSSMANN Y CIA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, transcurridos más de cuatro años de falta de pago de las cuotas, caducó la promesa de compraventa a plazos del solar 48, padrón en mayor área 189, padrón individual 1.542 a nombre de Carlos Vaz Ferreira, plano del Agrimensor Eduardo Goyret, inscripto con el Nº 975 el 3 de junio de 1958, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, cedentes, causahabientes o sucesores. — Gasaniga Sussmann y Cía.
2) N$ 270.00 15|pub. 22539 Ag 29-v.set.18

GEZA Y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, transcurridos más de cuatro años de falta de pago de las cuotas, caducó la promesa de compraventa a plazos del solar 5 de la manzana 11, padrón 5193 y 222 en mayor área, padrón individual 641 del plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto con el Nº 7.979 el 29 de octubre de 1953, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, cedentes, causahabientes o sucesores. — Geza y Eugenio Sussmann.
2) N$ 270.00 15|pub. 22538 Ag.29-v.set.18

JORGE MARTINEZ ROCCA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 se comunica la caducidad de los derechos del promitente comprador sobre solares del fraccionamiento propiedad de Carlos Joaquín Arcelus Bosch y Sucesores de Antonio Víctor Arcelus Bosch Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje "Las Piedras" a las siguientes personas:
Anastasio Tabárez Cardozo, solar 784, manzana 4, padrón 2.609 mayor área
Jesús González Alonso, solar 604 manzana 15, padrón 2.610 mayor área.
2) N$ 270.00 15|pub. 22237 Ag.28-v.set.17.

CERRO LARGO

ATHOS ARISMENDI ROJAS

Comunica a los promitentes compradores o sus sucesores la caducidad de las promesas de venta (artículo 10 ley 9099) "Balneario Lago Merín" (Cerro Largo), siguientes:
I) Zilmo de Oliveira Soares y Natalio Farías solar 31, Manzana 44, padrón 6638 m|á.
II) Lauro Pimentel, solar 14, Manzana 21, padrón 6638 m|á.
2) N$ 202.50 15|pub. 23797 Set.9-v.set.29.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

Antonio Giánola —Dr. Luis A. de Herrera 620, Melo— por Sucesión Luis G. Murguía. Conforme a lo dispuesto artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o sucesores a título singular o universal, la caducidad de las promesas de compraventa de los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo:
Padrón Nº 6961, manzana B, solar 19, promitente comprador: José Rubito Mederos.
Padrón Nº 6961, manzana B, solar 25, promitente comprador: Amilton Avelino De Dios.
Padrón Nº 6964 m|á., manzana D, solar 18, promitente comprador: Artigas Olivera Osorio.
Padrón Nº 6964 m|á., manzana D, solar 13, promitente comprador: Modesta Penedo de Lain.
Padrón N: 6968 m|á., manzana E, solar 5, promitente comprador: Modesto Martín Rollano Rocha.
Padrón Nº 6930 m|á., manzana A, solar 14, promitente comprador: Hugo Grand.
Padrón Nº 4810 m|á., manzana A, solar 13, promitente comprador: Germán Camacho Sauco.
2) N$ 540.00 15|pub. 22601 Set.2-v.set.22

MALDONADO

ARSANY S. A.

De acuerdo al Art. 10 de la ley número 9.099, se previene a las personas que se expresan como asimismo a sus representantes y|o suceso-

res a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el presente aviso ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado,, Residencial Portales:

Manzana 2, solar 6: Juan Bernardino Fuica, padrón 16.785 m|á. (hoy 7896).

Manzana 6, solar 7: José Antonio Rossi, padrón 16.785 m|á. (hoy 7928).

2) N$ 337.50 15|pub. 23987 Set.10-v.set.30.

SAN JOSE

N. de Broqueville de van Wassenhove y herederos de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes Sexta, del departamento de San José, planos del Agrim. R Kovacevich inscriptos en la Dirección de Catastro con el número 1.289, fecha 10 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación según ley 9 099 artículos 10, habrán caducado sus derechos:

Padrón 217 m|a. — Alberto y Fernando Martín Molina Salas; manzana 10, solar 18.

2) N$ 337.50 15|pub. 23655 Set.8-v.set.26.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

AUTOMOTIVE ACCESSORIES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Trigésima Quinta Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestra Sede Social de la calle Cuareim 2179, el día 30 de setiembre de 1980 a las doce horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora.

2) Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio terminado al 30 de junio de 1980.

3) Determinación de los honorarios del Síndico.

4) Elección del Directorio.

5) Elección del Síndico Titular y Suplente.

6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el Art. 26 de los Estatutos se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — El Directorio.

3) N$ 180.00 5|pub. 23829 Set.9-v.set.15.

MOBILIARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón 468, Esc. 56 el día 15 de setiembre de 1980 a las 15 horas con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979.

2) Elección de Directorio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — El Directorio.

3) N$ 67.50 3|pub. 23737 Set.9-v.set 11.

TRABUCATI & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para su asistencia a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1980 a las 11:00 horas, en la sede de la calle 25 de Mayo 652, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y la aplicación de utilidades correspondientes al ejercicio 1979|1980.

2º) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de esta asamblea, y conforme con lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones -o en su defecto un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas en la Institución que lo expide- en la sede antes mencionada, y hasta una hora antes de la fijada en la presente convocatoria. — El Directorio.

3) N$ 121.50 3|pub. 23?83 Set.9-v.set.11.

BARRACA MINOLI SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Barraca Minoli S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de setiembre de 1980 a las 10 horas en la Avda General Flores 2916 a efectos de considerarse el siguiente orden del día:

1º) Elección de Directorio y sus respectivos suplentes.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 43).

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría del Directorio con una anticipación de tres días hábiles cuando menos (artículo 37). — Montevideo, 5 de setiembre de 1980.

3) N$ 135.00 5|pub. 23542 Set.8-v.set.12.

CASA GATTI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de setiembre de 1980 a la hora 8 y 15 en el local de la calle Arenal Grande 1765 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980.

2º) Proyecto de distribución de utilidades.

3) N$ 90.00 5|pub. 23623 Set.8-v.set.12.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre, a las 10 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1º.

Orden del Día

1º) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora;

2º) Tomar en consideración la Memoria y el Balance General al 30 de junio de 1980, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los Auditores;

3º) Distribución de Utilidades;

4º) Elección de cuatro Titulares y nueve Suplentes de Directorio;

5º) Designar dos de los señores accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 19 de setiembre inclusive, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado.

Montevideo, setiembre de 1980. — El Directorio.

3) N$ 495.00 10|pub. 23314 Set.5-v.set.18

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la sede de la institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos.

2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del trigésimo octavo ejercicio económico y del informe del síndico (artículo 17 de los estatutos, inciso 1).

3) Elección de nuevo Directorio (artículo 17, inciso 2 y artículo 34 de los estatutos).

4) Elección del Presidente (artículo 37 de los estatutos).

5) Nombramiento del Síndico, y su suplente para el ejercicio 1980-81. Fijación de la remuneración del Síndico (artículo 17, inciso 3).

6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (artículo 32 de los estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, 24 de julio de 1980. — El Directorio.

3) N$ 504.00 8|pub. 23210 Set.4-v.set.15

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (Inlasa), para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana Nº 5431, el día 3 de octubre de 1980 a las 15 horas, para tratar el siguiente

Orden del Día

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del Estatuto Social);

2º) Lectura del acta anterior;

3º) Pronunciamiento sobre Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980, Estado de Resultados del Ejercicio 1979|980, y demás documentos oficiales, con informe del Síndico (Art. 14, numeral 1º y 30, numeral 2º del Estatuto Social);

4º) Distribución de Utilidades (Art. 14, numeral 4º del Estatuto Social);

5º) Determinación del número y elección de miembros titulares y suplentes respectivos del Directorio con mandato por el período 1980|1985 (Art. 21 del Estatuto Social);

6º) Elección de Síndicos, titular y suplente, y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1979|1980 (Art. 14 numeral 3º del Estatuto Social);

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria (Art. 20 del Estatuto Social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 18 del Estatuto Social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la Convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana Nº 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por el que se le entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, setiembre de 1980. — El Directorio.

3) N$ 576.00 8|pub. 22990 Set.3-v.set.12

JOSE ZUNINO Y CIA. S. A.
LLAMADO PARA SUSCRIPCION E INTEGRACION DE CAPITAL

El Directorio de "José Zunino y Cía S. A." hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la asamblea general extraordinaria de accionistas del 29 de agosto de 1980, ha resuelto emitir acciones ordinarias por N$ 29.700,00, e invita a los interesados y actuales accionistas, que tienen preferencia para suscribir e integrar dicho importe según voluntad de la asamblea, a que concurran a inscribirse en la Secretaría de la Sociedad, calle Mercedes 1665 entre las 7.30 y 18 horas, previa presentación de las acciones de su propiedad o el recibo de depósito bancario.

El registro de suscriptores estará abierto hasta el día 12 de setiembre de 1980, hora 18. — El Secretario.

3) N$ 157.50 5|pub. 23199 Set.4-v.set.10.

RURAL DE SOPAS S.A.
(EN LIQUIDACION)

Habiendo expirado el término legal autorizado esta Sociedad debe liquidarse (artículos 4 y 48 inciso 1 de los estatutos sociales). En consecuencia se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de setiembre de 1980 a las 9 y 30 horas en calle Blanes Nº 60 con el siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de Liquidadores y forma de liquidación.

Se previene: que los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el día 11 de setiembre de 1980 en Brasil 1974. — El Directorio. — José J. Guggeri, Presidente.

3) N$ 337.50 15|pub. 21757 Ag.22-v.set.12

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores Daniel Floro Delpiano Caudá, José Pedro Castro Delpiano, Marta Ottilia Castro Delpiano de Rodríguez, Dora Elsa Saccone Delpiano de Mayayo, Susana Nelly Saccone Delpiano y María Teresita Maldonado Delpiano sucesores del señor José Delpiano, solicitando título duplicado de Sepulcro Nº 2199 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. — Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 270.00 10|pub. 22811 Set.4-v.set.17

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor AUGUSTO BASSIGNANA MAGNONE en su carácter de titular del Sepulcro Nº 755 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar procedente del local mencionado los restos de Lorenzo Santiago Borogna o Boragno, María Elena Borogna o Boragno y Sinforosa Moreira; se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el plazo se procederá como se solicita — Montevideo 12 de agosto de 1980. — El Servicio de Necropolis, Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director interventor.

4) N$ 180.00 10|pub. 22771 Set.1º-v.set.12

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Edicto. — Por disposición de la Ordenanza Nº 278-72 artículo 30 Apdo. "C" se hace saber que los señores: María Isabel Melia de Mangado, Luis Roque Melia Bogliolo, María Angelica Melia Bogliolo de Pessano y María Esther Melia Bogliolo de Perdomo.

Solicitan título del Panteón Nº 207, sector G.A., del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lapida a nombre de Virginia Bogliolo de Melia, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. B 49.351|978. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 180.00 5|pub. 23794 Set.9-v.set.15.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERVANDO RAUL LOPEZ DIAZ y ELEANA GARCIA CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1012|979 dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 23732 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HELGUERO y SILVIA CASANOVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 666|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 23645 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MILTON FRONES OSORES y STELLA CASELLA OLIVERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|670|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 23121 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBENS BRANCA y MARIA ELENA ABUIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|676|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 23120 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DIEGO LUSSICH PAYSSE y MARICRUZ ERNESTINA DIAZ ALVEAR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 700|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 23193 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MIGUEL VIDAL MARTINEZ y ANA ISABEL CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1138|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 20538 Ag.15-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO BERGERET ESTEBAN y MARIA BERNA LARRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 432|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 22274 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN JESUS NUÑEZ y ROSA DORA MACIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 416|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 21925 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL HORACIO GRIFFIN y RAQUEL CARMEN SILVEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 24|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 20698 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARBIZA de ARAUJO, AIDA c| ARAUJO PASEYRO, SILVEIRO o SILVERIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|322|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 23593 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARACOCHEA ARUERA de LETTIG, TERESA o CARACOCHEA, ARUERA, TERESA c| ALDO LETTIG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 462|979), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 23572 Set.8-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARAIBAR ANASTASIA, OSCAR y FERNANDEZ SILVA, MARTHA LUISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 614|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 21813 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIRI COLOMBO, FREDDY HECTOR y MARQUEZ LUCAS, MARIA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 252|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub 20769 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA ECHAVARRIA, RODOLFO ROSARIO y JACUE VIÑA, ROSARIO ELVIRA DELIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|234|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 20625 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRED JORGE DELAY o ELSA SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|208|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 31|1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 20971 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GLADYS PEREIRA PAZ y RODOLFO MARIO MARTORELL MONTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|236|980) para dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 23976 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre IVONNE JUDITH VEGA y ALFREDO WALDEMAR CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 310|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 23823 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL BENIGNO TERAN y AURORA MARIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 242|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 23833 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SILVA y MARIA ELSA MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|436|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 22967 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CA-

BALGANTE y GIANCARLO CICERI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 428|980) dentro de sesenta días — Montevideo 14 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 22918 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SPITZER e INES DINORA OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 474 980), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de agosto de 1980 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20 pub. 22693 Set.1º-v set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERCIDES MENYO DIAZ y SONIA BEATRIZ FIGUEIRAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 3[illegible]) dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 22185 Ag 27-v set.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VINCENZO NAPOLITANO y CARMELA SCALDAFERRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 248|980), para dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21970 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELVYS PEREYRA y VILDA MOREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|220|980), para dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Montevideo a los 20 días del mes de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 21353 Ag.20-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LINO CARBALLA GARCIA y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RIAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|402|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 20594 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ALFREDO DE MUNNO y ROSA o ROSA PRIMAVERA MORENO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|496|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Brenda Rivas Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 20374 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS FLORES y GISELLE LASSALLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3398|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 23978 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO MAGARIÑOS y BLANCA LUZZI MIGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1244|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 23947 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO LUIS ASTESIANO y MARIA TERESITA SEVESO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 328|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 22013 Ag.27 v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO ANTONIO GRASSI BURGHETTO y MARISA OFELIA CHIVA SOTELO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1758|1980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 21524 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DILIA BEATRIZ BIANCULLI y LUIS ALFREDO BELTRAME, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha V|1354|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 20857 Ag 15-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERRETTA BOTTARO, JUAN PEDRO y OLGA SUSANA ROSTAGNO ESCAMES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1608|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 21029 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SAUL ALBERTO ALEGRANTI y MARIA HASSON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 468|980). — Montevideo agosto 21 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 22690 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONARDO ALFREDO CAMPOS BUSTO y ESTRELLA MARTINEZ GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 382|980). — Montevideo, junio 21 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22689 Set.1º-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ALBERTO GARCIA PEREIRA y ELSA ANA MARIA LEOPOLD CAMANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 56|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de junio de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 22231 Set.1º-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HUGO CURTIER

BERRUEL y SONIA GLADYS TROLESSE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 116|980). — Montevideo 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 22157 Ag 27-v set 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIANA LOPEZ RODRIGUEZ y JAIME STARICCO FORMO (Ficha B|2|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en sus respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20 pub 21608 Ag 21-v set 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANFREDI, DOMINGO RAUL y NELIDA TERESA MOREIRA de MANFREDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B número 420.980) dentro de sesenta días. — Montevideo a [illegible] días del mes de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 20826 Ag 15-v set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WILSON CASAS FIGUEREDO y JOSEFA MUÑOZ de CASAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A. 130|980) — Montevideo, 19 de marzo de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 20858 Ag 15-v set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO ZAPATER y BILMA ILAOLA LACUEVA de ZAPATER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 142|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 23821 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELAZQUEZ, ANGEL MARIA con GRANA, LETICIA STELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 254|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23490 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CORREA FORNES y MILDRE ALCER GONÇALVEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|536|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21297 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO D. ANDRADE y LUCIA M. PAIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1096|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20487 Ag 13-v set 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO SANTOS MONTERO o MONTEIRO y CARMEN PIÑEIRO PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|428|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22966 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SOSA OLIVERA y NELIS o NERIS ROSSANO o ROSANO ESPINDOLA, y que se cita a todos aquellos que cir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|360|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23078 Set.3-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN ROMANO PUIME y ANABELLA MARESCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.188|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23946 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GONZALEZ BORGME y MIGUEL FERREIRA SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.336|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22643 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATAHUALPA MELO FRANCO y [illegible] GONÇALVES MARTINS CORENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 340|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21801 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL BUTIN CABRERA y ELIDA SONIA GARCIA MORALES (F. D. 140|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 21807 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DESIDERIO SARAVIA y NELIDA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.214|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21525 Ag 21-v.set 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MYRIAM SERRA MORALES y JORGE ALBERTO GONZALEZ MEGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 272|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21485 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON ZULAMIAN y XANDRA ELISA MIGLIORATA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 536|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23560 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER NELSON GONZALEZ y ALICIA MABEL PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 360|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23646 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL DE LEON ZAMA y MIRIAM MATILDE LEVI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 1238|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 22086 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBEL NESTOR COLINA y ROSA MARY FLORES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 256|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21967 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FLAVIO PAPA BLANCO e HILDA ELENA FECHERA PODESTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 462|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 11 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21584 Ag.21-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR GOMEZ BRUNE y doña SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ BUENO (Ficha E. 444|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo 25 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20770 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: MENENDEZ, MANUEL EDUARDO y SUSANA MARGARITA DI BELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha E. 418|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21140 Ag.19.v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLADYS CHIESSA y HERMAN CONRADO KRUSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 486|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980, — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 23239 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMELA MARSIGLIA y LUIS ALBERTO RUFFATO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 400|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 23192 Set.4-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NELSON SORRONDEGUI DAMIANI c| ANGELA ALBA STABILE STAINO "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 310|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23832 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GAMARRA y OLGA GUMILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 464|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22940 Set.2-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO GUSTAVO CHAVES y SUSANA ADRIANA PAEZ. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 532|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22939 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL FERREIRA y FLORA SANROMAN "Dis Liq. Soc. Con.". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 508|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22770 Set.1º-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA HERNANDEZ c| ANDRES FERREIRO, "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|108|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21274 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GETULIO ACUÑA y LORELEY MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 224|980) dentro de los sesenta días — Montevideo, 26 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 21273 Ag 19 v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR DIANO y GRACIELA MARIA GALLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|462|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, [illegible]

de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 20969 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL DAVID BAJL o SZMUL DAWID BAJL ROR y FANNY MINZER o MUNZER GRINPFARD. Dis. y Liq. Soc. Cony., y que se cita a todos aquellos que tuviern interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|496|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23948 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZIERI LUIS y WILMA DIOLANDA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 408|975), dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23975 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAYME SALLES PLADEVALL y RAQUEL JERUSALMI DIAZ "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha 480|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23396 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO JOSE MOREIRA QUIROS y ELIZABETH VIOLETA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 889|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23928 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ATILIO BIANCHI y DELIA LANSOT o LANZOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|823|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23897 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS SCOTTI y GLADIS o GLADYS DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|811|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23974 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO MEYER LONG y NUBIA PIRONE GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1.409|978) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 23559 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ORLANDO PIERROTTI y MIRTHA IRIS NOLLEMBERGER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|677|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23150 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LOPEZ CARUZZI y LEDA MYRTHA CANO FOUCHET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|785|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23149 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNOLDO ROBERTO ACOSTA WILSON y SOFIA ELENA RIVAS DUTRENIT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|647|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22233 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO AURELIO BALDISSERI e HILDA GLADYS FERRANDO y que se cita a todos aquelols que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1747|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21482 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ESTEBAN HORVATH y MARIA YOLANDA ARECO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|697|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21298 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ZYLBERGLAJT y MARIA TERESITA CORDONES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 675|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21072 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO ELBIO FERREIRA y MARIA CRISTINA PITTAMIGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|441|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 20785 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER CHIRICO RODRIGUEZ y SUSANA TEODORA CHINELLI TRASAGLIONE (Ficha V. 871|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 21142 Ag.19-vset.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANTERO, MARIA LUISA C| NAVARRO, CARLOS ELISEO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|321|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23982 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITEZ BENEDITO, TERESITA FRANCISCA y FERRERO FONTES, LUIS GUALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|261|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23980 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTELLI NARIO, LUCIA ADELA c| PEREZ RIAL, JUAN o JUAN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 577|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23558 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE CASTRO GIL, SANTIAGO PEDRO y ADDA LA GAMMA ACEVEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 365|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22959 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABERASTEGUY, VICTOR DANIEL y DELLI SANTI, MERCEDES ANNA o MERCEDES ANNA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|345|980). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22779 Set.1º-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "PISANI SUSANA BEATRIZ c|FERNANDEZ OLDEMAR NERY, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha D|557|979), se emplaza a Oldemar Nery Fernández, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 22090 Ag.27-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORRES VAZQUEZ, NYBIA GABRIELA c|CESAREO BURGOS RAMON ELEUTERIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|47|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21607 Ag. 26.-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS, NESTOR GERARDO y AZANZA, MARIA AURORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 337|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22477 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORE ALADIO, PABLO y BOSCH JAUME de MORE, MARIA JOSE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|419|980),

dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 21585 Ag 21-v set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL SEMPERE ANTON y MARGARITA FIOL GARCIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 231|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23751 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROBERTO ANTONIO RIUS y SEVERINA MAGDALENA POLADURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 477|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23644 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE PIRAN y NELLY MARGOT PENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 521|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 23151 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA BONTI GRIECO y EUGENIO MOLINA CAPDEVILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 989|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23179 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIA ROSA JUNG y JULIO CESAR VIEYTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 533|971), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23188 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MABEL QUINTANA BARRO y LEONEL SANTOS DA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 161|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22808 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CESAR CHIESSA y ANABELL RITA MISAK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 109|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22921 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO TERMEZANA y TOMASA BOERR, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|367|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22717 Set.1º-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR VILA SOUTO y BEATRIZ LIMA MATA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|499|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 22550 Ag 29-v set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA TORICEZ e IGNACIO FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|405|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 17 de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22077 Ag.27-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PROFESC CUELLO y ALMA RATTI PALMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D-515|980), dentro de noventa días. — Montevideo 18 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub 21973 Ag.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL TORENA y OLGA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|119|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21630 Ag 21-v set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA LUCIA SANSO MUÑOZ y DANIEL ERNESTO SAHID CALAMARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V.1605|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23977 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RAUL BOSSIO y MARIA AMELIA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1783|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23490 Set.8-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BARRETO y WILSON FEIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1257|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23401 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON JESUS PIREZ DA CRUZ y MARIA del CARMEN PEREZ (Ficha V. 1735|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 22668 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO VIDARTE y AIDA REGUEIRA (Ficha 3353|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 21483 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEMARO DANILO RIBAS MOREIRA y SUSANA IVONNE BENENATI MORALLES (Ficha V. 1523|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1º de 1980. — Dra. María E. Podestá, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 22156 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ENRIQUE RICARDO LLANO y MARIA DEL CARMEN BUSTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.631|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 20672 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA RAQUEL GARCIA y RUBEN WASHINGTON RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (ficha 1643|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20535 Ag.15-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDUARDO SEGADE y ALMA HELENA DE LA SIERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 495|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23820 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA GLADYS ARAUJO MADRUGA y MARTIN AKRABIAN (F. A. 427|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23819 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO PROSTRILA y CARMEN XAVIER AVILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 97|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23535 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MORIN y ALICIA MIRIAM PARODI (Ficha Nº B 373|980), y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. [illegible] Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MELO y MARIA MERCEDES HORNOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 351|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23079 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE DANIEL ALEXANDRE MENEGUZZI y MARIA GRACIELA NARIO DOPICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 467|980). — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 23022 Set3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GLORIA ANTUNANO AGUILERA y ANGEL GUILLERMO MANCINI NOVI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F.A 419|980). — Montevideo, veintinueve días del mes de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 23021 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDGARDO COPPOLA GARCIA y GLORIA MERCEDES BETELU GUICHON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 425|980). — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.50 20|pub. 22919 Set.2-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLODOCINDA o CLODOSINDA ISIDORA REVETRIA y MANUEL EDUARDO SANCHEZ QUINTELA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 435|979). — Montevideo, marzo 12 de 1980. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22524 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por GLORIA ESTER ACOSTA y JUAN MARIA VEGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A 343|980). — Montevideo 4 agosto 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22698 Set 1º v.set 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS BULLA ULFE y MIRTHA PRIMAVERA BURGUENO LAPENTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. [illegible]|980). — Montevideo, julio 21 de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22691 Set 1º v set 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ANGEL ANTONIO CADDEO CARRASCO y MARIA CRISTINA DELACROIX OCHOA y que se cita a todo aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 397|980). — Montevideo. 11 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 21993 Ag.26-v.set 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARROCHE SOSA y NANCY GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 303|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21805 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFEO MACIERA DAL LAGO y ELISA LARRE REY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 449|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22478 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARCADIA BODE y RUBEN RAFAEL ALEGRE, y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Rafael Alegre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y que se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a los efectos del art. 7º de la ley 10.783, a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 391|980). — Montevideo 1º de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 378.00 30|pub. 22459 Ag.29-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CELIAR PERDOMO y LAURA ROSA ELIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|501|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23491 Set.3-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO ANASTASIA PACHECO y BERTA PERLA ROMERO LAVIÑA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 477|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23492 Set.3.v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL JOSE ESCAMES GONZALEZ y RAMONA ADELINA MOTTA DOS SANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 677|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23648 Set.8 v.oct.3.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ONETO MARTINEZ y CARLOS ALBERTO COPPOLA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 405|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22941 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL H. GOZUBRRELA y LILIAN C. BANZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 657|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22232 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA GLADYS LEON c|LUIS IGNACIO FROS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|549|980), dentro de sesenta días. — Montevide, 28 de julio de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21918 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MENDIETA y NILDA HERMINIA MERMOT de MENDIETA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 461|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22186 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA ESMORIS PERDOMO y JOSE AURELIO LEAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 543|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22184 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NURYMAR GRACIELA DIAZ LAGO y ANGEL PONCE TRECCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 479|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21735 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANA VILLAR y MARIO VICTOR COLLERATI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|197|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21481 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERT GEORGES PAUL DRISSE e INES ELENA EMA QUILLET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|597|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21969 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RICARDO SANTANDER SOUTO c| GLADYS CRISTINA ARISMENDI GALVAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|835|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 21980 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO EMILIO APUD MENESES y MARIA ELENA XAVIER AVILA, y que se cita a todos aquellos

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 75|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23536 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CASTELNUOVO REA y ALICIA CRISTINA BIRABEN PINTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 559|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23647 Set.8-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA LUJAMBIO y CARLOS JULIO ARRIECHE FERRER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 345|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22282 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO SANZO y LUISA ZARRILLO ZARRILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 301|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 21896 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MANUEL QUARTINO GARAT y GIULIA VERA QUARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 431|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21326 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILI RITA LEIRO ABELLA y JULIAN HEBERT FIGUEROA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B. 879|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20639 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA ALVAREZ y DAGOBERTO TORRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 289|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de junio de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 20694 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE WALTER PACIELLO y MARTHA ESTHER FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 305|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21141 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER RUSS y ARIEL ALFREDO BRUZZONE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 417|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22458 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHUBERT BASILI LEYES y EVA NINEL CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 379|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20954 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO CIARRELLA y ABELARDO GABRIEL SANCHEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 62?|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Beatriz Alciature, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23752 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RUBENS CHULIA e IRIA MABEL BARRIOS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|605|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23493 Set.8-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAMES COUBROUGH y ELECTRA NORA UGARTEMENDIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 313|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 22183 Ag.27-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO PABLO LEMOINE y DELIA TOLEDO, (Ficha E. 503|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20703 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES ELKON e ISABEL IZSAK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses, en los respectivos autos (Ficha E. 1213|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29|11|979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21484 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BARCIA y MIRTA ELENA ALORI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 557|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23437 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CANCIO ALMENDRAS VILLAVICENCIO y MARIA DEL CARMEN OTTATI BORAGNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|54?|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22013 Set.1º-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ADALBERTO SASTRE y NORMA LIRIA PEREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|493|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22076 Ag.27-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SAMUEL PAZ c|MARIA TERESA ARAUJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha 177|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22920 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ECHEVERRIA LOSADA c|ADEMAR GONZALEZ de FLEITAS. "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 557|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22882 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO NILSSON y BLANCA ADELINA PAZOS. Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E|533|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22088 Ag.27-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA MABEL MOSTARDA c| JOSE LUIS FLEITAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|353|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21327 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRESCIA CLOTILDE JOSEFINA c| SAUL JORGE PANCRACIO PEREZ GOMAR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. Nº 605|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20713 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO SILVEIRA y LIDIA ROSA CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 581|980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21200 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO PORTAS c|ITALINA ELVIRA CAPI "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E|53|973), dentro de los sesenta días — Montevideo, 8 de agosto de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 20578 Ag.13-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTINA MARIA DAVOLI e INOCENCIO PEREIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|291|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22525 Ag.29-v.set.25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B. 114|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre CONRADO BIZERA y MARIA ELI GUGIATO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de agosto de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23433 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 143|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JOSE LUIS COSTA o DA COSTA y doña ELSA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de agosto de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23177 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 211|980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don CARLOS DANIEL DOS SANTOS FERNANDEZ y doña MARIA INES CIGANDA NAVARRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 29 de agosto de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 23176 Set.4 v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña ELSA DE LOS SANTOS y don JUAN JOSE ACOSTA (Ficha A|96|978), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de mayo de 1980 — Orestes J. Ballestrino, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub 1978 Ag.18-v.set.15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: ROSSELLO MARI ADELINA c|RAUL WALTER CLAVIJO "Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (F Civil C 27|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones 27 de junio de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20816 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DELGADO GUSTAVO y CARMEN ROCCA, "Dis. de la Soc. conyugal" (Ficha Civil C. 127|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones 30 de julio de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 20817 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "LEES SURRACO RITA RAQUEL c|JUAN JOSE SURRACO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 111|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 22489 Ag.29-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER SUAREZ SOSA y MANUEL GARCIA ESCOBAR (Primer Turno) (Ficha V 213|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 10 de 1980. — Graciela V. González López Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 21945 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KLEIVER RAUL PEREZ CARDOZO y MELBA ESTELA FERNANDEZ MUÑIZ (Primer Turno) (Ficha V 379|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 21944 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre HOMERO ELIAS VIERA y ADELA LOUREIRO (Ficha B. Nº 514|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 13 de diciembre de 1979 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21041 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFINA MERCEDES FRANCO COLLA y BERNASCOL OLID PEREYRA (Ficha V Nº 287|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 19 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub 22619 Ag.29-v set 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BEATRIZ de FORJAS y LUIS ROQUE EGUIA (Ficha B número 319|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 22620 Ag.29-v set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FILIPALDI y MARIA ANGELICA MARESCA (Ficha V. Nº 3.81 980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 4 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23329 Set.9-V.oct 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HONORINDA GARCIA y AMERICO GARCIA (Ficha 171|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 25 de junio, 1980 — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22772 Set.1º v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges JUAN JOSE CIAPPESONI y MARIA ELIZABET MARTINEZ (Ficha 230|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 22 de julio de 1980. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20922 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GILBERTO ALEJANDRO BOUCHERLE C| SHIRLEY MARTINS (Ficha 293|B|979), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 18 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23994 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SUSANA GOMEZ ALZUETA C| FRANCISCO SANCHEZ CASTELLANO (Ficha 125|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 23993 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CELIA FLORENTINA ACOSTA MANSILLA C| JUSTINO RIPA CORBO (Ficha 242|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23992 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESMERALDA TERESA CARRANO GANDINI C| CESAR SCAGLIONI (Ficha 279|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 23997 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS DE LEON C| MARIA YALILE TELESCA (Ficha 2[illegible]), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 20 de agosto 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23998 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALICIA CORINA RITA SOSA y OSCAR MARTINEZ GUAYATO, (Ficha B|273|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24009 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ZULMA GALAN y CARLOS MARIA de VASCONCELLOS (Ficha B|229|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20923 Ag.15-v.set.12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EUBERFIL GONZALEZ y TERESA CUELLO (Ficha 303|980), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Melo, 1º de agosto de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22439 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMO EPIFANIO ROLDAN DIAZ y HAYDEE DEL CAMPO ALVEZ (Ficha 300|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, agosto 4 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20644 Ag.14-v.set.11.

COLONIA

JUZGADO L... DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3.181 de fecha 5 de agosto de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don ELBIO ALCIDES BONORA PERA y doña AMARIS GLORIA CATALINA IRURTIA FRANGGI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Colonia, 22 de agosto de 1980. — Rodolfo Benzani, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23611 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 2.624 de fecha junio 24 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ BESON y doña EVA RAFFO MORALES, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, ? de agosto de 1980. — Raul L. Rosello Olivero, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 21783 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de los bienes de los cónyuges ROBERTO ORLANDO SARET y ZULEY VIOLETA RODRIGUEZ (Fº 237|C|980), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 30 de julio de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 21171 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha veinticinco de junio de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO ALBERTO OLMEDO y ELINA SUSANA BENTANCOR BRITOS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil 310|980. — Rosario, 27 de agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22654 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de abril de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILIBALDO HERIBERTO PURTSCHER VELAZQUEZ e ILDA ESTHER GUERRERO CURUTCHET, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha 150|1980). — Rosario, 19 mayo 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20635 Ag.14-v.set.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ATAHULFO ANTONIO RIOS MARTINEZ y MARIA ALICIA DIAZ FUENTES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 20 de junio de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21373 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMIN ANTONIO OCAMPO y OLGA ESTHER PERDOMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir los derechos en los respectivos autos (Ficha A. 72|980), dentro de los sesenta días. — Trinidad, agosto 29 de 1980. — Justo Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23905 Set.10 v.oct.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: FELIPE JUVENAL SANCHEZ y MARGOT ARCENETT OLIVERA de SANCHEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 174|980), se hace saber que con fecha agosto 5 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de agosto de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 23614 Set.8v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARIO DANIEL TEMESIO contra JULIA ERLINDA BIANCHI de TEMESIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 130|980), se hace saber al público que con fecha mayo 26|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de junio de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23615 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ALCIDES ERNESTO LERENA MORENA y MIRIAM JUDITH OLVEIRA GUGLIERMELLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 173|980). Se hace saber que con fecha agosto 1º de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno agosto 26 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 23616 Set.8-v.oct.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RODRIGUEZ, EUSTAQUIO ANTONIO y TECHERA de RODRIGUEZ, JOAQUINA (Fa. 489, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 27 de junio de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eustaquio Antonio Rodríguez y doña Joaquina Techera de Rodríguez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 18 agosto 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23429 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ERROTAMENDIA, JUAN CARLOS y GONZALEZ de ERROTAMENDIA, MARY LUZ, (Fº 450, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Errotamendía y doña Mary Luz González de Errotamendía, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 29 julio 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23428 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TOLEDO RODRIGUEZ, ROBERTO y ARCE de TOLEDO EDELWEIS (Fa. 472 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 25 de junio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Toledo Rodríguez y doña Edelweis Arce de Toledo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 18 agosto 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22419 Set.1º-v.set.26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO JULIO NUÑEZ SILVERA e HILARIA MARIA SOSA TECHERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21181 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 abril 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CELINA C. FLORIN PERRACHON y CARLOS L. ZANOTTA LAMBRECHTS (Ficha Nº 292|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 25 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20430 Ag.15-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 9|5|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VICTORIA o VICTORIA ERMANDA MACHADO CORREA y ORIOL ARNOLDO o ARNILDO MACHADO MARTINEZ (Ficha Nº 352|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Y para constancia expido el presente, que sello y signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Maldonado, 9 de junio de 1980 — Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22862 Set.4-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ISIDRO TABEIRA y ALBA LUZ SILVEIRA (Ficha 1154|979), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1980. — Esc. M. Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 23679 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANCISCO GUALDIERI ABERGO y DEOLINDA ABERGO GUILLEN (Ficha 364|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
— A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de junio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 22346 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de abril de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FELIPE NERI PEREA MARTINEZ y MANUELA ESTHER GONZALEZ LARROSA (Ficha Nº 311|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23676 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16|6|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA del CARMEN PERILLE o PERILLE TORENA y JOSE FERRARO o FERRARO CAIRO (Ficha Nº 504|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de agosto de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 22270 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de junio de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANCISCO CARLOS VICTORIO MARCHETTI GAVAZZI o FRANCISCO MARCHETTI GAVAZZI, y ANA INES BAXTER LASSALLE (Ficha Nº 498, año 1980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimeinto de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22269 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de julio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO LAZARO GALLO BATISTA y MARIA FLORA POZZI BENITEZ (Ficha 521|980), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mosro. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23677 Set.8-v.oct.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: YRIGOYTA, MARIA ELENA C| ODINI, JULIO OSIRI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 225|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Yrigoyta y Julio Osiri Odini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de agosto de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22652 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROLANDI de DEL REAL, RAMONA ELIDA c|DEL REAL, DAVID EDUARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A|40|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Eduardo Del Real y Ramona Elida Rolandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 25 de marzo de 1980. — Marhta M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 22112 Ag.29.-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges HUGO MANUEL NOCETTI y MARISELA CANEPA de NOCETTI, (Ficha B|265|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de agosto de 1980. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22107 Ag.27-v.set.23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN ANTONIO MEREL y DINELIA OLIVERA de MEREL (Ficha Letra A 274|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, agosto 4 de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 22247 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LUSVERTI, FAGUNDEZ y BLANCA AZUCENA CABRAL de FAGUNDEZ (Ficha Letra A Nº 202|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783 — Fray Bentos, junio 20 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21661 Ag.21-v.set.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HEBER ALVEZ PEDREIRA y ELBA GLADYS MONTERO (A. 182|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22189 Ag.29.-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ELSA CASTRILLON RAMOS y ALEJANDRO NUÑEZ (A. 192|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 11 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23926 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal (ficha A 205|980) integrada por JOSE EMMERICK IGNACIO ROYOL y ELBA GHIRINGHELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de término de sesenta días — Rivera, 19 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23104 Set 3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIRLEY NAIR RUETALO ESQUERRA y JUAN CARLOS DUTRA DUARTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 14 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21306 Ag.20-v.set.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: AMARAL, PEDRO ABANTE C| SILVEIRA, NORMA GLADYS (F|1111|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, setiembre 18 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N $ 144.000 20|pub. 24006 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ALONSO MIGUEL ANGEL y PEREZ ANDREA MARIA (F|1571|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10603 Ag-14-v set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ROCHA SILVERA ARNUBIO y FERNANDEZ MARIA ALBA (F|167|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, junio 30 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 20604 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: FERNANDEZ DE LEON, ASDRUBAL y CARAM MARTINEZ, MARTA (F. 592|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 7 de agosto de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 21152 Ag.19-v.set.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos GUGLIELMONE de CASTRO, LIRA con MARIO COSME CASTRO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (A. 82|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mario Cosme Castro

y Lira Guglielmone y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de agosto de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 22352 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: TAFERNABERRY, HORACIO E. con ARRALDE, ALBA ELSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Fa. Nº 646|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Horacio E. Tafernaberry y Alba Elsa Arralde, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 18 setiembre 1946). — Salto, 16 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20838 Ag.15-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, Segundo Turno, se hace saber que con fecha 22 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRIAM ETHEL SILVA de OLIVERA y EDUARDO OLIVERA ALBAREDA (A. 443|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 29 de julio de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21756 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OLGA SAGNOL ALFIERI y JUAN CARLOS PEDUTTO TAMBUCHO (A|384|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Salto, 29 de julio de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 20839 Ag.15-v set.12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE DEGES BERMUDEZ y OLGA IRIS DELGADO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 19 agosto de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23589 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WASHINGTON AMADEO RECCIOPPE y ALBA LUZ BRUNE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, setiembre 1º de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23588 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber que en fecha 31 de julio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de AMALIA PONCE y FELIPE FIGUEROA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, agosto 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22692 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EUCLIDES ESPINOSA AGUIAR y ANA ESTHER REBOIRAS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). Los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza. — San José, agosto 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 42609 Ag.26-v.set.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ISAAC RICARDO FERNANDEZ c|ALICIA DOLARA VESPA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 660 año 1980), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de julio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Isaac Ricardo Fernández y Alicia Dolara Vespa, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 13 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 22854 Set.2-v.set.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por CELICA MARQUEZ COITINHO con JUAN JOSE MANERA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 junio 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23442 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JOSE ANTONIO VILLANUEVA y GLADIS ALVEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 8 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22255 Ag.28-v.set.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JUAN RAMON CASANOVA MACEDA y doña MABEL DENIS AQUINO, citándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
5) N$ 108.00 20|pub. 21414 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don CARLOS FEDERICO LABORDE y doña DORIS YRENE ULFELDT, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha Nº 466-C-980). — Treinta y Tres, 23 de julio de 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21417 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OROSMAN QUINELA y JUANA MARIA TARAN GRAUMANN (Ficha Nº 520|B|980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1980. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 23420 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don CARLOS PEREIRA ZULUAGA y doña JULIANA ELADIA BARRIOS VIANA, citándose a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de julio de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 23419 Set.5-v.oct.2.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DISTRIBUIDORA ORION SRL

Disuelta el 28 de marzo 1980.
Ley 26 setiembre 1904. Código Comercio.
Acreedores e interesados Brandzen 1972.
6) N$ 90.00 20|pub. 23487 Set.8-v.oct.3

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a doña María Pia Roteglia a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: LEVI YRIART RICARDO FRANCO contra MARIA PIA ROTEGLIA "Divorcio" (Ficha D|112|980). — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 22728 Set.1º-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a la señora LUCIA SCARINCI a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Casas Jorge c| LUCIA SCARINCI. Divorcio". (Ficha D|8|980). — Montevideo, treinta de junio de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 19420 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Piedrabuena Estela Maris contra VOLPE HECTOR SILVIO. Divorcio", (Ficha B. 178|980), citar y emplazar a Héctor Silvio Volpe, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 19297 Ag.6-v.st.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pérez Osvaldo José c| FERNANDEZ MARIA EUGENIA RITA, Divorcio por causal" (Ficha D 368|980), se cita, llama y emplaza a María Eugenia Rita Fernández a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de julio de 1980 —
7) N$ 270.00 30|pub. 19462 Ag.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pedrozo, Margarita Nahir c| NIEVAS, JOSE ORLANDO Divorcio por causal" (Ficha D 412|980), se cita, llama y emplaza a José Orlando Nievas a fin de que

comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 21032 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María del Luján Moraes contra JOSE WILLMAN GONZALEZ. Divorcio" (E. 1190|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Willman González, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 23404 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Lesende Rey, Jesús c| PAZOS FALCON, DOLORES. Divorcio" (Ficha 366|980), se cita, llama y emplaza a Dolores Pazos Falcon para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 21972 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Ricardo Fernando Hiriart Artazúa, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Fuentes Rocha Yolanda contra HIRIART ARTAZUA RICARDO. Divorcio causal" (Ficha D 414|979), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 23240 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llam ay emplaza a CIELITO BARBEITO para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: "Ibáñez, Luján Carlos C| BARBEITO, CIELITO. Divorcio causal" (D|84|980), asimismo tentar la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216 00 30|pub. 19950 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN GUALBERTO RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado, como a tentar conciliación y a estar a derecho en los autos: "Semperena, Milsa Clara c|. JUAN GUALBERTO RODRIGUEZ Divorcio Causal" (D|142|980). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Esc Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 19268 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Sanromán, Eladio c| RIVEIRO, LAURA Divorcio" (Ficha E. 300|980), se cita, llama y emplaza a Laura Riveiro Salgueira para que comparezca a estar a derecho en este juicio y tentar la conciliación previa al juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 21275 Ag.19-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Castro Falero de Rodríguez María Rosa c.|LISANDRO ALBERTO RODRIGUEZ "Dis. y Liq. de Sociedad conyugal" (Ficha V. 777|980), y autos: (Ficha D. 231|980), "Divorcio".

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lisandro Alberto Rodríguez, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Asimismo se cita a todos aquellos que tuvieren interes en los referidos autos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

7) N$ 324.00 30|pub. 23653 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a la señora HILDA GONZALEZ a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: HORNOS, FELIX contra GONZALEZ, HILDA "Divorcio" (Ficha D|347|979). — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 42425 Ag.14-v.st.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Kawior Raquel c| KEVERTZ, PEDRO. Divorcio por sola voluntad" (Ficha D. 221|980), se cita, llama y emplaza a Pedro Kevertz a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 20671 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a LAURA MARTINEZ RODRIGUEZ a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: SMILIANSKY, ALBERTO c|MARTINEZ, LAURA "Divorcio Causal" (Ficha D-497|980). — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 20860 Ag.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Elisa Guzzetti a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio en los autos caratulados: "Camossi Stefano c| GUZZETTI, ELISA. Divorcio causal" (Ficha D. 455|980). — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 21276 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEREYRA, CARMEN contra MENINI, MIGUEL ANGEL "Divorcio" (165|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Menini para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 22695 Set.1º-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Navarte Cecilio c| GUTIERREZ, JUANA MARIA. Divorcio" (187|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Juana María Gutierrez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán esos procedimientos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 42654 Ag.23-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Lisella, Antonia contra FLORES JUAN ALBERTO. Divorcio" (Ficha 551|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Alberto Flores, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 42784 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Ruben Castagnino Dorta contra SARA de los ANGELES ALBIN. Divorcio" (Ficha A. 591|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara de los Angeles Albin, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub 21483 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Petrona Techera c| KURT EMIL KONSTANTINI. Divorcio" (Ficha C. 713|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Kurt Emil Konstantini, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 715|979). — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 42465 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Dardo Gutiérrez Fabre para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar la conciliación en los autos caratulados: Serres, Norma Margarita C| GUTIERREZ FABRE, DARDO "Divorcio Causal" (D|149|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 23294 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Ballatore para que comparezca ante esta Sede y estar a derecho en los autos caratulados: Pereira Aida C| BALLATORE JUAN CARLOS "Divorcio Causal" (D|251|980) así como a tentar la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 22815 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a FORTUNA ARMONIA GOLDSMAN para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Papasian Jacobo C| GOLDSMAN, FORTUNA ARMONIA "Divorcio Causal" (D,169,973) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216 00 30|pub 21300 Ag.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Piriz, Jorge c| TORRES, YOLANDA "Divorcio" (F. D. 333|980), se cita, llama y emplaza a Yolanda Torres para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 10|pub. 22828 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CENTURION BENTANCUR, MARIA RAQUEL contra DE GOUVEIA, JOAQUIN "Divorcio s|v" (F.D. 9|980) se cita, llama y emplaza a Joaquín de Gouveia por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor

de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 11 de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto. — Litigar con auxiliatoria de pobreza.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42671 Set.1º-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Porta Sicardi, Lilián Beatriz contra MOLINA CASARTELLI, OSVALDO Divorcio s. vol." (F. L. 329|980), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Molina Casartelli para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 31 de julio de 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 20|pub. 23195 Set.3-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Lete Sonia María c|LAGO, CARLOS EDUARDO - Divorcio" (E. 389|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Eduardo Lago por el término de, no derecho bajo apercibimiento de designársele. venta días, para que comparezca a estar a defensor de oficio, y asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio.
Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41865 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CELA RAVERA, JORGE c|MUNIZ LATORRE MARTHA "Divorcio R|D" (Ficha E. 455|980), se cita, llama y emplaza a Martha Muniz Latorre por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20059 Ag.14-v.st.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: MARTINEZ DOMINGUEZ JORGE B. c|MARIA ELISA MADRUGA, "Divorcio" (Ficha E. 111|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa Madruga, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 20088 Ag.11-v.st.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Jose Luis Araújo c| ALICIA JOSEFINA CAPRILE. Divorcio" (F. E. 371|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alicia Josefina Caprile, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 20173 Ag.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Aníbal Da Silva contra CELINA GARCIA, Divorcio" (F. E. 415|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celina García, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 19313 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ OTEIZA, GEORGE c|DELIA ETCHEGOIMBERRY, Divorcio, (F. E. 963|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Delia Etchegoimberry, a que comparezca ante éste Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 19175 Ag.1º-v.set.12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a don JUAN JOSE MAQUIA LOPEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: GOMEZ, ELENA DORA contra MAQUIA, JUAN "Divorcio, por su sola voluntad" (Fa. B Nº 12|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, abril 15 de 1980. — Juan M. Sarasua Escribano Actuario
7) N$ 216.00 30|pub. 20274 Ag.14-v.st.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: Celentano Gladys Ethel c| JOSE OMAR MARTINEZ "Divorcio" (F. C. "D" 68|980), se cita, llama y emplaza, a José Omar Martínez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones 1º de agosto de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 20818 Ag.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "De Domínicis D'Agostino, Doménico contra MARIA CIPRIANA SANLES VILA, Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 96, año 1980), se cita, llama y emplaza a María Cipriana Sanles Vila, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de abril de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 23268 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "García Francisco Bienvenido contra NELLY CARMEN PUENTE. Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 417, año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Nelly Carmen Puente, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Las Piedras, 27 de agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
7) N$ 90.00 10|pub. 23267 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Rodríguez, Vidita Antonia C|ALVEZ ENRIQUE ANTONIO. Divorcio", (F|A|171|980), se cita, llama y emplaza a Enrique Antonio Alvez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 15 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
7) N$ 162.00 30|pub. 9456 Set.1º-v.oct.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Andreoli, Emilio c| GONZALEZ, PERLA NAIR. Divorcio por causal" (Ficha 467|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Perla Nair González a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 22424 Ag.28-v.oct.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ximénez García Julia Nelly contra DELGADO LUIS ALBERTO. Divorcio por causal" (Fa. 519|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 11 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 23430 Set.5-v.oct.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Gottheil, Luis Felipe c. VEGA ELBA IRMA. Divorcio" (Ficha 394|980), se cita, llama y emplaza a la demandada Elba Irma Vega por el término de noventa días para que comparezca en el juicio que por divorcio por riñas y disputas le inicia Luis Felipe Cottheil, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de mayo de 1980 — Dra Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 22260 Ag.28-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos, Bálsamo, Gastón c|AGUILERA, ALBA. "Divorcio" (Ficha número 282|979), se cita, se llama y emplaza a Alba Rene Aguilera, a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio que la patrocine. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintiúno de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
7) N$ 90.00 10|pub. 23680 Set.8-v.set.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza al señor Adalberto Baptista a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Videverrigain, Gladys María c| BAPTISTA JOSE ADALBERTO. Divorcio por causal. (A|184|980). — Paysandú, 27 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 22110 Ag.27-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JOSE LUIS ACOSTA contra GLORIA PASTORINI de ACOSTA "Divorcio por causal" (Ficha B|158|980) se cita, llama y emplaza a Gloria Pastorini de Acosta para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 28 de abril de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 22651 Set.1º-v.oct.10

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita, intima y emplaza al señor HEBER A. SANDER para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Agencia de Telecomunicaciones de Minas de Corrales —departamento de Rivera—, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución Nº 52-90549 de

fecha 29 de agosto de 1952 (Boletín 3.998|52). — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 42767 Set.9-v.set.11.

I. M. de M
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Elena Viña de Pírez en su carácter de titular del Nicho Nº 359 del Cementerio del Buceo, autorizando al Consejo de Educación Primaria a trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de OTTO JORGE MIERMAN, MAGDALENA ESPINOSA y ROSA SELVA ROBELLA de ROMEU, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
8) N$ 108.00 10|pub. 23515 Set.8-v.set.19

Se presentó ante este Servicio el señor ADEMAR HERRERA ASTE solicitando título duplicado del nicho para urnas Nº 676 del Cementerio del Norte del cual era titular el mencionado conjuntamente con el señor Santos Aste, fallecido, por extravío del primitivo Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
8) N$ 180.00 10|pub. 23807 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LUISA RAZZINI ALIPRANDI y BERNARDO BAUTISTA FERRO MENDOZA "Sucesiones" (Ficha C. 424|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Antonio Ferro Razzini, Nilo Tibaldi, Luisa Adela Josefina, Adela Ana Josefa y Jose Augusto Enrique Félix Razzini y|o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
8) N$ 324 00 30|pub. 21203 Ag.19-v.set.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra DUTRA RAMONA (Sucs. de) Expropiación" (Ficha Nº 1064|978), se cita, llama y emplaza al señor Natividad Dutra por el plazo de noventa días a que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 42668 Set.3-v.oct.14

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.814 de fecha 11 de agosto de 1976, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 77.229 de fecha 3 de setiembre de 1976, han sido designados para expropiar con destino al traslado de la calle Milton entre Camoens y Schiller, los siguientes inmuebles:
Padrón: 48.439.
Superficie afectada: 846 metros cuadrados, 82 decímetros
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 42757 Set.8-v.set.17.

EDICTO — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19 836, de fecha 30 de julio de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 150.852, de fecha agosto 6 de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por la modificación de alineaciones de la calle Fray Bentos, entre la de Mocoretá y el Cno. Corrales y los respectivos acordamientos, el siguiente inmueble.
Padrón 69.958. Sup. afectada: 218 metros cuadrados
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, agosto 29 de 1980.
9) (C.C.) 8|pub. 42720 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.837 de fecha 30 julio de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 150.853 de fecha agosto 6 de 1980, han sido designados para expropiar con destino a frentista a la calle Constituyente entre la de Guayabo y la Avda. 18 de Julio. (Enrique Aguerrebere S. A.).
Los siguientes inmuebles:
Padrón 925.
Padrón 406.328.
Superficie afectada: 64 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, agosto 29 de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 42721 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.469 de fecha 31 octubre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 136.792 de fecha noviembre 7 de 1979, han sido designados para expropiar con destino al saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle.
Los siguientes inmuebles:
Padrón: 75.205.
Superficie afectada: 509 metros cuadrados 99 decímetros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo agosto 14 de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 42703 Set.3-v.set.12.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.719, de fecha 23 de julio de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 75.759 de fecha 5 agosto de 1976, han sido designados para expropiar con destino a la formación de espacios libres y a la implantación de edificios públicos en el Centro Tres Cruces.
Los siguientes inmuebles:
Padrón: 79.996.
Superficie afectada: 49 metros cuadrados
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10 247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, agosto 22 de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 42702 Set.3-v.set.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 243, R. 8, T. I.
Propietario: Carmelo Cóppola (actual).
Padrón Nº 791 (p.).
Area a expropiar: 522 metros cuadrados 11.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 244 R. 8, T. I.
Propietaria: Aurora Elisabet Rodríguez Perdomo.
Padrón Nº 401 (p.).
Area a expropiar: 641 m. c. 09.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 246 R. 8, T. I.
Propietaria: Elena Coronel de Cóppola.
Padrón Nº 789 (p.).
Area a expropiar: 518 m. c. 31.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 247 R. 8, T. I.
Propietaria: Otilia Toledo de Cóppola.
Padrón Nº 790 (p.).
Area a expropiar: 516 m. c. 16.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 255, R. 8, T. I.
Propietario: Máximo Arana. Prom. Comp.: Delia González.
Padrón Nº 30 (p.).
Area a expropiar: 351 m. c. 53.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 261, R. 8, T. I.
Propietario: Juan Fco. Vázquez Miranda.
Padrón Nº 36 (p.).
Area a expropiar: 139 m. c. 50.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 262, R. 8, T. I.
Propietaria: Ursula Barranque de Soca.
Padrón Nº 37 (p.).
Area a expropiar: 108 m. c. 50.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 263, R. 8, T. I.
Propietario: Antonio M. Bruzzone.
Padrón Nº 38 (p.).
Area a expropiar: 77 m. c. 50.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo II: Empalme Olmos - Ao. Solís Grande.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: 2029, R. 8, T. II.
Propietaria: Alicia Vázquez Cabrera.
Padrón Nº 54.408 (p.).
Area a expropiar: 2 Hás. 664 m. c.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 335, R. 8, T. I.
Propietario: Luis Lupachino (actual).
Padrón Nº 300 (p.).
Area a expropiar: 400 m. c. 05.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 337, R. 8, T. I.
Propietario: Raúl José Seijas.
Padrón Nº 309 (p.).
Area a expropiar: 124 m. c. 27.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 333, R. 8, T. I.
Propietario: Raúl José Seijas.
Padrón Nº 310 (p.).
Area a expropiar: 121 m. c. 50.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 339, R. 8, T. I.
Propietario: Heriberto Rocha de Conca.
Padrón Nº 311 (p.).
Area a expropiar: 113 m. c. 90.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III: Ao. Solís Grande - Ao. La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3010, R. 8, T. III.
Propietaria: Blanca Bonifacio de Jaurena.
Padrón Nº 594 (p.).
Area a expropiar: 6.145 m. c. 57.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 340, R. 8, T. I.
Propietario: Suc. Juan Martini.
Padrón Nº 312 (p.).
Area a expropiar: 109 m. c. 65.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 341, R. 8, T. I.
Propietario: Américo Bianchi.
Padrón Nº 313 (p.).
Area a expropiar: 96 m. c. 10.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 342, R. 8, T. I.
Propietaria: Irma Pitzer de Pereira y otros.
Padrón Nº 320 (p.).
Area a expropiar: 333 m. c. 45.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 344, R. 8, T. I.
Propietario: Rafael José Hernández Curbelo.
Padrón Nº 194 mayor área.
Area a expropiar: 143 m. c. 47.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 345, R. 8, T. I.
Propietario: Fca. Nacional de Féculas S. A.
Padrón Nº 198 (p.).
Area a expropiar: 169 m. c. 40.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 347, R. 8, T. I.
Propietaria: Angeolina A. Marenco de Estellano.
Padrón Nº 199 (p.).
Area a expropiar: 191 m. c. 25.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 348, R. 8, T. I.
Propietaria: María Mercedes Grases y otros.
Padrón Nº 133 (p.).
Area a expropiar: 450 m. c.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 349, R. 8, T. I.
Propietario: Luis Salvador Pérez Candone.
Padrón Nº 188 (p.).
Area a expropiar: 392 m. c. 60.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 351, R. 8, T. I.
Propietaria: Teresita Zangari de Ibarra.
Padrón Nº 186 (p.)
Area a expropiar: 300 m. c.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 352, R. 8, T. I.
Propietario: Suc. Carmelo Gnazzo.
Padrón Nº 242 (p.).
Area a expropiar: 767 m. c. 50.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 353, R. 8, T. I.
Propietario: Laboratorio Rosenbusch.
Padrón Nº 135 (p.).
Area a expropiar: 450 m. c. 00.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 354, R. 8, T. I.
Propietario: Miguel Lasa.
Padrón Nº 225 (p.).
Area a expropiar: 177 m. c. 88.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 322, R. 8, T. I.
Propietario: Ramón Sabella (actual).
Padrón Nº 1981 (p.).
Area a expropiar: 38 m. c. 93.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 323, R. 8, T. I.
Propietario: Ramón Sabella y otro.

Padrón Nº 193 (p.).
Area a expropiar: 58 m. c. 17.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 324, R. 8, T. I.
Propietario: Ramón Sabella y otro.
Padron Nº 106 (p.).
Area a expropiar: 835 m. c. 64.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 325, R. 8, T. I.
Propietaria: Prima Castillo de Toledo (actual)
Padrón Nº 450 (p.).
Area a expropiar: 308 m. c. 71.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 326, R. 8, T. I.
Propietario: Carmelo Giuliani (actual).
Padrón Nº 449 (p).
Area a expropiar: 326 metros cuadrados 71.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 327, R. 8, T. I.
Propietario: Alfredo Botta (actual).
Padrón Nº 448 (p).
Area a expropiar: 325 metros cuadrados 61.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 328, R. 8, T. I.
Propietario: Raúl Scavone Leal.
Padrón Nº 447 (p).
Area a expropiar 288 metros cuadrados 58.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 329, R. 8, T. I.
Propietario: Oscar Jorge Gabarrin (actual).
Padrón Nº 446 (p).
Area a expropiar: 282 metros cuadrados 77.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 330, R. 8, T. I.
Propietario: Peletería Holandesa S. A. (actual).
Padrón Nº 101 (p).
Area a expropiar: 402 metros cuadrados 92.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 331, R. 8, T. I.
Propietario: Lucía Leal de Ortega.
Padrón Nº 304 (p).
Area a expropiar: 195 metros cuadrados.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 332, R. 8, T. I.
Propietario: Luis Lupachino.
Padrón Nº 303 (p).
Area a expropiar: 195 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 333, R. 8, T. I.
Propietario: Luis Lupachino (actual).
Padrón Nº 302 (p).
Area a expropiar: 195 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 429|R|8|T|I.
Propietario: Francisco Lavín Martínez.
Padrón Nº 1801 (P).
Area a expropiar: 1.017 metros cuadrados 53.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo I: - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 430|R|8|T|I.
Propietario: Pedro Roveré y otra.
Padrón Nº 3590 (P).
Area a expropiar: 210 metros cuadrados, 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 431|R|8|T|I.
Propietario: Bozo Ropus.
Padrón: N: 3591 (P).
Area a expropiar: 227 metros cuadrados, 89.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo I: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 432|R|8|T|I.
Propietario: Suc. José Amicones (actual).
Padrón: Nº 171 (P).
Area a expropiar: 66 metros cuadrados, 68.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo III: Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3052|R|8|T|III.
Propietario: Suc. Benedicto José Piana Calzada.
Padrón: Nº 4181 (P).
Area a expropiar: 8 hectáreas, 2.272 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo III: Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3063|R|8|T|III.
Propietario: Jacinto De Armas Corrales.
Padrón Nº 6882 (P).
Area a expropiar: 1.385 metros.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo III: Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3083|R|8|T|III.
Propietario: Santa Rita Nogués de Pérez.
Padrón Nº 9674 (P).
Area a expropiar: 5.507 metros cuadrados, 42.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo III: Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3084|R|8|T|III.
Propietaria: Dominga Espinosa Abadía.
Padrón Nº 9522 (P).
Area a expropiar: 4 hectáreas, 7.744 metros cuadrados 23.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo III: Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3085|R|8|T|III.
Propietaria: Dominga Espinosa Abadía.
Padrón Nº 6786 (P).
Area a expropiar: 3 hectáreas, 1.648 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo III: Arroyo Solís Grande . Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3064|R|8|T|III.
Propietario: Juan Alberico Cabana.
Padrón Nº 3704 (P).
Area a expropiar: 2 hectáreas 3.318 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo III: Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3065|R|8|T|III.
Propietario: Honorio Cardozo Cristigueta.
Padrón Nº 12.078 (P).
Area a expropiar: 1 hectárea, 1.770 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo III: Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3065|R|8|T|III.
Propietario: Orlando Rancel.
Padrón Nº 10.444 (P).
Area a expropiar: 1 hectárea, 6.730 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo III: Arroyo Solís Grande . Arroyo La Plata.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3086|R|8|T|III.
Propietario: José González.
Padrón Nº 12.248 (P).
Area a expropiar: 4 hectáreas, 1.770 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo III: Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3087|R|8|T|III.
Propietario: Ariel Enrique Quintans Zeballos.
Padrón Nº 3800 (P).
Area a expropiar: 7 hectáreas, 4.726 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A Lavalleja"
Tramo III: Arroyo Solís Grande . Arroyo La Plata.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3088|R|8|T|III
Propietario: Julio H. Zabaleta Zabaleta.
Padrón Nº 6915 (P).
Area a expropiar: 246 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo III: Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3089|R|8|T|III.
Propietario: Ernesto Cacciatori y otros.
Padrón Nº 3705 (P).
Area a expropiar: Fracción 6 537 metros cuadrados 60 - Fracción 7, 1 hectárea, 1.857 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A Lavalleja"
Tramo III: Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3090|R|8|T|III.
Propietario: Orlando Rancel
Padrón Nº 6799 (P).
Area a expropiar: 1 hectárea, 2.222 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A Lavalleja"
Tramo III: Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3091|R|8|T|III.
Propietario: Angel Vallegra.
Padrón Nº 9 891 (P).
Area a expropiar: 1 hectárea, 2.763 metros cuadrados, 72.

Ruta Nº 8 'Brig. Gral Juan A Lavalleja"
Tramo III: Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3092|R|8|T|III.
Propietario: Irineo Mancuello.
Padrón Nº 8749 (P)
Area a expropiar: 3 hectáreas, 5.885 metros cuadrados, 06.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo III: Arroyo Solís Grande . Arroyo La Plata.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3093|R|8|T|III.
Porpietario: Justa Martínez de Zabaleta.
Promitente comprador: Egle Rezk.
Padrón Nº 6895(P).
Area a expropiar: 12 hectáreas 5.776 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo III: Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3094|R|8|T|III.
Propietario: Santa Julia Soc. Anónima.
Padrón Nº 11.388 (P).
Area a expropiar: 8 hectáreas, 2.068 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III: Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3095|R|8|T|III.
Propietario: Jacinto Lema Varela.
Padrón Nº 11.685 (P).
Area a expropiar: 6.544 metros cuadrados: 12.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III: Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3097|R|8|T|III.
Propietario: Ernesto Cacciatori y otros.
Padrón Nº 5397 (P).
Area a expropiar: 8.071 metros cuadrados, 90.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III: Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3096|R|8|T|III.
Propietario: Elbio Marino Lema Romay.
Padrón Nº 6764 (P).
Area a expropiar: 3 hectáreas, 3.267 metros cuadrados, 21.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 42738 Set.5-v.set.16.

EDICTO

Por decreto de la Junta de Vecinos número 19.842 de fecha 6 de agosto de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 151.349 de fecha agosto 13 de 1980 han sido designados para expropiar con destino a la formación de espacios libres e implantación de edificios públicos, en la zona comprendida por las calles La Paz, Almirante Brown, Dr. Duvimioso Terra, Galicia y Eduardo Acevedo Díaz.

Los siguientes inmuebles:

Padrones, 20.798, 20.800, 20.801, 58.059, 20.802, 20.803, 20.804, 20.805, 20.807, 20.808, 20.809, 20.810, 20.811, 20.812, 20.813, 20.814, 20.815, 20.816, 20.788, 20.789, 20.790, 20.791, 20.792, 20.793, 20.795, 20.796, 20.797, 93.281, 23.414 (matriz) (unidades 001, 002, 003), 20.794 (matriz), unidades 001, 002, 003, 004, 101.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, agosto 26 de 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 42631 Set.5-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Municipio c| SUCESORES DE PAULINA AGUERRE y otro. Expropiación del inmueble padrón número 69.592, ubicado en Camino Maldonado y Cuchilla Grande. Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Ficha H. 880|979) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paulina Aguerre y Concepción Aguerre, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 10|pub. 42660 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: USINAS ELECTRICAS y LOS TELEFONOS PUBLICOS DEL ESTADO (U T.E.) contra VIGNOLI MIGUEL (Sucesión) "Expropiación Padrón número 62.484" (Ficha H|1168|978), se dispuso emplazar por el término de noventa días a los herederos de la sucesión de don Miguel Vignoli a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas estas publicaciones. — Montevideo, trece de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 42672 Set.1º-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c| PROPIETARIO PADRON Nº 163.640. Toma de posesión urgente y expropiación (F. H. 837|977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 163.640 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 77 metros cuadrados 17 que se deslinda así: por el N E., 15 metros con frente al Br. José Batlle y Ordoñez, distando el punto medio de este límite 55 metros 73 de la alineación este de la calle Vedia; por el S.E., 5 metros 18 lindando con el padrón Nº 163.639; por el S.O., 15 metros lindando con el resto del padrón 163.640 y por el N.O., 5 metros 11 lindando con el padrón 163.641, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 42661 Ag.29-v.set.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "INVE contra URBIN, DOROTEO A. Expropiación" (Libro 12, folio 529, Nº 542), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Doroteo Antonio Urbín y en particular a Zulma Esther Urbín, Deliasir Urbín, Alcídes Saturnino Urbín, David Urbín, Irma Urbín y Danubio Urbín, para que entreguen los títulos de propiedad del inmueble padrón Nº 523, manzana 41 de la Segunda Sección de Maldonado, (San Carlos) y otorguen la respectiva escritura de compra venta dentro del plazo del emplazamiento bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer en forma se procederá a otorgar judicialmente la escritura. — Maldonado, 8 de agosto de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

9) (C C) 30|pub 42497 Ag.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Instituto Nacional de Vivienda Económicas c|. MACHADO ALFREDO y otros. Expropiación" (Ficha 865|979). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores a cualquier título del señor Alfredo Machado, a entregar los títulos de propiedad del inmueble padrón Nº 526 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado y a otorgar la respectiva escritura, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de procederse de oficio. — Maldonado, 8 de agosto de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 42554 Ag.20-v.oct.1º.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TONIOLO BORRELLI LUIS

JUAN MARÍA; "Incapacidad", (Ficha 1314|979), se hace saber que por auto Nº 12.488 de agosto 7de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Luis Juan María Toniolo, designando curadores del mismo a Luis María Toniolo y Nair Celeste Borrelli, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 22684 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BARRAN, HERIBERTO FERNANDO. "Incapacidad". (Ficha 284|980), se hace saber que por auto Nº 11.624 de fecha 28 de julio de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Fernando Barrán, designándose curadora a María Julia Barrán, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 23971 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARIA ESTHER BRANDI: "Incapacidad"... (Lº 372 Fº 44), se hace saber que por Auto 6180 de 15 de mayo de 1962, se declaró en estado de incapacidad a María Esther Brandi, designando curadora a su hermana Levia Rosa Brandi, discerniéndose el cargo Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 23968 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: en autos caratulados, MARTA ALICIA VIVAS BAGNASCO "Incapacidad" (Ficha C. 540|979) se hace saber que por resolución Nº 4.956 de fecha veintitrés de abril de mil novecientos ochenta, se declara a Marta Alicia Vivas Bagnasco en estado de incapacidad y se designó curadora de la misma a la Sra. Amalia Liria Bagnasco cuya aceptación se comete La curadora aceptó el cargo en Montevideo a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los cinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
10) N$ 108.00 10|pub. 23018 Set.3-v.set 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIORDANO, GLADYS; "Incapacidad", (Ficha F|166|980), se hace saber que por resolución Nº 8544 de fecha 23 de junio de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Gladys María Giordano, y se designo curadora propietaria a María Renee Crossa Rodriguez. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuária Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 22762 Set.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos RODRIGUEZ, EUCLIDES "Incapacidad" (Ficha 1.325|978), se hace saber que por decreto Nº 15 955, del 29 de octubre de 1979, se declaró a Euclides Rodriguez, en estado de incapacidad y por auto Nº 7.975 de fecha 20 de junio de 1980 se designó curador del mismo a su hermano Hebert Walter Rodriguez quien tomó aceptación del cargo con fecha 15 de agosto de 1980. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 23835 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "LILIANA CARVALHO SEGARRA - Incapacidad" (Ficha E. 429|980), se hace saber que por resolución Nº 9303 de 13 de agosto ppdo., ha sido declarada en estado de incapacidad doña Liliana Carvalho Segarra, designándose curadora de la misma a su madre María Rosa Segarra. — Montevideo, setiembre 1º de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
10) N$ 72,00 10|pub. 23397 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GALCERAN PATON, JORGE", Incapacidad, (Ficha E 793 979), se hace saber que por auto Nº 7.391 de 7 de agosto de 1980, se declaró incapaz a Jorge Galcerán Patón, designándose curadora a Margaret o Margarita Fermina Paton Riseley de Galcerán. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 23136 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. En autos caratulados: ELDA ABALDE CASTRO. "Incapacidad" (Ficha C. 2255|979), se hace saber que se solicitó la incapacidad de Elda Abalde Castro, nombrándose curador interino de la misma a su hermano Héctor Abalde Castro. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
10) N$ 54.00 10|pub. 23538 Set.8-v.set.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSE LUIS DAMICO BARCELO, Incapacidad", (Ficha B|98|979), se hace saber que por decreto Nº 2.200, de 12 de junio de 1980, se declaró en estado de incapacidad a José Luis Damico Barceló, y por el mismo auto, se designó curadora legítima del mismo, a su madre, Diva Elsa Barceló de Damico, quien tomó aceptación del cargo con fecha 27 de junio de 1980. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, julio 31 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 22111 Ag.29-v.set.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictado en autos OSCAR RODOLFO GUZMAN VIERA "Su Inc.". (Ficha 864|979), se hace saber que se decretó en estado de incapaz al nombrado de autos, habiéndose designado como curadora del mismo a su madre Teresa Viera de Guzmán y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, agosto 1º de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 22252 Set.1º-v.set.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MAKSIMCHUK, BALDOMERO - Declaración de Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha A. 115|980), se hace saber que por resolución número 2286, de fecha 15 de mayo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Baldomero Maksimchuk, designándose curador al señor Alejandro Maksimchuk, quien aceptó el cargo quedando discernido el mismo. — Salto, 18 de junio de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 90,00 10|pub. 23460 Set.5-v.set.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PEREIRA, ALCIDES - Incapacidad" (Ficha Nº 646|C|1978), se hace saber que por auto Nº 3960 de 9 de junio de 1980, se decretó en estado de incapacidad a don Alcides Pereira, designándose curadora interina a doña Selva Lago de Fontes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, julio 21 de 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
10) N$ 72,00 10|pub. 23421 Set.5-v.set.18.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 702|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ANGEL SOCORRO MEDINA CARABALLO, domiciliado en Misiones 1361, debiendo cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana), sobre mi vida y costumbres declararán Antonio Bello y Ricardo Ventura, expidiéndose testimonio — Angel Socorro Medina. — Dila Mallet Sosa, Abogada. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 23475 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 832|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — IRENE BOUZADA, constituyendo domicilio en Sarandí 637 Apto. 604, optando al título de Escribana Pública, ofrezco declaración de Teresa Berrutti y John Leaman sobre mi vida y costumbres. — Irene Bouzada. — Jorge Arias, Abogado. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 23399 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|828|980), se hace saber que se presentó el siguiente escrito que se transcribe: "ORESTES DIEGO LACURCIA RAVECA, constituyendo domicilio en Buricayupí 3182, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de los señores Jersey Carbajal y Luis Pardiñas. — Orestes Diego Lacurcia — Dr. Raúl A. Caputi Menéndez, Abogado". — Montevideo, agosto 29 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23660 Set.10-v set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 830|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — TERESA BERRUTTI, constituyendo domicilio en Sarandí 637 apartamento 604, optando al título de Escribana Pública, ofrezco declaración de Irene Bouzada y John Leaman sobre mi vida y costumbres. — Teresa Berrutti. — Jorge Arias, Abogado. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 23398 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|672|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: RAUL MARANA PRENDEZ, constituyendo domicilio en Martín García 2138 bis Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de Juan A. Muzio, Mario Longo, Juan R. Alvarez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Raúl Marana. — Dr. Héctor J. Babace Petrone, Abogado. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 23119 Set.4-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 856|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MONICA RUSSO GALLOTTA, constituyendo domicilio en Juncal 1395, Esc. 8, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de María de los Angeles Sención y Juan María Ferrari sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mónica Russo — Héctor Ceretta, Abogado". — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90 00 10|pub. 22526 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 858|980), se hace saber que

se presentó el escrito que se transcribe: MARIA DE LOS ANGELES SENCION, constituyendo domicilio en Juncal 1395 Esc. 8, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de Mónica Russo y Laura Quintans sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — María de los Angeles Sención. — Héctor Ceretta, Abogado. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
11) N$ 90 00 10|pub. 22527 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 588|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: HECTOR SERGIO REYES LAVEGA, domiciliado en Fray Genereso Pérez 465, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Luz Matta y de Italo Nuñez sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Héctor Sergio Reyes. — Martha Trecu Soca, Escribana". — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 22551 Ag.29-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 574|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: LUZ ANGELICA MATTA ACOSTA, domiciliada en Jacquard 174 al señor Juez digo: "Que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de Héctor Reyes y de Italo Núñez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luz Angélica Matta. — Martha Trecu Soca Escribana". — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
11) N$ 72 00 10|pub. 22552 Ag.29-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 648|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GUILLERMO JAUME MARTINEZ constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 422, al señor Juez digo: "Que habiendo decidido optar por el título de Despachante de Aduana, artículo 3º de la ley 13 925, ofrezco el testimonio del señor Gustavo Chiarino y del Dr. Carlos Peña". — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Percio, Actuario Adjunto.
11) N$ 90 00 10|pub. 22593 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó JOSE SCIANDRO LARRIERA, domiciliado en Gaboto 1464, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Rosario Borges y Víctor Borges. — José Sciandro Larriera. — Mª del Rosario Minerva Ravera Abogada. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub 23639 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ELENA PERERA ASHWEGLER, domiciliada en Obligado 1377 Apto. 903, optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de María de los Angeles Rampoldi y Teresita Morales. — María Elena Perera. — Beatriz Seigal de Bervejillo, Escribana — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 22906 Set.5-v.set 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MANUEL GASTELUMENDI UBILLOS, domiciliado en Obligado 1377, Apto. 903, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de María de los Angeles Rampoldi y Teresita Morales. — Manuel Gastelumendi. — Beatriz Siegal de Bervejillo Escribana. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 22907 Set.5-v set 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA HERMELINDA GONZALEZ PEREZ, domiciliada en 25 de Mayo 555, Piso 5, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Ercilia Nin Márquez y Sylvia Mainetti. — M. Hermelinda González. — Daniel Aguirrezabala, Abogado. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 22909 Set.5-v.set 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA LILIANA DE MARCO BALMELLI, (Ficha V|2116|980), domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2768, optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de Amelia Isabel Minacapilli Castro y Beatriz Judith Calcagno Souto. — Liliana De Marco. — César Coelho de Oliveira, Abogado, — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11 N$ 72.00 10|pub 22908 Set 3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó TERESITA MORALES GROSSKOPF, domiciliada en Guaná 2174, Apto. 3, optando al título de Escribana, solicita la información de Manuel Gastelumendi y Rubí Ricciardi. — Teresita Morales Grosskopf. — Manuel González Alonso, Escribano. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 22906 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ GUARAGLIA, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1546 Apto. 404, optando al título de Procuradora, ofrece la declaración de Lucy María Silva Sequeira y María Rosa Lairnoy Pérez. María de los Angeles Rodríguez, Jorge Vila, Escribano. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22683 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó FOTHITI DENDRINOS DARGINTAITE, domiciliado en Rambla República de Chile 4485, Apto. 306, optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Gervasio Walter Núñez y Sylvia Graciela Jovel. — Fothiti Dendrinos. — S. Calo Suarez Abogado. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 22591 Ag.29-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA RIBAS, domiciliada Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 32, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Gastón Labadie y Daniel Pomés. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 23143 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA VIRGINIA VILA, domiciliada Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 32, optando al título de Procurador ofrece declaración de Susana Arcari y Lourdes Perrone. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11 N$ 54.00 10|pub 23141 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ELIZABETH CAFFERA constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555 al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Escribana ofrezco las declaraciones de Sylvia Ferreiro y Susana Rivara quienes informarán sobre mi vida y costumbre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 27 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 23014 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó ELENA MARTINEZ ROSSO. domiciliada en Juan B. Blanco 1223 Apto. 402, optando al título de Procuradora, ofrece la declaración de Cristina Prego y Magela Pollero. — Elena Martínez. — Luis Fco. Igoa, Abogado. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 22589 Ag.29-v set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó OSCAR EDGARDO AMARILLO GOGNA, domiciliado en Avda. Italia 6174, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece la declaración de María Teresa Gazzo y Silvia Barcala. — Amarillo. — Elbio López Rocca, Abogado — Montevideo. 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 22590 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. CARLOS BECEIRO CASTRO, domiciliado en J. D. Jackson 1449, Apto. 21, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Bernabé Detancur y Ricardo Nussbaumer sobre mi vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — Carlos Beceiro Castro. — César D. Menoni Sarti. Escribano". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Martínez García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 23758 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno MARIA PATRICIA CASAS SOLER, domiciliada en J. M. Blanco 1327, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Carol Dolinkas y Jorge Contatore sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Patricia Casas. — Lydia M. Castarnov de Castro. Escribana". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Gerardo G. Martínez García. Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 23757 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"RICARDO DUTRA, constituyendo domicilio en Juan J. Rousseau 4698, al señor Juez dice: que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer las declaraciones de María del Pilar Freire y Laura Bello, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonios. Ricardo Dutra. Raquel Samboni, Abogada". — Montevideo. 10 de marzo de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 22769 Set.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAUL ERNESTO CAMAÑO PIÑA "Información" (Ficha E. 649|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Raúl Ernesto Camaño Piña, domiciliado en 25 de Mayo 555 escritorio 501, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano ofrezco la declaración de la señorita Cristina Berenguer y del señor Javier Nogara sobre mi vida y costumbres. Expídase testimonio. — Raúl E. Camaño Piña. — Delia López Pellejero, Abogada". — Montevideo, 28 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 23335 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno; ANNAMARIA TOSCANI DA SILVA, constituyendo domicilio en Gabriel Pereira 3223, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Rossana Bentancourt y Ricardo Dutra, que depondrán sobre mi vida y costumbres. Annamaría Toscani. — Norma Carrasco Bernini, Abogada. — Montevideo junio 8 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22494 Ag.29-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA PAYSSE DE TORNARIA, domiciliada en Aconcagua 5184, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Luis Mora Rivas y Cesar Alvarez. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 3142 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. JOSE PEDRO MICHELLINI GALLETTI, constituyendo domicilio en Zabala 1542 P. 4 Esc. 31 y expresa: Que optando por el título de procurador viene a ofrecer el testimonio del Dr. Fernando Aguirre y de la Sra. Rosina Croci, sobre su vida y costumbres. Por lo expuesto al Sr. Juez solicita: Que se reciba la información ofrecida, se ordenen las publicaciones y se expida testimonio. — José P. Michelini. — Fernando Aguirre Ramírez, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 126.00 10|pub. 22914 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ROSARIO ABALDE MARTINEZ, constituyendo domicilio en Pedro Trápani 4122 optando al título de procurador, ofrece la información de Alicia Tomé y Juan Carlos Díaz sobre su vida y costumbres. — Rosario Abalde. — Gastón Chaves Hontou. Abogado. — Montevideo agosto 12 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto

11) N$ 72.00 10|pub. 23306 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARTIN BARBOT ECHEGOYEN domiciliado en Soriano 1125, optando por el título de procurador. Ofrece las declaraciones del Dr Raúl Barreiro y del señor Eduardo Bouzout. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 54.00 10|pub 22224 Ag.28-v.set.10.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

Licitación Pública Nº 1|980

Adquisición de automotores

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario llama a licitación pública para la adquisición de vehículos automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se podrá retirar de la Secretaría del Organismo —Bvar. Artigas Nº 3802 esq. Burgues— en el horario de 12 a 19.30.

Apertura de las propuestas: 14 de octubre de 1980 a la hora 14, en el local del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente número 1476 (Montevideo). — Montevideo, 3 de setiembre de 1980.

12) (C. C.) 3|pub. 42780 Set.10-v.set.12.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Carpeta Nº 36|980

Llámase a Licitación Pública por el suministro de víveres secos y fiambres con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policía y Servicio de Sanidad Policial, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes número 1478, todos los días hábiles de 13.00 a 18.00 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 16 de setiembre próximo a la hora 15:00; de fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 15.15.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 100 00. — Montevideo setiembre 3 de 1980.

12) (C. C.) 8|pub. 42723 Set.4-v.set.15.

UTE.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

"Plaza y Exterior"

Nº 8131 — Adquisición de aisladores pasantes para cajas terminales de 15 KV.

Apertura: 10 de noviembre de 1980, hora 15: 17 de noviembre de 1980, hora 15 (segundo llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 40.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 42778 Set.10-v.set.16

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Licitación Pública N.o 6/80

"Impresión, compaginación y encuadernación de la publicación del Libro Segundo de Lectura"

Fecha de Apertura: 22 de Setiembre de 1980 - Hora: 11

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York N.o 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 16 hs.

12) (C. C.) 5|pub. 42756 Set.8-v.set.12

D G S S

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Suministros

LICITACION PUBLICA N.o 1617/80

Apertura: 6 de Octubre de 1980 — Hora: 16.00

Adquisición de: **Diversos Equipos para el Dpto. de Microfilm**

Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local del Dpto. de Suministros sito: en la calle Dante N.o 1851, 4.o Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Ana María Nicodemo de Bespalko, Director de Depto. de Suministros.

Montevideo, 2 de setiembre de 1980.

12) (C. C.) 8|pub. 42740 Set.5-v.set.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 2.556 - Refrigeradores y Congeladores - Plaza.

Primer llamado: 26 de setiembre de 1980, hora 9.

Segundo llamado: 26 de setiembre de 1980, hora 10.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00, en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C.C.) 3|pub. 42768 Set.9-v.set.11.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Expediente A-67,527

Llámase a licitación para la compra de materiales para obras y mantenimiento del alumbrado público.

Las propuestas deberán presentarse el día martes 23 de setiembre de 1980, en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones:

Primer llamado: hora [illegible] serán necesarios 3 (tres) oferentes como mínimo para que el acto sea válido.

Segundo llamado: hora 15, se recepcionará y abrirán las propuestas cualquiera sea el número de oferentes.

Los respectivos pliegos general y particular de condiciones, podrán ser retirados de la Sección Rentas de la Intendencia previo pago de la suma de N$ 100.00. — Canelones, 8 de setiembre de 1980.

12) (C.C.) 3|pub. 42783 Set.10-v.set.12

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

"La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para Explotación comercial del Parador Puerto Jardín ubicado en la Isla de Gorriti".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día ocho de octubre de 1980, a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15 y 30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, setiembre de 1980. — Sin más, saludamos a Ud. muy atte. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.

12) (C. C.) 5|pub. 42747 Set.8-v.[illegible]

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de setiembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDUARDO de la ROSA, 43 años, viudo, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Roque Gómez 3160 y VERONICA MARIA THOMPSON, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Canelones 969.

MIGUEL ANGEL ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bustamante y Guerra 3638 Apto. 1 y MARU ROSSANA SCARAMELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3325.

ALDO DEBER, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas Nº 4215 y MARGARITA MARIA OSPITALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2495.

OFICINA Nº 2

MARINO BESINDAY, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sagitario Nº 6438 y ALBA DOLORES MARQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mazarino Nº 6820.

JUAN JUVENAL BALBUENA, 24 años soltero, empleado, oriental domiciliado Calle 16 Nº 3768 (Cerro) y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 16 Nº 3768 (Cerro).

LUIS ALBERTO BRUNO por poder de JOSE VICTOR BRUNO, 24 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Apartado Nº 185 Puerto Ordaz Estado de Bolívar (Venezuela) y BEATRIZ ANTONIA GARCIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capitán Villademoros Nº 2989.

RAMON SIGIFREDO BERROSPE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Orleans Nº 2382 y BEATRIZ AMALIA VAZQUEZ, 32 años, divorciada, argentina, domiciliada Orleans Nº 2336.

BRAULIO ESCAYOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 8355 (Colón) y MARIA FELICIA SGAMBATO, 21 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Acevedo Díaz Nº 2875 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

OLEGARIO SEGUNDO CARRASCO, 26 años, soltero, periodista, oriental domiciliado Pasaje 55 Nº 4433 (Cerro) y JULIA GRISEL PEREZ, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Capitán Basedas 489 bis Apto. 1

DANIEL HUMBERTO COCCARO, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1380 y MARIELA FERRARI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3089.

JUAN CARLOS CHICHIRALDI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3619 y NORMA EDIT SUAREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fray Bentos Nº 3659 Apto. 1.

JULIO CESAR CACERES, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Estanislao Vega S/Nº (Cerrito de la Victoria) y MARIA DEL LOURDES RIQUEL, 15 años, soltera oriental, domiciliada Roberto Berro Nº 8 bis.

JORGE WALTER CURCHO, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos A. López 4339 y MARIA TERESA ESCOBAR 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4134.

OFICINA Nº 4

ROBERT NICANOR LENCINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Fco. Martínez 3586 y JUDITH ASUNCION VEIGA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan Fco. Martínez 3581 Apto. 4.

GABRIEL JORGE LLADO, 28 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Joanicó 3928, Apto. 1 y MARIA del ROSARIO CARSIN, 26 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Obligado 1239 Apto. 2.

CARLOS ARIOSTO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guipúzcoa 407 y BEATRIZ ANITA TRINIDAD, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 4932 Apto. 201.

ANTONIO MARIA FRANCISCO JAVIER LANDERA, 48 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pasaje B Nº 2523 (Paso de la Arena) y BEATRIZ ALCIRA ILLAÑES, 29 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Pasaje B Nº 2523 (Paso de la Arena).

LENIN OSCAR LUTZ, 54 años viudo, empleado oriental, domiciliado Carlos de la Vega 437 Apto 4 y ESTHER LUCINA ROSAS, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 437 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

HUGO CESAR GARCIA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Pratt 5074 Apto. 2 y ANA OLINDA AREVALO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Pratt 5074 Apto. 2.

JUAN FRANCISCO GONZALEZ, 25 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Guardia Oriental Nº 3018 y GLADYS CARMEN CASTRO, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3018.

CARLOS HUGO GOÑI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2615 Apto. 3 y LILIANA MACARENA AMEIJENDA 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Williman 572.

RAMON EUSEBIO GODOY, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Soriano 780 y MARTHA SUSANA ALVARIZA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 780.

JULIO CESAR GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 5 Nº 4617 (P. Blancas) y ROSA ELIZABETH CABALLERO 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 número 4515 (P. Blancas).

VICTOR ALBERTO GALEAZZI, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Igua Calle 125 Block 10 y GLADYS RENCE PLANEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2684 apartamento 3.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 11.500 y MANUELA FRANCISCA RAMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Carlo 3494 bis.

OFICINA Nº 6

CANDIDO MEDINA, 56 años, divorciado electricista, oriental, domiciliado Emilio Reus 2366 y ESTHER MARIA RIMOLDI, 29 años, soltera, manicura, oriental domiciliada Teruel 4431.

FRANCISCO MORALES, 47 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Torremolinos 6264 y SABINA LLANES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Torremolinos 6264.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 25 años soltero, dibujante, oriental domiciliado Corrales 3600 y ORFILIA LILIAN INFANTINI 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minuane 3481.

ANGEL MARTIN, 91 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Vázquez Nº 1471 Apto. 4 y ZOLA PICCARDO, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Vázquez 1471 Apto. 4.

OFICINA Nº 7

OSCAR ALFREDO PORRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1209 y MARIA ELVIRA MORFIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1209.

JOSE ANTONIO PAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huascar 3992 y ESTELA BEATRIZ GALEANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3583.

OMAR ISMAEL PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 3959 y LUISA MARTA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5175.

OFICINA Nº 8

CARLOS ZAPATA, 46 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado San Gabriel 4048 y BLANCA CACERES, 52 años divorciada, oriental, domiciliada San Gabriel 4048.

DANIEL ALFREDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2058 y MARIA CRISTINA CARBALLO, 23 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2134.

WALTER NELSON RECOBA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Fénix Sola 14 Instrucciones y ZULLY TERESITA BENITEZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fénix Sola 3.

JORGE HIPOLITO ZEBALLOS, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bernardino Guas 648 y ROSARIO RITA DUARTE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz Nº 4667.

ENRIQUE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2674 Apto. 4 y EMILIA TERESA FERRARO, 31 años, soltera, técnica podóloga, oriental, domiciliada Comodoro Coe 3363.

JORGE EDUARDO ROSAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Juana de Arco 3341 Apto. 2 y BEATRIZ ROSA FRANCIA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juana de Arco 3341 Apto. 2.

ISAAC GUTEMBER RODRIGUEZ, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 12 Géminis Vivienda 85 y MARIA MIRIAM VARELA, 23 años, [illegible] oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 12 Géminis Vivienda 85.

OFICINA Nº 9

FRANCISCO ANTONIO SUBERBIE, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Urutaú 6672 y ELBA SOSA, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Urutaú 6672.

TEODORO SARABIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio

Saravia 4970 y MONICA SUSANA ALMADA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estación Manga 3878.

RUBEN DARIO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4994 Apto. 1 y SANDRA JACQUELINE CANOSA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4994 Apto. 4

SERGIO WASHINGTON SILVEIRA, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Llupes 4545 Apto. 1 y SILVIA MIRTA SALVATICO 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Llupes 4568 bis.

JOSE FRANCISCO SOUZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1225 y ANA LISSET TOLEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santos 4528 A.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL VALDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Astengo 4573 Apto. 4 y ANA MARIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro Nº 819.

14) N$ 7.50 3/pub. v. set. 12.

Montevideo, 9 de setiembre de 1980

OFICINA Nº 1

JULIO CESAR AMARILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4507 y ELENA ELIZABETH PEREIRA, 15 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Ascasubí 4515.

ALBERTO SIXTO DAVILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Indalecio Chenaut 3971 Apto. 1 y ADA LEONOR MARIN 20 años soltera, empleada oriental, domiciliada Instrucciones 12 m. - 21.

JUAN JOSE APARICIO, 26 años, soltero empleado, español domiciliado René 1668 Apto. 203 y MIRIAM ELIZABETH CALVO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada René 1581.

WASHINGTON HORACIO DE LA LLANA, 22 años, soltero, zapatero, oriental domiciliado José Baille y Ordóñez Nº 5623 Apto. 1 y TERESA BEATRIZ SENLLANES, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Atenas 3080.

VALENTIN DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4109 y MARY ISABEL PEREZ, 18 años soltera, peluquera oriental, domiciliada Comercio 2665.

EDUARDO EDGAR ALVES, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1824 y ELBIA RODRIGUEZ, 45 años divorciada, oriental, domiciliada Paysandú 1824.

OFICINA Nº 2

WASHINGTON RAUL BARRIOS, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado Nº 1776 Apto. 18 y LIRIA MARGARITA GARIBOTTO, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella Nº 2731 Apto. 4.

JORGE WASHINGTON BERTULLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramón Anador Nº 3535 Apto. 8 y ADELA SUSANA CLARAMUNT 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Catalán Nº 2180.

JOSE DANTE BARNECH 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Carrasco 6558 y SENDA SALTZKEBER 22 años, soltera oriental, domiciliada Elcano 3537.

CARLOS IDILIO BUENO 21 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Fray Bentos 3625 y GRACIELA LILIAN CHAMPON 29 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3627 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

JUAN CARLOS CORBELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4869 y MARIA MATILDE FARIÑA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4858

OSCAR CARLOS CESARINO, 17 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3381 y CRISTINA RAQUEL GONZALEZ, 20 años, soltera empleada, oriental domiciliada Cambay 2645.

ENRIQUE LUIS COSTA, 24 años, soltero militar, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 4515 (Piedras Blancas) y GLADYS CARMEN GONZALEZ, 23 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 4617 (Piedras Blancas)

RUBENS UBALDO CAMPS, 58 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Amsterdam 1494 y NORMA LINA SUAREZ 49 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Amsterdam 1489 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL CAMACHO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5034 Apto. 2 y DORELEY BEATRIZ OLIVERA, 17 años, soltera, oriental domiciliada María Stagnero de Munar Nº 48.

NELSON ROBERTO ECHARTEA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3192 y MARYSABEL SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada San Fructuoso 1178.

OFICINA Nº 4

DANIEL LARREGUI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutemberg 6426 y JACQUELINE HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1747.

BRAUDILIO FILIS, 37 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Santa Ana 4260 Apto. 5 y BLANCA ROSA MARTINEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3634

VICTOR HUGO FERRAO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4466 y MARIA INES COSTA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4466.

OFICINA Nº 5

ERNESTO GIGLIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Andaluz Km. 1.200 y DELIA ISABEL MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan Mª Pérez 2880 Apto. 901.

JORGE RICHARD GUTIERREZ, 17 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4909 y MARIA ELISA PIRIS, 18 años, soltera, oriental domiciliada Angela Tesada 3128.

JUAN EDUARDO GONZALEZ, 26 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Sebastopol 5340 y MARIA CARNEIRO, 23 años soltera, argentina domiciliada Sebastopol 5340.

WALTER GOMEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Salvador 1552 bis y ANA MARIA BANGUESES 28 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Benito Riquet 1156 Apto. 3.

JULIO CESAR HEGUIZ, 58 años, divorciado jubilado, oriental, domiciliado Burdeos 2081 y VILMA MARTINEZ, 55 años divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Austria 2082 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

CARLOS MANUEL MORAES, 22 años soltero empleado, oriental domiciliado Dr Pedro Visca 4270 y ALMA DINORAH BAROCCO, 22 años, divorciada, empleada oriental domiciliada Carreras Nacionales 4255

CARLOS LUIS MODERANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberiz 5300 y SANDRA BEATRIZ MACHADO 19 años soltera, empleada, oriental domiciliada Mauricio Mactterlink 5222.

DANIEL HECTOR MURDOCH, 28 años soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Francisco Solano Antuña 2625 y AMPARO CORREA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Piera 1841 Apto. 3[illegible]

HUMBERTO MARQUEZ 34 años, divorciado militar oriental, domiciliado Cipriano Miró 2668 y MIRIAM GRACIELA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2742.

JOSE WILLIAM MARINO, 37 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Coronel Enrique Brito 1727 Apto. 2 y BEATRIZ PASTORA FERNANDEZ, 30 años soltera, empleada, oriental domiciliada Porongos 3243.

CARLOS MARIA MORALES, 26 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1473 y WILDA NORA MAIO, 20 años, soltera, empleada oriental domiciliada 2 de Mayo 1433

OFICINA Nº 7

CARLOS PEREYRA, 41 años, divorciado empleado, oriental domiciliado Julián Laguna 4659 y SONIA INES CORRALES 41 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Farmminian 185.

ANTOLIN HEBER FERDIGON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ott 1985 y MARIA DE LOURDES ANNARUMA, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Carlos Ott 1985

RAUL CECILIO PEREZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 30 mts. Nº 3136 (Colón) y MARIA JULIA HERRERA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Gualconda 1531.

OFICINA Nº 8

JULIO AMERICO WILLIMAN, 30 años soltero, militar, oriental, domiciliado Mercedes 1188 Apto. 201 y MARIA FERNANDA CIBILS 27 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Rambla República de México 6171.

WALTER JOSE REYES, 32 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1722 Apto 4 y AMELIA IVONNE OROZCO, 36 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pontevedra 3472.

ROBERT RAMON RIPOLL, 24 años, soltero, bombero oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 360 Apto. 2 y LISBET CATALINA FRACCHIA, 21 años, soltera oriental, domiciliada Vázquez Sagastume 362

JULIO DOMINGO ROMERO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3477 y MARIA ROSARIO LANDABURO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cárcavas del Castillo 4882

GERARDO DANIEL RODAS, 17 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 8 de Octubre 4[illegible]85 Apto. 2 y ADRIANA BEATRIZ PASSANI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alférez Real 2719 Apto 1

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Florencia 37[illegible] y MARIA GLORIA ROSAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Oficial 3 Nº 3132 (Bº Bella Italia).

OFICINA Nº 9

CESAR CARLOS SANGUINETTI, 25 años soltero empleado, oriental domiciliado Nica[illegible] 1983 Apto. 3 y CECILIA MARIA [illegible] VERDUM GIL, 21 años soltera empleada, oriental, domiciliada José E Rodó 1775

JORGE LUIS SALVETTO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos de la [illegible] 3021 y MARIA RAQUEL VANONI, 22 años, soltera, em-

pleada, oriental, domiciliada Tacuabé Nº 4661.

CARLOS NEY SILVEIRA, 25 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado Continuación Messina 5277 Apto. Nº 23 y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Messina Nº 5277 Apto. 23

LUIS ALBERTO SAUCEDO, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 4070 y MARIA JOSEFINA PEREYRA 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 4070

EDUARDO RAMON SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Francisco Martínez 3581 Apto. 1 y LILI GRACIELA MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación 3484 Apto 2.

RICARDO MIGUEL SIMON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1046 Apto. 102 y SIBILA BLANCA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3317 Apto. 501

OFICINA Nº 10

RAUL SABAS TZITZIOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio Nº 2213 y MARIA CRISTINA BORBA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa Nº 4076.

JUAN MANUEL OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central Nº 4470 (Cerro Norte) y PATRICIA SANDRA GONZALEZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central Nº 4470 (Cerro Norte).

14) N$ 7.50 3|pub. v. set. 11.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "MARES S. A. Prescripción", (Ficha G. 174|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mares S. A., iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien que comprende: Una fracción de terreno, con las mejoras que le acceden, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en esta República, manzana catastral número ciento cuarenta, empadronada en mayor área con el número siete mil setecientos setenta y cinco, y que según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de marzo del año 1940, inscripto el 15 del mismo mes con el número 3.591 en la Dirección General de Avalúos, en el cual se señala con la letra B se compone de una superficie de 219 metros 66 decímetros que se deslindan así: 6 mts. 43 cms. de frente al E.S.E. a la calle Javier Barrios Amorín (ex-Médanos) entre Galicia y Cerro Largo, distando su punto medio 46 mts. 585 mm. de la esquina formada por las calles Javier Barrios Amorín y Galicia; 33 mts. 95 cms. al SSO. por donde linda con los padrones 7773 y 7774; 6 mts. 34 cms. al O.N.O. lindando con el bien empadronado con el Nº 7772 y 33 mts. 85 cms. al N.N.E. por donde linda con la fracción A. del mismo plano padrón 7775 en mayor área.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña María Dolores Reyes Garatey de Riestra por acto entre vivos o "mortis causae" y demás interesados en el inmueble a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 918.00 30|pub. 23494 Set.8-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado DONATO FERRITTI promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria en los autos (A. 510|979), sobre los siguientes bienes: dos terrenos y mejoras, situados en la Decimaprimera sección judicial del departamento de Montevideo, empadronados con los números 119.861 y 119.862 con frente a la calle Ruben Darío 2970, señalados con los Nos. 33 y 34 respectivamente de la manzana "F" en el plano levantado por el agrimensor Mario Percovich en el año 1925, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 15.534 el 2 de febrero de 1926, constando el padrón 119.861 de una superficie de 389.40 mts. con 10 mts. de frente al S.O. a calle M, lindando al N.O. en 42,93 m con solar 34, padrón 119.862, al N.E. en 12,80 m. con parte de los solares 28 (Padrón 119.856) y 29 (Padrón 119.857) y al S.E. en 34,95 m con el solar 32 (padrón 119.860); y el padrón 119.862 con una superficie de 469,20 mts. con 10 m. de frente al S.O. a calle "M" lindando al N.O. en 50,91 m. con solar 35 (padrón 119.853), al N.E. con 12,80 m. con parte de los solares Nº 27 (padrón 119.855) y 28 (padrón 119.856) y al S.E. en 42.93 m. con el solar 33 (padrón Nº 119.861). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de 90 días para que se presenten y especialmente a: Gualberto Rodríguez (padrón 119.855), Pablo Silvera Fleitas (padrón 119.856), Claudio Delfín Puñales (padrón 119.857), Wobibello Wadir Hosta (padrón 119.860) y a los propietarios del padrón Nº 119.863 que se desconocen, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 918.00 30|pub. 19162 Ag.1º-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ JAUREGUY, MARIA EMILIA y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. 108|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a los anteriores propietarios, señoras María Castro de Regalado, María Cruz Regalado de Regalado y Juana Ramona Regalado de López, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Descripción del bien: la totalidad del inmueble padrón Nº 658.560, ubicado en la actual 4ª Sección Judicial de Montevideo (anterior 10ª Sección). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 22378 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RUBEN ARTURO ROVIRA "Prescripción" (F.: C.308|979) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, en Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Dos solares señalados con los números 13 y 14 de la Manzana (R-29 actualmente R-11, empadronados en mayor área con el Nº 9.609 (Padrón actual: 606) de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Las Toscas, los que según Plano de fraccionamiento del Agrimensor Uruguay Beca, tienen una superficie cada uno de 625 metros cuadrados deslindados así: Solar 13: 12 metros 50 centímetros de frente al S E con Calle 8; 50 metros al N E con Solar 14; 50 metros al S O con Solar 12; y 12 metros 50 centímetros con solar 30 de la misma manzana.

Solar 14: de frente al S E 12 metros 50 centímetros con calle 8; 50 metros al N E con solar 15; al fondo S O con solar 13; 50 metros; 12 metros 50 centímetros al N O con solar 29. — Montevideo, 23 de junio 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648 00 30|pub. 19487 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado FAUSTINA ALONSO DE TENAGLIA, ANA ISABEL y LUIS CARLOS TENAGLIA ALONSO, (Ficha C. 1710|979), solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 69.256, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Osvaldo Martínez 3173 entre las calles Osvaldo Cruz y Diego Barros Arana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a los linderos: a) Padrón 69.257 en Osvaldo Martínez 3167, señor Raúl Carrido; b) Padrón 143.332 en Osvaldo Martínez 3159 señora Martha Sosa; c) Padrón 69.254 en Osvaldo Cruz 5093 señora María Isabel Pereda de Rodríguez; d) Padrón 69.253 en Osvaldo Cruz 5087 señor Angel Antonio González y e) Padrón 69.252 en Osvaldo Cruz 5083 señor Antonio Rama. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 486 00 30|pub. 19049 Ag.4-v.set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SILVA SILVA, MARIA EMILIA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha D|213|980), se hace saber que se presentó María Emilia Silva Silva promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno con casilla y mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 50.871, con frente a la calle Coronel Raíz 1041.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a presentarse en los presentes autos, por el término noventa días bajo apercibimento de designarseles Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 4 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 20147 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FLORES RENEE SUSANA "Prescripción" (Ficha 995|980) se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 8970, consta de una superficie de 1.386 metros 39 con 6.96 mts. de frente al Oeste a la calle Yaguarón 1068, 16.90 al Norte lindando con Padrón 8969; 6.95 mts. al Este con padrón 8969 y 16.96 mts. al Sur con padrón 8971. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los Sucesores de Agustín Espiens Maggi (Padrón 8969) y a Silvana Pfeffer Slobodinsky (Padrón 8971), para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario

16) N$ 540.00 30|pub. 19486 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "ZABALETA de SOLARI, ISABEL y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 935|979), se hace saber que se presentaron Isabel Zabaleta de Solari, Hulda Isabel y Manuela Teresa Solari Zabaleta, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.337 que, según plano del agrimensor Roberto Carril Gómez, de marzo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 86.423 el 27 de marzo de 1979, tiene una superficie de 426 mts. con 9,95 mts. de frente al Oeste a la calle Cuba Nº 3830; 42,91 mts. al Norte lindando con Padrón 24.338; 9,92 mts. al Este con Padrón 24.330; y 42,89 mts. al Sur con Padrón 24.336.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 540,00 30|pub. 23564 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: CELIO VIOLETA MARINO AICARDI y NELIDA ROTUNNO AICARDI Prescripción (Ficha C|363|980) se hace saber que se hace saber que se ha solici-

tado acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 66276, el que según plano del agrimensor Luzbel Gallo inscripto en la D. G. de Catastro el 16|11|79 con el Nº 90611 tiene un área de 382 metros 58 decímetros deslindada así: 8 metros 47 de frente al S.O a la Avda. Mariscal Fco. Solano López; 45 metros 14 al N.O con padrón 66275; 8 metros 47 al N.E con padrón 66272 y 45 metros 20 al S.E con padrón 66275.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a aquel bien descripto en especial a los propietarios linderos Diego González, Antonio Malaurido y Julio Ibarburu, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo al primero de setiembre de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 23898 Set 10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: BLANCA LOPEZ de MARTINEZ y otros. "Prescripción adquisitiva". (Ficha C.481|980), se hace saber que se presentaron Blanca López Castiglioni de Martínez, Antonio, Ernesto, Rodolfo y José María López Castiglioni solicitando se declare que han adquirido por prescripción, 2 hás. 1072 metros cuadrados 56, que forman parte del inmueble empadronado con el Nº 43.676, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con frente al Sur al Camino General Luis E. Pérez y al Oeste a Camino de la Granja por ser esquina, y que según plano del Agr. Heraclio Ruggia (h.) inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 3 de diciembre 1979 con el Nº 90.751, se individualiza como solar Nº 2 y deslinda: al Norte, 206 m. 25 con solar Nº 1 (área titulada del mismo padrón); al Sur 206 m 25 con Camino Gral. Luis E. Pérez; al Oeste, 102 m. 17 con Camino de la Granja; y al Este 102 m. 17 con Camino Nº 2

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble antes descripto, a fin de que los deduzcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, el 28 de julio de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 20190 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MACHADO, ULPIANA "Prescripción" (Ficha C. B. 219|979), se cita, llama y emplaza a Celia Angela, José Carlos y Juan Enrique Manberto y sus causahabientes a título universal y|o singular y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 76.891 con frente a la calle Bulevard José Batlle y Ordóñez Nº 3604, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 23772 Set.9-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SIAGE, NORBERTO y GOGGIA CANESA, AMALIA. "Prescripción" (F. C. C. 539|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de padrones 37.553 y 37.554 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Gotardo Pochintesta y Florencia Piola de Pochintesta. para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se cita y emplaza en la misma forma a los linderos existentes: a) Padrón Nº 37.555, señor Sergio Melo y b) Padrón Nº 37.579 señor Jorge Ziman. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30 pub. 23166 Set.4-v.oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de BI GONÇALVEZ PREZA. "Prescripción" (Ficha C|2211|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho del inmueble padrón Nº 024.627, sito en la Decimotercera Sección. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ecuador Nº 1836, según plano del Ingeniero Agrimensor Raquel Pollio Lezama.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, por el término ya expresado y en especial a los linderos: Víctor Toja, Juana Trujillo de Goicoechea y Pablo Jasprenizki propietarios anteriores, sucesores a título universal o particular y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — María Emelia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 21204 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado ONOFRE KUCZKUDA y DORA MARTINEZ de STRINO (Ficha C. 2.181|979), solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 73.916, con una superficie de 189 metros cuadrados 20 decímetros que se deslindan así. 8 metros 60 de frente al Sureste, a la calle Garay Nº 4519; 22 metros al Noreste lindando con el padrón Nº 73.917; 8 metros 60 al Noroeste lindando con los padrones N.os 182.184 y 182.185; 22 metros al Suroeste lindando con el padrón Nº 73.915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a la presente gestión, y a los propietarios de los padrones linderos al de autos que son: Juan Glaberto Morales Salvano, Ramón y Nicolás Márquez Seba, Walter Mario Fernández Castaya, Libia Martínez Puentes, María Elena, Amanda Griselda y Juan Carlos Pan Días. — Montevideo, 10 de junio de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 20909 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección en autos: "LORENZO ILDEMAR RODRIGUEZ: Prescripción" (F. 938|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 47.623, compuesto de una superficie de 375 mts. ubicado en la esquina de las calles Volta y Alejandro Dumas, lindando sobre la calle Volta con el inmueble padrón Nº 47.622 y sobre la calle Alejandro Dumas con el inmueble padrón Nº 47.624. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Adela Costa de De Avila y Carlos De Avila Costa; y a los propietarios de los predios linderos: Sr. Lorenzo Rodríguez, Padrón Nº 47.622 y Sr. Estanislao Alcará, Padrón Nº 47.624. para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Silvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 594 00 30|pub 21721 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo en autos: DANTE FULCO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 751|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los señores Marcelino y Osvaldo Dorelo Raffo o sus sucesores a cualquier título y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre el inmueble padrón 105 957, ubicado en la ex Vigésima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 21 de la manzana letra "B" en el plano del agrimensor Alvaro R. Carievaro de setiembre de 1922, compuesto de un área de 395 metros con 10 metros de frente al NE a la calle Nº 5 hoy Elías Régules Nº 4639 y linda al NO con los solares 20 y 18 del mismo plano; al SO, 10 metros con el solar Nº 17 y al SE 39 metros 50 centímetros con el solar Nº 22. así como a los linderos existentes, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 18 de junio de 1980 — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

16) N$ 594 00 30|pub. 20771 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en autos: "Landeira Giuliani Elizabeth V. y otros c| AIDA TARDAGUILA de PEREIRA "Acción de prescripción Adquisitiva" (Ficha 1.154|980), se presentaron Elizabeth Violeta, Hebert Julio y Stella Maris Landeira Giuliani, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 90.802, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tardaguila Nº 3952, contra Aida Tardáguila de Pereira o sus sucesores

Los comparecientes revisten la calidad de únicos y universales herederos de Dominga Calico de Giuliani, quien tenía la posesión del referido inmueble por compromiso de compraventa celebrado con la señora Aida Tardaguila de Pereira, documento inscripto en el Registro respectivo con fecha 15 de abril de 1937.

El referido inmueble linda con los padrones Nos 90.803, 90.801 y 90.771 de los que se conocen como propietarios respectivos a Teresa Parnizari, Felicia Marino y Felipe Ramón Armabileta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, y en especial a Aida Tardaguila de Pereira o sus sucesores bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 20702 Ag.14-v.set.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento zona urbana, empadronada con el número 668 de la manzana 52, con frente a la calle Misiones 387 entre las calles Lavalleja y Luis A. de Herrera, con una superficie de 583 metros, 75,375 centímetros y con el siguiente deslinde 14 metros sobre la calle Misiones, 42 metros. 15 centímetros sobre el padrón Nº 669 y Nº 2.800 y 13 metros, 55 centímetros sobre el padrón Nº 666, según plano levantado por el Agrimensor Rosendo de Mello en diciembre de 1971 e inscripto con el Nº 3718 el 23 diciembre 1971; para que comparezcan a estar a derecho en autos: LEONOR PORTO de SIMON s| Prescripción Treintenaria (Ficha A|74|980, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 15 de agosto de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

16) N$ 486.00 30|pub. 21936 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de JOSE CIGARAN y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana, empadronado con el Nº 842 y compuesta de una superficie de 2.274 metros 202 centímetros que se deslindan así: al Noroeste 42 metros, 95 centímetros frente a padrón 808, al Suroeste 42 metros 95 centímetros de frente a calle Gral Flores, al Noreste, 42 metros 95 centímetros con solar Nº 6 del padrón 844 y 10 metros con solar Nº 5 del padrón 843 y al Sureste 42 metros 95 centímetros con calle Misiones. para que comparezcan a estar a derecho en autos: UBERFIL IRRAZABAL "Prescripción treintenaria" (Ficha A 159|980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de junio de 1980 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R. 2014|55) 30|pub. 4228 Ag.6-v.st.17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: JUANA CLOTILDE SILVA SOTELO de VARGAS. "Prescripción Treintenaria", consideren con derecho sobre el inmueble frac. (Ficha C 49|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se ción de terreno ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 206 empadronada con el Nº 2 177 que según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo del 4 de setiembre de 1969. consta de una superficie de 8.929 metros cuadrados que se deslindan así: 77 metros al frente al Sudoeste sobre Bulevard E. Capurro 9[illegible] metros 76 cms. al Sureste de frente a Bulevard Diego Lamas (Ruta Nº 81); al Noroeste con 160 mts. 20 cms. lindando con bienes padrones Nos 2 175 y 2.176 y al Noreste, cañada de Los Hornos por me-

dio con inmueble padrón Nº 2296. Para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 28 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
16) N$ 486.00 30|pub. 19334 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: LOBO, OLGA y otro "Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 195, año 1980), se cita y emplaza a todos los que tengan interes a cualquier título sobre los siguientes inmuebles: dos solares de terreno, ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, empadronados con los números 4.856 y 4.857 señalados con las letras A y B en el plano de los agrimensores Horacio Uslenghi y Carlos Steffen de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 7.211 al 23 del mismo mes y año, que tienen respectivamente 932 metros y 6.872 metros y que se deslindan así: la fracción A con 6.90 metros al N. lindando con calle peatonal; 101 metros 85 sobre vía férrea; 11 metros 70 al S. con pasaje de vía férrea a Ruta 5; y por el O. 101 metros sobre Ruta 5. La fracción B tiene 274 metros al N.E. sobre la vía férrea; 65 metros 20 al S. sobre calle Ciclamar y 237 metros 85 al O. sobre Ruta 5, a que comparezcan a deducir en forma ssu derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 29 de julio de 1980. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 23270 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: VASALLO, OROCIA y otra "Prescripción treintenaria" (F|A|940|979) se hace saber que se presentaron OROCIA VASALLO y GLADYS CRUZ DE AFENTIS, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 5669, sito en la Novena Sección Judicial de Canelones, pasaje "Sauce Solo", con un área de 68 Hás 4803 00 y frente de 857 m 30 a Camino Vecinal.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan en autos, por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
16) N$ 324 00 30|pub. 20248 Ag.11-v.set.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: ADELINO ALVAREZ, "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Adelino Alvarez iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el número 2375, compuesto de una superficie de 602 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: por el Norte y en una extensión de 43 metros linda con inmuebles padrón 2373 propiedad del compareciente y padrones 2377 y 9922 propiedad de Gustavo Marquizá y Otros; por el Sur y en una extensión de 43 metros con inmueble padrón 2374, propiedad de Alvanina Rodríguez de Rodríguez; por el Este y en una extensión de 14 metros con frente a la calle Guazunambí; y por el Oeste en una extensión de 14 metros, con inmuebles padrón 2371 de Isolina Silva Oyarzábal y padrón 5797 de María Olga Acuña. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Melo 15 de agosto de 1980. — Margarita Saborido. Actuaria. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Melo a quince de agosto de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 22841 Set.2-v.oct.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos GIOANNINI FELIX ALBERTO y DINA GRACIELA GLEMBOSKY "Prescripción treintenaria" (Ficha 89|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Vicente Sáez o Félix Vicente Sáez o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre la mitad indivisa del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Depto. de Colonia, padrón Nº 63, una superficie de 418 m. 90 dm. y con 26.90 de frente al Este a la calle Solís, hoy calle Real; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, 19 mayo 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 18988 Jl.31-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ARCE ARTOLA, LUIS ALBERTO, Prescripción Treintenaria", (Ficha 49|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y en especial a los sucesores a cualquier título de MARTIN HNOS. o MARTIN HOUTS o MARTIN HAUSS y|o sucesores a cualquier título de los predios linderos a saber: padrón Nº 876 de Florentina Bouvier, padrón Nº 878 de Gravier Hnos. y padrón Nº 886 de Jorge Tranquilino Pérez Pino, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, inmueble ubicado en la tercera sección judicial de Colonia, empadronado con el Nº 877, con frente a la calle General Artigas con una superficie de 920 mts. 85 dms., según plano del Agrimensor A. M. Martínez Indart inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con fecha 9 de marzo de 1977 bajo el Nº 7472. — Rosario, 21 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindegui, Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 20638 Ag.14-v.st.25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OSTA, RAMON . Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 304|978), se hace saber que se ha presentado Ramón Osta, solicitando la expedición de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con las mejoras que le acceden, construcciones y demás, ubicado en el pueblo Zapicán, 11ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, padrón actual Nº 318 (antes padrón 292, antes padrón 242 y antes aún padrón en mayor área Nº 220) que según plano del agrimensor Arturo Campal del 7 de octubre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3415 el 27 de octubre de igual año; tiene una superficie de 1.229 mts. 13 dm. que linda: 25 mts. de frente al N.O. a la calle Las Piedras, ex calle Treinta y Tres, distando el punto extremo más próximo de dicho frente a la esquina con Camino Departamental 170 mts. 20 cms.; 49 mts. 16 cms. al S.O. lindando con el padrón 317; 25 mts. al S.E. con el padrón 314; y 49 mts. 17 cms. al N.E. con el padrón 319.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: por el Sur el señor Fernando Beltrán, domiciliado en la calle Rafael Pérez del Puerto 915, ciudad de Minas; por el Sureste, Cipriano Omar Melgar, domiciliado en Camino Departamental Zapicán; por el Noreste, la señora Blanca Fernández de Chávez, domiciliada en Barrio Fleitas - Zapicán para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 11 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 810.00 30|pub. 22421 Ag.28-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictando en autos: TECHERA BAEZ LEONCIA y OTROS "Prescripción Treintenal" (Ficha 437|979), se hace saber que ante ese Juzgado se han presentado: Leoncia, María Flabiana, Joaquina, Magdalena, Gaberto y Liborio Techera Báez iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles rurales ubicados en el paraje de Mataojo Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado: padrón en mayor área número 3.862 señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Julián Mazzoni del 11 de marzo de 1930, inscripto con el Nº 2 182, el 23 de mayo de 1930 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. Superficie: 15 hectáreas 3.720 metros, lindando: al Norte, 162 metros 80 centímetros con León Ceferino Tabeira, al Este, 1.113 metros 80 centímetros con Sucesión Isidora Báez de Techera; al Sur, Arroyo Mataojo y al Oeste, 1.012 metros con la fracción uno del mismo plano.

Según Cesión de Derechos de Donato Paolillo en representación de su hijo menor de edad, Otto Ricardo Paolillo, el padrón 3.862 se compone de una superficie de veintidós hectáreas nueve mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros, que lindan: al Noreste con Ramona Pereira de Suárez; al Sudoeste con el Arroyo Mataojo de San Carlos; al Noroeste con Sucesión de Santiago Pérez y al Sudeste con José Pedro Báez.

Y otro padrón Nº 3.863, señalado con el número dos en el plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de febrero de 1945, inscripto con el Nº 50 el 9 de abril de 1945 en la misma Oficina. Superficie 11 hectáreas 9.471 metros 42 decímetros. Linderos: al Norte 483 metros 40 centímetros con la fracción uno; al Este 275 metros 10 centímetros con Rogelio Báez; al Sur 484 metros 40 centímetros con Cirilo Furtado y sucesión de Felicia Pereira y al Oeste 247 metros 20 centímetros con Nicolasa Pérez.

Según cesión de derechos hereditarios de Donato Paolillo en representación de su hijo menor de edad Otto Ricardo Paolillo el padrón 3.863 se compone de una superficie: 11 hectáreas 9.471 metros 42 decímetros cuadrados, lindando: al Noroeste con Nicolasa Pérez, al Suroeste con Cirilo Furtado y sucesión de Felicia Pereira, al Sureste con Rogelio Báez, y al Noreste con la fracción uno del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 17 de junio de 1980. — Doctora Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

Certifico: que en esta fecha expedí los edictos del tenor que antecede que sello y firmo en la ciudad de Maldonado el 17 de junio de 1980 — Dra. Emma Moreira, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 19404 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "ALONSO, BERNARDO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 191|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bernardo Alonso, solicitando la adquisición por prescripción treintañaria del siguiente bien: Sobre una fracción de campo ubicada en Los Ceibos, en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con los Nos. 4102, 4103, 4104 y 4105 de 28 Hás. 2355 metros, 52 dms., incluido el Camino vecinal que separa el padrón 4102 del padrón 4103 y que linda al Norte y al Este con el padrón 227 de José Miret; al Sur con el padrón 222 de Bolívar Delgado; y al Oeste con los padrones 10521 y 224 de Juan A. Cocco y Suc. Liborio Delgado, según plano del agrimensor Washington Pereira de León, registrado el 25 de junio de 1979 con el Nº 6025 en la Oficina Departamental de Catastro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos de los padrones mencionados, señores José Miret, Bolívar Delgado, Juan Antonio Cocco y Sucesión Liborio Delgado, los que deberán comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 20 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
16) N$ 648,00 30|pub. 23681 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREZ SALABERRY, MARTIN "Prescripción treintañal" (Ficha 42,979) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Martín Pérez Salaberry promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 710 de la Quinta Sección de Maldonado Balneario Solís, manzana 57, con una superficie de 1 788 metros cuadrados, que linda al Norte con padrón Nº 1519 propiedad de Cía Parque Balneario Solís en metros 5 261, al Noreste con padrón Nº 665 propiedad de Cornelia P. Escasa en 17 metros y con padrón Nº 298 propiedad de María Pereira en 17 metros, al Sureste con padrón Nº 295 propiedad de Emilia Lareri en metros 52.61 y al Sur con calle Betete en 34 metros — En consecuencia se cita llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que consideren con derecho sobre el referido bien, linderos antes mencionados y a los sucesores de Gurber Arnoldo Trielberg bajo

apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 20 de junio de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 20434 Ag.13-v.set.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: RUPERTO EMILIO DALMAS ROLAND. "Prescripción Adquisitiva de un vehículo" (Ficha Letra A. Nº 277|980) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ruperto Emilio Dalmas Roland, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Camión marca Dodge, modelo del año 1966, de 120 - H|P., matrícula de Soriano letra K - número 94.940, padrón Nº 940, de Mercedes Soriano), a nombre de Agustín Touron e Hijos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 12 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 432.00 20|pub. 22850 Set.2-v.oct.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se presentó ELENA DELGADO, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria (F. A. Nº 10.|980) respecto del inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera padrón Nº 4050, con extensión según plano del Agr. Alberico Cesar Segovia del mes de abril de 1979, inscripto en Catastro local con el Nº 5.182, el 30 de aquel mes y año, de 1.689 ms. 80 dms.2 así deslindados: 38 12 de frente al Norte a calle Diego Lamas, por 40 ms. de fondo al Oeste a calle Lorenzo Latorre formando esquina; 49 ms 12 al Sur con padrón 4.049 al Este 15 ms. con padrón 4.052, 11 ms hacia el Oeste y 25 ms al Norte, las dos últimas con padrón 4.051, formando dos ángulos rectos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 27 de junio de 1980 — Marta Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540.00 30|pub. 18855 Ag.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, en autos: "HUMBERTO DE MELLO DE MELLO y MARTINA BOTTINO DE DE MELLO. Prescripción treintenaria (Ficha A. 112|979), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracciones de campo Padrón Rural. Nº 3.486, situadas en el paraje "Paso del Cerro", Tercera Sección del Departamento, ambas del plano del agrimensor don Idelfonso P. Esteves inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el número 1.488 al 30 de agosto de 1977, que es copia de la fracción 1 del plano del Agr. Orosmán Acosta, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rivera el 19 de febrero de 1914: a) don Humberto de Mello, la fracción "A", compuesta de un área de 222 hectáreas 1.679 metros, que se deslinda así: Al Sureste, el Río Tacuarembó Grande; al Noroeste, Alfredo J. de Mello; al Noreste, Alfredo de Mello; al Este, Camino Vecinal que la separa de la fracción B y al Sureste, sucesores de Cándida Artigas; y b) doña Martina Bottino de de Mello, la fracción "B", compuesta de un área de 7 hectáreas 6.366 metros que se deslinda así: de frente al Sur, Suroeste y Oeste, a Camino Vecinal; al Noreste Alfredo J. de Mello y al Sureste Sucesión de Zoilo A. Barreiro, en consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten dentro de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 756.00 30|pub. 22471 Ag.29-v.oct.9

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se presentó PABLO VELAZQUEZ ALTEZ (F|697|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 333 de la ciudad de Rocha, Primera Sección, empadronado con el Nº 4168, y que según plano del Agrimensor Homero Cardozo de marzo de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6.792, el día 20 de abril de 1976 que consta de una superficie de 1.700 metros 9.144 cm., que se deslindan así: al Noreste 51 mts 36 cm., de frente a la calle Carlos Gardel; al Sureste 34 mts. con 36 cm., con padrón Nº 4169, al Suroeste recta de 51 mts. con 54 cm., lo separa de parte del padrón Nº 4171 y del 7510; y por Noreste 34 mts. 36 cm.; de frente a la calle Santos Veiga. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble referenciado y especialmente a los sucesores de don Sención Velázquez y a los vecinos linderos señores Isidoro Tejera, Jorge Enrique Rivas de los Santos y sucesores de Ramón Pérez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, agosto 14 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
16) (R. 20|4,55) 30|pub. 42661 Ag.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: CARLOS JULIO PEREYRA PEREYRA. (F|563|980), solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial —India Muerta— empadronada con el Nº 2543, y que según operaciones practicadas por el Agr. Carlos Arboleya, a las que hace referencia en el plano inscripto en la Dirección de Catastro de Rocha con el Nº 4336 el 19|5|963, y se compone de una superficie de 105 Hás 6514 mts., y linda: por el Noreste, y por el Este en 865 mts. 30 cm. con predio de María E. de los Santos de Cola y Antonio Cola, Cañada límite por medio y además en 432 mts. con propiedad Tulio Barrios Rodríguez; por el Sur en parte camino vecinal por medio con inmueble de Carlos W. de los Santos; por el Oeste en parte camino vecinal por medio con predio de Carlos W. de los Santos y por Noreste en 730 mts. con inmueble de María E. de los Santos de Cola y Antonio Cola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, junio 18 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 756.00 30|pub. 21153 Ag.19-v.set.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RODRIGUEZ de DIAZ, EMILIA. "Prescripción Adquisitiva" (A 209,980) se presentó dicha ... promoviendo acción adquisitiva por prescripción treintenaria sobre el bien inmueble urbano, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7426, ubicado en las esquinas de calles Andrés Latorre y Sarandí.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los linderos del Padrón 7426, Flaviana Muñoz de Rodríguez y Manuel Cantero, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
16) N$ 378 00 30|pub 21626 Ag.21 v oct 2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos CAMERA BENTANCUR RAUL WALDEMAR "Prescripción" (A 1266|979) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble empadronado con el Nº 1 463 de la Primera Sección Judicial de San José, con frente a la calle Julián Becerro de Bengoa, distando su punto medio 28 metros 90 centímetros con la esquina a la calle Florida el que según plano del Agrimensor Julio Fco. Teijeiro de junio del año en curso inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5 425 el 13 de los mismos mes y año, tiene un área de 268 metros 67 decímetros, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, junio 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 432 00 30|pub. 19842 Ag.7-v.set.18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: YAMANDU PORRAS VIGNOLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 991|1979), se hace saber Que ante este Juzgado se ha presentado Yamandú Porras Vignolo iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: sobrante de terreno del inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 829 de la Manzana Nº 74, compuesto de un área de 58 metros cuadrados 30 decímetros con frente a la calle Paysandú entre las de Artigas y Colón, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Román R. Vareia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 3904 el 14 de mayo de 1968, y se deslinda así: 5 metros 06 al N. frente a calle Paysandú, entre las de Artigas y Colón; 11 metros 39 al E., linda con bien de UTE; 5 metros 14 al S. limitando con el solar "A" del referido plano y 11 metros 4 al W. lindando con inmueble de Alberto Duque Rodríguez. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre esta gestión para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub 19327 Ag.4-v.set.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BASILIO RODRIGUEZ y PURA DA ROSA de RODRIGUEZ - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 577|980), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble empadronado con el Nº 3554 y ubicado en la Manzana Nº 430 del Barrio Porvenir —1º Sección Judicial de Tacuarembó—, compuesto de 615 m2 0440 cm2, y en especial a los herederos de Prescolina Iriarte para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, mayo 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 324,00 30|pub. 21383 Ag.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARGARITO CHAGAS MENDEZ. "Prescripción treintañal" (Ficha 557|980), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble rural empadronado en m|a con el Nº 350 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó (Batoví) y en especial a los herederos de José Méndez y linderos de los padrones 8332 y 8638 para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, mayo 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria Adjunta
16) N$ 324.00 30|pub 19187 Ag.1º-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "INZUA BARRETO, TIMOTEO e ISOLDA YOLANDA PEREZ de INZUA, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 125|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se

considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Padrón Nº 381 ubicado en la manzana Nº 43 de la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a la calle Dr. Monestier con 50 metros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 25 de julio de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 22973 Set.3-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "AUSCARRIAGA, SILVIO BERNARDO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 111|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Padrón 1124 ubicado en la manzana Nº 146 de la planta urbana de Paso de los Toros, Decima Sección Judicial de Tacuarembó, con 13 m. 45 de frente al noreste a calle Florencio Sánchez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 11 de junio de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 20039 Ag.11-v.set.22

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ULISES RUBENS GRUB, solicita la inscripción de la obra titulada "Atlas Geográfico de la República Oriental del Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22855 Set.2-v.set.15.

CARLOS BERUTTI PELLEGRINO solicita la inscripción de la canción titulada "La canción Charrúa", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22832 Set.2-v.set.15.

BONIFACIO GERARDO RAMOS, PERALES solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "Síntesis de Geografía Histórica de la Banda Oriental"; 2) Cuentos para niños El Niño Candito y el Mar; 3) Primeros Poemas de un Autodidacta, de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 67 50 10|pub. 22735 Set.1º-v.set.12

ARMANDINA DE JESUS GATTI solicita la inscripción del modelo artesanal denominado "Conejo Pom-Pom", del cual se declara autora. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 23446 Set.5-v.set.18.

RAUL JESUS MARTINEZ ROCCA solicita la inscripción de las obras tituladas "Cartas de mi silencio", "Versos del mediodía" y el seudónimo "Rey del Abra", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 23439 Set.5-v.set.18.

JUAN PEDRO DOMINGUEZ PIRIZ y ROLANDO OMAR IBARBURU PODESTA, solicitan la inscripción de la publicación semanal titulada: "El Programa", de cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 23656 Set.8-v.set.19.

JUAN GUIDO PELUFFO SENTOURE solicita la inscripción de la obra titulada: "El show de los nuevos productos" (sobre cerrado), de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 23479 Set.5-v.set.18.

FERNANDO CARLOS DELGADO VIERA solicita la inscripción de la publicación titulada: "Revista Diplomática", de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10 pub. 23380 Set.5-v.set.18.

ERNESTO TARAMASCO y OSCAR RODRIGUEZ SUAREZ solicitan la inscripción del personaje de fantasía, del cual se declaran autores. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22497 Ag.29-v.set.11

JUAN CARLOS CAMPI solicita la inscripción del poema titulado: "Al Aguila del Cordobés", del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 23933 Set.10-v.set.23

ENRIQUE FATTORINI FANTOZZI solicita la inscripción de la obra titulada "Miscelánea de Tratamientos Fisiátrica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de agosto de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22607 Ag.29-v.set.11

JOSE EDUARDO PORTELA VIO solicita la inscripción de la obra titulada "Aplicaciones de los Cuadrados Mágicos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22891 Set.3-v.set.16

ENRIQUE FRANKEL solicita la inscripción del dibujo artístico del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22985 Set.3-v.set.16

CARLOS R. GONZAGA RIVAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Distribución de armaduras por el diagrama del trapecio", de la cual se declaró autor. — Montevideo 29 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 23169 Set.4-v.set.17.

CAROLINA ELMIRA OLAVE BARBOT (María del Carmen Paz), solicita la inscripción de la obra titulada "Leo, el elefantito" (Historia del elefante nacido en el Zoológico de Montevideo, Uruguay, el 25 de julio de 1974, primero de América del Sur nacido en cautiverio), de la que se declara autora. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 23831 Set.9-v.set.22.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KOHN, DAVID. "Quiebra" (B. 310|978), se hace saber que por auto Nº 12.086 de fecha 10 de octubre de 1978, se declaró en estado de Quiebra a la Empresa David Kohn.

Que ha sido designado Síndico el Sr. Ernesto Berro Hontou con domicilio en Bartolomé Mitre 1556 (Estudio Jurídico Terra-Urioste-Vidal).

Que está prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si así se hiciere, no quedarán exonerados de las obligaciones, y retengan la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días para que todos los que tengan bienes y documentos del mismo los pongan a disposición del Juzgado (Mercedes 933), bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas en la ley.

Los acreedores presentarán al Síndico los justificativos de sus créditos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de agosto de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
18) N$ 243.00 15|pub. 23854 Set.9-v.set.29.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO ROBERTO MASLIAH LATEULADE (Ficha V|542|980), Acta Nº 1081, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, de fecha 1º de julio de 1968, en la misma donde el apellido paterno del inscripto se estableció como MASLIAK debe decir: MASLIAH. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 23973 Set.10-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA PETRAUSKAS ZUKAS (Ficha V|867|980), Acta Nº 730 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 7 de abril de 1964, en la misma donde la madre de la inscripta figura como JASVIGA SUKAS, debe decir: JADVIGA ZUKAS. — Montevideo 27 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 103.00 15|pub. 23972 Set.10-v.set.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de FRANCO BERRUTTI BONORA y LUISA AMELIA BIA (Ficha V|846|980). Acta Nº 240 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 9 de julio de 1932, en la misma donde dice que comparece FRANCISCO BERUTI debe decir: FRANCO BERRUTTI, donde dice nacido el día VEINTISEIS debe decir: VEINTISIETE y donde dice que es hijo de ANTONIO BERUTI debe decir: ANTONIO BERRUTTI.

Acta de nacimiento de José Antonio Berrutti Bía Nº 137, de la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de agosto de 1933, en la misma donde dice que comparece FRANCO BERUTI, debe decir: FRANCO BERRUTI, al margen, donde el apellido paterno se establece como BERUTI debe decir: BERRUTI. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 23307 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ALBERTO HASARD CASTORIANO y SONIA KURSBAUM LAINER de HASARD (Ficha V. 696|980), Acta Nº 21 de la 18ª Sección de Montevideo, de fecha nueve de enero de 1969, en la misma, donde la contrayente figura como: "Sonia Kurzbaum", debe decir: SONIA KURSBAUM; Acta de nacimiento de Daniel Hasard Kursbaum, Nº 2643, de la 24ª Sección de Montevideo, de fecha 22 de diciembre de 1969, en la misma, donde el apellido materno figura como "Kurzbaum"; debe decir: KURSBAUM; Acta de nacimiento de Mónica Hasard Kursbaum, Nº 32 de la 24ª Sección de Montevideo de fecha 3 de enero de 1973, en la misma, donde el apellido materno figura como "Kurzbaum", debe decir: KURSBAUM — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216,00 15|pub. 23154 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIO BARKI HADJEZ (Ficha V. 638|980), Acta Nº 3 de la 12ª Sección del Dpto. de Florida de fecha 8 de enero de 1932, en la misma, donde el apellido paterno figura como: "Barky", debe decir: BARKI; y donde dice que comparece don Mauricio Barky, debe decir: MAURICIO BARKI. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 23156 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISMAEL MAXIMO LEGUIZAMO ALVAREZ y MERCEDES GRETCHEN SALTRE, (Ficha V. Nº 586|980), Acta Nº 146 de la Decimoprimera Sección de Montevideo, de fecha 5 de julio de 1952, en la misma donde dice que el contrayente nació en el Departamento de Florida. Debe decir: "MINAS". — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22486 Ag.29-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE PEDRO TORRACA FERME (Ficha V|594|980), Acta Nº 2146, de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha primero de julio de 1941, en la misma donde la madre del inscripto figura como LUCIA PERMA debe decir: LUCIA FERME y donde el nombre del inscripto figura como JOSE PEDRO debe decir: JUAN JOSE PEDRO. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19 N$ 135.00 15|pub. 21830 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA MARIA TOMAS SCOPISE, (F. V|122|980), Acta Nº 2 de la Novena Sección de Montevideo de fecha 7 de enero de 1969, en la misma donde la madre figura como Delma A. Scopice debe decir: "DELMA A. SCOPISE". — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 21734 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO JULIO DE GREGORIO SECO (Ficha V. 588|980), Acta Nº 1.127 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 16 de julio de 1968, en la misma donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Sara Raquel Secco, debe decir: "hijo legítimo del declarante y de SARA RAQUEL SECO". — Montevideo 11 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 21515 Ag 21-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTHER FABRA SILVA (Ficha V|674|980), Acta Nº 168, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 9 de enero de 1953, en la misma, donde el apellido paterno figura como FABA, debe decir: FABRA y donde dice HIJA LEGITIMA de ORIDES FABA, debe decir: HIJA LEGITIMA de ORIDES FABRA. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 21832 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ADILES DIONISIO MACHADO y MARIA OTIMIA SOARES NUNES "Rectificación de partida" (Ficha E. 466|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes y de nacimiento de Carlos Abel y Víctor Hugo Machado Soares, en el sentido de que donde en la primera la contrayente figura como MARIA OTIMIA NUNES, debe decir: MARIA OTIMIA SOARES NUNES, en la segunda, donde la madre figura como: MARIA OTIMIA NUNES y los abuelos maternos como: CARLOS SUAREZ y MARIA del JESUS NUNES, debe decir: MARIA OTIMIA SOARES NUNES, CARLOS SOARES y MARIA de JESUS NUNES, respectivamente; y en la última, donde su madre figura como: Mª OTIMIA NUNES LOURO, debe decir: MARIA OTIMIA SOARES NUNES, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 22696 Set.1º-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CLAUDIO ANTONIO BARONE GALLOTTO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 532|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO ANTONIO BARONE GALLOTTO, en el sentido de que donde su madre figura con el apellido "GALLOTO" debe decir "GALLOTTO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 23756 Set.9-v.set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|824|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: NACIMIENTO DE MARIA DEL ROSARIO MILAGROS GENDE ARES, donde la madre de la inscripta figura como "María Rosario Varela", debe decir "MARIA ROSARIO ARES REY", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 23488 Set.8-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 316|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Héctor Victoriano Gadea y Mirtha Daysi Burguez, donde la contrayente figura como nacida el "1º de diciembre de 1938", debe decir: "1º de diciembre de 1933". por así corresponder. — Montevideo, 27 agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22733 Set.1º-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 264|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de Ana Elisa Gómez Quarneti, donde el apellido materno figura como: "Quarnetti" debe decir: QUARNETI, por así corresponder Montevideo agosto 12 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
13) N$ 81.00 15|pub. 22307 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|656|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de FEDERICO VELANDO e IRIS SECUNDINA RECARTE, donde dice "FEDERICO VELANDO, nacido el día 11 de junio de 1908", debe decir: "Nacido el día 11 de junio de 1910", y donde dice "IRIS RECARTE, nacida el día 1º de julio de 1908", debe decir "IRIS SECUNDINA RECARTE, nacida el día 1º de julio de 1906", por así corresponder. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 22917 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 346|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de Luis Umberto Bentancour y Blanca Nieves García, donde el contrayente figura como "Luis Humberto Bentancor", debe decir: LUIS UMBERTO BENTANCOUR" por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 42652 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 666|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de JOSE GABRIEL GONZALEZ ALVES, donde el apellido materno figura como: "ALVEZ", debe decir: "ALVES", por así corresponder. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 22553 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON PEDRO SOSA (Ficha 2272|979), donde dice: ENELSO PEDRO SOSA, debe decir: NELSON PEDRO SOSA. — Montevideo agosto 27 de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 23013 Set.3-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MILTON LOPEZ PINTOS CAMOIRANO (Fi1742|980), en la misma donde figura como: MILTON LOPEZ CAMOIRANO debe decir: MILTON LOPEZ PINTOS CAMOIRANO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 24 de julio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 22161 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de defunción de ALBERTO CAGNANI BUSCHIAZZO, donde el apellido del extinto figura como: "GAGNANI". debe decir: "CAGNANI". — Montevideo, junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 21992 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE CABRERA y LIBORIA ALALLON (1426|980) donde el contrayente figura como: NACIDO EL DIECINUECE DE MAYO debe decir: NACIDO EL VEINTINUEVE DE MAYO y donde la contrayente figura como: LIBORIA ALAYON, NACIDA EN 1911, debe decir: LIBORIA ALALLON, NACIDA EN 1908. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 junio de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42584 Ag.22-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA CALLEJAS de WEISS (F. E|50|939), donde dice: CALLEJA, debe decir: CALLEJAS. Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 23949 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Bruni D'Ursi, donde el apellido de la madre figura como: D'VICI, debe decir: D'URSI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 23881 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELA BERNADETTE GIMENEZ (Ficha E. 430|980), en el sentido que donde dice: "hija legítima", debe decir: "hija natural" y donde dice: que lo es de la declarante y de su esposo JOSE MARIA ZUBILLAGA, debe decir: "de la declarante", por así corresponder.
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 23237 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: SILVIA EDITH GONZALEZ CENTURIAO. "Rectificación de partida" (F. E. 608|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA EDITH GONZALEZ CENTURIAO, pues donde dice: "CENTU", debe decir: "CENTURIAO".
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 23777 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: VAN ROMPAY GIURIA, ERIKA "Cambio de nombre" (F. V. 844|979), se hace saber que se solicitó el cambio de nombre de la partida de nacimiento de Jessica Lynn Van Rompay Giuria, debe decir: ERIKA VAN ROMPAY GIURIA, en lugar de JESSICA LYNN. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 21248 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Celso Medarno Díaz y de Idolina Gimeno, pues en la misma donde dice: "Idolina Ximeno", debe decir: IDOLINA GIMENO por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42642 Ag.28-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de María Gabriel Teixeira, pues en la misma donde dice: "Teicheira" debe decir: TEIXEIRA, por así corresponder. — Montevideo 20 de agosto de 1980 (Ficha V|532|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 22324 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de ROSA SPONTON, donde dice: HIJA LEGITIMA de MARIO SPONTON y JOSEFA PEDREIRA, casados, orientales, debe decir: HIJA NATURAL DE JUAN MARIO SPONTON y JOSEFA PEDREIRA, SOLTEROS, ORIENTAL y ARGENTINA respectivamente; Matrimonio PETRONE - SPONTON, donde dice: NACIDO EL 21 DE ABRIL, HIJA DE JUAN MARIA SPONTON Y DE JOSEFA PEREYRA, debe decir: NACIDO EL 27 DE ABRIL; HIJA DE JUAN MARIO SPONTON y de JOSEFA PEDREIRA; Nacimiento de MIGUEL ANGEL y MARYS LOURDES PETRONE, donde dice: MATERNA DE JUAN MARIA SPONTON y JOSEFA PEREYRA, debe decir: MATERNA DE JUAN MARIO SPONTON y JOSEFA PEDREIRA; todo por así corresponder. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 189.00 15|pub. 21835 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VICTOR DANIEL PIETROPINTO NACCI, pues en la misma donde dice "Vacci" debe decir "NACCI" por así corresponder. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — (F. V|450|b|s|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 21771 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ELISEO MIRONI MARTINEZ, pues en la misma donde dice: "Elisa", debe decir: ELISEO; y en donde dice: "de sexo femenino", debe decir: "masculino", por así corresponder. — Montevideo, 28 de agosto, 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 23562 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. (Ficha V|534|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de partidas de: DEFUNCION de LEONOR HERNANDEZ donde dice "LEONORA" debe decir LEONOR; de nacimiento de SILVIA OJEDA HERNANDEZ donde figura como hija de LEONORA HERNANDEZ donde dice "LEONORA" debe decir LEONOR; y de matrimonio de JAIME FALCON con SILVIA OJEDA HERNANDEZ, donde la fecha de nacimiento de SILVIA OJEDA HERNANDEZ, figura como el 28 de junio, siendo en realidad 28 de julio. — Montevideo, 18 agosto 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 23818 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: TERESA MABEL KUNJIC y otros. "Rect. partida". (F.CB. 426|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TERESA MABEL KUNJIC solicitando la rectificación de su partida de nacimiento; de su partida de matrimonio; de las partidas de nacimiento de sus dos hijos Elizabeth Juliet y Anri Javier, en el sentido de que donde dice: KUNVIC debe decir: KUNJIC por así corresponder. — Montevideo, agosto 19 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 21815 Ag.22-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KUSAVINIS, VICTOR "Rectificación de Partida" (Ficha F-1020|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Victor Kusavinis, pues donde el nombre del compareciente figura como: VICTAUTAS KUZAVINIS, debe decir: VICTOR KUSAVINIS; b) de matrimonio de Victor Kusavinis y Maria Miskinis, pues donde el nombre del contrayente figura como: VICTAUTAS KASAVINIS, debe decir: VICTOR KUSAVINIS y donde el apellido del padre del contrayente figura como: KAZAVINIS, debe decir: KUSAVINIS. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — [illegible] Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 23979 Set.10-v.set 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROMERO SILVA, LIBIA NILSA; "Rect. de Partida", (Ficha F. 752|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LIBIA NILSA ROMERO SILVA, pues donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como: "el día 25 de julio de 1937", debe decir: el día 25 de junio de 1937. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42759 Set.9-v.set 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ ZOCCHI, CARLOS DANIEL. "Rect. de Partida" (Ficha F-826|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Daniel Martínez Zocchi, pues donde el apellido de la madre figura como: ZACCHI, debe decir: ZOCCHI y donde dice: NIETO POR DINEA MATERNA DE ELBIO RUBEN ZACCHI, debe decir: NIETO POR LINEA MATERNA DE ELBIO RUBEN ZOCCHI. — Montevideo, 11 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 21831 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIMENEZ FERNANDEZ, ROMEO ANIBAL. "Rect. de partida". (Ficha F-934|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO ANIBAL GIMENEZ FERNANDEZ, pues donde el compareciente figura como autorizado a utilizar el nombre de ROMEO ANIBAL FERNANDEZ GIMENEZ, debe decir: ROMEO ANIBAL GIMENEZ FERNANDEZ. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 21733 Ag-22v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ TUCCI, FRANCISCO - Rectificación de partida" (Ficha F. 296|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Fernández Tucci, pues donde el apellido materno del compareciente figura como "Tuchi", debe decir: TUCCI. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42732 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RAMIREZ HECTOR y otra. "Rectificaciones" (F. 778|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

I) De matrimonio de Héctor Nicolás Ramírez y Marina Caraballo, pues donde el nombre de la contrayente figura: MARINA ISABEL, debe decir: MARINA; II) De nacimiento de Marina Gabriela, Héctor Alejandro y Mariela Leticia Ramírez Caraballo, pues donde en ellas el nombre de la madre figura respectivamente: MARINA I; MARIA ISABEL; MARINA ISABEL en todas debe decir: MARINA. — Montevideo, 30 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 162.00 15|pub. 22152 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Wilson Oriel Netto Lima Ficha C. 856|980, en el sentido que en la misma aparece el apellido de la madre como Anair Silveira, y debe decir: ANAIR LIMA SILVEIRA por ser como corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42641 Set.2-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó EUFEMIO ABIUSO PERDOMO solicitando la rectificación de las siguientes partidas. En la de fallecimiento de MARIA DOLORES BACIGALU de ABIUSO, en el sentido de donde figura como ABINNDO, debe decir ABIUSO, por ser como corresponde; b) En la de nacimiento de ALBA MARIA AUXILIADORA ALBIUSO en el sentido donde dice: ALBIUSO, debe decir: ABIUSO. Como corresponde. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 21629 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SYLVIA ANDREA BARBERO BENTANCURT "Rectificación de partida" (Ficha V 651|980), acta 1.837 del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo de fecha 10 de octubre de 1975, en la misma donde dice que la inscripta es hija natural de la declarante quien la reconoce de acuerdo al artículo 233 del Código Civil y resolución del 27 de agosto de 1928 debe decir: "Que es hija legítima de la declarante y de su esposo ENRIQUE LEOPOLDO BARBERO, oriental, de cuarenta y ocho años, empleado, que es nieta por línea paterna de JOSE BARBERO y JOSEFINA TERLIZZI". — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub 21975 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (Ficha V 249|980), de matrimonio de CANDIDO ATAHUALPA OLIVERA, Acta Nº 129 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, fecha 5 de octubre de 1944, en la misma donde la contrayente figura como "Consuelo Garrido", debe decir: "CONSUELO RAMA"; Acta de matrimonio de JOSE PEDRO OLIVERA y MABEL ACARRAYUA, de fecha 9 de abril de 1975, Acta Nº 358, de la Oficina Nº 10 de Montevideo en la misma donde la madre del contrayente figura como "Consuelo Garrido", debe decir: "CONSUELO RAMA"; Acta de nacimiento de WASHINGTON ANDRES OLIVERA AGARRAYUA, Nº 1.237, de la Oficina Nº 10 de Montevideo, de fecha 8 de junio de 1978, en la misma donde la abuela por línea paterna figura como "Consuelo Garrido" debe decir: "CONSUELO RAMA"; Acta de nacimiento de JOSE PEDRO OLIVERA, Nº 220, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo de fecha 26 de mayo de 1946, en la misma donde dice que: "es hijo legítimo del declarante de su esposa Consuelo Garrido", debe decir: "de su esposa CONSUELO RAMA". Montevideo, 8 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 270.00 15|pub 21527 Ag.21-v set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE MARIA MORENO y NELYS DAGOBERTA PEREIRA (Ficha V|1335|979), Acta Nº 24 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de octubre de 1954, en la misma donde la contrayente figura como NELLY DAGOBERTA PEREYRA, debe decir: NELYS DAGOBERTA PEREIRA. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 21953 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: TEODORO PESTANA DE GOUVEIA CORREIA Rectificación de Partida (Ficha E|2045|974), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Margot Panzardi en el sentido de que donde el nombre del compareciente figura como TEODORO PESTANA debe decir TEODORO PESTANA DE GOUVEIA y donde el nombre del padre del compareciente figura como FRANCISCO PESTANA debe decir FRANCISCO PESTANA DE GOUVEIA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1974. — María del Carmen Toeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 23885 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ATILIO ADHEMAR RODRIGUEZ SCARELLA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1189|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como: ANTONIO, debe decir: ARTURO OCTAVIO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 18 agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 22667 Set.1º-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ALBERTO LAESPRELLA. "Rectificación de partida" (Ficha E 25|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Magdalena Rosende en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: LAESPELLA, debe decir: LAESPRELLA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de julio de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15,pub. 42495 Ag.28-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "ADRIANA BEATRIZ ORCOYEN ETCHEGOIMBERRY - Rectificación de partida" (Ficha E. 1143|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Beatriz Orcoyen Etchegoimberry, en el sentido de que donde su padre figura con el apellido "Orcogoyen", debe decir: ORCOYEN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 23563 Set.8-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber al público

que en autos CLIVIO de IPHARRAGUERRE, MARIA OFELIA "Rectificación de partida de defunción" (Ficha V 685|980) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA OFELIA CLIVIO de IPHARRAGUERRE, en el sentido de que donde se menciona el sexo de la causante como masculino debe decir femenino, y [illegible] el estado civil debe decir casada, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de junio de 1980 — Arturo Yglesias [illegible] Adjunto
19) N$ 162 00 15|pub. 21586 Ag.21-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha S 417 979), se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento y defunción de ROSA MARIA MASCHERONI CASTIGLIONI de BARLOCCO, donde el apellido materno figura como: CASTILLONE, debiendo decir: CASTIGLIONI, por así corresponder. — Montevideo, 13 agosto 1980 — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta.
19) N$ 81 00 15|pub. 21744 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. (V 683|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Eusebio Espíndola Carrasco, donde dice: EUCEBIO, debe decir: EUSEBIO, y donde dice: ESPINDULA, debe decir: ESPINDOLA, por así corresponder. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
19) N$ 81.00 15|pub. 21828 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 747|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de MILDA ROSALIA GONZALEZ LOITEY, donde dice "Nilda Rosalía González y Loitey", debe decir "MILDA ROSALIA GONZALEZ LOITEY", por así corresponder. — Montevideo, agosto 19 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
19) N$ 81.00 15|pub 22073 Ag.27-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. (V 751|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Esmael Natalio Rodríguez Rodríguez y Elizabeth Saavedra donde el nombre del contrayente figura como: ISMAEL debe decir: ESMAEL, por así corresponder. — Montevideo 6 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
19) N$ 81 00 15 pub 22160 Ag.27-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CLEMENTINA JESUS NAZAR AVEGNO (Ficha 555|980), donde figura como: "BLANCA RENEE" debe decir: "CLEMENTINA JESUS" y en la fecha de nacimiento donde dice: "nacida el 23 de noviembre de 1902", debe decir: "nacida el 23 de noviembre de 1895", esto en la partida de matrimonio con Carlos Alberto Mac Eachen; y en la de nacimiento de sus hijos Gladys Raquel, Carlos Alberto Susana Renée Blanca Judith Nelly Marta y Jorge Eduardo Mac Eachen Nazar, donde la madre de los inscriptos figura como: "BLANCA RENEE", debe decir: "CLEMENTINA JESUS". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de junio de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
19) N$ 189 00 15|pub. 22554 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA SCORDAMAGLIA RODRIGUEZ (Ficha 1341|980) donde el nombre de la madre figura como: "hija de JULIA ELENA RODRIGUEZ" debe decir: "Hija de JUANA ELENA RODRIGUEZ" y donde el apellido del padre figura como: SCODAMAGLIA, debe decir: SCORDAMAGLIA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1980 — Juan C Irigoyen, Actuario
19) N$ 135 00 15|pub. 21583 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VICTORIA ESPASANDIN PIÑA. (Ficha 1921|980), donde el apellido paterno figura como "ESPANDIN" debe decir: "ESPASANDIN". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Juan G. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 22891 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de ANTONIO GILBERTO YARAVIDE (Ficha 819|980), con Carmen Hernandez donde el apellido figura como YARAVIDES debe decir: YARAVIDE, y B) de nacimiento de Ana María y Mariela Lourdes donde el apellido del padre figura como: YARAVIDES debe decir: YARAVIDE, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 23081 Set.5-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos; EULOGIA BONILLA BALIENTE de SANTOS y PEDRO SANTOS GUTIERREZ. "Sucesión y Rectificación de partida" (Ficha 455|980), se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de EULOGIA BONILLA BALIENTE y PEDRO SANTOS, donde la contrayente figura como: MARIA debe decir: EULOGIA y B) De nacimiento de PEDRO OMAR, NESTOR, ISABEL NATIVIDAD y HUGO RAMON SANTOS BONILLA, donde la madre de los inscriptos figura como: MARIA debe decir: EULOGIA
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 23024 Set.3-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: A) de Dario Aurelio Ribeiro Pedrozo donde el nombre de la madre figura como ARELIA debe decir AURELIA; B) de Blanca Mary Ribeiro Pedrozo, donde el nombre y apellido del padre y de la madre; figura como: OLIS RIVEIRO y ADELIA PEDROZO debe decir, OLI RIBEIRO y AURELIA PEDROZO; C) de Ruben Darío Ribeiro Pedrozo, donde el apellido del padre figura como: Rivero debe decir: RIBEIRO; D) de Raquel Beatriz Ribeiro Pedrozo, donde la madre figura como: ADELIA PEDROZO debe decir: AURELIA PEDROZO; E) de Milka Oraides Ribeiro Pedrozo donde el apellido del padre figura como: RIBERO y la madre ADELIA debe decir. RIBEIRO y AURELIA (Ficha 1563|980). — Montevideo, 7 de agosto de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 216.00 15|pub. 22810 Set.4-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON MARIO RIGHETTI y ALICIA BEATRIZ BRIAN (Ficha 1335|980), donde el apellido del esposo figura como: RICHETTI, debe decir: RIGHETTI.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (20.4|55) 15|pub. 42693 Set.8-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN DI BIASE (Ficha E|443|979), donde dice: comparece ANTONIO DE BIASI, debe decir: comparece ANTONIO DI BIASE y donde dice: que es nieta por línea paterna de JOSE DE BIASI debe decir: que es nieta por línea paterna de JOSE DI BIASE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 10|pub. 23823 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DORA MORDOH de TOVY, (Ficha E. 451|980) donde el contrayente figura como: TRON TOVY BURLAN, debe decir: ARON TOVY BURLAN
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 10|pub. 23019 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA IURISSEVICH (Ficha E. 427|980), donde el apellido paterno figura como: IURRISSEVICH, debe decir: IURISSEVICH por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 23017 Set.3-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA MONICA TREGLIA GANDUGLIA (Ficha 975|979), donde la madre figura como: "Naide Renée Gandulia", debe decir: NAIDA RENEE GANDULIA. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42749 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ELVIRA ALBORNOZ con ANTONIO SIMONE (Ficha E. 489|980), donde la contrayente figura como: "hija de Amabilia Vázquez y nacida el 26 de febrero de 1946" debe decir: "madre desconocida y nacida el 26 de enero de 1946".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 22636 Set.1º-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ERNESTO ARNEFELT (E. 155|979), donde el apellido paterno figura como: "ARNFELT", debe decir: "ARNEFELT". — Montevideo, 23 de julio de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 22555 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio JESUS GARABOA y JOSEFINA RUIBAL RIVAS, (Ficha E. 403|980), donde la contrayente figura como nacida el: "23 de agosto de 1936" debe decir: NACIDA EL 23 DE AGOSTO DE 1937. — Montevideo 18 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22493 Ag.29-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARTA RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice MARTHA RODRIGUEZ, debe decir MARTA RODRIGUEZ por así corresponder. — Montevideo, 22 de junio de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 23200 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA LUISA JOSEFINA COZZETTI de SPOSITO (Ficha V 494|980), en el sentido de que donde se menciona el apellido paterno de la inscripta como GOZZETI, debe decir COZZETTI, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta. — Dr Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 21579 Ag.21-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de PEDRO JOSE JAUNARENA (Ficha V 259|980) en el sentido de que donde se menciona el apellido paterno del inscripto como JUANARENA, debe decir JAUNARENA, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 21581 Ag.21-v.set 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GUALANO SAULO, AMADEO "Rectificación de partida" (F. V. 433|980), se hace saber que ante

este Juzgado se ha presentado Amadeo Gualano Saulo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: SAURA, debe decir: SAULO, por así corresponder — Montevideo, agosto 18 de 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 21829 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "SZAFER BORUCH y otra. Rect. partida. F. CC. 453|979" se hace saber que en este Juzgado se han presentado Boruch Szafer y Reisa Szokolzky solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ethel en el sentido de que donde dice: "el día quince del corriente" debe decir: "EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE" por así corresponder. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 22475 Ag.29-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PASCOL MARTINEZ, WASHINGTON y RAMOS de PASCOL, AMABELIA NOEL "Rectificación de partida" (F V 267|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Washington Pascol Martínez y Amabelia Noel Ramos de Pascol a título personal y en representación de su ... solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Amabelia Noel Ramos de Pascol en el sentido de que donde dice: TOMASA JUSTINA CARRERO, debe decir: CARMEN JUSTINA CARRERO; b) de matrimonio de Washington Pascol y Amabelia Noel Ramos en el sentido de que donde dice: WASHINGTON PASCOL y NOEL RAMOS debe decir: WASHINGTON PASCOL y AMABELIA NOEL RAMOS y donde dice: ENCARNACION MARTINEZ, debe decir: VALENTINA ENCARNACION MARTINEZ por así corresponder; c) de nacimiento de Raniel Pablo Pascol en el sentido de que donde dice PASCAL debe decir: PASCOL, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 agosto de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 270 00 15|pub 22230 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MONTAGNE DIAZ de RAGGIO, MARIA LUISA. "Rectificación de partida" (Ficha F 969|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa Montagne Díaz y Aldo Raggio Silva, pues donde la contrayente figura como nacida el "25 de junio de 1937", debe decir: "25 de junio de 1933" — Montevideo, 14 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 22687 Set.1º-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MAGNOU SANTANA, GLORIA TERESITA "Rectificación de partida" (Ficha F 937|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gloria Teresita Magnou Santana pues donde el apellido del padre figura como: MAGNONI, debe decir: MAGNOU. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub 21766 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GIACOYA FLORES, MARIELA. "Rectificación de Partida". (Ficha F 937|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA BEATRIZ GIACOYA FLORES, pues donde el apellido paterno figura como: GIACOGA, debe decir: GIACOYA Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo. 29 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42711 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARTINEZ, PAULINA o PAULA y otros "Sucesiones" (F 785|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Paula o Paulina Martínez de Cuitiño, pues donde la causante figura: "PAULINA MARTINEZ CUITIÑO" debe decir: "PAULA o PAULINA MARTINEZ de CUITIÑO" — Montevideo 30 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22066 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: IUSIM, ALEXANDER y Otros; "Rect. de partidas" (F. ch. F. 943|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Alexander Iusim, pues donde el apellido del padre figura como GUSIM, debe decir: IUSIM. b) de nacimiento de Marcelo Iusim, pues donde el apellido del padre figura como GUSIM debe decir: IUSIM. c) de nacimiento de Flavio Iusim, pues donde el apellido del padre figura como GUSIM, debe decir: IUSIM y d) de matrimonio de David Iusim y Lilián Israelevicz, pues donde el apellido del compareciente figura como GUSIM, debe decir: IUSIM. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 21939 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GURPEGUI, SANTIAGO "Rectificación de partida" (Ficha F 929|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Santiago Gurpegui, pues donde figura como fallecido el 8 de junio de 1980 a las 20 15 horas, debe decir: 9 de junio de 1980 a las 0.15 horas. — Montevideo, 11 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 22145 Ag.27-v.set.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ULISES CARBALLO y ADELMA MARTINEZ - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 128|980), se hace saber que se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de la compareciente y de su matrimonio, en la siguiente forma En la de nacimiento: al margen donde dice "Martínez Adelina", debe decir: MARTINEZ ADELMA; en el acta donde dice: "Adelina" debe decir: ADELMA, en la de matrimonio: al margen, donde dice: "Carballo Ulises y Martínez Adelina", debe decir: CARBALLO ULISES y MARTINEZ ADELMA; y en el acta donde dice: "y doña Adelina Martínez", debe decir: y doña ADELMA MARTINEZ, por así corresponder. — Artigas, 20 de agosto de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 22393 Ag.28-v.set.17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CRISTINA GLADYS SETTIMANO (F. C. 246|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta número 483 en el sentido donde dice: SETTINIANO ESPINO CRISTINA GLADYS debe decir: SETTIMANO ESPINO CRISTINA GLADYS y en donde dice: EVERGISTO SETTINIANO, debe decir: EVERGISTO SETTIMANO, como corresponde. — Pando, 28 de agosto de 1980. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42776 Set.10-v.set.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos CIMMINO RAFFAELINA "Rectificación de partidas" (Ficha B. 360|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Domingo Miguel Angel y Antonio Natalio Russo Cimmino, en el sentido que donde dice CIMINO, debe decir CIMMINO por así corresponder. — Partidas de Matrimonio de Raffaelina Cimmino con Miguel Russo, pues donde en la misma dice CIMINO debe decir CIMMINO por así corresponder. — Las Piedras, agosto 18 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135 00 15|pub. 21942 Ag.26-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dictada en autos LUCCHESE; MICHELE (MIGUEL) y MARIA CARMELA SARUBBI "Rectificación de Partida" (F B 271|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MICHELE (MIGUEL) LUCCHESE y MARIA CARMELA SARUBBI en representación de su menor hija GRACIELA LUCCHESE SARUBBI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma
En el sentido siguiente: Donde dice MIGUEL, debe decir MIGUEL o MICHELE: donde dice LUCHESSE, debe decir LUCCHESE, donde dice SARUBI, debe decir SARUBBI, donde dice CARMEN, debe decir CARMELA, donde dice SALVADOR, debe decir SALVADOR o SALVATORE, donde dice BATISTA, debe decir BATTISTA o BATTISTA, donde dice BRUNA, debe decir BRUNO, y donde dice GRACIA ALBUIS, debe decir MARIA ALVISE. — Pando, 13 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub 21701 Ag.21-v.set 11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FUENTES FABRICA, OROSMAN y DINORAH CABRAL MARTINEZ "Rectificación de Partida" (F. 409|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Orosmán Fuentes Fábrica y Dinorah Cabral Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Lucía Macarena Fuentes Cabral, en el sentido de que donde dice: "que es hija legítima de OROSMAN FUENTES, oriental, cuarenta y ocho años, casado, camionero y de DINORAH CABRAL..." debe decir: "que es hija legítima de OROSMAN FUENTES, oriental, cuarenta y ocho años, casado, camionero y de DIONORAH CABRAL...", por ser ello como corresponde. — Melo, 14 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 22599 Ag.29-v.set.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "MARIA ELENA RODONS MORENA - Rectificación de Partida" (Ficha J. 101|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elena Rodons Morena, en el sentido de que no se expresa el año que se labró el Acta ni tampoco el año de su nacimiento debiendo decir. "Acta Nº 393 del año 1960 el día 29 de junio — Durazno, julio 28 de 1980 — Escribano Esteban J. Vieira Collazo, Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub. 22330 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "OSCAR MARIA MENDEZ y ZULMA FRANCIA - Rectificaciones de Partidas" (Ficha J. 13|979), se hace saber que ante esta sede se han presentado los señores Oscar María Méndez y Zulma Francia solicitando las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ambos y de nacimientos de sus hijos Jaqueline Linleiz y Oscar Waldemar, en el sentido de que donde dicen en la ascendencia paterna "Juan Pedro Zubieta y Tomasa Flores" debe decir: OFELIA MENDEZ y en la fecha de nacimiento donde dice "25 de diciembre de 1943", debe decir: "25 de diciembre de 1941", en las partidas de nacimiento de sus hijos además de lo anterior, donde dice: "Zubieta" debe decir: MENDEZ". (se hace constar que está auxiliado de pobreza). — Durazno, julio 21 de 1980 — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42650 Ag.28-v.set.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se han presentado Bernardo Elicheix e Isabel Silva de Elicheix solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: en el acta de matrimonio donde dice comparecen: BERNARDO ELICHEIS debe decir BERNARDO ELICHEIX donde dice hijo de LUIS VICENTE ELICHEIS debe decir hijo de LUIS VICENTE ELICHEIX. En el Acta de nacimiento de Marta Myriam Elicheis: donde dice: comparece don BERNARDO ELICHEIS, debe decir: comparece don BERNARDO ELICHEIX, donde dice: que es nieta por línea paterna de LUIS VICENTE ELICHEIS debe decir que es nieta por línea paterna de LUIS VICENTE ELICHEIX. En el Acta de nacimiento de José Alberto Elicheis: donde dice comparece BERNARDO ELICHEIS debe decir: comparece BERNARDO ELICHEIX; donde dice que es nieto por línea paterna de LUIS VICENTE ELICHEIS debe decir que es nieto por línea paterna de LUIS VICENTE ELICHEIX. En el Acta de nacimiento de Luis Felipe Elicheis donde dice: que es hijo legítimo de BERNARDO ELICHEIS debe decir: que es hijo legítimo de BERNARDO ELICHEIX donde dice: "Que es nieto por línea paterna se

ignora", debe decir: Que es nieto por línea paterna de LUIS VICENTE ELICHEIX y de FLORA ZARZA y por línea materna de LUIS SILVA y de FLORA GONZALEZ, por ser ello como corresponde. — Trinidad, 29 de agosto de 1980. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) N$ 324.00 15|pub. 22919 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos HIPOLITA CACERES de CUEVAS "Rectificación de Partida" (Ficha B 115|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Walter Blanca Elsa y Arturo Cuevas Cáceres solicitando la rectificación de la partida de defunción, cuyo testimonio luce a fojas 1, en el sentido de que donde dice como nombre de la causante AMANDA debe decir HIPOLITA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 15 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 23904 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos TEOFILO GILBERTO RAMOS y SOFIA HAYDEE MESA por su hijo NUBER RAMOS MESA "Rectificación de partida" (Ficha B. 113|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento pues donde dice: "Nació una criatura del SEXO FEMENINO que es hija legítima" debió decir "nació una criatura del SEXO MASCULINO que es hijo legítimo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Trinidad, 18 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

19 N$ 135.00 15|pub. 22239 Ag.28-v.set.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ISAUL WOHLER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Don TELMO VOKLER" debe decir: "Don TELMO WOHLER" y al margen donde dice: "VOKLER" debe decir: "WOHLER"; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 27 febrero de 1980. — Neylson Musio Dodero, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 23858 Set.9-v.set.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LARROSA CORREA, LADISLADA CLOTILDE. Rectificación de la partida de defunción" (Fa. 413|980), se hace saber que se han presentado Luis Ruben Larrosa Larrosa, Pantaleón Narciso y Elida Larrosa Larrosa, solicitando la rectificación de partida de defunción de su madre, en el sentido que donde dice: "viuda", debe decir: "divorciada". — Minas, 12 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 22422 Set.1º-v.set.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MILESI, AMERICO - Rectificación de partida de matrimonio" (Ficha B. Nº 131|980), se hace saber que se ha presentado Américo Milesi, solicitando se rectifique la partida de su matrimonio por contener el siguiente error: donde dice: "Milessi", debe decir: MILESI. — Paysandú, 11 de agosto de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 108,00 15|pub. 23353 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: "LORENA SILVANA SILVA FARINHA. Rectificación de Partida". (Ficha C|8|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lorena Silvana Silva Farinha, por cuanto al margen donde figura el apellido materno Farinha, debe figurar el paterno SILVA y donde figura Silva debe figurar FARINHA. — Paysandú, 17 de marzo de 1980. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 22108 Ag.27-v.set.16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: PEDRO WASKOVEEC PAJOLUK. "Rectificación de su partida de Matrimonio y de Nacimiento de sus hijos JUAN RAMON, ANA MARIA JOSE LUIS WASKOVEEC (Letra B. Nº 56|980), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO WASKOVEEC PAJOLUK con ALBA LUZ RAMIREZ en el sentido que en donde dice PEDRO VASKOVECH PAJOLUK debe decir PEDRO WASKOVEEC PAJOLUK; y en las de nacimientos de sus hijos de la siguiente manera: a) Donde dice: JUAN RAMON VASKOVECH RAMIREZ, debe decir JUAN RAMON WASKOVEEC RAMIREZ; b) Donde dice ANA MARIA VASKOVECH RAMIREZ, debe decir ANA MARIA WASKOVEEC RAMIREZ; y donde dice JOSE LUIS VASKOVECH RAMIREZ, debe decir JOSE LUIS WASKOVEEC RAMIREZ por ser lo correcto.

Estos edictos se realizan según lo dispuesto por resolución del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 13 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42568 Ag.21-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: MARIA del ROSARIO FRAVEGA PIQUET de LOPEZ. "Rectificación de su partida de Nacimiento" (Ficha Letra B Nº 140|980) se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del RO[illegible] PIQUET de LOPEZ, de la siguiente manera: en donde dice "hija natural del declarante y su esposa" debe decir "hija legítima" que es lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, julio 25 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 21662 Ag.21-v.set.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de DOMINGO ANDRES TECHEIRA DUARTE. (Ficha B. 177|980), en el siguiente sentido: donde dice "Techera", debe decir "TECHEIRA". — Rivera, 20 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 81.00 15|pub. 22470 Ag.29-v.set.18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN PEREIRA das NEVES ALBANO de GOMEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "María del Carmen Albano", debe decir: MARIA del CARMEN PEREIRA das NEVES, hija de Elbio Pereira das Neves"; y de la partida de nacimiento de sus hijas Verónica Isabel y Brenda Catalina, en el sentido de que donde dice: "Gómez Albano", debe decir: GOMEZ PEREIRA das NEVES". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Ficha A. 264|980). — Salto, mayo 26 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 189,00 15|pub. 23462 Set.5-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SOLIS TRINDADE ZAMIT (A. 616|980), en el sentido de que donde en la misma dice: "... nacido el día 23 de enero de 1939", debe decir: "... nacido el día 5 de febrero de 1939". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 27 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 135,00 15|pub. 23461 Set.5-v.set.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Irazoqui y Honoria Viviam Saraiva pues donde dice HONORIA SARAIVA VIVIAN debe decir: HONORIA VIVIAM SARAIVA por así corresponder, y donde dice hija de OSORIO FIDELIS VIVIAN debe decir hija de OSORIO FIDELIS VIVIAM, por así corresponder; y la partida de nacimiento de la hija de ambos llamada Fátima Eliana Irazoqui Viviam, pues donde dice "que es hija legítima del declarante y de su esposa HONORIA VIVIAN..." debe decir "que es hija legítima del declarante y de su esposa HONORIA VIVIAM" y donde dice que es nieta "por línea materna de OSORIO FIDELIS VIVIAN..." debe decir por línea materna de OSORIO FIDELIS VIVIAM" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 12 de mayo de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.

19) N$ 216.00 15|pub. 22094 Ag.27-v.set.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ, LINO FRANCISCO. Rectificación de partida" (Ficha Nº 503 B. - 1980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) En la partida de matrimonio de Lino Martínez, donde dice: "Medina", deberá decir: MARTINEZ, como apellido paterno, hijo de Lino Martínez; b) En la partida de nacimiento de Josué Darío Medina, donde dice: "Medina" deberá decir: MARTINEZ, y nieto por línea paterna de Lino Martínez; c) En la partida de matrimonio de Adela Mary Martínez, donde dice: "Medina", debe decir: MARTINEZ; y donde dice: "hija de", debe decir: "hija de LINO MARTINEZ; d) En la partida de María José Alvez, donde dice: "Medina", debe decir: MARTINEZ, como apellido de la madre; e) En la partida de nacimiento de Julio César Alvez, donde dice: "Medina", debe decir: MARTINEZ, como apellido de la madre; f) En la partida de nacimiento de Heber Darío Alvez, donde dice: "Medina", debe decir: MARTINEZ, como apellido de la madre; g) En la partida de nacimiento de Carlos Eduardo Alvez, donde dice: "Medina", debe decir: MARTINEZ, como apellido de la madre; h) En la partida de matrimonio de Catalina Petrona Martínez, donde dice: "Medina", debe decir: MARTINEZ, como su apellido paterno e hija de Lino Martínez; i) En la partida de nacimiento de Ana María Costa, donde dice: "Medina", debe decir: MARTINEZ, como apellido de la madre; j) En la partida de nacimiento de Horacio Ramón Costa, donde dice: "Medina", debe decir: MARTINEZ, como apellido de la madre. En todas las partidas de nacimiento de los Alvez y de los Costa debe decir que son nietos de LINO MARTINEZ, por ser ello lo verdadero. — Treinta y Tres, 1º de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

19) N$ 405,00 15|pub. 23422 Set.5-v.set.25.

20- Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Dalia T. V. Ltda. c|JULIO CESAR BARRETO. "Med. Prep." (C. 410|977), el 18 de setiembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 300 00, 1 Ciclomotor matrícula 87.194.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 10|pub. 22885 Set.2-v.set 15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco República c| LA PIEDRA S.R.L. "Ejec. de Prenda" (1188|979), el 18 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el

martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor; máquinas para la industria del calzado consistente en máquina Pfaff de aparar, rebajadoras de cortes, clavadora de tacos, prensas neumáticas, de armar, pulidora, manovia, balancines de cortar suela, balancines de cortar cortes, estanterías metálicas y demás bienes detallados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 22886 Set.5-v.set.18

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra ELENA MIRTHA RAMA de BERMUDEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 586|978) se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 15.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 568, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes bienes:

1) Una máquina "Galleteremcon" 2 motores, Nº 44.666 de 2 1|2 H. P. y Nº 563.472 de 3|4 H P marca "Pellegrini" desconectados y 6 matrices N$ 6.000,00; 2) Una máquina para cortar Pan, marca "Berkel" con motor eléctrico Nº 3.162 de 1|2 H P.. N$ 666,66; 3) Una máquina de rallar pan eléctrica marca "Movar" con block de capacidad para 15 quilos nuevos pesos 1.333,33.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 10|pub. 22785 Set.1º-v.set.12.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Horowitz, Mauricio c/COORE RODRIGUEZ, WILDE RAMON - Juicio Ejecutivo" (C. 2294|977), se hace saber que el próximo 25 de setiembre, a las 14 horas, en la ANRC, calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de N$ 1.308.00, correspondientes a los 2/3 de su tasación, el siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden señalado con el Nº 28, sito en la 9ª Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 8.905, el que según plano del agrimensor Zoé Taroco, que tiene una superficie de dos mil cien mts. con treinta mts. de frente al Noroeste a calle de 16 Mts., igual medida al Sureste con fracción 30 y sesenta Mts. al Este con fracción 27, e igual medida al Suroeste con fracción 29.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador e impuesto municipal; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 234,00 10|pub. 23565 Set.8-v.set.19.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|ROBERTO ROMAN AÑAÑA. "Juicio Ejecutivo" (B 174|979), el 18 de setiembre próximo desde las 15 horas en Agraciada 2506 rematará sin base y al mejor postor: 1 Sierra Sin Fin s|n. y s|marca. — Montevideo, agosto 29 de 1980.

20) N$ 72.00 10|pub. 22884 Set.4-v.set 17.

SANTIAGO PESCE VILA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: POSADA RICARDO contra RODRIGUEZ HUGO (Ficha C 606|979), el día 16 de setiembre de 1980 a partir de las 15 horas en el local de Misiones 1582, el martillero Santiago Pesce Vila (matrícula 431) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados y secuestrados en autos. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 32.40 3|pub. 23988 Set.10-v.set.12

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Soffer Julio contra LARROSA de RAMIREZ PERLA S., Juicio ejecutivo" (Ficha CC 564|979), se hace saber que el próximo 22 de setiembre a las 15 horas en la A.N.R.C. Zabala 1328, se procederá por martillero Aldo Ferrari Sarzábal (Mat. 139) asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 20.666,66, del siguiente bien inmueble:

La unidad 101 del edificio ubicado de frente al Oeste a la calle Irlanda en 4 mts. 15 y al S.O. en 12 metros 95 a la conjunción de Irlanda con Avda. Italia, con una superficie del terreno de 83 metros 70 decímetros, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, plano del agrimensor L. Gallo, de julio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.414 el 10 de agosto de 1973, empadronado con el Nº 404.529|101 y se ubica así: en PB 0 metro 20 centímetros, primer piso 0 metro 80 centímetros y segundo piso 5 metros 40 centímetros, superficie total de 67 metros 71 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA; 3) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (clase 85, Nº 711, serie 150), donde se encuentran depositados los títulos; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, séptimo piso; 5) El bien carece de planos de construcción.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 459.00 15|pub. 22793 Set.1º-v.set.19.

D. BARRIOS HERNANDEZ

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos Soffer Julio C| MONTANO COSTA MARGARITA GRACIELA medidas preparatorias (Ficha C 249|978), se hace saber que el viernes 19 de setiembre a las 14.30 en Zabala 1328, procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández asistido por el señor Alguacil, a la venta en Remate Público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 2[illegible]0.00 del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Canelones (Localidad de Tala) Padrón Nº 977 ubicado en la manzana 123 y que tiene una superficie de 692 metros cuadrados

Se previene:

1. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.
2. Que son de cargo del comprador, la comisión del martillero y los gastos de ley.
3. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 P. 1. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Marta Etchichehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 5|pub. 23685 Set.9-v.set.15

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano C|MAYORISTAS NACIONALES S. A "Juicio Ejecutivo" (D 313|979), el 18 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: bebidas, enlatados, dulces, café, aceite, artículos de limpieza y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Atdjuno.

20) N$ 90.00 10|pub. 23289 Set.5-v.set.18.

SANTIAGO PESCE VILA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos Mario Moreno c.|JULIO RODRIGUEZ (Ficha C. 83|978), el día 23 de setiembre de 1980 a partir de las 15 horas en el salón de Misiones 1582, el martillero Santiago Pesce Vila (Mat. 431) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados y secuestrados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.00 3|pub. 23836 Set.9-v.set.11.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Techera Alvarez, Juan E. c.|RAPETTI BENZANO, ORTELIO HEBER. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 191|980), se hace saber que el próximo 2 de octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación nuevos pesos 4.644.00, del siguiente bien: Los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa de fecha 12 de marzo de 1975, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 9 de abril de 1975 con el Nº 2245 al Folio 7921 del Libro 50. Una fracción de campo, sus construcciones y demás mejoras, ubicadas en la 6ª Sección Judicial del Departamento de San José (Paraje Colonia Wilson), empadronado con el Nº 7324, que según plano del Agrimensor Dardo Barceló de 18|4|62, inscripto con el número 2608 el 28|4|62, en la Oficina Departamental de Catastro de San José, se compone de una superficie de 4 hectáreas, 7.177 metros y se señala con el número uno, que se deslinda así: al Noreste metros 118.50 de frente a Ruta Uno, al Noroeste metros 394.30 con bien de José De Torres; al Suroeste metros 120.80 con la fracción Nº 2 y parte de la Nº 3; y al Sureste, metros 394.30 con bien de Juan Pedro Vera Dispacce.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, comisión e impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

3º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 162.00 5|pub. 23834 Set.9-v.set.15.

OTTO MULLER

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Cancela Fernando H. y Ana Delia contra ALICIA CANCELA SIMONELLI. Partición", (Ficha 2747|978), se hace saber que el día 6 de octubre de 1980, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Otto Müller (Matric. 377, RUC 050003150018), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de N$ 73.334.00 (nuevos pesos setenta y tres mil trescientos treinta y cuatro), 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien:

Un solar con edificio, padrón 82.061, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 9, en el plano del agrimensor Juan Mier, de octubre de 1912, con una superficie de 238 metros, 68 decímetros cuadrados, y que se deslinda: 10 metros 25 de frente al SO a la calle El Iniciador número 1619, 3 metros 1 cm. al NE lindando con solar Nº 10, 36 m. 72 cm. al E. con Sucesores de Antonio Montero, 36 m. al NO con solar número 8.

Se previene: 1) El mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20% de la misma a cuenta del precio y la comisión e IVA, como comprador, al rematador; 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados e impuestos, como también las deudas, si hubiere, por pavimento, cordón, vereda, saneamiento conexión y toda otra que grave con derecho real el bien relacionado y que no se encuentre justificado su pago en la titulación correspondiente; 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 532, cuarto piso)

Y a los efectos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 306.00 10|pub. 23930 Set.10-v.set.23

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco de Montevideo C| RAUL SOMMA SUSPERREGUY y otro "J. Ejecutivo" (Ficha (153|979), se hace saber que el próximo treinta de setiembre de 1980 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del mart. don Eduardo Jaureguiberry con asistencia del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de 2|3 de su tasación (base N$ 34.000.00), del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón individual 172 762|001 (antes Pad. individual 217 259), fraccionado de acuerdo a ley 10.751 , plano del Agr. Senén Rodríguez Veiga de febrero de 1962, con una superficie total de 88 metros 8720 centímetros. En planta alta ubicado a cota vertical metros 88 centímetros; Sup. 45 metros 9585, linda al S.E. con Balcon "A" y da frente a calle Jose L. Terra, al S.O con Pad. número 172.761, al N. con vacío, al N.E con unidad 002 P. baja; a cota más 8 centímertos. Sup. 42 metros 9135 centímetros linda al S.E. con retiro "A" que da frente a calle Jose L. Terra, al S.O. con Pad. 172.761; al N.O. con jardín "C", y al N.E. con Unidad 002; le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del jardín "C" y churrasquera "D" en P. Baja y balcón "A" en P. Alta. Esta unidad forma parte del Edificio construído en un solar de terreno ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr Manuel Rodríguez Mujica de noviembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 9 noviembre 1961 con el Nº 41 938, consta de una superficie de 220 metros con 10 metros al S.E. de frente a calle J. L. Terra entre Regimiento Nº 9 y Avda. Luis Alberto de Herrera.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados, comisión de rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. III) Que los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4º) y los títulos de propiedad del bien individualizado, en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario

20) N$ 648.00 15|pub. 23276 Set.9-v.set.29.

HORACIO CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Hilton Ltda. contra GONZALEZ G. Ejecución de prenda" (Ficha B. 231|980), se hace saber que el próximo martes 16 de setiembre de 1980 a las 15 horas en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Horacio Castells a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una motocicleta marca "Kawasaki", modelo Z 1000, año 1978.

Se previene: que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y certificados, así como la comisión del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 126.00 10|pub. 22532 Set.2-v.set.15.

LUIS DE LA PLANA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, dictada en autos: "Jesús Losada c/JUAN HIPOLITO IBARRA PEYGONET y otros - Intimación de pago y Desalojo" (Ficha 600|978), se hace saber que el 2 de octubre próximo a las 15 horas en la finca sita en la calle Juan María Delgado 1871 apartamento 6, se procederá por intermedio del rematador Luis De la Plana, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Unidades 004 y 005 de propiedad horizontal, construidas sobre el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón número 123.998.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como la comisión del martillero; 3). Los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (San José 905). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 297,00 15|pub. 22995 Set.3-v.set.23.

ARTIGAS

HECTOR RAUL ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Euclides Cueva c/FLOR de LIZ BENITEZ - Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 291|978), radicados ante este Juzgado, se hace saber: Que el 16 de setiembre entrante, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero designado, Héctor Raúl Arralde, asistido de la señora Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta, en pública subasta, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de N$ 18.000,00, valor de su tasación, del siguiente inmueble y sus anexos: fracción de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad de Artigas, 1ª Sección Judicial de este departamento, solar 24 de la manzana 259, empadronado con el Nº 2238, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado con el Nº 2623 el 28 de mayo de 1965 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie de 328 metros, 8.000 centímetros, con un frente de 12 metros al Sudoeste, a la calle Héctor Vasconcellos.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 21 de agosto de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) N$ 234.00 10|pub. 22394 Set.1º-v.set.12.

CANELONES

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos ANTONIO MANZIONE S.A. contra ESPINO ARIEL "Juicio Ejecutivo" (F|C|550|978), se hace saber que el 24 de setiembre de 1980, hora 15, el martillero Nelson Correa rematará en B. Brum 1173 de la ciudad de Pando los siguientes repuestos de automóvil y otros bienes con las bases que se especifican:

200 correas de ventilador varias medidas cada una N$ 20.00.
200 filtros diversos modelos y procedencias c|u. N$ 20,00.
23 juntas de tapa de cilindros, c|u. N$ 60,00.
10 lámparas de óptica, c|u N$ 10,00.
400 lámparas de automóvil c|u. N$ 2.00.
60 rulemanes diversas medidas c|u. N$ 60,00.
600 bulones de 1|4 a 3|4 diversas medidas, c|u. N$ 2.00.
150 retenes varias medidas c|u. N$ 20,00.

El pago será en el acto y en efectivo así como la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 3 de setiembre de 1980. — Nelson Zolessi Berettini, Juez de Paz, Encargado (Cometido).

20) N$ 162.00 10|pub. 24011 Set.10-v.set.23.

ABEL LAPIZAGA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) dictada en autos: "Oficinas Núñez S.R.L. contra EIRIN COLLAZO NEBEL (Ficha Nº 832|979), se hace saber al público, que el día jueves 25 de setiembre, a las 15.30 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja Nº 592, el martillero Abel Lapizaga Mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 16.820) y con la asistencia de la señorita Alguacil de esta Oficina, el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones (El Colorado) Nº de padrón 16.540 con una superficie de 6 hectáreas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo y en el acto al serle aceptada la misma; II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo, al igual que los gastos de escrituración del inmueble; III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de agosto de 1980. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.

20) N$ 198.00 10|pub. 22626 Ag.29-v.set.11.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Fernández Vicente, Alfredo c/JUAN DA SILVA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 263|979), se hace saber al público que el día 25 de setiembre próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi Nº 546, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), asistido del señor Alguacil de esta Oficina, procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base (tasación: N$ 4.700,00) el siguiente bien: 1 inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Nº de Padrón, 11.522, y con una superficie de 373 m2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada su oferta; II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates; III) Que los títulos de referencia se encuentran a disposición de los interesados, en el Banco Hipotecario del Uruguay, Casa Central. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 297,00 15|pub. 23094 Set.3-v.set.23.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: "Sosa Adehmar c| NARCISA ESCUDERO y otro. Juicio ejecutivo" (Ficha 334|979), se hace saber al público que el día jueves 25 de setiembre próximo a partir de las 15 horas y en las puertas de este Juzgado calle Lavalleja Nº 592 el martillero Abel Lapizaga Mat. 1.573 asistido de la señorita Alguacil de esta Oficina, procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación (tasación N$ 6.325.00), el siguiente bien, un inmueble y sus mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), número de padrón 2.865. con una superficie de 320 metros, teniendo edificado 91 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates al igual que los gastos de escrituración del inmueble; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Suc Las

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de agosto de 1980. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.

20) N$ 216.00 15|pub. 22625 Ag.29-v.set.18.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "Industrias Automotores Mar y Sierra S. A. c/NORMA FERREIRO . Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 481 año 1979), se hace saber que el próximo 19 de setiembre, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546), se procederá por intermedio del martillero Luis Della Ventura, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación: N$ 105.000,00) de un camión marca "Mercedes Benz" matriculado en la ciudad de Paysandú con el Nº 51.312.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el cincuenta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cuenta del mismo la comisión del señor rematador, impuestos nacionales y municipales, y gastos de transferencia y titulación del vehículo — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de agosto de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 23096 Set.3-v.set 16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de La Paz
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Caja de

Asignaciones Familiares Nº 27 c| INDEGRAN S. A. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 3.286|977), se hace saber al público que el día 1º de setiembre próximo a partir de las 15 horas y en su ubicación calle Tomás Aldabalde y César Mayo Gutiérrez (La Paz), el rematador Abel Lapizaga Mat. 1.573 asistido del señor Alguacil de este Juzgado procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes, pulidora marca Minali con motor de 15 HP, compresor de aire marca Hopkinson con motor de 15 HP, pulidora Ariel c| motor de 5 HP, pulidora Gregorischio c| motor de 7 y ½ HP, bombas de agua c| motores Acec. moledurera Gregorischio con levante hidráulico y torno, con 2 motores de 3 y de 15 HP. 2 sierras cortadoras de granito, una con motor de 45 HP y la otra con motor de 17 HP. máquina arenadora marca Gregorischio con motor de 4 HP máquina arenadora con motor de 3 HP, telar sin marca visible con motor.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada su oferta; b) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 26 de agosto de 1980. — Dr. Luis Tosi Boeri, Juez de Paz.

20) N$ 306.00 10|pub. 22624 Ag.29-v.set.11.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Geymonat, Mario César contra JOSE ANTONIO PELLATON Juicio Ejecutivo" (Ficha 174|1979), se hace saber que el día 12 de setiembre a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Duodécima Sección de Colonia, se procederá por el martillero señor Severino Camacho asistido del Alguacil "ad-hoc" de este Juzgado a la venta en remate público, a mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 4.658.00, del siguiente bien: Una fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Duodécima Sección Judicial de Colonia, paraje rural "San Luis" padrón Nº 5.332 con 829 metros 50 centímetros de frente al Suroeste a carretera Carmelo - Tarariras con una superficie de 7 hectáreas 1.078 metros 1003 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos y honorarios de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la Duodécima Sección a disposición de los interesados. — Tarariras, 18 de agosto de 1980. — Dra. Begine S. Lisorio de Franciscovich, Juez de Paz Encargada.

20) N$ 280 80 13|pub 22104 Ag.27-v.set.12.

ROMEO THOVE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: "Chouy Terra, José L. contra AURELIO IRINEO MARTINEZ STEVENSON. J. Ejecutivo" (Exhorto Nº 1.804 del Juzgado Letrado Civil de Noveno Turno) se ha fijado el día 24 de los corrientes, a la hora 15, para el remate del camión marca "Austin", año 1952, matrícula L 45.049, padrón 634 del departamento de Colonia, a realizarse en esta ciudad, calle A. Méndez entre Gral. Flores y 18 de Julio por el martillero don Romeo Thove asistido por la señora Alguacil, sobre la base de N$ 40 000.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, al contado, más la comisión del rematador e impuestos legales. — Colonia, setiembre 3 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivero. Actuario.

20) N$ 126.00 10|pub. 23901 Set.10-v.set.23.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito" (Sucursal Durazno) contra AQUILINO AGUIAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 452|979), se hace saber que el próximo día 11 del mes de setiembre del presente año, a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, asistido por el señor Alguacil, de este Juzgado, a la venta en remate público y en las puertas de este Juzgado Letrado, de la fracción de terreno con sus construcciones y accesiones, padrón Nº 7251 (antes Nº 992), situado en la manzana Nº 54, de la 1º Sección de Durazno, con una superficie de 402 metros 3433 centímetros, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, cuyo valor real es de N$ 9.712,00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle ésta aceptada como garantía y en efectivo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos legales y comisión de rematadores; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, agosto 12 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

20) N$ 270,00 15|pub. 21718 Ag.21-v.set.11.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Marcos

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Silva Luis Edgardo c|ATAHUALPA FERRARI. "Juicio ejecutivo" (F. C. 649|979), se hace saber que el día 18 de setiembre próximo a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida (Fray Marcos), se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 1.866,66, por el rematador Servando Echeverría Olalquiaga y con la asistencia del suscrito Juez comisionado, —de un refrigerador "General Electric", modelo R.U.B.

Se previene: Que el comprador, deberá consignar, al serle aceptada su oferta, el 50 por ciento del valor, comisión del rematador, impuestos municipales, etc., y el 50 por ciento restante deberá abonarse a los tres días de aprobado el remate. — Fray Marcos, agosto 28 de 1980. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

20) N$ 43.20 3|pub. 23855 Set.9-v.set.11.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c/FERNANDEZ SUAREZ, JUAN LUIS - Juicio Ejecutivo" (Fa. 36|979), se hace saber que el día 30 de setiembre próximo a las 14 horas, en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación, que es de N$ 8.494,00, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario adjunto del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, 1ª Sección Judicial de Lavalleja, manzana catastral Nº 102, empadronada con el número 3369 y cuenta con una superficie de 465 metros 27 dms. y da frente a calle Juan Farina.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 297,00 15|pub. 23431 Set.5-v.set.25.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|BRAVO BAPTISTA AMADO RUBENS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 649|979), se hace saber que el día 25 de setiembre de 1980, a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 3 873.33 (2|3 del valor catastral), del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú (Guichón), Manzana Nº 82 de esta localidad, Padrón Nº 1.071, con una superficie de 515 metros con frente de 12 metros, al Este, a la calle Paysandú.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 por ciento de impuesto Municipal y 3,54 por ciento de comisión de comprador.

II) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán soportados por las partes como lo dispone la ley; y

III) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado — Paysandú, 20 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso Actuaria.

20) N$ 324.00 15|pub. 22853 Set.2-v.set.22.

RAUL A. RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MARIO ANTONIO, BLANCA GLIOLFIRA, DELIA OLGA INOCENCIA ROSA y VIOLETA ARGENTINA MARTINEZ D'ALTO. "Cesación de Condominio" (A. 430|980), el 30 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl A. Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 24.000.00 (2|3 de su tasación), una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la quinta Nº 153 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, padrón Nº 6812, compuesta de una superficie de 1.899 metros; 3.930 centímetros, con frente al Sur en 9 metros 70 centímetros a la Avenida Salto.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta como seña más el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración y honorarios se abonarán de acuerdo con la ley; c) El saldo del precio deberá abonarse dentro de los noventa días a contar del decreto de aprobación del remate; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado; e) El bien se remata en el estado en que se encuentra. — Paysandú, agosto 22 de 1980. — Martha M. Paradiso Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 22844 Set.4-v.set.24.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, Encargado interinamente del Juzgado de Paz de la Quinta Sección, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Soriano, en autos: "César Pedretti contra ARTURO FRANCO. Acción Ejecutiva" (Ficha Nº 1711, año 1978) se hace saber que el día 18 de setiembre de 1980 a las 15 horas en lugar de su ubicación en calle Guayabos casi Montevideo de esta ciudad, el martillero Valentín Berezán (Matrícula RUC 130019390015) rematará 1 motor para camión o cosechadora marca G. M. 4 cilindros, modelo 1951, Nº 15.074 de 3.500 Rev. por minuto de 110 H. P. sobre la base de N$ 3.333,33 importe que corresponde a las 2|3 partes del valor de su tasación.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y saldo contra entrega del bien, más comisión del rematador, IVA e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 15 de agosto de 1980. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 152.00 10|pub. 22587 Ag.29-v.set.11.

RIVERA

ENRIQUE Z. de ASSIS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra MARINA DA ROSA Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 57|977), se hace saber que el día 22 de setiembre de 1980 a la hora 14, en el local de la Cooperativa Lagrisito en la calle Dr. Anollés Nº 974 el rematador Enrique Z. de Assis, matrícula Nº 111, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación las siguientes mercaderías:

1 Máquina tipo comercial, marca Ferrosmalt, de una puerta Nº 1521, — 1 máquina de helados marca Catabrica Nº 1035, Malore. 220 H 50, de diez Bocas conservadoras y 1 batidora motor de 2 H. P., número ilegible.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio y B) Que serán por cuenta del adquirin-

te los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.00 5|pub. 23925 Set.10-v.set.16.

ENRIQUE Z. de ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Augusto L. Fernández contra NAPOLEAO RODRIGUEZ ALVAREZ Medidas Preparatorias" (Ficha C. 29|977), se hace saber que el día 22 de setiembre de 1980 a la hora 15.30, en el local de la Coperativa Lagri sito en la calle Dr. Anollés Nº 974 el rematador Enrique Z. de Assis matrícula número 111, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación mercaderías varias.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos municipales y|o nacionales. — Rivera, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 72.00 5|pub. 23924 Set.10-v.set.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. —Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Dutrubel Bango, Andrés c| DENIS. TERESA ESELSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 242|1980), se hace saber qué el día 18 de setiembre de 1980, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 645, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 1:816.66. Un solar con sus mejoras empadronado con el Nº 230, ubicado en Villa Rodríguez Segunda Sección Judicial del departamento de San José, el que según plano de setiembre de 1942 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 140 el 13 de noviembre del mismo año señalado con el Nº 18 en la manzana [illegible] tiene una superficie de 429 metros 250 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente a la calle Santa Emilia entre San Carlos y Buxareo

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, agosto 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
20) N$ 551 00 15|pub. [illegible] Ag.26-v.set.15.

WALTER CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia.
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José; dictada en autos: "Errecarte, María Petrona c| [illegible] GARCIA, CIPRIANO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. [illegible]), se hace saber que el día 7 de octubre de 1980 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Trés 643, el rematador designado don Walter Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 8.094.66. Dos solares de terreno y sus mejoras empadronados con el Nº 4.866 ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, señalados con los números 4 y 5 en el plano del agrimensor Humberto Castelli inscripto con el Nº 65 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 23 de agosto de 1923 y según el cual tienen un area total de 668 metros 25 decímetros 2 con frente al Norte en 19 metros a Camino a Libertad

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo; 2º) Que serán de su cargo la comisión del rematador, Impuesto Departamental a los Remates, IVA y cualquier otro tributo que grave estas operaciones; 3º) Serán igualmente de su cargo los gastos y honorarios de certificados y de la escritura; 4º) Se hace saber que el bien se encuentra ocupado por el comunero señor Cipriano Umpiérrez García; 5º) Que el mejor postor deberá integrar totalmente el precio y escriturar dentro de los 30 días siguientes a la aprobación de la subasta; y 6º) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 22 de agosto de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
20) N$ 432.00 15|pub. 23160 Set.5-v.set.25

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: "JULIO ANGEL BACILE GRANDILLO - Sucesión" (Ficha V. 462|965), se presentó Aída Abreu, en representación de su hija Magela Virginia Bacile Abreu y Esmeralda Grandillo, solicitando segunda copia del certificado de resultancias de autos, que fuera expedido por este Juzgado con fecha 16 de octubre de 1972, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominios de Canelones en el año 1972 con el Nº 1630, folio 575, Libro 2, del causante Julio Angel Bacile Grandillo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar con la gestión. — Y a los efectos legales ese hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
21) N$ 144,00 10|pub. 23023 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: "CULVER PRIETO, WALTER y CRISTINA FRUHSTORFER - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 590|980), se presentó Walter Culber Prieto y Cristina Matilde Frühstorfer, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Francisco Montoro Elzaurdía, el 7 de julio de 1964, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios de Pando, con el Nº 517, folio 244, del Libro 41, por la cual los nombrados adquirieron por compra-venta a Julio García Lagos, viudo de Angela Paladino y otros, el siguiente inmueble: Un solar baldío sin mejoras, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Paraje Brio. Lomas de Solymar, empadronado en mayor área con el Nº 11.660 y actualmente con el Nº 22.840, señalado con el Nº 8 de la manzana 337, el que tiene una superficie de 950 m. 15 dm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
21) N$ 198,00 10|pub. 23651 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "AMERICO SANCHEZ RODRIGUEZ - Segunda Copia" (Ficha E. 518|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Américo Sánchez Rodríguez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Reglamento de Copropiedad autorizada por el escribano Enrique Naya, el 18 de julio de 1972, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 543 al folio 92 del Libro 663, en la cual Pablo Santurián otorgó Reglamento de Copropiedad del edificio construido en el terreno sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 128.245.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 162,00 10|pub. 23808 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS ALBERTO GONZALEZ CORREA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Walter Mario Presa Tasía, el 25 de enero de 1960, y por la cual el compareciente adquirió a los cónyuges Eusebio Ramela y Saturnina Perasay el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 39.646, señalado con el Nº 8 de la fracción letra I en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez, de noviembre de 1909, según el cual se compone de una superficie de 400 m. con 10 m. de frente al S.E. a la calle Economía, hoy Rodolfo Rincón. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 126 al folio 70 del Libro 535.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
21) N$ 198,00 10|pub. 23826 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó en autos: EZEKELY, NICOLAS. "Segunda Copia" (V|214|980), la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Antonio Bidart el 27 de enero de 1951, del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 610, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (actual Decimoctava) "Atlántida" señalado con el Nº 8 de la manzana 11, según plano del Fraccionamiento del Ing. Juan P. Fabini, de diciembre de 1942, aprobado por la Intendencia de Canelones el 11|5|43, inscripto en Catastro con el número 2.336 el 23 de setiembre de 1945, se compone de una superficie de 525 metros que se deslindan así: 15 metros de frente al S.E., a la carretera a Parque del Plata; 15 metros al N. O. lindando con el Solar 10; por 35 metros en las líneas laterales lindando al N.E. con el Solar 9 y al S.O. con el solar 7.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
21) N$ 216.00 10|pub. 23476 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "EDGAR ALEJOS BALLESTA FERNANDEZ, Segunda Copia, (Ficha E. 1171|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Edgar Alejos Ballesta Fernández solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 12 de abril de 1973 autorizara el escribano Horacio Flores por la cual el compareciente —casado con Rosario Curbelo— adquirió por compraventa y tradición de los esposos Reducindo o Rudecindo Andrade, María Angela Dora Scavarelli Franco el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, con sus mejoras, paraje Ruta 8 empadronado con el Nº 275, el que según plano del agr. Carlos A. Mac Coll inscripto en Catastro con el Nº 1294 el 28|XI|911 se señala con el Nº 1 y tiene una superficie de 2.364 mts. 65 dmts., inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 198.00 10|pub. 22487 Ag.29-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GIL GIL DE BAL LOPEZ, MANUELA "Segunda copia" (Ficha V. 301|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó Manuela Gil Gil de Bal López, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Valentín Moalli, por la que la citada compareciente, en calidad de heredera testamentaria de don Francisco Malaquio, adquirió el legado especificado en el bien inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.146 (once mil ciento cuarenta y seis) con frente a la Avda San Martín N.os 2434 y 2436.

Y a los efectos legales, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo aper-

cibimiento de continuar los trámites gestionados sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 486 00 30|pub. 21812 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "SERRATTO, OMAR DIMAS - Segunda Copia" (Ficha E. 501|980), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura que el 19 de mayo de 1951 autorizada por el escribano José D' Alessandro Saullo, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le corresponden, señalada con el Nº 14 de la manzana comprendida entre las calles Inclusa, Pedro C. Bauzá, José Mármol y Yáñez Pinzón, ubicada en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 377 mts. 43 dms. 5 cms., deslindándose: 8 mts. 79 cms. de frente al Norte, a la calle Inclusa, donde la puerta lleva el número 471, empadronada con el Nº 53034.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 180,00 10|pub. 23556 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó KARLA AUGUSTA SIEDNER de GLASS, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de adjudicación de pago autorizada el 16|11|970, por el Esc. Enrique Alonso García, referente al apartamento de propiedad horizontal sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón número 23292/102, en la calle San Salvador 2237, con frente a las calles San Salvador y 21 de Setiembre por ser esquina, con una superficie de 101 mts. 94 dms. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1227 al folio 370 del Libro 638.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 162,00 10|pub. 23649 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CAPECE CAIBANO JOSE "Segundas copias" (Ficha F. 21|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Capece Caibano solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el escribano Hugo Bascans, el día 19 de diciembre de 1970 por la cual José Capece Caibano y María Giosa adquirió por compra venta y tradición de los esposos Tomás Francisco Escondeur y Catalina María Ventayol una fracción de terreno baldío, situada en zona urbana de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 61.467, señalada con el Nº 11 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Francisco Lanfranconi con fecha 27 de setiembre de 1960 en el expediente Nº 28.054 de la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, inscripto en la Dirección General de Catastro de Administración de Inmuebles Nacionales el 13 de octubre de 1960 con el Nº 40.192, compuesto de una superficie de 427 metros 6.125 centímetros con frente a la calle Manila por el Oeste. Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 791 al folio 349 del libro 539.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234 00 10|pub. 22533 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: PUENTE, CASIMIRO y otros "Segunda Copia" (F. 1057|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Casamiro Puente, Ramón Puente Vidal y Carmen Puente Vidal, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa que en esta ciudad autorizo el Escribano Eugenio Krämer el día 20 de junio de 1940, Casimiro Puente Secane y María Vidal Calvelo compraron a los esposos Armando José Staricco y Rosaura Crocco Aznarez, el siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios, construcciones, cercos, instalaciones y cuantas mejoras contiene sin excepción alguna con el pavimento, cordón, arrimos y medianerías todo pagado, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 77.148, que según plano del Agrimensor Santiago Michelini levantado el 1º de junio de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 3961 el 3 de junio de 1940, consta de una superficie de 170 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 23402 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: GALIETTI D'ALESSANDRO ANTONIO. "Segundas copias" (Ficha C. 715|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Juan José Domínguez, el día 21 de diciembre de 1978, por la cual Víctor Latou Jaume y Amneris Telma Sclavo Radaelli, vendió al compareciente el inmueble, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 182.656.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho a estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 22727 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AGUIRRE SARAVIA, ANIBAL GERARDO - Expedición de Segunda Copia (Ficha C. 355|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Juan C. Fernández, el 31 de diciembre de 1973, por la cual el señor Carlos Marcelo De Basabe Castellanos, vendió al señor Aníbal Gerardo Aguirre Saravia, dos solares de terreno baldíos ubicados en "La Barra" Sexta Sección Judicial de Maldonado, Manzana letra "I" en el plano del Agrimensor Carlos Furtado, inscripto en la Oficina Técnica de Maldonado el 29 de mayo de 1934. A saber: Solar Nº 14, Padrón Nº 78, con una superficie de 306 metros con 42 centímetros, con 34 metros 94 centímetros de frente, al Suroeste a Camino Carretero; 17 mts. 54 cms., al Suroeste con el solar "13" y 39 mets., 10 cms. al Noreste con el solar "15" y el solar Nº 15, Padrón Nº 36, con una superficie de 393 mts., 75 dec con líneas de 19 mts., y 16 mts., 20 cms. de frente al Norte a calle vecinal, 22 mts., 20 cms., al sureste con el solar "16" y 39 mts., 10 cmts., al Suroeste con el solar "14" en consecuencia. Se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algun derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de agosto de 1980. — María Emilia Gilas Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 22377 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: "BANEGAS BERMEJO, RAUL y otra - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 649|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el veintiocho de diciembre de 1948 ante el escribano Pacual Quagliata, por la cual Enrique Banegas, adquirió por compraventa tradición de Cabo Santa María S. A., la propiedad y posesión del siguiente inmueble: una fracción de terreno situada en el Dpto. de Rocha, 8ª Sección Judicial, Balneario La Paloma, empadronado con el Nº 13.008 (antes Nº 1435) y parte del Nº 8.516), que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera, de abril de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 451, según el cual se señala con la letra V-5 y consta de una superficie de 3.590 mts. 44 dms., que se deslindan así: 68 mts. 79 cmts. de frente al S.E., a calle B; 75 mts. 62 cms. al S.O., a la calle A; 115 mts. 02 cms. al N.O., lindando pasaje por medio con fracción V-2, y uniendo dicha línea con la anterior otra de 4 mts. 55 cms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 234,00 10|pub. 23025 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ANA MARIA SILVEIRA QUESADA (Ficha C. 587|980), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Blanca Alicia Biagi, con fecha 21 de diciembre de 1976, relativa al bien inmueble Padrón Nº 7814, de la Primera Sección de Montevideo, que se compone de una superficie de 409 50250 mts., está señalado como el Solar B y da 13,72 mts. de frente al Oeste a la calle Ejido. La unidad 702 está ubicada en el 7º piso, cota más 20.23 mts.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 126,00 10|pub. 23020 Set.3-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: TEXTIL AUSTRAL S. A. INDUSTRIAL y COMERCIAL "Segundas copias" (Ficha C. 703|980), se solicita la segunda copia de escritura que autorizó el Esc. Héctor Gerona Araúcho la propiedad y posesión notoria del departamento número 503, padrón Nº 223|SS. Sub 2|3, que según plano que se dirá tiene una superficie de 50 metros 16 decímetros a cota vertical más 14 metros 28 decímetros. Dicho departamento forma parte del edificio Kennedy sito en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que se describe según plano de mensura y fraccionado horizontal de Julio Costa, incorporado en Catastro de Maldonado el 12 de noviembre de 1971 con el Nº 5.987 plano del que surge que el padrón matriz de dicho edificio Nº 223, tiene una superficie de 1.633 metros con frente al Noroeste a la Avda. Gorlero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 22729 Set.3-v.set.16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. Segunda copia de escritura" (Ficha Nº B.208|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa y tradición, que en la ciudad de Montevideo, autorizara el escribano Héctor Alberto Gerona el 17 de abril de 1915, por la cual Bernabela Cedrés de Muñoz enajenara a favor del Dr. César Díaz, la fracción de campo ubicada en el Paraje Sauce, 6ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 1129, compuesto por una superficie de 57 Há. 3115 m2. 5 dm., que linda al N.E. con la Sucesión Vázquez y Paulino Rodríguez; al N.O. con Basilio Reyes; al S.E. con Guadalupe Peña de Torres; y al S.O. con las sucesiones Hilario García y Juan Bello.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Las Piedras, agosto 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 198,00 10|pub. 23272 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL - Segunda copia de escritura" (Ficha Nº B. 212-980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa y tradición, que en la ciudad de Montevideo autorizara el escribano Juan Varesse el 4 de febrero de 1932, por la cual Francisco Armando, Pedro y Juana Auro-

ra González, enajenaran a favor del Dr César A. Díaz, un inmueble ubicado en el Paraje Sauce, 6ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 9712, compuesto por una superficie de 2 Há. 2136 m2, 43 dms; que linda al Norte con Amario J. Cúneo; al Sur con Manuela García; al Este con más campos del Dr. César A. Díaz, propiedad hoy de la asociación "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul"; y al Oeste, con la Sucesión de Juan Saetone.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Las Piedras, agosto 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 198,00 10|pub. 23271 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL - Segunda copia de escritura" (Ficha Nº B. 204-980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de escritura de la compraventa y tradición, que en la ciudad de Montevideo, autorizara el escribano Juan Varesse el 20 de octubre de 1933, por la cual Antonio González Borges enajenara a favor del Dr. César A. Díaz, dos fracciones de terreno ubicadas en el Paraje Sauce, 6ª Sección del departamento de Canelones, empadronadas con los Nos. 9287 y 1141, compuestas por una superficie de: la 1ª, de 1 Há. 8.447 m2 2 dm.; y la 2ª, de 1 Há. 757 m2 82 dm., que lindan la primera fracción al Norte con Manuela García; al Sur con la estirpe de Delfín García; al Este con Melitón Muñoz; y al Oeste con la sucesión de Juan Saetone. La segunda fracción linda al Norte con Manuela García; al Sur con sucesión Bello; al Este con la asociación "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul"; y al Oeste con Guillermo Martínez y sucesión Barone.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Las Piedras, agosto 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 234,00 10|pub. 23269 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "ACUÑA DE GATTO, JUANA MARIA y BLANCA ORFILIA GATTO ACUÑA - Segundas copias" (Ficha B. 130|980), se hace saber que se presentaron Juana María Acuña de Gatto y Blanca Orfilia Gatto Acuña, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública que con fecha 19 de febrero de 1936 autorizara el escribano Enrique Uslenghi, por la cual Francisco Nemesio Acuña enajenó a Isidro Cecilio Gatto la fracción de campo empadronada con el Nº 2.369 sita en Paraje "Pedrera" zona rural de la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, de una superficie de 11 hectáreas 3 459 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 26 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 144 00 10|pub. 24010 Set 10-v.set.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ACERBI, AMELIA y otro - Segunda Copia" (Ficha 461|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Amelia Acerbi de Alvarez Saavedra y Tomás Agustín Alvarez Saavedra, solicitando se orden la expedición de segunda copia del título de propiedad del terreno y construcciones, ubicado en la Primera Sección de Maldonado, paraje "Parque del Golf", manzana catastral Nº 882, padrón 3603, autorizada en la ciudad de Montevideo el día 20 de diciembre de 1971 por escribano Esteban Bacigalupi: a) señalado con el Nº 6A de la fracción 29 del plano de subdivisión del agrimensor Juan González Uslenghi de julio de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 24 de setiembre del mismo año con el Nº 185 y aprobado por la Intendencia Municipal en expediente Nº 53, tiene una superficie de 5405 mts. 02 dmts., lindando al este sudeste una línea curva de 161 mts. 21 cmts. de desarrollo de frente a la calle D del Océano; al Sudoeste, 87 mts. 27 cmts., que por formar esquina son también de frente a la calle N "Los Geranos", acodado este frente con el anterior por una ochava curva de 19 mts. 01 cmts. de desarrollo; y al Noroeste y Norte, dos tramos rectos de 43 mts. 20 cmts. y 47 mts. 06 cmts. en el primero con el solar 5A y en el segundo con el solar 7A; b) un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, lindero al antes descripto y parte del mismo padrón y según plano del agrimensor González Uslenghi, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en expediente número 2951|48, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 19 de octubre de 1948 con el Nº 238, está señalado con la letra B y tiene una superficie de 407 mts. 30 dmts. lindando al Norte, 11 mts. 55 cmts. con parte del solar 9; al Este, 36 mts. 61 cmts. con la fracción A; al Sur, 11 mts. 57 cmts. con parte del solar 6A; y al Oeste, 34 mts. 22 cmts. con los solares 4 y 5A del plano citado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, ocho de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 378,00 10|pub. 22259 Set.1º-v.set.12.

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MAXIMO DAVID PONS y ELEUTERIA DALMAS DE PONS "Segunda copia de escrituras" (Ficha "B" Nº 168|980), se hace saber que se han presentado Máximo David Pons y Eleuteria Dalmás de Pons, solicitando expedición de segunda copia de escritura sobre un inmueble situado en la Primera Sección Judicial de Paysandú parte de la quinta Nº 219 (Ejido) padrón número 10.242 —anterior en mayor área Nº 5.985— el que en el plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el Nº 1.143, el 2 de agosto de 1957, está señalado como fracción "D" y consta de una superficie de metros 461 56 que se deslindan así: metros 14, al Este de frente a Enrique Chaplin; igual medida al Oeste con parte de la fracción "A" y metros 33 a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Sur con el padrón 9 062 y al Norte, con la fracción "C". Por tanto se emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. — Paysandú, 8 de agosto de 1980. — Esc Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

21) N$ 180.00 10|pub. 22650 Set.1º-v.set.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "SANTIAGO GERARDO ROSSI GREZZI - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 652, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el señor Santiago Gerardo Rossi Grezzi, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad el 6 de abril de 1967, por el escribano Eduardo Ramos, de los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana 125 de Mercedes, 1º Sección Judicial de Soriano, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Carlos Magano, de fecha 2 de diciembre de 1955, registrado el día 6 de los mismos mes y año con el Nº 705 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, según el cual tiene una superficie de 286 m2 22 dm2, con 5 m. 80 de frente a calle Colón, puerta de entrada Nº 264, entre las calles Florida (hoy De Castro y Careaga) y Roosevelt; B) Una cuarta parte indivisa de un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 125 de Mercedes, 1º Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 1.554, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Carlos Magano de enero del año 1965, registrado el 8 de abril siguiente con el número 2.993, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, según el cual tiene una superficie de 137 m2 40 dm2, con 4 m. 40 de frente al Este a la calle Colón, puerta de acceso Nº 268; C) La cuarta parte indivisa de un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 125 de Mercedes, 1º Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 1.555, señalado con el Nº 2 en el plano citado precedentemente, con una superficie de 353 m2 95 dm2, con 7 m. 56 de treinta días. — A los efectos legales se hacen Nº 270.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir estos trámites sin su intervención, por el término de frente al Este a calle Colón, puerta de acceso estas publicaciones. — Mercedes, 1º de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 360,00 10|pub. 23864 Set.9-v.set.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SILVA HNOS. LTDA.

Contrato: 2 enero de 1979.

Registro Público y General de Comercio: número 1.218, folio 5.335, libro 1.

Socios: HECTOR SILVA y WASHINGTON SILVA.

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 5.000 partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Administración: ambos socios.

Objeto: Consignación y compra venta de automóviles.

22) N$ 135,00 10|pub. 23989 Set.10-v.set.23.

LA CASA DEL CUBRE ASIENTO LTDA.

Contrato: 1 de junio de 1980.

Socios: NELSON DAGOBERT GONZALEZ TEJERA y JUAN ANIBAL ESTEFANO GOITIA.

Objeto: Taller de confecciones en cueros y telas; venta al público, importación y exportación de los mismos, comercialización de repuestos y accesorios de la industria automotriz, importación y exportación de los mismos.

Domicilio: Montevideo.

Administración: la administración de la sociedad, la dirección de los negocios sociales y el uso de la firma social, serán ejercidos en carácter de socios administradores a los señores Nelson Dagobert González Tejera y Juan Aníbal Estéfano Goitia conjuntamente.

Plazo: un año prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 3.000,00.

Registro Público y General de Comercio: 20 de junio de 1980, Nº 644 al folio 2.366 del libro Nº 3 de Contratos.

22) N$ 270.00 10|pub. 23874 Set.10-v.set.23.

TORNILLERIA VICTOR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 16|6|980.

Cedentes: Celso Rodríguez y Arturo López.

Cesionarios: Daniel Sarli, Gustavo Gutiérrez, María del Socorro y Mariela Acosta y Lara.

Administración: de a dos conjuntamente.

Capital: N$ 50.000,00.

Inscripción: Nº 870, folio 3.202, libro 2.

22) N$ 135,00 10|pub. 23882 Set.10-v.set.23.

MARMOLES LIMITADA

Contrato: 26 de agosto de 1980.

Inscripción: Nc 1.039, folio 3.778, libro 3 Contratos.

Capital: N$ 8.000,00 partes iguales.

Socios: EDGARDO LINDSAY PEREIRA MORIONDO; WALTER RUBEN BRANCA GOMEZ, EMILIO BARAGIOLA MONACO y PABLO EMILIO BARAGIOLA VALDEZ.

Objeto: Fabricación y comercialización de mármoles y granitos compactados.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: el señor Emilio Baragiola indistintamente con Ruben Branca o Edgardo Lindsay Pereira o el señor Pablo Baragiola indistintamente con Walter Ruben Branca o Edgardo Lindsay Pereira.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180,00 10|pub. 23884 Set.10-v.set.23.

CALFAR S. R. L.

Contrato: 20 agosto 1980, inscripción: Nº 15, folios 50 a 53 vto.

Socios: LUIS ENRIQUE CACERES PUPPI, HUGO WAGNER CARLOS CACERES PUPPI y SAUL DINEY LUNA GALBAN.

Capital: N$ 18.000,00.

Plazo: 10 años prorrogable.

Objeto: Compra, venta, importación, especialidades farmacéuticas, perfumería, cosmética, sanitarios y anexos.

Administración: indistinta.

Domicilio: Brasil Nº 3216 (Fray Bentos).

22) N$ 135,00 10|pub. 23900 Set.10-v.set.23.

BOGAERT e HIJO LTDA.

Contrato: 25 de julio de 1980.
Socios: RAFAEL JORGE IRENEO BOGAERT ALLOSCHERRY y JORGE JULIO MANUEL BOGAERT MATTO.
Domicilio: Calle Ciganda 1006, ciudad de Libertad.
Registro: Nº 50, folio 165, Tomo 10.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: a) Industrialización y transformación de la madera en todas sus formas; b) Carpintería y barraca; c) Importaciones y exportaciones.
Administración: Rafael Jorge Ireneo Bogaert Alloscherry, en forma exclusiva.
22) N$ 180,00 10|pub. 23591 Set.8-v.set.19.

HILATEX S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|7|75, retroactivo al 15|3|75.
Inscripción: Nº 929, folio 3393, Libro 3 de Contratos.
Cesión: Ricardo Alberto Usher Quinteros y Raquel Margarita Sala Crespi, cedieron a JORGE ALFREDO CAUTERUCCI RIBAS y ELBIO AGUILAR la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 135,00 10|pub. 23619 Set.8-v.set.19.

SOLFER S.R.L.

Constituida por documento privado de fecha 12 agosto 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 908, folio 3317, Libro 3 de Contratos.
Socios: ELBIO FERNANDEZ AMEGLIO y SYLVANA SOLARI HARLEY.
Capital: N$ 50.000,00.
Aportes: Elbio Fernández, 90 %; Sylvana Solari, 10 %.
Objeto: Transporte de cargas, compra y venta de toda clase de bienes, consignaciones, representaciones, importación, exportación, negocios agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 23568 Set.8-v.set.19.

EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL S R L
MODIFICACIONES DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 8 de noviembre de 1968
Inscripción: Nº 843 al folio 3.225 v libro 1 de Contratos
Modificación a) Se aumenta capital social a N$ 330 00; b) Se incorporan como socios los señores ISABELINO ARIEL VILLA BALLES y ALCIDES ALBERTO ABELLA AYALA: c) La administración estará a cargo de los señores: Lorenzo Pedro Garabelli Trigo. Heber Walter Raviolo Fernández. Mario Spallanzani Mésecue Lázaro Lizarraga Córdoba, Isabelino Ariel Villa Balles y Alcides Abella Ayala y para representar y obligar a la sociedad bastará con la firma de dos cualesquiera de los mencionados
22) N$ 225 00 10|pub. 23154 Set.4-v.set 17.

VIL - FER LTDA.

Contrato: 26 agosto 1980.
Inscripción: Nº 1024, folio 3725, Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Socios: MARIO FERNANDEZ ANDES y CONRADO MATEO VILAR ARAMBILLETE.
Administración: Conrado Vilar.
Objeto: Empresa Constructora y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23555 Set.8-v.set.19.

MALLORY S.R.L.

Contrato: 21 de agosto de 1980.
Registro: Nº 908, Fº 3.640 Lº 3 (contratos).
Socios: COUTIEL CATAN, REBECA SABAH de CATAN, EDUARDO CATAN SABAH.
Objeto: venta artículos de hombres y damas, confecciones, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000,00 aportados: Coutiel Catán y Rebeca Sabah de Catán: N$ 20.000,00 cada uno, Eduardo Catán Sabah: N$ 10.000,00
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogas por períodos de 2 años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub 23525 Set.8-v.set.19

DAIMON S.R.L.

Contrato: 2 de julio de 1980, inscripto Nº 892 folio 3264 del Libro Nº 3 de Contratos, el 13 de agosto de 1980.
Socios: GUNTER LEOPOLDO PICK SCHINDLER y JUAN CARLOS TICHAUER FRANKL.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, tanto de importación como de exportación, comisión, venta y distribución de toda clase de mercaderías y materias primeras.
22) N$ 180,00 10|pub. 23540 Set.8-v.set.19.

EL HORNERO S.R.L.

Contrato: 15 agosto 1980.
Inscripción: Nº 992, folio 3618, Libro 3.
Socios: ADHEMAR ANGEL JORGE y JUAN CARLOS GONZALEZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 45.000,00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, construcción de cualquier clase de bienes.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 23539 Set.8-v.set.19.

CLEMENTINA LTDA.

Contrato: 1º julio, 1980.
Inscripto: En el Registro Público el 4 agosto, 1980, con el Nº 757 al Fº 2.780 del libro 2 de Contratos.
Socios: GONZALO RAMIRO HERNAN CHAVES REIG y PILAR DE MIQUELE RENA ZAS de CHAVES.
Objeto: Boutique, venta de ropa para damas hombres y niños, Imp., Exp. y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 45.000.00 aportado en partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 23249 Set.4-v.set.17.

EXPOCARNE LTDA.

Contrato: 7 agosto, 1979.
Registro 516, folio 3.314, libro 3.
Socios: INES MACHADO, MARIA C. URRUTIA, LIZARDO E. GONZALEZ, JOSE C. COSTA.
Capital: N$ 4 000 00, aportado partes iguales.
Objeto: Compra, venta de carne y Prod. alimenticios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 23180 Set.8-v.set.19.

GARCIA LEITES Y SILVA LIMITADA

Contrato: 11 de agosto de 1980.
Registro Público de Comercio: Nº 930, folio 3.396, libro 3 el 19 de agosto 1980.
Socios: FANNY ELIZABETH GARCIA LEITES y ADELA CATALINA SILVA AMIANTE
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000 00
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de artículos y prendas de cuero y lana. Realizar todo trámite de importación, exportación, importación, comisiones y consignaciones. Todo acto y contrato de comercio lícito.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 23191 Set.8-v.set.19.

CAFI LIMITADA

Contrato: 18 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 962, Folio 3509 Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA CABRERA AROTCHAREN y EMILIA CARMEN FIGARES LOCKHART.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Pilcomayo 5330 Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, adquisición enajenación, arrendamiento, industrialización transformación, comercialización y toda clase de operaciones de materias primas, mercaderías bienes muebles e inmuebles por cuenta propia o de terceros, representaciones, comisiones, remates, servicios en todas sus formas, distribución de mercaderías, transporte de personas y cualquier tipo de bienes dentro y fuera del país, fundar, constituir, adquirir y tomar en participación o sociedad, establecimientos comerciales e industriales. Podrá asimismo, realizar en general todos los actos y contratos comerciales, industriales, financieros, mobiliarios o inmobiliarios que se refieran directa o indirectamente al giro social.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
22) N$ 180.00 10|pub. 23124 Set.8-v.set.19.

ARNIE LTDA.

Contrato: 8 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 920 al folio 3.365 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: WALTER RAK, LIZABETH POPLAWSKI.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 135.00 10|pub. 23155 Set.8-v.set.19.

GRAVI INTERNACIONAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por documento de 9 de julio de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 828, folio 3950, Libro 1 de Contratos, Isaac Goldfarb y Sra. Giza Alterwajn, cedieron sus cuotas sociales a MAURICIO MINOR, con retroactividad al 31 de diciembre de 1978.
22) N$ 135,00 10|pub. 23541 Set.8-v.set.19.

MAPROVENT LTDA.

Contrato: 18 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 993, folio 3621, Libro 3 de Contratos.
Socios: ALFONSO SERGIO FERRARO SILVEIRA y MARIA LUISA RODRIGUEZ CAMACHO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Compraventa de productos químicos y comercio en general. Importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23554 Set.8-v.set.19.

CARPE S. R. L.

Contrato: 7 agosto 1980.
Inscripción: Nº 1003, folio 3.657, libro Nº 3.
Socios: RITA GOLDSTEIN LIFOWSKI y ROLANDO JOSE EICHTERSHEIMER.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales, importación y exportación.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub 23033 Set.3-v.set.16.

DISFER S.R.L.

Contrato: 24 julio, 1980.
Registro: Número 812, folio 2.982, libro 3.
Socios: CARLOS JULIO SUAREZ CASTELO, JORGE SUAREZ SIERRA.
Objeto: Prestación de servicios, comercialización de objetos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Carlos Julio Suárez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 23235 Set.4-v.set.17.

ASIADAMA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 mayo 1980.
Inscripción: Nº 702, Folio 2.579 Libro 2.
Roberto Cean y Estrella Villar ceden a Hugo Benigno Dominguez y Edgardo Fernández, la totalidad de sus cuotas sociales.
Administración: Nuevos socios indistintamente.
Acreedores: Centro de Panaderos.
22) N$ 90.00 10|pub. 22851 Set.2-v.set 15.

XELA LTDA.

Contrato: 1º agosto 1980
Inscripción: 5 agosto 1980, Nº 761, Fº 2 795, Libro 2.
Socios: WASHINGTON MARIÑO, MONICA MARIÑO.
Capital aportes: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Objeto: Importación, exportación, fabricación juntas automotrices.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22457 Ag.29-v.set 11

RIMAR LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 975 Folio 3553 Libro 3 Contratos
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: RICARDO RAUL BIRRIEL y SOFIA NOELIA MENDEZ
Administrador: Ricardo Raúl Birriel.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: barraca y materiales de construcción.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 23136 Set.4-v.set.17.

RUBCRIS LIMITADA

Contrato: 15 agosto de 1979.
Capital: N$ 1.000.00.
Inscripción: Nº 987, folio 3577, libro 3, 5 setiembre 1979.
Socios aporte: RUBEN HEBER GONZALEZ PETRONE, N$ 500.00; MARIA CRISTINA GONZALEZ CUOMO, N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos 1 año.
Objeto: Explotación de comercio ramo salón tarjetería, imprenta, librería y anexos.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo. José Batlle y Ordóñez Nº 2833.
22) N$ 135.00 10|pub. 7791 Set.3-v.set.16

BELLOT LTDA.
Contrato: 8 de agosto de 1980.
Inscripción Nº 841 Fº 3.160 Lº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO FERRARIO BELLO y ATILIO GIOIA OTTIERI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar y comercializar; dar y recibir representaciones; comisiones, o consignaciones de cualquier clase de bienes, por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 500.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 23393 Set.5-v.set.18

PROCOL S.R.L.
Contrato: 25 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 861, Fº 3.173, Lº 2.
Socios: RICARDO RAMON PEREZ CIOLI, NANCY SARA JUANA VIGO GASERZA y GLADYS CIGANDA CIOLI.
Objeto: Compra y venta de productos lácteos y de granja en general. Importación y exportación, compra, venta, elaboración en general, consignar, compraventa, arrendamiento, administración de bienes muebles e inmuebles, intervención en licitaciones públicas.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ricardo Ramón Pérez Cioli.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable por períodos de tres años.
22) N$ 180.00 10|pub. 23302 Set.5-v.set.18.

HELGARTH LIMITADA
Contrato: 4 agosto 1980.
Socios: DANIEL BAYARDO GARCIA y RITA VIOLETA GARCIA PISANI.
Razón social: "Helgarth Limitada".
Domicilio: Montevideo calle Paraguay 2136 Apto. 217.
Plazo: 2 años a partir 1º agosto.
Objeto: Compras, ventas y comercialización de todo tipo de mercaderías, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias y toda clase de productos.
Capital: N$ 3.000.00. Daniel Bayardo N$ 2.970.00 y Rita Violeta García N$ 30.00.
Administración: Daniel Bayardo.
22) N$ 180.00 10|pub. 23301 Set.5-v.set.18

ARTELECTRIC LIMITADA
Contrato: 1º de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 833 Fº 3063 del Libro 2.
Socios e integraciones: JOSE ARTIGAS SCALDAFERRI AZARETTO N$ 5.000.00 y JUAN JOSE SCALDAFERRI RODRIGUEZ y JULIA ELSA CHIARLONE OLIVERA N$ 2.500.00 cada uno.
Administración: dos socios indistintamente.
Domicilio: Porongos 2250 - Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: instalación, reparación, mantenimiento, cálculo y proyecto de instalaciones eléctricas de cualquier tipo y la comercialización y distribución de artículos de cualquier tipo y|o clase.
22) N$ 180.00 10|pub. 23292 Set.5-v.set.18

DISTRIBUIDORA OMBU S.R.L.
Contrato: abril 9 de 1980.
Inscripción: Nº 215 Fº 770 Lº 3.
Socios e integraciones: NELSON CARIDE GARCIA N$ 3.000.00, RAUL LUPRE PEYREGA, OSCAR ADOLFO LUTZ RODRIGUEZ y NELSON MACHADO MEDEROS N$ 1.000.00 cada uno.
Administración: dos socios indistintamente.
Domicilio: Camino Santos 4958.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Distribución de ramos generales, importación, representaciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 23290 Set.5-v.set.18

MAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 2 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 82, Folio 313 al Folio 317 del Tomo Nº 19 del Registro Público de Maldonado.
Socios: ARTURO VALVERDE LYONS VALLESONA y CYNTHIA FRANCISCA BELL.
Capital: N$ 50.000.00 aportados en partes iguales.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 20 años prorrogables por períodos sucesivos de 5 años cada uno.
Objeto: Prestación de servicios de albañilería, plomería, y afines. Servicios domésticos construcción de edificios, operaciones de manufacturas, industrialización, fabricación e intermediación en todas sus formas y etapas. Consignaciones corretajes operaciones financieras, préstamos en dinero, valores o especies. Explotaciones agropecuarias y de pesca.
Administración: Indistintamente, separada, alternativa o sucesivamente de cualquiera de los socios fundadores.
22) N$ 270.00 10|pub. 23358 Set.5-v.set.18.

IDENTIC LIMITADA
Contrato privado del 26 junio 1980.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 898, Fº 3.279, Lº 3, el 13 agosto 1980.
Cedentes: LUIS EDUARDO CASARETTO.
Cesionario: Lilia Magdalena López de Haro.
Modificación: Capital social se eleva a N$ diez mil.
22) N$ 90.00 10|pub. 23288 Set.5-v.set.18

DYSTER LTDA.
Partición de gananciales, escritura de 10 de agosto de 1980. Registro de Comercio número 159, Folios 670, a 673, Tomo 19.
Se adjudica a Gladys Gracian Hernández, las cuotas del capital social que eran de naturaleza ganancial.
22) N$ 90.00 10|pub 23355 Set.5-v.set 18.

PUNCKY LIMITADA
Registro Público y General de Comercio. Nº 809, Folio 2968, Libro 2 de Contratos
Socios: JAIME CAPLIVSCHI y SILVIA BRANDE de CAPLIVSCHI
Objeto: Confección, fabricación y venta de todo tipo de prendas, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Tuyutí 2745, Ap. 3 Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales
22) N$ 135.00 10|pub. 23336 Set.5-v.set.18.

BARRACA SAN JORGE S.R.L.
Contrato: 2 de junio de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 92, Folio 401 al Folio 403. del Tomo Nº 13 del Registro Público de Comercio.
Objeto: Producción venta de materiales de construcción.
Socios: HEBERT J. SILVERA CLAVIJO y MARIA A. COLINA AGUIRRE.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 23356 Set.5-v.set.18.

BELYER LTDA.
Contrato: 2 de agosto de 1980.
Registro: Nº 752 al folio 2.763 del libro 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL ORESTES AURELIO LUCHINETTI y LIDIA RODRIGUEZ BENTANCOR.
Capital: N$ 11 000 00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por el mismo período.
Administración: A cargo de Miguel Orestes Aurelio Luchinetti exclusivamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de asistencia médica privada.
22) N$ 135.00 10|pub 22726 Set.1º-v.set.12.

JAUMAR S.R.L.
Contrato: 22 agosto 1980.
Inscripción: 27 agosto 1980. Nº 21. Libro 2.
Socios: CARLOS JAUREGUIZAR SEGOVIA y ZULEMA ELENA PEYRE BONINO de JAUREGUIZAR.
Administración: Carlos Jaureguizar Segovia.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00. 70 % Jaureguizar Segovia y 30 % Peyre Bonino.
Domicilio: Balneario La Paloma, Dpto. de Rocha.
Objeto: Descarga, aliste de buques, mantenimiento y reparaciones navales y actividades conexas.
22) N$ 180.00 10|pub. 23473 Set.5-v.set 18.

JORGE HNOS. LTDA.
Contrato: 13 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 567, al Folio 2.100, Libro número 2.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: SALVADOR JORGE BRAVO, HECTOR DIEGO JORGE BRAVO, LAURA CORREA XAVIER.
Administración: Salvador Jorge Bravo e Héctor Diego Jorge Bravo, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación y venta de muebles.
22) N$ 135.00 10|pub. 23477 Set.5-v.set.18

CALA LTDA.
Contrato: 20 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 566, al folio 2097, Libro Nº 2.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: LADISMAR RODRIGUEZ ROBAINA, CARMEN PEDRANZINI PARES.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Objeto: Compra, venta de puertas y ventanas de madera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23478 Set.5-v.set.18.

RAFAEL LIMITADA
El 26 de mayo de 1980, Alberto Zalma Yanny, Raquel Benjua Ganón de Zalma, Jacobo Konfino Behar y Perla Zalma de Konfino, cedieron todas sus cuotas sociales a Rafael Zalma Yanny y Rebeka Zalman Fuchs de Zalma, inscribiéndose la cesión en el Registro Público y General de Comercio el 21 de agosto de 1980 con el Nº 978 al Folio 3.560 del Libro número 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 23359 Set.5-v.set.18.

CITROTECNICA LIMITADA
Contrato: 23 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 739, folio 2710, Libro 2 Contratos.
Socios: HEBERT AMARO MACHADO TORANZA, WALTER VICENTE RADESCA SETARO y CRISTINA MARTINEZ TRICARICO.
Capital: N$ 30.000,00, partes iguales.
Administración: Dos de cualquiera de los socios conjuntamente.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Objeto: Rectificado de motores a explosión, tornería y afines; venta de productos industrializados. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 23445 Set.5-v.set.18.

TEXTILA LIMITADA
Contrato: 17 de julio de 1980; inscripto con el Nº 758, folio 2784, Libro 2 de Contratos.
Socios: HERMENEGILDA TERESA CESIO GONZALEZ e IRENE RAQUEL MINOLI CASTRO.
Objeto: Manufacturación y comercialización de fibras naturales y sintéticas pudiendo realizar cualquier clase de operaciones con toda clase de bienes.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23433 Set.5-v.set.18.

ANGLO AMERICANA LIMITADA
Registro Público y General Comercio: 6|2|980, Nº 121, folio 439, Libro 1 Contratos.
Fecha contrato: 8 enero 1980.
Otorgantes: HEBERT NARCISO SILVESTRE SALAZAR y MARIA CRISTINA SILVESTRE SALAZAR.
Domicilio: Fco. Bauzá 3634.
Capital: N$ 5.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años, prorrogable sucesivamente 5 años más.
Objeto: Industrialización y distribución de artículos para la higiene ambiental. Importación, exportación.
22) N$ 180,00 10|pub. 23432 Set.5-v.set.18.

VIDRIERIA ALEX LTDA.
Contrato privado de 17 de abril de 1980; inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 148 de. folio 632 al folio 635, Tomo 19.
Cedente: Leonardo César Martínez Díaz.
Cesionarios: ALEXANDER RAMON FERNANDEZ ECHARTEA y OSCAR EDGARDO INCHAUSTI LAVEGA, que adquieren 20 (veinte) cuotas y 10 (diez) cuotas de N$ 100,00 cada una, respectivamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 23357 Set.5-v.set.18.

RAMA LIMITADA
Contrato: 23 de julio de 1980.
Registro: Nº 965, folio 3520, Libro 3.
Socios: AMERICO RAUL GRAÑA RODRIGUEZ y MARIO RODOLFO GRAÑA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Compraventa de cualquier clase de mercaderías, importación y exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Brenda Nº 5747, Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23360 Set.5-v.set.18.

LA FLOR DEL REDUCTO S.R.L.
Contrato: 26 de setiembre de 1979.
Registro: Nº 1.19[illegible] folio [illegible] Libro 1.
Socios: JULIO GILBERTO LOPEZ SANTI, MARTHA SUSANA [illegible]REZ CARRERO LUIS RAMON SILVA ARCE y CARMEN MYRIAM ALONSO ALCALDE
Objeto: Panadería, venta de productos alimenticios y afines
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Julio Gilberto López Santi y Luis Ramón Silva Arce conjuntamente.
Domicilio: Carabelas Nº 3081
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 23152 Set.4-v.[illegible]

ARTURO LOPEZ Y CIA. LIMITADA

Contrato: 9 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 912 Folio 3333 Libro 3 de Contratos.
Socios: ARTURO LOPEZ FIERRO y ALICIA LAGO PEÑA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavado y lubricación de automotores, gomería, mecánica, chapa y pintura, compraventa de accesorios, importaciones y exportación.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórroga por 2 años automáticamente.
Administración: Arturo Lopez Fierro.
22) N$ 135.00 10|pub. 22827 Set.2-v.set.15.

PIANZZOLA CONSTRUCCIONES LIMITADA

Constituida por documento privado del 13 de agosto de 1980.
Socios: AMBROSIO ALBERICO PIANZZOLA BRIAN; MIREYA WILSON y ALBERICO EDUARDO PIANZZOLA DAHER.
Domicilio: Ejido 1390, escritorio 401, Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de empresa constructora.
Plazo: diez años.
Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Wilson Pianzzola, N$ 26.000.00; y N$ 8.000.00 cada uno de los otros socios.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 834, Folio 3067, Libro Nº 2 de Contratos, el 15 de agosto de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 22529 Set.2-v.set.15

OFICINAS PICCARDO LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento del 4.8.80, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 863 al Folio 3179 del libro 2, ANTONIO LALIA GAETA y NELLY ISABEL MEDINA cedieron a José Enrique Piccardo Santos, la totalidad de las cuotas que les correspondían en esta sociedad, retrotrayéndose los efectos de este otorgamiento al 1º de julio de 1980.
Por documento del 6.8.80, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 864 Folio 3182 del Libro 2, se modificó el contrato social de Oficinas Piccardo Ltda., de la siguiente forma: cláusula 5º, Administración: Será ejercida exclusivamente por el señor José Enrique Piccardo Santos, con las mismas facultades expuestas en dicha cláusula. Se dejan sin efecto, las cláusulas decimotercera y decimoquinta y se reemplazan por las siguientes: decimotercera, decimoquinta, decimonovena y vigésima.
Por documento del 7.8.80, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 865 al Folio 3184 del Libro 2, JOSE ENRIQUE PICCARDO cedió a Silvia Sara Piccardo 2 cuotas sociales o sea el 10 % de la totalidad que le correspondía en la sociedad, retrotrayéndose los efectos de este otorgamiento al 1º de julio de 1980.
22) N$ 495.00 10|pub. 22561 Set.2-v.set.15

BRIATORE Y WILKINS LTDA.

Contrato: 14 mayo 1980.
Registro: Nº 458, Folio 1.732. Libro 3.
Socios: MARIO BRIATORE y CRISTINA WILKINS.
Objeto: Fabricación y venta de calzado.
Capital: N$ 20.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo - Duvimioso Terra 1596.
22) N$ 90 00 10|pub. 22937 Set.2-v.set.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(PROINCO S.R.L.)
CESION

Contrato: 2 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 978, Folio 3.391. Libro Nº 3.
Cedentes: Carlos Alberto Zipitria y María Soledad Britos de Zipitría y Fernando Antonio Ezcurra.
Cesionario: Carlos Eugenio Scheck Sánchez
Precio: N$ 4 000 00.
Administración. domicilio giro plaza: contrato original
22) N$ 135 00 10|pub. 22938 Set.2-v.set.15.

ACRITEX LTDA.

Contrato: 11 febrero 1980.
Socios: SERGIO ONETTO BARRABINO DOMINGO MAGNOU MILLER.
Capital: N$ 3 000 00.
Objeto: Fabricación y Comercialización de impermeabilizante, revestimientos y pinturas.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Nº 189 al Folio 690 del Libro de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 22925 Set.2-v.set.15.

CARI LIMITADA

Contrato: 4 julio 1980.
Integración: Carlos Montero Mosquera y Ricardo Estévez González.
Objeto: Todo acto de comercio especialmente Herrería metalúrgica.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años, prórroga de 2.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 780, Folio 2.367, Libro 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 22916 Set.2-v.set.15.

BOTIN'S LIMITADA

Contrato: 6 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 805 al Folio 2.957 del Libro 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: DAVID DE LA TORRE N$ 21.000 00; ISOLINA GONZALEZ LOPEZ, N$ 6.000.00 y MARINA DE LA TORRE GONZALEZ, nuevos pesos 3.000.00.
Objeto: Fabricación de toda clase de calzados de cuero, carteras, cinturones, billeteras y cualquier prenda confeccionada con cuero, etcétera.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Administración: David De La Torre.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22882 Set.2-v.set.15.

HAWAI LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 943 Fº 3.444 Lº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO DIAZ ADDO y MARIA DOLORES CORREA CARDOZO.
Giro: Florería y todo lo afín y anexo.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Alberto Díaz Addo firmando por Hawai Ltda.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Avenida Ocho de Octubre Nº 4093.
22) N$ 135.00 10|pub. 22965 Set.3-v.set.16

GONZALEZ Y ALAMON AUTOMOVILES LIMITADA

Contrato: 25|VII|980.
Registro: Nº 27, del Folio 73 al Folio 8
Socios: RICARDO GONZALEZ OLALDE y EDDIE GUALBERTO ALAMON SEOANE.
Capital: N$ 20.000.00, aportados: N$ 12.000.00 por Ricardo González Olalde y N$ 8.000.00 por Eddie Gualberto Alamón Seoane.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de automotores, compra, venta, permuta, consignaciones e importaciones de automotores, importación y venta de repuestos, taller de mantenimiento y todo lo anexo o afín a ese ramo.
Plazo: 2 años a partir del 25|VII|1980, prorrogado automáticamente por períodos de 2 años y así sucesivamente.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta o separada.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó, calle César Ortiz y Ayala Nº 251 pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.
22) N$ 315.00 10|pub. 22946 Set.2-v.set 15.

ESTEVES Y RAFFO COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 8 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 29, Folios 81 a 85.
Socios: OMAR ALBERTO ESTEVEZ GONZALEZ y ALBERTO INOCENCIO RAFFO COSTEMALLE
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Objeto: Explotación del comercio de productos veterinarios, artículos, materiales, maquinarias y demás elementos para explotaciones agropecuarias; compra y venta de frutos del país, motores automotores y maquinarias en general; así como la compraventa, arrendamiento, representaciones, importaciones y exportaciones en la comercialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos anuales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Dr. Berruti s|n., Paso de los Toros
22) N$ 225.00 10|pub. 22945 Set.2-v.set 15.

INDIA TRADING CO. LIMITED S.R.L.

Contrato: 27 junio 1980.
Sede: Montevideo.
Registro: Nº 764. Libro 3.
Socios: ADOLFO y CARLOS GUILLERMO VEGH.
Capital: N$ 10.000 00 aportado en partes iguales
Administración: Contador Adolfo Vegh.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Ramos generales.
22) N$ 90.00 10|pub. 22913 Set.2-v.set.15.

SUACA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por documento de 27 de febrero de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 160, Folio 580 del Libro 1 de Contratos, Diego Eolo Suárez Ruggeri y Jorge Alberto Calabrese Martino, cedieron a José María Velo Muiño y Ana María Regerez la totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 135.00 10|pub. 23950 Set.10-v.set.23.

ZEUS LIMITADA

Contrato: 15 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 952 al Folio 4.392 del Libro 1.
Socios: JUAN ISIDORO MORALES, MIGUEL ARCANGEL [illegible] y JESUS MARIA DO NACIMIENTO.
Capital y aportes: N$ 5.000.00; Juan Morales N$ 2.500.00; Miguel [illegible] N$ 1.250.00 y Jesús Do Nacimiento N$ 1.250.00.
Objeto: Comercialización de artículos de librería, impresiones y afines.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Morales.
22) N$ 180.00 10|pub. 23873 Set.10-v.set.23.

FUTURAM LIMITADA

Constituida el 18 de agosto de 1980 por Walter [illegible] pe Suárez y Sergio Ariel Ceruelo Gómez.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, etc.
Domicilio: Enrique Estrázulas 1508 (Montevideo).
Plazo: 1 año, [illegible]ogable.
Capital: N$ 12.000.00.
[illegible] Ramón Lacrampe.
Inscripto en el Registro Público y General de Co[illegible] [illegible], Folio 3563, Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 23988 Set.10-v.set.23.

CINE ARTIGAS COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

2 de mayo de 1980, retroactivo al 1º de mayo de 1980.
Gregorio Lima Tavarez cedió toda su cuota a Nery Lima Mello.
Inscripción Nº 53, Folio 198, Libro 4 Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 23890 Set.10-v.set.23.

BEZZATO VECINO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Empresa: "Bezzato Vecino Ltda.".
Registro: 1303|4490|2.
Fecha: 1|9|978.
Cedente: Luis Alberto Vecino Bovo.
Cesionaria: María Cristina Astariz D'Alessandro.
Precio Cesión: N$ 500.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 23983 Set.10-v.set.23.

DITY'S S. R. L.

Constituida por documento privado del 1º de noviembre de 1979.
Socios: FRANCISCO FABRIQUE ALVAREZ de TOLEDO y HORACIO ANGEL HARRIS.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000,00, aportados por partes iguales.
Objeto: Venta de artículos de vestir para damas, hombres y niños. Importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 548, folio 2011, Libro Nº 4 de Contratos, el 3 de diciembre de 1979.
22) N$ 180.00 10|pub. 23557 Set.10-v.set.23

JUEGOS ELECTRONICOS
FLIPPER'S LIMITADA

Contrato privado del 11 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 859 Folio 3.164 Libro 2 de contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO MAUTONE GUIDO y MARCOS JULIO APELBLAT KRUPINSKI.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Entretenimientos mecánicos y electrónicos; importación, exportación, industrialización, comercialización en todas sus formas mercaderías etc., representaciones, comisiones, sobre bienes de todo tipo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22986 Set.3-v.set.16

AUTOMOTORA ORIENTAL S.R.L

Por documento privado del 29 de mayo de 1980, retroactivo al 30 de diciembre de 1972, José Luis Molina Lucera y Vicente Jaime Fitipaldo cedieron la totalidad de sus cuotas sociales en Automotora Oriental S.R.L. a CARLOS ROBERTO RUBLI POSNER.
22) N$ 135.00 10|pub. 22782 Set.1º-v.set.12.

TRANSPORTES DEL LITORAL EN URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Sucursal de "TRANSPORTES DEL LITORAL S.R.L., de la República Argentina)
Constituida al 30 de abril de 1980.
Socios: JOSE MARIA VERNENGO, RICARDO JOSE VERNENGO, MARTIN ARMANDO ALDASORO y ANGEL PEDRO DOMINGO BALCAR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte (terrestre, aéreo o marítimo), de carga y pasajeros en el territorio nacional y en el extranjero.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: 3.000 dólares americanos aportados así: José María Vernengo: dólares 65,10; Ricardo Vernengo: dólares 1.434,09, Martín Armando Aldasoro: dólares 1.341,08; Angel Pedro Domingo Balcar: dólares 158,02.
Administración: Ricardo Vernengo y Martin Aldasoro.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 751, Fº 2.770, libro Nº 3 de Contratos, el 21 de julio de 1980.
22) N$ 360 00 10|pub. 22725 Set.1º-v.set.12.

IVANPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
El 20 de marzo de 1980, "Topaz S. A.", cedió a HECTOR EDUARDO CAULIN BUJANDA, las cuotas que le correspondían sin otras modificaciones.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 866, Fº 3.187 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 22724 Set.1º-v.set.12.

VALERIA LTDA.
Contrato: 24 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 804, al Fº 2.954 del libro 2 de Contratos.
Socios: NELLY HERMINIA OTTONELLO MUSSETTI y OMAR ERNESTO CARABALLO OTTONELLO.
Objeto: Importación, exportación, reembarque, tránsito de mercaderías, construcción, venta de inmuebles, industrialización y comercialización de cualquier mercadería.
Capital: N$ 50.000.00 aportado: Nelly Herminia Ottonello Mussetti N$ 30.000.00 y Omar Ernesto Caraballo Ottonello N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Canelones Nº 2036 (Montevideo).
22) N$ 180 00 10|pub. 22723 Set.1º-v.set.12.

LUIS SAUL CABRERA S. R. L.
Contrato: 1º abril 1980.
Inscripción: Nº 32, Fº 100, año 1980.
Socios: LUIS SAUL CABRERA RODAS, OLGA IVONNE NAVARRO BURGUEÑO y CARLOS DAIO CABRERA RODAS
Domicilio: Juan L. Lacaze.
Objeto: Intermediación, venta y reparación máquinas y mercaderías, importación y exportación.
Capital: N$ 30.000 00: 70%. 20%, 10% respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Luis Saúl Cabrera.
22) N$ 135.00 10|pub. 22653 Set.1º-v.set.12

J. y S. S R.L.
Contrato: 30 agosto 1979.
Inscripción: Nº 376 Fº 1.391 libro 4 de Contratos.
Socios: JUAN COUSTE y SUSANA COUSTE.
Capital: N$ 2.000 00, partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, farmacia y anexos.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 22718 Set.1º-v.set.12.

GES.DATOS LIMITADA
Constituida por documento privado del 14 de julio de 1980.
Socios: MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ FALERO, SENDY SUSANA ERRAMUSPE RAMIREZ, GUSTAVO ADOLFO CRESCIO PIRIZ, ADRIANA CARISSIMI CANZIANI y MARIELA SANJURJO CAMACHO.
Domicilio: Zapicán 2711, Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios en el análisis, programación e implementación de equipos para el procesamiento de datos, y en general la prestación de cualquier tipo de servicio.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 10.000 00, aportados por partes iguales.
Administración: María del Rosario Martínez Falero.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 887, Fº 3.243, libro Nº 3 de Contratos, el 6 de agosto de 1980.
22) N$ 270.00 10|pub. 22719 Set.1º-v.set.12.

HECTOR PERAZZO SOCIEDAD LIMITADA
Cedente: Fernando Trucco Curci, 15 cuotas
Cesionario: Verónica Ruth Indart Castiglioni, 15 cuotas.
Fecha: 4 de noviembre de 1976.
Inscripción: 10 de noviembre de 1978, Nº 1111, Fº 3818, Libro 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 19913 Set.1º-v.set.12.

B. R. B. SISTEMAS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 1º de junio de 1980.
RAMON MARIO BARREIRA MARTIN cede a Miriam Mabel González Alonzo 1|3 del capital Social.
ROBERTO MARIO BARREIRA BLANCO cede 1|6 del capital social a Antonio Roberto Robayna Ledesma y 1|6 del capital social a Miriam Mabel González Alonzo.
Capital: Antonio Roberto Robayna Ledesma N$ 6.000.00; Miriam Mabel González Alonzo N$ 6.000.00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 11 agosto de 1980 con el Nº 812 Folio 2981 Libro 2 de Contratos.
Precio: N$ 8.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 22227 Set.1º-v.set.12.

BELADA HERMANOS S. R. L.
(Sucursal en la República Oriental del Uruguay)
Contrato: 18 de noviembre de 1949.
Acta de Instalación de Sucursal: 22 de febrero de 1980.
Objeto: Proyectos y administración en general y construcción, e importación o exportación de toda clase de materiales y artículos.
Capital: 50.000 00.
Plazo: 20 años prorrogable.
Socios: RADKO BELADA, BORIS BELADA y DEMETRIO BELADA.
Administradores: Radko Belada y Demetrio Belada y señora Olga Tikva de Belada indistintamente con amplias facultades.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
Inscripción Registro Público de Comercio de Maldonado: 20 de mayo de 1980, Nº 83, del folio 311 al 366 del Tomo 19.
22) N$ 225.00 10|pub. 22261 Set.1º-v.set.12.

PINTESINT LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 741, folio 2717, Libro 2, el 1º|8|80.
Jorge Mario Urquizó Detassis, cede sus cuotas sociales a HORACIO CLAUDIO y JOSE ATILIO ORAZI, por partes iguales.
22) N$ 90,00 10|pub. 23642 Set.8-v.set.19.

PIRCO S.R.L.
Fecha contrato: 21|7|980.
Inscripta con el Nº 806 al folio 2.960 del libro Nº 3.
Integrada por: EDISON JESUS PIREZ DA CRUZ; MARIA DEL CARMEN REYNA PEREZ y CARLOS HEBER CORREA MORAES.
Objeto: Explotación de productos cárnicos en general y distribución y reparto de mercaderías en general; etc.
Administración: El señor Correa conjuntamente con otro de los socios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 proporcionalmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22499 Ag.29-v.set.11

RAYLU S.R.L.
Contrato: 5 de junio 1980.
Inscripción: 19 de junio 1980. Nº 604 al Fº 2232 del L. Nº 3.
Socios: ERNESTO MANUEL FERNANDEZ OLIVER y LUIS TAPPA MUÑIZ.
Administración: Luis Tappa.
Objeto: Fabricación de tornillos, tuercas y trabajos en serie.
Plazo: tres años.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22495 Ag.29-v.set.11

KNOB LTDA.
Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 605, Fº 2.230 del libro Nº 2 de Contratos, el 1º de julio de 1980.
Socios: DANTE NELSON PENONE y ALICIA CORBO CRUBELLATI.
Capital: N$ 20.000.00 (veinte mil) por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Industria metalúrgica, cerrajería, representaciones, importaciones exportaciones, distribución de mercaderías, explotación agropecuaria, asesoramientos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 22492 Ag.29-v.set.11

MARCAS S.R.L.
Contrato: 6 de agosto de 1980, inscripto número 820, Folio 3009, Libro 2 de Contratos.
Socios: RAMON CARLOS GASCO y ALBERTO MARTINEZ FALCON.
Administración: Ramón Carlos Gasco.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos, en especial suministro de materia prima, materiales y servicios.
22) N$ 135.00 10|pub. 22558 Ag.29-v.set.11

VOLONTERIO ADMINISTRACIONES LTDA.
CESION DE CUOTA
Por contrato del 13|12|79 inscripto Nº 808, Folio 2965, Libro 2 de Contratos, CARLOS ALBERTO LUQUE y MARIA GRISELDA VOLONTERIO cedieron su cuota social a Pablo Figares Volonterio.
22) N$ 90.00 10|pub. 22557 Ag.29-v.set.11

RICHARDSON S.R.L.
Contrato: 12 de agosto de 1980, inscripto número 835, folio 3071, libro 2 de Contratos.
Socios: MARGARITA ANA FABREGAS de RICHARDSON, SYLVIA MARGARITA RICHARDSON FABREGAS, RAQUEL SUSY COSTA NOGUERA.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos, en especial en el ramo de plásticos.
22) N$ 135.00 10|pub. 22559 Ag.29-v.set.11

TIRREME LIMITADA
Registro Público y General Comercio: Nº 849, Folio 3127, Libro 2 el 15|8|980.
Socios: TEODORO LOZINSKY, HENIA KAMELMAN.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: mueblería.
Administración: Socios conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22556 Ag.29-v.set.11

DEYA LTDA.
Contrato: 9 marzo 1977.
Inscripción: Nº 87, Folio 322, Libro 2.
Socios: MAXIMO DELGADO GARIBOTTO, TERESA YAQUINTA GIOSA.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Recarga de Supergás.
22) N$ 90.00 10|pub. 22528 Ag.29-v.set.11

HOBBAS S.R.L.
Contrato: Nº 147, Folio 514, Libro 3.
Inscripto: 16 de mayo de 1979.
Socios: URIARTE HOBBAS FLORES, WALTER HOBBAS FLORES.
Objeto: Fábrica de calzados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 22505 Ag.29-v.set 11

JUCAR S.R.L.
Contrato: Nº 354, Folio 1248, Libro 2.
Inscripto: 20 de junio de 1975.
Socios: JOSE ANTONIO ARIZTEGUI y RITA AMADOZ de ARIZTEGUI.
Objeto: Distribución de leche y derivados, fletes en general, importación y exportación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 22506 Ag.29-v.set.11

ORAMAS LTDA.
Contrato privado otorgado 8|7|980.
Inscripto con el Nº 934 al Fº 3.413, Lº 3.
Socios: LORENZO JOSE ORAMAS REVERON y ELVIRA PEREIRA FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por igual término
Objeto: Importación, exportación compraventa de máquinas y herramientas en general taller costura de cuero, aparados, perforados, estampados en cuero, explotación, transferencias de concesiones, de patentes, licencias, patentes de invención, comisiones, corretajes, fabricación, distribución de toda clase de bienes
22) N$ 180.00 10|pub. 22644 Set.1º-v.set.12

PASTORINI S.R.L.
Contrato: 7|6|1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 639, Folio 2350, Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER PASTORINI BUZY y MARIA ANTONIA BUZY BIDEGAIN de PASTORINI.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: realización de comercio en el ramo de farmacia, venta de especialidades farmacéuticas, perfumería cosmética y afines.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 22562 Ag.29-v.set.11

JUAN CARLOS ALVEZ Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato: 30 de julio de 1980.
Socios: JUAN CARLOS ALVEZ; ENRY ZABALLA ECHEVERRIA; CESAR NEBY ZABALLA ECHEVERRIA; WINSTON EDUARDO CAMACHO ALZUGARAY; JORGE DOMINGO MARCHESONI ZAMPEDRI.
Domicilio: Agraciada Nº 490.
Registro: Nº 34, Folio 111 a 114 vuelto.
Plazo: 2 años prorrogables, automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: a) Realización de transportes en general; b) Compra y venta de automotores, maquinarias de cualquier tipo, maquinarias agrícolas, equipos de construcción e industriales; c) Venta de productos veterinarios y agroquímicos, semillas, fertilizantes, y artículos de uso agropecuario; d) Negocios de importación y exportación; e) Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y obtener préstamos; f) Construcciones civiles; g) Actividades agro-industriales; h) Distribución de alimentos; i) Comercialización y venta de insumos agropecuarios y productos del agro; j) Asesoramiento técnico y práctico, servicio profesional.
Administración: Juan Carlos Alvez y otro de los socios indistintamente, quienes actuarán conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 23927 Set.10-v.set.23.

AUTOMOTORA SOLIS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 878 al Folio 3223 del Libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: Pedro Marcelo Imhof Daufín y Mario Dalla Rosa.
Cesionarios: Ofelia Goñi Antognazza y Floreal Otero Vidal.
22) N$ 90.00 10|pub. 23932 Set.10-v.set.23.

REMEYPA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 25 de junio de 1980.
Inscripciones: Nos. 841 y 842 al Fº 3.094 y 3.096 del libro Nº 3 de Contratos.
Los señores Guatimosín Da Silva Ferreira y Clodomiro Corbo Llano cedieron sus cuotas a ESPERANZA GARCIA MARTINEZ.
22) N$ 135.00 10|pub. 22721 Set.1º-v.set.12.

BEZZATO VECINO LTDA.
Contrato: 2|1|976.
Inscripto Registro Comercio: 30|1|976 con el Nº 85, Folio 299, Libro Nº 1.
Socios: LUIS ALBERTO VECINO BOVC y JUAN CARLOS JULIAN BEZZATO ABUD.
Objeto: Taller de reparaciones de artículos eléctricos de cualquier tipo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta ambos socios.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 23984 Set.10-v.set.23

DE LEON Y MOURAT LTDA.
LA CANTABRICA
CESIONES DE CUOTAS
Otorgada el 23 de abril de 1979.
Inscripción Nº 347, Folio 2.209, Libro número 1 de Contratos el 27 de abril de 1979.
UBERFIL DE LEON y JUANA ORDOQUI ceden el 50 por ciento de las cuotas sociales que poseen en la sociedad a Javier de León y el 40 por ciento de sus cuotas a Susana Mourat Core.
Publicación complementaria de la realizada en los diarios "Diario Oficial" y "Gaceta Comercial" del 31 de enero de 1980 al 13 de febrero de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 23357 Set.10-v set.23

MELO . GARCIA LIMITADA
Contrato: 14 agosto 1980
Inscripción: 20 de agosto 1980; Nº 955; Fº 3.480; Lº 3 de Contratos.
Socios: ALFREDO WALTER MELO BORCHES y FERNANDO GARCIA SANJURJO.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: Instalaciones y reparaciones sanitarias y anexos.
22) N$ 135.00 10|pub. 22975 Set.3-v.set.16

JELENKO DISTRIBUCION S. R. L.
Contrato privado de agosto 11 de 1980.
Registro de Comercio Nº 862, Fº 3.177, Lº 2 de Contratos el 18 de agosto de 1980.
Socios: SILVIA MANOWICZ y HELA LENDER.
Capital: N$ 20.000 00 por partes iguales.
Objeto: Importación y distribución de artículos dentales y productos médicos en general.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Duración: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 22445 Ag.29-v.set.11

PEREZ OTEGUI - RAMIREZ CASSANI LIMITADA
Contrato: 28 de julio 1980.
Inscripción. Nº 903, Fº 3.296, Lº 3.
Socios: CRUZ AZUL PEREZ OTEGUI y RAUL RAMIREZ CASSANI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables por períodos de tres años
Objeto: Explotación de concesiones de restaurantes, hoteles, cantinas y afines; importación y exportación; compra, venta, elaboración en general, administración, intervención en licitaciones públicas.
22) N$ 135.00 10|pub. 22669 Set.1º-v.set 12

AVICOLA PEÑA LIMITADA
Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones; Nº 200, Fº 467/469, 1980.
Socios: HEBER EMILIO MASSIMINO SIERRA y OLGA CRISTINA PEÑA.
Objeto: Explotación del ramo de avicultura, venta de pollitos BB, huevos, aves, venta de maquinaria agrícola.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Ruta 8, km. 29,700, 7ª de Canelones.
22) N$ 135 00 10|pub. 22632 Set.1º-v.set 12

SERRATO LTDA.
Contrato. 2 de junio de 1980.
Inscripción Registro: Nº 618, Folio 2283, Libro 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO ENRIQUE PALMA PEÑALBA y FERNANDO FEDERICO PALMA ARRIBELTZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial farmacia, perfumería y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 22560 Ag.29-v.set.11.

MONTERO Y CIA LIMITADA
Contrato: 13 de agosto de 1980.
Inscripción: 15 de agosto de 1980; Lº 2, Fº 3.081, Nº 838.
Socios: FRANCISCO MONTERO, MYRIAM PONCE DE LEON.
Administración: Indistinta.
Giro: Venta de papeles engomados autoadhesivos para máquinas etiquetadoras, etc.
Plazo: 20 años.
Capital: N$10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22449 Set.2-v.set.15.

VIGIL S. R. L.
Contrato: 25|7|80.
Inscripción: Registro Público de Comercio; Nº 776, Fº 2.854, Lº 2.
Socios: ALEJANDRO VAN der MAESEN de SOMBREFF, REINALDO ALBORNOZ PEREIRA y HECTOR BOUISSA SERE.
Objeto: Todo tipo de negocios en general.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22685 Set.3-v.set.16

TAXI REPUESTOS LIMITADA
Decreto ley 8.992.
Contrato: De 1º agosto, 1980, entre RAMON ALFONSO INFANZON FERNANDEZ, ALFREDO RUIZ LUENGAS, FRANCISCO RODRIGUEZ ANGERIZ, EDELMIRO VILLARNOVO VILA y ATILIO VILLARNOVO LIENDO constituyen TAXI REPUESTOS LIMITADA.
Inscripción: Nº 904 Fº 3.300 Libro 3 Contratos de Registro Público y General Comercio.
Objeto: Negocios repuestos y accesorios para automotores, importación, exportación y actividades conexas.
Capital: N$ 50.000 00
Domicilio: Burgues 2763 en Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios actuando de a dos conjuntamente para firmar como razón social.
22) N$ 225.00 10|pub. 23153 Set.10-v.set.23

COPRI LTDA.
Contrato: 9 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 19, Folio 56, Registro de Comercio de Rivera.
Socios: JUAN CARLOS IRIGOYEN OSORIO, UBIRAJARA PRADO DUARTE y MADIA GOMEZ de MENEZES.
Objeto: Procesamiento electrónico de datos y sistemas de información, gestión análisis, diseño y especificación de sistemas, asesoramiento técnico en computación, compraventa de aparatos de uso médico, exportación e importación de aparatos electrónicos y/o de uso médico.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año, con prórrogas automáticas.
Administración: Juan Carlos Irigoyen y Ubirajara Prado Duarte, conjunta o separadamente.
Domicilio: Joaquín Suárez Nº 419, Rivera.
22) N$ 225.00 10|pub. 22473 Ag.29-v.set.11

TORPAZ S.R.L.
Por escritura del 30 de noviembre de 1978, inscripto en el Registro de Comercio con el número 563 al folio 2004, libro 3, JOSE BLENGIO, JOSE VILAS y CARMELO GUTIERREZ cedieron a Aquilino García, José Fernández y Manuel Velázquez, sus cuotas sociales en esta sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub: 22581 Ag.29-v.set.11

BEIS - NOGUEIRA LTDA.
Contrato: 8 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 29, Folio 96 a 99; 14 de julio de 1980.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Extracción, trituración y procesamiento de piedra basáltica y de cualquier otro tipo de mineral, refinación y procesamiento de sebo en rama y grasas en general, representaciones, importación, exportación etc.
Socios: JOSE FERNANDO NOGUEIRA y NELSON ENRIQUE BEIS MOREIRA.
Aportes: N$ 2.500.00 cada uno
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Administración: Ejercida por períodos anuales en forma alternada por cada uno.
Plazo: Cinco años.
22) N$ 180.00 10|pub. 22472 Ag.29-v.set.11

LAMBDA LTDA.
Contrato: 1º|8|980, inscripto Nº 824, folio 3.023 libro 2.
Capital: N$ 4.000,00 partes iguales.
Socios: AMABELIA IDELMA SANCHEZ ALANIZ de HIDALGO, PEDRO ADOLFO REIS SOUMASTRE, MARIA ISOLINA SUIFFET CHAIN de PLATA y CARLOS ALBERTO MACHADO FERNANDEZ.
Objeto: Importaciones y exportaciones, operaciones comerciales, financieras e industriales; representación y distribución.
Plazo: cinco años prorrogable año a año.
Administración: María Isolina Suiffet de Plata, Carlos Alberto Machado y Amabelia Idelma Sanchez de Hidalgo, actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, Luis Alberto de Herrera 2575.
22) N$ 225.00 10|pub. 23060 Set 3-v.set.16.

INDUSTRIALIZADORA MADERA METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 14 de julio de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 201, Fº 470, 472, 1980.
Socios: ERNESTO GUILLERMO RUIZ LETE, JORGE ENRIQUE RUIZ LETE y JOSE PEDRO LOPEZ PERETTI.
Objeto: Explotación del ramo de industrialización y venta de madera, metales y afines.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ernesto Ruiz Lete.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Yacaré y Araza, Brio. Salinas departamento Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 22633 Set.1º-v.set.12.

LAIMA LIMITADA
Contrato: 13 de Julio de 1980.
Inscripción: Nº 133, Folio 575, Tomo 19.
Domicilio: Avda. Gorlero 941, Esc. 23, Punta del Este.
Socios: JUAN CARLOS REPERGER PERALTA, AMELIA CACIRO MARTINEZ, CESAR SPAGNUOLO LOPEZ, ROBERTO SPAGNUOLO LOPEZ.
Plazo: 2 años renovables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: cualquiera de los Sres. Cesar Spagnuolo y Roberto Spagnuolo, indistintamente actuando conjuntamente con Juan Carlos Reperger o Amelia Caciro Martínez, indistintamente.
Objeto: Industria de la construcción, enajenar, adquirir, hipotecar o prendar toda clase de bienes, exportación e importación.
22) N$ 225.00 10|pub. 22350 Set.3-v.set.16.

MERBEN IMPORTACION S.R.L.

Contrato: 14 mayo, 1980.
Registro: Nº 555, Fº 2.078, libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: RUBEN TOMAS CALICIOTTI BRITES, MARTA BEATRIZ ESPINDOLA y MARIA DOLORES FERNANDEZ de ESPINDOLA.
Administración: Ruben Tomás Caliciotti y Marta Beatriz Espíndola conjunta o indistintamente.
Objeto: Importaciones exportaciones, consignaciones concesiones y comisiones sobre bienes de todo tipo, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, puede establecer sucursales en el país o extranjero.
22) N$ 180.00 10|pub. 23189 Set.4-v.set.17.

BETOBI S.R.L.

Contrato: 20 agosto, 1980.
Inscripto: Nº 997, Fº 3.637, libro 3 Registro Público y General de Comercio.
Socios: BEATRIZ OLGA MARRERO PUYOL y GUILLERMO JORGE PRECHEL.
Objeto: Explotar, comercializar, industrializar maquinaria de vialidad, agrícola, ramos afines etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 20 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 23159 Set.4-v.set.17.

SAGRES LTDA.

Contrato: 29 julio 1980.
Inscripción: 4 agosto 1980 Nº 759 Fº 2.788 Lº 2.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios y aportes: ANGEL AGRESTA y NELIDA ALONSO N$ 10.000.00 cada uno; ANTONIO AGRESTA el resto.
22) N$ 90.00 10|pub. 23309 Set.5-v.set.18

VIAJES UNIVERSAL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 9 enero 1979.
Registro: Nº 947, Fº 3.458, libro 3 de Contratos del 19 agosto, 1980.
Cedentes: Salomón Pinchos Minor o Simón Minor y Venus Diana Ullibarri Tabárez.
Cesionario: NICOLAS FELIX MASCOLO.
Cuota cedida: 1|4 del capital social.
Administración: Conjunta de los socios.
Razón social: MASCOLO y MASCOLO.
22) N$ 135.00 10|pub. 23186 Set.4-v.set.17.

VIAJES UNIVERSAL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 21 febrero, 1978.
Registro: Nº 1.109, Fº 3.811, libro 2 de Contratos del 10 de noviembre de 1978.
Cedentes: Samuel Banewur Kaplán y Federica Grauer.
Cesionario: LUIS MARIA MASCOLO FIRPO.
Cuota cedida: 1|4 del total del capital social.
Administración: Conjunta de los socios.
Razón social: MINOR y MASCOLO.
22) N$ 135.00 10|pub. 23187 Set.4-v.set.17.

HUMMECO S. R. L.

Contrato Privado de 9 de julio de 1980, inscripción Registro Público de Comercio, Nº 78 Folio 304 al Folio 310 del Libro LI, el 24 de julio de 1980.
Socios: ADALBERTO HUMMERICH BIANCHI y GUSTAVO HUMMERICH COVELO.
Capital: N$ 30.000.00 totalmente integrado.
Objeto: Comisiones y representaciones, compraventa de mercaderías en general.
Administración: Ambos socios indistintamente, salvo operaciones sobre inmuebles y vehículos que se reservan al socio señor A. Hümmerich Bianchi.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Dos años prorrogables hasta completar 20 años.
Estudio: Cres. A. Bulanti y C. Castellanos.
22) N$ 225.00 10|pub. 22105 Set.4-v.set.17.

LA CASA DEL REMACHE S.R.L.

Contrato: 14 mayo, 1980.
Registro: Nº 557, Fº 2.085, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS CARBUSKI SCHAVAR, ELIZABETH AIDA MARTINEZ DAMIA y BIENVENIDA DAMIA FALLOCCO de MARTINEZ.
Administración: Carlos Carbuski y Elizabeth Aída Martinez Damia indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Importaciones exportaciones consignaciones, concesiones y comisiones sobre bienes de todo tipo, etc.
Domicilio: Montevideo, puede establecer sucursales en el país o en el extranjero.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 23190 Set.4 v.set.17.

EL TIGRE S.R.L.

Contrato: 14 agosto, 1980.
Registro: Número 842, folio 3.104 libro 3.
Socios: ANGEL REY RODRIGUEZ, CONSUELO VARELA RODRIGUEZ, EDUARDO REY VARELA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercialización toda clase objetos Importaciones, exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Angel Rey o Consuelo Varela indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23236 Set.4-v.set.17.

VIENTO SUR S.R.L.

Contrato: 1º febrero, 1980.
Registro: Nº 439, Fº 1.466 R. P. C.
Socios: LETICIA IRAZOQUI SEITONE, NEREO FELIPE LATEULADE MARTINEZ.
Objeto: Movimientos de tierra.
Administración: Conjunta e indistintamente
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 5 años prorrogables desde el 15 agosto, 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 23245 Set.4-v.set.17.

MALACA IMPORTACIONES LTDA.

Contrato: 30 junio 1980.
Registro: Nº 619 Folio 2.280 Libro 2.
Socios: HUGO DA SILVA GALLO y WALTER DA SILVA GALLO.
Objeto: Importar y exportar.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 23327 Set.5-v.set.18

ESQUENASI HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Documento privado: Montevideo 10 abril, 1980.
Registro Comercio: Nº 925, Fº 3.382, libro 3.
Cedente: Isaac Esquenasi Lapaz.
Cesionario: HERMAN JAWETZ SVIDLER.
Objetos: Las 5 cuotas sociales que poseía el cedente.
22) N$ 90.00 10|pub. 23185 Set.4-v.set.17.

EXPORTER S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y Y CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30|6|980.
Inscripción: Registro Nº 901 al folio 3.288 libro Nº 3 Contrato.
Cedente: Sucesión Elisabeth o Elisabetha o Elisabeta Kweksilber, Civil Décimo (Ficha V. 1933|979) del 26|12|979, auto 20.735, sus herederos a favor de don Pablo Tomás Spiller Kweksilber.
Administración: Andrés Spiller Hecht. Con plenitud de facultades.
22) N$ 135.00 10|pub. 23106 Set.3-v.set.16.

ELECTRO LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 73, Folio 236, Tomo 1980.
Socios: SERGIO OSCAR TAIS SOSA y CARLOS MARIA MUSLERA GAYOL.
Capital: N$ 5.400.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Rosario, Ituzaingó 438.
Administración: Sergio Oscar Tais Sosa y Carlos María Muslera Gayol, actuando conjuntamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos y accesorios de uso en instalaciones eléctricas.
22) N$ 135.00 10|pub. 22517 Set.2-v.set.15.

LORENZO S.R.L.

Contrato: 19 agosto, 1980.
Registro: Número 974, folio 3.549, libro 3.
Socios: NELSON CAÑO LORENZO, GUSTAVO VICENTE GIL LORENZO.
Objeto: Comercialización e industrialización toda clase de productos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 23234 Set.4-v.set.17.

RUTA LTDA.

Contrato: 26 de julio de 1980.
Inscripción: Colonia Nº 76 del Fº 261 al 263 vuelto del Tomo año 1980.
Integrantes: DANILO JOSE CANEPA SALOMON y MARIA DEL HUERTO SARACHO ECHECONANIA.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comercio en general; compraventa, administración, importación, exportación, representaciones, comisiones.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Departamento de Colonia
22) N$ 135.00 10|pub. 23256 Set.4-v.set.17.

FIAMBRERIA LA ESTRELLA LIMITADA

Contrato: Del 15 agosto, 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 994 al Fº 3.625 del libro 3 Contratos.
Socios: GLADYS ELDY REISSIG de CARBON, ELDY RITA CARBON REISSIG y GUSTAVO MARIA CARBON REISSIG.
Objeto: Comercialización de bebidas y productos alimenticios, especialmente chacinados y granja.
Capital: N$ 6.000.00 aportado 50 o|o, 25 o|o y 25 o|o por orden de socios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Administración: Indistintamente por los socios; menos para enajenar o prendar bienes muebles o enajenación o hipotecación de inmuebles, que actuarán los 3 socios conjuntamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 23250 Set.4-v.set.17.

INTERQUEMIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: Elbio Vidal Santoro y Leticia Susana Colina y José María Vidal Seara y María Yolanda Santoro.
Cesionario: Amildo Tabaré Antúnez.
Fecha: 3 de marzo de 1980.
Inscripción: 854 Fº 3.147 Lº 2.
Administración: Elbio Vidal, José María Vidal y Amildo Tabaré Antúnez.
22) N$ 135.00 10|pub. 22993 Set.3-v.set.16

HELP S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 14|8|980, retrotrayendo efectos al 16 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 954 folio 3.477, libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: Anita Carmen Podliski Keinik.
Cesionario: Helena Gertrudis Podliski Keinik.
Cuotas cedidas: 38.
22) N$ 90.00 10|pub. 23065 Set.3-v.set.16.

ADMINISTRACIONES LAURITO S R L.

Contrato: Del 31 de agosto de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con Nº 898, Fº 4.551 al 4.556 del libro 1 de Contratos.
Socios: ANA MARIA LAURITO LOBEIRAS y CARLOS JOSE LAURITO LOBEIRAS.
Objeto: Administración de propiedades, compraventa de bienes muebles e inmuebles y afines.
Capital: N$ 50.000.00 aportados: N$ 1.000.00 por Ana María Laurito y N$ 49.000.00 por Carlos José Laurito.
Domicilio: En esta República y actual en Montevideo, calle Vázquez Nº 1472 bis.
Plazo: 5 años a partir del 1º julio, 1979, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 22791 Set.1º-v.set.12.

DISTRIBUIDORA ELEKTRA LTDA.

Contrato: 7 julio 1980.
Inscripción: Nº 753, Fº 2.778, Lº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO DIEGO BENTOS CABRERA y QUERANDY JOSE CABRERA ORTIZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación de mercaderías diversas; industrialización, comerciar, fabricar y elaborar en todas sus formas, mercaderías, etc.; importación, exportación, representaciones y comisiones sobre bienes de todo tipo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22673 Set.1º-v.set.12

PRODAL LTDA.

Contrato: 29 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 763, folio 2802, Libro 2.
Socios: DANIEL BOSSANO SANCHEZ, GRACIELA CARABALLO, ALEXIS CORSINI CLAVIJO.
Objeto: Comercialización y distribución de frutas, verduras y alimentos.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Daniel Bossano y Graciela Caraballo, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23643 Set.8-v.set.19.

BECA S.R.L.

Contrato: 20 de agosto de 1980.
Registro: Nº 984 al Folio 3.581. Libro 3 de Contratos.
Objeto: Fabricación de cinturones; marroquinería, artículos de cuero en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JUAN RAMON BERON GIULFO y STELA MARYS CASELLA ISLAS.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23480 Set.8-v.set.19

LUXOR S.R.L.
Constitución: 10 de marzo de 1980.
Inscripta: Nº 185 al Fº 654 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: OSANA GEBENLIAN MINASIAN de CRNCIC y SARKIS PAKLAYAN HARAMENIAN.
Capital: N$ 20.000,00, integrado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de todo tipo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22732 Set.1º-v.set.12.

CALAVIA LTDA.
Cesiones de Cuotas Sociales y Modificaciones
Por documento privado del 11 de julio de 1979, inscripto en el Registro de Comercio Maldonado el 14|8|979 con el Nº 113, folio 410, Tomo 18 de Contratos, Hebersixto Calavia cedió a NILDA ELDA GONZALEZ LINARES el 50 % cuotas de sociedad.
Por otro documento del 8 de agosto 1980, inscripto el 28 de agosto 1980 en el mismo Registro con el Nº 160, folio 678, T. 19, se dejó sin efecto cesión anterior, se ratificó lo actuado por Nilda González como administradora; se cedieron las cuotas sociales de Hebersixto Calavia y Sra. (60 %) a Heber Williams y Wagner Sixto Calavia González (30 % cada uno) y se designó administrador a Heber Williams Calavia González.
22) N$ 315,00 10|pub. 23871 Set.9-v.set.22.

MET.TAR S.R.L.
Contrato: 1º agosto 1980.
Inscripción: Registro Público Comercio Nº 75, folio 258 al 260 vto. del Tomo del año 1980.
Socios: RUBEN ESTEBAN BERTON y HUGO BERTON.
Domicilio: Tarariras, Lavalleja 1932, Depto. Colonia.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales e industriales especialmente en el ramo de la industria metalúrgica.
Plazo: 5 años, renovable automáticamente por períodos consecutivos de 5 años.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Disposición, ambos socios.
Administración: Hugo Bertón.
22) N$ 180.00 10|pub. 23849 Set.9-v.set.22.

CASA ANTONIO S.R.L.
Contrato de fecha 1|7|978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 583 al folio 1993 del Libro 1 de Contratos.
Socios: RUDESINDO MARQUEZ LEITES y DIVA LOPEZ MAIQUE.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías en general, importación y exportación.
Capital: N$ 20.000,00, aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior del país.
22) N$ 180,00 10|pub. 23824 Set.9-v.set.22.

ZENIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 18 de agosto 1980.
Socios: RAUL CARLOS ZUNINO ZUNINO, WALDEMAR CEDRES CEDRES, VICTOR EDUARDO ALBORNOZ LOPEZ.
Capital: N$ 9.000 00 aportado por partes iguales
Inscripción: Nº 959 Folio 3494 Libro 3 de Contratos
Administración: Víctor Eduardo Albornoz, con firma conjunta de otro socio para librar cheques.
Plazo: 2 años prorrogable iguales períodos.
Objeto: Explotación en el ramo de imprenta, huecograbado y demás actividades afines.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 180.00 10|pub. 23692 Set.9-v.set.22.

PANADERIA SAN FERNANDO LTDA.
CESION DE CUOTA
Documento privado del 17 mayo 1979.
Inscripción 13 febrero, 1980, Nº 25, folio Nº 92 al 96, tomo 19 de Contratos de Maldonado.
Cedentes: Alfredo Gregorio y Araceli Berta Duarte, ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: NARCISO OMAR PATRON MAROTTE y MARIA ELENA SILVERA LATORRE.
Administración, domicilio, giro, plazo capital los del Contrato Original.
22) N$ 135 00 10|pub. 23779 Set.9-v.set.22.

ANANDA LIMITADA
Por documento firmado el 20 de febrero de 1980.
Registro de Comercio: Nº 196 libro 2, Fº 736.
ARON SASSON, consintió la cesión de cuota, inscrita en dicho Registro con el Nº 293, libro 4, Fº 1.077.
22) N$ 90.00 10|pub. 23776 Set.9-v.set.22.

NEYRA Y CIA. S.R.L.
Contrato: 24 de enero de 1980. Cerro Largo.
Registro: Nº 56, Fº 148, libro Contratos.
Socios: CARLOS HUMBERTO NEYRA VILA y MABEL MONTAGNO FERNANDEZ.
Objeto: Representaciones, distribuciones, industrializaciones, comercio en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Melo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23796 Set.9-v.set.22.

BRONCO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por contrato en Montevideo el 1º setiembre, 1980.
Héctor Felipe Parrella y Fernando Aquiles Parrella ceden todas sus cuotas sociales a MARIA ANTONIA SPERA BELLANCA.
22) N$ 90.00 10|pub. 23771 Set.9-v.set.22.

MAFIR LIMITADA
CESION PARCIAL DE CUOTA
Contrato: 16 junio, 1980.
Registro General y P. Comercio Nº 844, folio 3.111, libro 2.
Cedentes: José Pena y Angélica Pardo cedieron a ANTONIO GARCIA su cuota parte.
22) N$ 90.00 10|pub. 23765 Set.9-v.set.22.

ESTABLECIMIENTO LA QUEBRADA LIMITADA
Inscripción: 22 agosto, 1980, Nº 999, Fº 3.643, libro 3.
Socios: JULIO CESAR PEÑALVA, MABEL SYLVIA COLOMINAS, MAGNO LUNDBERG y MARTHA ANGELICA FERNANDEZ BARRIO.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización y avicultura.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23766 Set.9-v.set.22.

L.I.V. S.R.L.
Constituida por contrato privado del 7 de junio de 1980.
Socios: MARIA INES VEIGA y LUIS MARIO BARREIRO.
Domicilio: Avenida Italia s|n. (Hospital de Clínicas).
Objeto: Venta de artículos de perfumería, tocador, tienda, lencería, instrumental médico, etc.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 648, folio 2.381, libro 2 de Contratos el 9 de julio de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 23753 Set.9-v.set.22.

CASACUERO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato privado: 7 setiembre 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 926, Fº 3.384, libro 3 14|8|980.
Cedente: Silvia Cuadrado de González a María Susana Manta Berio 40 cuotas y a Oscar Salustio Armand Ugón 10 cuotas.
22) N$ 135.00 10|pub. 23077 Set.3-v.set.16.

BRONCO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por contrato en Montevideo el 26 agosto, 1980
Serafín Tomé Piñeiro cede a JUAN CARLOS MACHIÑENA todas sus cuotas sociales.
22) N$ 90.00 10|pub. 23770 Set.9-v.set.22

URIMEX S.R.L.
Contrato: 27 de junio, 1980.
Socios: ADOLFO y CARLOS GUILLERMO VEGH.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Contador Adolfo Vegh.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Ramos generales.
Sede y Registro: Montevideo Nº 763 Folio 2 813, Libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub 22912 Set.2.v.set.15.

ELECTRONICA PULSER LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 2 de agosto 1980.
Inscripción Nº 885, Fº 3234, Lº 3.
AUGUSTO FRABASILE y CESAR PAPA ceden por partes iguales a Mónica Sotelo el 5 o|o de capital retroactivo al 1º enero 1980 y a Eduardo Suárez el 5 o|o de capital social retroactivo a 1º mayo 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 23304 Set.5.v.set.18

OLIMAR LTDA.
Contrato: 21 agosto 1980.
Inscripción: Nº 1010, folio 3684, Libro 3.
Socios: JULIO RICARDO SILVEIRA MACEDO y CLYDE BONORA VARALDO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución productos alimenticios, bebidas y afines.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Julio Silveira.
22) N$ 90,00 10|pub. 23850 Set.9-v.set.22.

INTERTEX S.R.L.
Contrato: 12 de agosto de 1980. Inscripción: Montevideo, Nº 1040, folio 3780, Libro 3.
Capital: N$ 12.000,00, por partes iguales.
Socios: JORGE STAGNO MELANO, FERNANDO MOLITERNO PARACHU, RICARDO URETA ALONSO.
Objeto: Importación, exportación, comercialización materia prima y frutos del país, anexos.
Duración: 2 años, prórrogas automáticas.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior.
22) N$ 135,00 10|pub. 23735 Set.9-v.set.22.

AMATISTAS CENTER S.R.L.
Contrato: 25 de abril de 1980. Inscripción: Montevideo, Nº 408, folio 1428, Libro 3.
Capital: N$ 10.000,00, aportados así: Nelson Sitya, N$ 6.000,00; Luis Sitya Brazeiro, nuevos pesos 2.000,00; y Benito Sitya Brazeiro, nuevos pesos 2.000,00.
Socios: NELSON SITYA MATTE, LUIS SITYA BRAZEIRO, BENITO SITYA BRAZEIRO.
Objeto: Explotación de yacimientos de piedras semipreciosas, extracción, procesamiento, compra y venta, importación y exportación de las mismas, etc.
Duración: 2 años, con prórrogas automáticas.
Administración: Nelson Sitya Matte, pudiendo sustituirlo Benito Sitya Brazeiro en ciertas circunstancias.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior.
22) N$ 225,00 10|pub. 23736 Set.9-v.set.22.

CONSTRUCCIONES ANNUITI LIMITADA
Contrato: 28|12|979. Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 36, folio 123, Libro 1.
Socios: Los esposos entre sí, ERMES ANNUITI SABIONETA y MARISA CARRETTA BOLSI y JUAN y GUIDO FRANCO ANNUITI CARRETTA.
Objeto: Construcción de edificio bajo el régimen de propiedad horizontal, etc.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta, debiendo ser uno de ellos Ermes Annuiti.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 23825 Set.9-v.set.22.

LINCE S.R.L.
Contrato: 22 agosto 1980.
Inscripción: 26 agosto 1980, Nº 873, folio 3210, Libro 2.
Socios: DANTE ALONSO ARAUJO, OLGA DE SANTIAGO FIERRO, ANTRANIG PANOSIAN AGHJDAIAN.
Capital: N$ 48.000,00.
Objeto: Amplio.
Plazo: Prorrogable.
Administración: Antranig Panosian, con la firma conjunta de cualquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23750 Set.9-v.set.22.

ESTUDIO CONTABLE LTDA.
CESION DE CUOTA
Documento privado del 31 de marzo de 1980.
Inscripto: 19 agosto, 1980 Nº 936 folio número 3.420, libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: Jacinto Gracia Benaul.
Cesionario: ROBERTO GRACIA SANCHEZ.
Administración, domicilio, giro, plazo capital los del Contrato Original.
22) N$ 135.00 10|pub. 23778 Set.9-v.set.22.

FEPOR LTDA.
Contrato: 1º de marzo de 1980.
Inscripción: 22 de julio de 1980; Registro Comercio Nº 735, folio 2888, Libro 3.
Socios: RAUL JOSE PEDRO PORTEIRO AGUETE y BALDOMERO EGER FERRARI CASTRO.
Objeto: Café, Bar y Restaurante.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23800 Set.9-v.set.22.

JUAN ROSA BERNY Y CIA. LIMITADA
Contrato: 24 de enero de 1978.
Registro: Nº 7, folio 27, Melo.
Socios: JUAN ROSA BERNY y MILKA ANTONIA MORALES.
Objeto: Producción, comercialización en ramos de alimentación, bebidas, y comestibles. Comercio en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Melo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23795 Set.9-v.set.22.

LA ESQUINA DEL TORNILLO S.R.L.
Contrato: 18 agosto 1980.
Inscripción: Registro Comercio Canelones número 230, folio 563|566 Libro Contratos.
Socios: GERARDO NORBERTO POSE MORELLO, HERMAN HANSEN GONZALEZ, GUSTAVO ISMAEL TORRES SUAREZ.
Objeto: Compra-venta, distribución repuestos general y todo afín al ramo, operaciones bienes inmuebles muebles, mercaderías, representación, importación, exportación, comisiones.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Herman Hansen y otro socio.
Domicilio: Santa Lucía.
22) N$ 180,00 10|pub. 23799 Set.9-v.set.22.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 176.828. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Norman Fox, por Societé des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca: NESTEA, clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23377 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 176.829. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Norman Fox, por Societé des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca: CLIC, clases 1 - 2 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23378 Set.5-v.set.18.

ACTA 176.834. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ACNIDAZIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23379 Set.5-v.set.18.

ACTA 4.318. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz por María Dolores Vieites Belinzon y Gladys Vieites Belizon (Uruguay), solicita marca: KENT INSTITUTE clase 32... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23060 Set.5-v.set.18

ACTA Nº 176.794. — Montevideo, agosto 29 de 1980. — Erna Siegmund por Unión Fabricantes Electrodomésticos S. A. U.F.E.S.A. (España), solicita marca: UFESA clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23046 Set.5-v.set.18

ACTA Nº 176.793. — Montevideo, agosto 29 de 1980. — Erna Siegmund, por Tufic Acle S. A. (Uruguay), solicita marca: MARINA FERRARI clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23045 Set.5-v.set.18

ACTA Nº 176.861 y 4.330. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Asociación de Funcionarios Portuarios. — Montevideo, Uruguay, solicita la marca "QUILLA" de la clase 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23524 Set.8-v.set.19

ACTA Nº 176.853. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Rodolfo Molles por S.K.M. Limitada. — Montevideo, solicita marca "S.K.M.", clase 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23502 Set.8-v.set.19

ACTA Nº 176.733. — Montevideo, agosto 22 de 1980 — Juan Munells Ltda. (Uruguay), solicita marca: STARSONIC, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23660 Set.8-v.set.19.

ACTA 176 821. — Montevideo, setiembre 2, 1980. — Rodolfo Molles por Trimma Ltda., Trinidad, Uruguay, solicita marca TRIMMA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23322 Set.5-v.set.18

ACTA Nº 176.842. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Roberto Quercia Olveira (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 23708 Set.9-v.set.22.

ACTA 176.857. — Montevideo, setiembre 3 1980. — Norman Fox por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca



FONDO BLANCO
LETRAS BORDEAUX
FLORES, HOJAS y RACIMOS: VERDE, MARRON, AMARILLO, ROJO, ROSADO, LILA, BLANCO y NARANJA

clases 4, 5, 10, 13, 14, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405.00 10|pub. 23712 Set.9-v.set.22.

ACTA 176.807. — Montevideo, setiembre 1º 1980 — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23368 Set.9-v.set.22.

ACTA U-998. — Montevideo, junio 8 de 1980. — Luis Alberto Ferrari (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Nueva Cisterna". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 22398 Ag.28-v.set.10.

ACTA Nº 176.851. — Montevideo, setiembre 2 1980. — Manfredo Cikato por Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha, también actuando comercialmente como Fuji Heavy Industries Ltd. (Japón), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23912 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 176.869. — Montevideo, setiembre 3, 1980. — Manfredo Cikato, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: VARDAY clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23915 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 176.898. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Erna Siegmund, por Bernal S. A. (Uruguay), solicita marca: BERNAL clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23954 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 176.895. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Erna Siegmund, por Urimpex S. A. (Uruguay), solicita marca: LA BERGERIE clase 2. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23952 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 176.897. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Erna Siegmund, por Urimpex S. A. (Uruguay), solicita marca CVF clase 1. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23953 Set.10-v.set.23.

ACTA 176.902. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — Rodolfo Molles por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: IRATI clases 1 - [illegible] — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23902 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 176.868. — Montevideo, setiembre 3, 1980. — Manfredo Cikato, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: VARGUAY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23914 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 176.870. — Montevideo, setiembre 3 1980. — Manfredo Cikato por International Sport SRL (Argentina) solicita marca



clases 4, 3, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 23913 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 176.850. — Montevideo, setiembre 2 1980. — Manfredo Cikato por Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha, también actuando comercialmente como Fuji Heavy Industries Ltd. (Japón), solicita marca



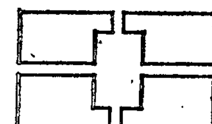
clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23911 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 176.775. — Montevideo, agosto 28 1980. — Companhia Industrial de Conservas Alimenticias (CICA) San Pablo, (Brasil), solicita marca

CICA

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23344 Set.10-v.set.23

ACTA Nº 176.799. — Montevideo, agosto 29, 1980. — Manfredo Cikato por Electrónica Clarivox S. A. (España), solicita marca



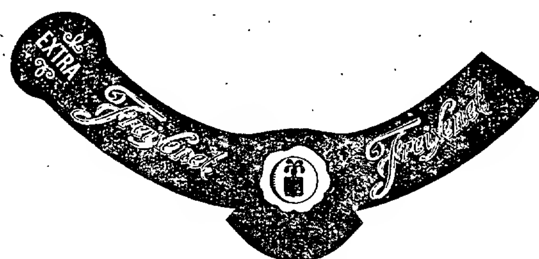
Electrónica Clarivox, s.a.

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 2313[illegible] Set.10-v.set.23

ACTA Nº 176.889. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA) (Uruguay), solicita marca: MARYCIEL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23805 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 176.890. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), (Uruguay), solicita marca: GLADIADOR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23804 Set.9-v.set.22.

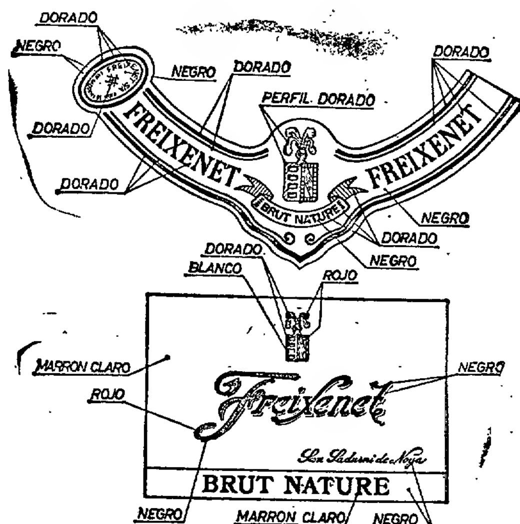
ACTA 176.874. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Rodolfo Molles por Freixenet S. A. (España), solicita marca





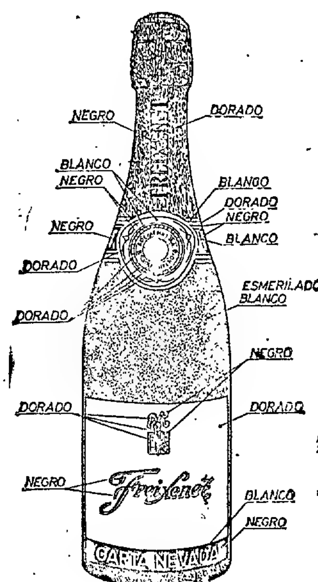
clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 810.00 10|pub. 23702 Set.9-v.set.22.

ACTA 176.875. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Rodolfo Molles por Freixenet S. A., España, solicita marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 23703 Set.9-v.set.22

ACTA 176.873. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Rodolfo Molles por Freixenet S. A., España, marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 472.50 10|pub. 23701 Set.9-v.set.22

ACTA 176.858. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Norman Fox por Phillips Petroleum Company (USA), solicita marca

Philblack

clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 23713 Set.9-v.set.22

ACTA 176.884. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — Oscar Bacot por Virgilio Juris Delpiano y Alfredo Gregorio Rionegro (Argentina), solicita marca



clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 23717 Set.9-v.set.22

ACTA 176.882. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — Norman Fox por Mars Incorporated (USA), solicita marca "CANYON", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23715 Set.9-v.set.22

ACTA Nº 176.838. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Erna Siegmund, por Pepsico. Inc. (EUA), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23383 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 176.837. — Montevideo, setiembre 2 de 1980 — Erna Siegmund, por Compagnie Internationale Pour L'Informatique CII Honeywell Bull (Francia), solicita marca



DPS 7

clases 12 15. 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 23382 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 176.614. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf Societe Anonyme (Francia), solicita marca PERKILES, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23243 Set.9-v.set.22.

ACTA 176.876. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Rodolfo Molles por Compañía Giménez López Limitada. — Montevideo, solicita la marca "VIÑA MAIPO", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23704 Set.9-v.set.22

ACTA 176.871. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Rodolfo Molles por Proteínas Uruguayas S. A. Montevideo, solicita marca "NUTRIGEN B.P.C.", clase 1, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
33) N$ 90.00 10|pub. 23699 Set.9-v.set.22

ACTA 176.879. — Montevideo, setiembre 4 1980. Rodolfo Molles por Ingenio S. A., Montevideo, solicita marca "EL CRONISTA COMERCIAL", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23707 Set.9-v.set.22

ACTA 176.818. — Montevideo, setiembre 1º 1980. — Guzmán González Ruíz por Francisco Massera S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4ª, 5ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23722 Set.9-v.set.22

ACTA 176.883. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Billy Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca "FENINT", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23716 Set.9-v.set.22

ACTA 176.843. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Guzmán González Ruíz por Emiral S. A. (Uruguay) solicita marca "WINDSOR", clase 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23723 Set.9-v.set.22

ACTA 176.786. — Montevideo, agosto 29, 1980. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca J & M, clases 1 2, 10, 13, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23001 Set.3-v.set.16.

ACTA 176.787. — Montevideo, agosto 29, 1980. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca: RICHMOND LIGHTS clases 2, 13, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23002 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 176.795. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Hilario Delsi Bustamante Mosca (Dpto. Maldonado, Uruguay), solicita la marca SIGLO VEINTIUNO COLOR de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22887 Set.4-v.set.17

ACTA Nº 4.296. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Enrique Ten Hoever Revello, Montevideo, Uruguay, solicita la marca TORNEO INTERNACIONAL DE SURF, VELA SURF, JET SKY DE PUNTA DEL ESTE, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22799 Set.2-v.set.15

ACTA 4.317. — Montevideo, 27 agosto, 1980. — Eduardo Medina Ylla por Tao Industria y Comercio Limitada, solicita marca CIRCULO COLOR, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22583 Ag.29-v.set.11.

ACTAS N.os 176.766 y 4.319. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Watkin & Durrbeck S.R.L. (Maldonado, Uruguay), solicita la marca:



de las clases 24, 26, 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22605 Ag.29-v.set.11

ACTAS 176.816 - 4.325. — Montevideo, 28 agosto 1980 — Eduardo Medina Ylla "Distribuidor de Aparatos Eléctricos S. A." (Uruguay) solicita marca:



clases 12, 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23215 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 176.812. — Montevideo, setiembre 1º de 1980. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 23242 Set.4-v.set.17.

ACTA 4.326. — Montevideo, setiembre 1º de 1980. — Guzmán González Ruiz por Eduardo Abrazián (Uruguay), solicita marca "EDU", clases 28º y 30º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23719 Set.9-v.set.22

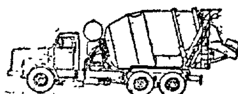
ACTA 176.885. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Oscar Bacot por Vigotex S. A. Industria & Comercio de Malhas (Brasil), solicita marca "VIZARD VIGOTEX" clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23718 Set.9-v.set.22

ACTA 176.676. — Montevideo, agosto 18, 1980. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: CAMEO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22058 Set.4-v.set.17

ACTA Nº 176.895. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Miguel Vázquez Placer (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CERAMIN, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23363 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 176.765. — MONTEVIDEO, agosto 27 1980 — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca YORK clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 23128 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 4324. — Montevideo, setiembre 1º de 1980 — Erna Siegmund, por Koslif S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 26, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 23241 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 176.778. — Montevideo, agosto 28 1980. — Manfredo Cikato - Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca FERRO-C DISPERT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23129 Set.4-v.set.17.

ACTA 176.815. — Montevideo, 29 agosto 1980. — Eduardo Medina Ylla por Manuel Rugano (Uruguay), solicita marca IVALU, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23214 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 176.797. — Montevideo, agosto 28 1980. — Manfredo Cikato por S. de Dos Vinhos Borges & Irmao S.A.R.L. (Portugal), solicita marca GATAO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23130 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 176.798. — Montevideo, agosto 28 1980. — Manfredo Cikato por S. de Dos Vinhos Borges & Irmao S.A.R.L. (Portugal), solicita marca TROVADOR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23131 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 176.800. — Montevideo, agosto 29 1980. — Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo), solicita marca SAN SALVADOR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23133 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 176.741. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Erna Siegmund por Laboratorios Bome S. A. (Uruguay), solicita marca VINCA-RETARD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22576 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 176.774. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Spontex Societé Anonyme (Francia), solicita marca CHAMEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22848 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 4.295. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Enrique Ten Hoever Revello, Montevideo, Uruguay, solicita la marca TORNEO INTERNACIONAL DE CARROVELISMO DE PUNTA DEL ESTE, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22798 Set.2-v.set.15

ACTA 4.316. — Montevideo, 27 agosto, 1980 — Eduardo Medina Ylla por Tao Industria y Comercio Limitada, solicita marca ESCUDERIA COLOR, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22582 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 4.311. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Erna Siegmund por Cantegril Internacional S. A. (Uruguay), solicita renovar marca CANTEGRIL, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 22574 Ag.29-v.set.11.

ACTA 176 675. — Montevideo, agosto 18, 1980 — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía S.A. (Uruguay), solicita marca: TRIS-CUIL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90·00 10|pub. 22057 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 176.770. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Erika Neulaender y Ralph Grundland (Montevideo, Uruguay), solicita la marca POLYFELT TS de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10pub. 23015 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 176.769. — Montevideo, 28 de agosto de 1980 — Erika Neulaender (Montevideo, Uruguay), solicita la marca TIP-TOP de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23016 Set.3-v.set.16.

ACTA 176.845. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Guzmán González Ruíz por Emiral S. A. (Uruguay) solicita marca "MARFIL", clase 13º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23724 Set.9-v.set.22

ACTA 176.846. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Nelson Tarrio (Uruguay) solicita marca "ESPLENDOR", clase 13º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23725 Set.9-v.set.22

ACTA 176.781. — Montevideo agosto 28 1980. — Rodolfo Molles por Rip Curl Pty. Ltd. (Australia), solicita marca RIP CURL, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22814 Set.2-v.set.15.

ACTA 176.780. — Montevideo, agosto 28 1980. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita marca PARVORUVAX, clase 9 sfd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22813 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 176.791. — Montevideo, agosto 29 1980. — Erna Siegmund, por Tufic Acle S. A. (Uruguay) solicita marca DANNIMAC, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23042 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 176.771. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Carlos R. Cristiani & Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub 22869 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 176.773. — Montevideo, agosto 28 1980. — Erna Siegmund, por Ramigo S. R. L. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22870 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 176.796. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Hilario Delsi Bustamante Mosca (Dpto. Maldonado Uruguay), solicita la marca BIZCC-NONO, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22888 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 176.779. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita la marca "PARVOVAX" clase 9 sfd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22812 Set.2-v.set.15

ACTA 4.293. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Enrique Ten Hoever Revello, solicita la marca ECOS DISCOTEK, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22796 Set.2-v.set.15

ACTA Nº 176 352. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Erna Siegmund, por John Buckmaster & Sons Limited (Inglaterra), solicita marca: GLORIOUS 12TH, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 20210 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 176.789. — Montevideo, agosto 29, 1980. — Erna Siegmund, por Tufic Acle S. A. (Uruguay) solicita marca: AUSTRALIAN clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 23043 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 176.772. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Beecham Inc (EUA), solicita marca CHECK clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22847 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 176.745. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Erna Siegmund por Bernal S. A. (Uruguay), solicita marca REEGAN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22580 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 4.305. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Erna Siegmund por Cantegril Internacional S. A. (Uruguay) solicita renovar marca CANTEGRIL clase 26. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22568 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 4.306. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Erna Siegmund por Cantegril Internacional S. A. (Uruguay), solicita renovar marca CANTEGRIL, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22569 Ag.29-v.set.11

ACTA 176.814. — Montevideo, 29 agosto 1930. — Eduardo Medina Ylla por "Graficrom SC." (Uruguay), solicita marca:



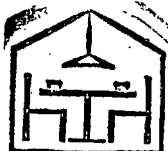
clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 23213 Set.4-v.set.17.

ACTA 176.764. — Montevideo, 26 agosto 1980. — Eduardo Medina Ylla por Niver S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22584 Ag.29-v.set.11

ACTA 176.556. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Rodolfo Molles por Habitat Designs Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 4, 6, 12, 15, 19, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 21338 Ag.29.v.set.11.

ACTA Nº 4.307. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Erna Siegmund por Cantegril Internacional S. A. (Uruguay), solicita renovar marca CANTEGRIL, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22570 Ag.29-v.set.11.

ACTA 176.676. — Montevideo, agosto 18, 1980. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bononti & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca: CAMEO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23 N$ 90.00 10|pu. 22058 Ag.29.v.set.11.

ACTA Nº 4.308. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Erna Siegmund por Cantegril Internacional S. A. (Uruguay) solicita renovar marca CANTEGRIL clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22571 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 176.743. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Erna Siegmund por Bernal S. A. (Uruguay); solicita marca LONDDERRY, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22578 Ag.29-v.set.11

ACTA Nº 176.744. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Erna Siegmund por Bernal S. A. (Uruguay), solicita marca BERNAL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22579 Ag.29-v.set.11.

ACTA 176.682. — Montevideo, agosto 19, 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca DENVER, clases 1, 2, 10, 13, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22026 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 4.312. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Erna Siegmund por Cantegril Internacional S. A. (Uruguay), solicita renovar marca CANTEGRIL clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22575 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 4.294. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Enrique Ten Hoever Revello. — Montevideo, Uruguay, solicita la marca TORNEO INTERNACIONAL DE RUGBY DE PUNTA DEL ESTE de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22797 Set.2-v.set.15

ACTA Nº 176.754. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Boat Show S. R. L. (Montevideo) solicita marca AMF POWERBOAT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22753 Set.3-v.set.16

ACTA Nº 176.752. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Boat Show S.R.L. (Montevideo), solicita marca AMF HATTERAS, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22751 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 4.304. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — Ruben Arrolli, por Suanjo S.R.L. (Uruguay), solicita mraca: ARAMAYO, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — la Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23661 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 176.577. — Montevideo, agosto 14, 1980. — Ruben Arrolli por N. V. Philips' Globeilampenfabrieken (Holanda) solicita marca:



clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22403 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.865. — Montevideo, 1º setiembre 1980 — Eduardo Medina Ylla por Twenty's SRL. (Uruguay), solicita marca:



clase 14. — P[illegible]se diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] [illegible]pub. 23409 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº [illegible] — Montevideo, agosto 21 1980. — [illegible] por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 23340 Set.5-v.set.18

ACTA 176.866. — Montevideo, 3 setiembre 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Granja y Bodega Florentina (Uruguay), solicita marca: EL PALENQUE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23406 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 176.811. — Montevideo, setiembre 1º 1980. — M. Dubourg por Dixon S. A. (Montevideo) solicita marca DIXON, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23345 Set.5-v.set.18

ACTA Nº 176.809. — Montevideo, setiembre 1º de 1980. — Billy Fox, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: IVOTEC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23371 Set.5-v.set.18.

ACTA 176.810. — Montevideo, setiembre 1º, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Rigual & Co. S A. (Montevideo), solicita marca: AQUATECNIC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23372 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 176.825. — Montevideo, setiembre 1 de 1980. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca DEXTRANOMERO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23373 Set.5.v.set.18.

ACTA Nº 176.716. — Montevideo, agosto 21 1980. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 23341 Set.5-v.set.18

ACTA 176.854. — Montevideo, setiembre 3 1980. — Rodolfo Molles por Riccadonna International S. A. Bélgica, solicita marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23503 Set.8-v.set.19

ACTAS N.os 176.718 y 4.300. — Montevideo 21 agosto 1980. — M. Dubourg por Ambiente S. C. (Montevideo), solicita marca



clases 19. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23343 Set.5-v.set.18

ACTA 176.878. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Rodolfo Molles por Ingenio S. A., Montevideo, solicita marca "CRONICAS ECONOMICAS", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23706 Set.9-v.set.22

ACTA 176.877. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Rodolfo Molles por Miguel Tomás Falcone Blanco, Las Piedras, solicita marca "FALCONE", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23705 Set.9.v.set.22

ACTA Nº 176.717. — Montevideo, agosto 21 1980. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 23342 Set.5-v.set.18

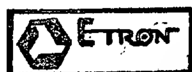
ACTA 176.806. — Montevideo, setiembre 1º, 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: IMPROMEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23369 Set.5-v.set.18.

ACTA 176.808. — Montevideo, setiembre 1º, 1980. — Billy Fox, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: NUVOMEC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23370 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 176.852. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Joaquín Aracil Busquet (España), solicita marca: MYRBANE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23628 Set.8-v.set.19.

ACTA 176.738. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Norman Fox por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca L & M. clases 10, 13, 14, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22748 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 176.587 — Montevideo, agosto 15, 1980 — M Dubourg, por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 12, 15, 18 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22700 Set.1º-v.set.12

ACTA Nº 176.763. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Erna Siegmund por Avian S. A (Uruguay), solicita marca AVIANSA, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22763 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.734. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Golar S. A. (Montevideo), solicita marca



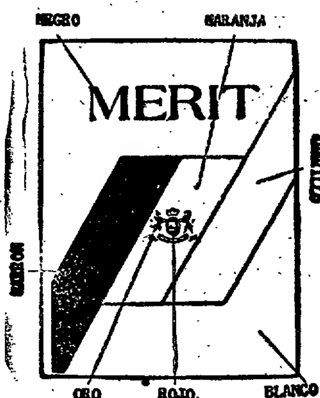
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22744 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.735. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Golar S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22745 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.757. — Montevideo, agosto 27, 1980. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



clases 5, 10, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 22756 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.736. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Susana Gladys Landaberry Luján y Sandra Manuela Garín Silvera (Montevideo), solicita marca MEDILIT, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22746 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.737. — Montevideo agosto 26, 1980. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca PARLIAMENT, clases 10 13 23. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22747 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 176.826. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: FTORAFUR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23375 Set.5-v.set.18.

ACTA 176.827. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYCIPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23376 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 176.626. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Empresa R & S Ltda. (Montevideo Uruguay), solicita la marca NOXZEMA, de la clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22628 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 176.755. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Boat Show S R.L. (Montevideo), solicita marca: J. BOATS clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22754 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 176.756. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Norman Fox por G + J. Images Inc. (USA), solicita marca G + J IMAGES, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22755 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.758. — Montevideo agosto 27, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Corrective International Cosmetics S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22757 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.759. — Montevideo agosto 27, 1980. — Oscar Bacot por Simsa S. A. (Montevideo), solicita marca VIP clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22758 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.760. — Montevideo, agosto 27, 1980. — Billy Fox por Roche International Ltd (Bermuda), solicita marca ULPAX. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22759 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 176.731 — Montevideo agosto 22, 1980. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca SLOAN clase 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22703 Set.1º-v.set.12

ACTA Nº 176.595. — Montevideo, agosto 15, 1980 — Midas S. R. L. (Montevideo), solicita marca

Chiquimidas

Cortito y al pie.

clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22702 Set.1º-v.set.12

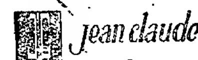
ACTA 176.543. — Montevideo, agosto 13, 1980. — Rodolfo Molles por Compañía Giménez López Limitada (Montevideo), solicita marca: CASA DE BORBON clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 21331 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 4.309. — Montevideo, agosto 26, 1980. — Erna Siegmund por Cantegril Internacional S. A. (Uruguay), solicita renovar marca CANTEGRIL clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22572 Ag.29-v.set.11.

ACTA 4.310. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Erna Siegmund por Cantegril Internacional S. A. (Uruguay), solicita renovar marca CANTEGRIL, clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22573 Ag.29-v.set.11.

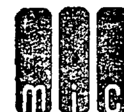
ACTA Nº 176.468. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — The Lord S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca ELHO SPORTWEAR INTERNATIONAL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23280 Set.5-v.set.18

ACTA 176.864. — Montevideo, 1º setiembre 1980. — Eduardo Medina Ylla por Jean Claude SRL. (Uruguay), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 23408 Set.5-v.set.18.

ACTA 4.323. — Montevideo, setiembre 1º 1980. — Oscar Bacot Silveira por Mic S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clase 26. — Publíquese die zdías consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23374 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 176.714. — Montevideo, agosto 21, 1980. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



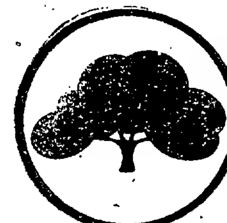
clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 23339 Set.5-v.set.18

ACTA 176.822. — Montevideo, setiembre 2, 1980. — Rodolfo Molles, por John M. Shubin, E. U. América, solicita marca



clase 24 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23324 Set.5-v.set 18.

ACTA Nº 176.729. — Montevideo, agosto 22 1980. — Walter Jones por Centrometal S. A. (Uruguay), solicita marca.



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 23362 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 176.466. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — The Lord S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca LADY REYNOLDS de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23278 Set.5-v.set.18

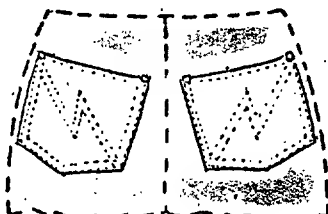
ACTA Nº 176.467. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — The Lord S A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca LORD REYNOLDS, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23279 Set.5-v.set.18

ACTA Nº 176 792. — Montevideo agosto 29 de 1980. — Erna Siegmund, por Tufic Acle S A. (Uruguay), solicita marca: JANINE ROBIN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23044 Set.3-v.set.16.

ACTA 176.768. — Montevideo, agosto 28, 1980. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo). solicita marca: EL ELEGANTE clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22998 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 176.785. — Montevideo, agosto 29 de 1980. — Oscar Bacot, por Monte Paz S A (Montevideo), solicita marca: PERSONALES clases 2, 13 14, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 23000 Set.3-v.set.16.

ACTA 176.784. — Montevideo, agosto 29 de 1980. — Norman Fox por Fiorucci S. p. A. (Italia), solicita marca



clases 4 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 22999 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 176.472. — Montevideo, agosto 11, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Elevadores Sur S. A. Industria e Comercio (Brasil) solicita marca



clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 21487 Set.3-v.set 16

ACTA 176.471. — Montevideo, agosto 11, 1980. — Guzmán González Ruiz por Elevadores Sur S. A. Industria e Comercio (Brasil) solicita marca



clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 270 00 10|pub. 21488 Set.3-v.set 16

ACTA Nº 176.790 — Montevideo, agosto 29, 1980. — Erna Siegmund, por Tufic Acle S. A. (Uruguay), solicita marca MANSFIELD clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 23041 Set.3-v.set.16.

ACTA 176.803. — Montevideo, agosto 29, 1980. — Guzmán González Ruiz por Cía. Industrial e Mercantil Paoletti (Brasil), solicita marca: ETTI clase 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23063 Set.3-v.set.16.

ACTA 176.802. — Montevideo, agosto 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Antares Limitada (Uruguay), solicita marca: LINDAL clases 8ª 19ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23062 Set.3-v.set.16.

ACTA 176.863. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Orocril S. A. (Uruguay). solicita marca "OSCAR DE LA RENTA", clases 4ª, 5ª, 14ª y 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23729 Set.9-v.set.22

ACTA 176.788. — Montevideo, agosto 29, 1980 — Oscar Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca: FOR EVER clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23003 Set.3-v.set 16

ACTA 4.320. — Montevideo agosto 28, 1980. — Norman Fox por Bancomer S A. (México) solicita marca: BANCOMER clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 22996 Set.3-v.set 16.

ACTA Nº 176.77? — Montevideo, agosto, 28 1980 — Manfredo A. Cikato, por El Greco Leather Products Co. Inc. (USA), solicita marca



clases 4 5 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23126 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 176.753. — Montevideo agosto 27 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Boat Show S.R.L. (Montevideo) solicita marca AMF ALCORT/PACESHIP, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22752 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.867. — Montevideo, 3 setiembre 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Manuel Rugano (Uruguay), solicita marca: IVALU, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23407 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 176.742. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Erna Siegmund por Mem Company Inc. (EUA), solicita marca RACQUET CLUB clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22577 Ag.29-v.set.11

ACTA Nº 176.762 — Montevideo, agosto 27 1980. — M Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo). solicita marca SOCCER, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 22704 Set.1º-v.set.12

ACTA Nº 176 594. — Montevideo, agosto 15 1980 — Midas S. R. L. (Montevideo), solicita marca





El toque de oro

clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 22701 Set.1º-v.set.12

ACTA 176.739. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Norman Fox por Fabriques de Tabac Reunies S A. (Suiza), solicita marca CHESTERFIELD, clases 10, 13 14 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22749 Set.1º-v.set.12.

ACTA 176.740. — Montevideo agosto 26, 1980 — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYPREG, clases 6 9, 11, 12, 15, 19, 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22750 Set.1º-v.set.12

ACTA Nº 176.732. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Orion Pictures Company, una compañía de aventuras compuesta de Orion Pictures Corporation y Orion Ventures INC. (EUA) solicita marca: "ORION". clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22310 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 4.333. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Intermix S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ALUMPACK, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23803 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 4.335. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Juan Carlos López Caimadelos y Abel Hagop Megrian Zopalián (Montevideo - Uruguay), solicita la marca CERTAMEN NACIONAL REINA DE LA COPA 1980 de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10 pub. 23951 Set.10-v.set.23.

ACTA 176.847. — Montevideo, setiembre 2 1980. — González Ruíz por Fábrica Nacional de Papel S. A. (Uruguay), solicita marca "MONOCOTE", clase 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23726 Set.9-v.set.22

ACTA Nº 176.849. — Montevideo, setiembre 2 1980. — Guzmán González Ruíz por Química Cenit Limitada (Uruguay), solicita marca "EVERFLASH", clase 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23727 Set.9-v.set.22

ACTA 176.862. — Montevideo, setiembre 3 de 1980 — Guzmán González Ruíz por Antonieta Sagradín de Viola (Uruguay), solicita marca "GINO", clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23728 Set.9-v.set.22

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.028. — Montevideo, enero ? de 1980. — Oscar Bacot por Schering Corporation (USA), solicita patente de invención para: "Compuestos 2 - Penem y método para prepararlos", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 002471, 062875 y 091610 de fecha enero 10, 1979, agosto 1º 1979 y noviembre 5, 1979, respectivamente — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22743 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº U. 1.043. — Montevideo, agosto 29. 1980. — Manfredo Cikato por Joseph Banet (Israel), solicita modelo de utilidad: "Recolector de radiación solar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 23127 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº U 1.002. — Montevideo, julio 9 1980. — M. Dubourg por Leonel Isabella y Walter Meneghetti (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tapón de Champagne con casquete elástico". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22699 Set.1º-v.set.12.

ACTA 21.222. — Montevideo, setiembre 1º de 1980. — Billy Fox por Systems Concept International, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Módulo de construcción ligero", como reválida de la patente norteamericana Nº 4:185.423 concedida el 29 de enero de 1980. —De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 23367 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº U 1.001. — Montevideo. julio 9, 1980. — M. Dubourg por Horacio Scheck (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Panel reticulado de cuadros seleccionables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22698 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº U-986. — Montevideo junio 25 de 1980. — Oscar José Monteblanco (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Estuche Porta-Cassette". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 23662 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 21.219. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Dante M. Piazza, Marcelo Payssé y Antonio R. Merlo (Uruguay), solicitan patente de invención para "Módulo Sanitario Integral"; y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 22502 Ag.29-v.set.11

ACTA Nº U - 1050. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Con esta fecha, Washington Camacho Repetto (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Armazón para lentes articuladas". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23801 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 21.214. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Con esta fecha, Juan Miguel Freira en representación de Juan Mario Pérez (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema constructivo con la utilización de bloques hexagonales". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 23780 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 21.213. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Con esta fecha, Juan Miguel Freira, en representación de Felipe Polleri (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema constructivo en base a la utilización de cemento mezclado con otros materiales". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 23781 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 21.223. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Con esta fecha, José A. Apezechea, Francisco Illescas, Ildo Pisani y Carlos Pisani (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo Procedimiento de Construcción" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 23730 Set.9-v.set.22

ACTA Nº 21.224. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Con esta fecha, José A. Apezechea, Francisco Illescas, Ildo Pisani y Carlos Pisani (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevos Tipos de Tomas, Llaves etc. para instalaciones eléctricas" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 23731 Set.9-v.set.22

ACTA Nº U 1045. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Con esta fecha, Ros Oreno Castrillón y Miguel Angel Segura (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Cepo de señalar corderos" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 23004 10|pub. Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 21.221. — Montevideo, agosto 29, 1980. — Guzmán González Ruiz por Nitrokémia Ipartelepek (Hungria) solicita patente invención. "Procedimiento para producir nuevas composiciones herbicidas de fitotoxicidad reducida mediante antidotos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 23061 Set.3-v.set 16.

ACTA Nº U 993. — Montevideo, 3 de julio de 1980 — Con esta fecha Ricardo Aguilar Pallos (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Elementos modulares para la confección de avisos, letreros, afiches, etc.". y de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 22608 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 21.142. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Con esta fecha Miguel Vázquez Placer y Luis Infantozzi Oreggioni (Uruguay), solicita patente de invención para: "Pasta moldeable que se endurece en el proceso de secado y se reutiliza al ser humedecida" y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 22534 Ag.29 v.set.11.

ACTA Nº 21.218. — Montevideo, agosto 26 1980 — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para producir nuevas 1, 4- Dihidropiridinas ópticamente activas" (prioridad alemana del 1|9|79) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 22498 Ag.29-v.set.11

ACTA 21 043 — Montevideo, enero 24 de 1980 — Billy Fox por F Hoffmann- La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por: "Acetofenonas Sustituídas y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad de la patente británica Nº 7902907, del 26 enero de 1979. — De acuerdo a la ley número 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 22023 Set.1º-v.set.12.

25-Ventas de Comercio

CASA SOLARI SOCIEDAD COLECTIVA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º de julio de 1980.
Inscripción: Nº 199, Fº 465, 466, libro de Contratos año 1980, el 30 de julio de 1980.
Cesión: María Nélida Maschio de Solari cedió a EDGARDO RAMON CARDOZO SOLARI y RAMON DIONISIO CARDOZO la totalidad de su cuota. — Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando.
25) N$ 270.00 20|pub. 22634 Set.1º-v.set.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gladys Renée Crossa Rodríguez, comercio sito en Pablo de María 1474, acreedores al mismo. GREGORIO BECHLIAN TUFENKDJIAN y MARIA DE LOS ANGELES MILAN FEBA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22809 Set.2-v.set.29

Cedí promesa de compraventa, Panadería en Gral. E. Garzón 1355. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 24 de junio de 1980. — NELLY AZEZIAN.
25) N$ 180.00 20|pub. 23755 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. — Cesión de derechos de Promitente Comprador Leandro Américo Brandi y Stella Marys Camejo Cabrera, cedieron derechos a Panadería City Pan Limitada Panadería ubicada en Km. 18.500 Avenida Italia, Parque de Carrasco. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 23999 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Luis Pedro Serra Cabrera comercio en Colón Nº 658, ciudad de San José. Acreedores en el mismo. — LUIS P. SERRA. — ROSA C. de SERRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22837 Set.2-v.set.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí al señor Mario Luque mitad cuota social indivisa del comercio Luque Confecciones Masculinas que giró en Roosevelt Nº 728 de la ciudad de Mercedes. — Acreedores. 18 de Julio 365. - Mercedes. — ALFONSO LUQUE.
25) N$ 270.00 20|pub. 22831 Set.2-v.set.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ENRIQUE SLONIMCZYK cede promesa a Roberto Burguez de almacén ubicado 14 de Julio 1412 bis. — Acreedores en el mismo
25) N$ 90.00 20|pub. 22766 Set.1º-v.set.26.

Ley 26|9|1904. — Clara Pereira prometió vender a Oscar Aguirre, Carnicería "Modelo" que gira en Durazno Acreedores: Rivera 394. Durazno.
25) N$ 90.00 20|pub. 23613 Set.8-v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Blanca Sacco de Zurdo, Oscar y Nelly Zurdo Sacco, prometieron vender a "Agromecánica San José S. A.", comercio sito en Avenida Luis A. de Herrera y Ruta 3, San José. Acreedores a Sarandí 213, San José.
25) N$ 180.00 20|pub. 23590 Set.8-v.oct 3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí a Domingo Pablo Toriño Reyes derechos de promitente comprador del negocio de venta de repuestos para automotores "Discofrén" sito en Av. Dr Pouey 849, Las Piedras. — Acreedores: en Comercio 2202 Montevideo. — LIBERTAD MIREYA DIAZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 22722 Set.1º-v.set.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Libertad Mireya Díaz el negocio de venta de repuestos para automotores "Disco frén" sito en Av. Dr. Pouey Nº 849 Las Piedras. — Acreedores: en Comercio 2202, Montevideo. — SERGIO BONITO VISOZO y OLGA CAIRO PINTOS.
25) N$ 180.00 10|pub. 22720 Set.1º-v set 26

Ley 26 de setiembre de 1904 — GUALBERTO OROSMAN RODRIGUEZ TOLETTI y NORMA MARIA DEI CAS, cedieron los derechos a Eduardo Víctor Canaveris Verdier del comercio que en el ramo de salón de venta de cigarrillos quinielas, etc., gira en Constituyente 1662. — Acreedores al mismo.
25) N$ 135.00 20|pub 22670 Set.1º-v.set 26

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ney Sosa, Carnicería "Julito", ubicada en Luis Herrera s|n. Pando — Acreedores presentarse en Artigas 1190. Pando. — JULIO SANTIAGO CANCELA. — TERESITA DI LANDRO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22777 Set.1º-v.set.26.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Ruth Edith Caticha Sonderegger, Farmacia "San José" calle Libres s|n Villa Fraile Muerto, departamento Cerro Largo. Acreedores al mismo. — JORGE ISAAC MUJICA GONZALEZ. — MARIA ELENA FERREIRA SOSA
25) N$ 180.00 20|pub. 20645 Ag 14-v.set.11

CAMBADU. — Prometí vender a "Pora S.R.L." comercio en Coronel Lasala 4257. Ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412 — JOSE DOMINGO FERNANDEZ GRECO .
25) N$ 90,00 20|pub 21267 Ag.19-v.set.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender el almacén de Cueros López Pita en la calle Marcelino Berthelot Nº 1775 a José Cabrera. Acreedores en la misma. — ANTONIA PUYOL DE LOPEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 22096 Ag.27-v.set.23

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Beatriz y Alba Rosa Mato Castro Panadería "El Dominó" calle Fray Bentos Nº 3544. -- Acreedores al mismo. -- MANUEL MATO LISTA. — MARIA ANA CASTRO UGOLINI.
25) N$ 180.00 20|pub. 22152 Ag.27-v.set.23.

Ley de 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Julio Alem Fernández Fossati el comercio ubicado en ciudad de Rocha, calle Treinta y Tres Nº 131, ramo de papelería, librería y fotocopias. Acreedores en el mismo comercio. — WALTER OMAR GONZALEZ. — MARIA CELIA LOPEZ de GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 21933 Ag.26-v.set.22

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Carnicería de Francisco Bauzá 3651 a Emilio Alonso Suárez. Acreedores al mismo. — JESUS ARESES COSTAS. — MARIA DE LOS DOLORES DOMINGUEZ CASTRO.
25) N$ 180.00 20|pub. 21926 Ag.26-v.set.22

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Fernando Daniel Gómez Ayala, carnicería "La Nueva" calle Artigas Nº 1299 de Paysandú. Acreedores: Escribanía Buono. Florida 1597. — DELIA ESTHER PARENTE de PIZZICHILLO — LAURA ESTHER y RAQUEL MARIA PIZZICHILLO PARENTE.
25) N$ 180.00 20|pub. 23354 Set.5-v.oct.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Zesica S.R.L. estación de servicio y accesorios sita en esquina Agraciada y Viera. Acreedores allí. — DIEGO BARBOZA. — OLGA BACCI.
25) N$ 180.00 20|pub. 23463 Set.5-v.oct.2.

Cedimos derecho comercio Luis de la Torre 701 a César Muñoz Braga, Patricia Muñoz Scarón. Acreedores al mismo. — ELBIO DINARDI DE LOS SANTOS — OLGA NELLY ACUÑA CORREA.
25) N$ 90,00 20|pub 21251 Ag.19-v.set.16.

Ley 26|9|904. — Se promete vender Agromecánica San José Sociedad Anónima, la estación de servicio, sito en la Ruta 3, José G Artigas y Avda. Dr. Luis A. de Herrera (de San José), acreedores presentarse Avda. 18 de Julio 1070, escritorio 206 (Montevideo). lunes a viernes de 10 a 12. — JORGE RUSSI
25) N$ 270 00 20|pub 18141 Ag.18-v.set.15.

JULIO CESAR FERREIRA y Señora prometieron vender a Alfonso González Escarón y Carlos Bidegain Muraciole carnicería ubicada en 33 y Logroño de ciudad de Sarandí Grande. Contrato celebrado el 20 de junio de 1980. Acreedores presentarse en Escribanía Pérez Cortelezzi de Sarandí Grande.
25) N$ 180 00 20|pub 20652 Ag.14-v.set.11

Artigas Ibarguren Ramírez y Albertina Matilde de Giusti de Ibarguren prometieron vender Farmacia "La Mutualista" Brasil 3216, Fray Bentos, a "Calfar S.R.L." (en formación). Acreedores al mismo.
25) N$ 90 00 20|pub. 22246 Ag.28-v.set.24.

Prometí vender a Altebar Ramos Ferreira carnicería en Ruta 1, Kmt. 102 (Ecilda Paullier). Acreedores: mismo comercio. — RICARDO HUMBERTO MORALES.
25) N$ 90 00 20|pub. 23587 Set.8-v.oct.3.

Prometí vender a Washington Paz, almacén sito en Gral. Flores 3742. Acreedores al mismo. — NELIDA MADERA
25) N$ 90 00 20|pub. 22376 Ag.28-v.set.24.

JOSE GONZALEZ ECHENIQUE y Señora prometieron vender carnicería ubicada en Ciro Jaumandreu 903 de Sarandí Grande a César Moreira Aristegui, según contrato de 2 de abril de 1979. — Promitente vendedor cedió el compromiso el 1º de agosto de 1979 a Juan Lateulade y Juan Jauregui Oriol y éstos cedieron a Alfonso González y Carlos Bidegain, según contrato de 21 de junio de 1980 — Acreedores, presentarse en Escribanía Pérez Cortelezzi, Sarandí Grande.
25) N$ 360.00 20|pub. 20653 Ag.13-v.set.15.

Prometí vender a Arturo López Braña el 50 por ciento indiviso "Confitería Esmeralda" sito e Canelones 1949 Acreedores en el mismo. — CARMEN TASENDE de PARDIÑAS.
25) N$ 90 00 20|pub. 21105 Ag.18-v.set.15

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Virgilio González García y Luis César Núñez Yasuiré casa de remates "El Chajá" sita en esta ciudad calle Sarandí casi General Flores. Acreedores en la misma. OLAVO AMARO MACEDO y REMIGIA PAZ de MACEDO.
25. N$ 180 00 20|pub. 21380 Ag.20-v.set.17.

CAMBADU. — Prometimos vender Luis Rodríguez Varela y Atahualpa Castelli, comercio en Rimac 1548, ley 26|9,904. Acreedores: Magallanes 1412. — WASHINGTON RAMOS GUARDIA. — GREGORIA DELIA GOMEZ.
25) N$ 90,00 20 pub. 23233 Set.4-v.oct.1º.

Ley 26|9 904. — Prometimos vender a José María Prieto y Carlos Manuel Rivero, la carnicería "San Jorge", ubicada en Bvar. Artigas Nº 80. José Batlle y Ordóñez, Dpto. de Lavalleja. Acreedores en la misma. — JORGE LUIS ETCHANDIA. — JUANA ELIDA DE LOS SANTOS de ETCHANDIA.
25) N$ 180,00 20pub. 23165 Set.4-v.oct.1º.

Ley 26 9 1904. — Prometimos vender a "Nueva Viale S.R.L." panadería Avda. Artigas número 646, La Paz, Canelones. Acreedores: al mismo. — JORGE ALBERTO ANGUILLA MORALES. — CLOTILDE JULIETA BENVENUTTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 21907 Ag.26-v.set.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos derechos carnicería Anzani 1524 a Jorge Ruben Pouso. Acreedores en la misma. — ANTONIO CAPOZZOLI. — PASCUALINA D'ORSI de CAPOZZOLI.
25) N$ 90.00 20|pub. 22273 Ag.28-v.set.24.

JULIO JAIME GONZALEZ ECHENIQUE y señora prometieron vender carnicería ubicada en Av. Artigas 887 a Alfonso González Escarón y Carlos Bidegain Muraciole.
Contrato: 20 de junio de 1930.
Acreedores presentarse en Escribanía Pérez Cortelezzi. Sarandí Grande.
25) N$ 180.00 20|pub 20651 Ag.14-v set.11

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ana María Pereyra de Luzardo el comercio sito en calle Acevedo Díaz 1590, Montevideo. — MONICA y RICARDO ANTONIO VITACCA. — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 21266 Ag.28-v.set.24.

Ley 26 setiembre de 1904. — José Carlos Rodríguez prometió vender a AXEL HUGO VIÑOLES FERRARO, carnicería "La Moderna", sita en Dr. De Herrera y Ansina, de Melo. Acreedores al mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 21671 Ag.21-v.set.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ofelia Candela de Garrido comercio de Maldonado 1050, Montevideo. Acreedores al mismo. — ROBERTO JORGE SOMOZA. — GRACIELA ALEM CIBILS
25) N$ 90.00 20|pub. 20948 Ag.21-v.set.18.

Prometimos vender a "Artículos Rurales S A." carpintería de obra blanca en Juan Lavalle 630. — Acreedores: al mismo. — ARTURO MEYER Y HNO.
25) N$ 90.00 20|pub. 22592 Ag.29-v.set.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Mario Avelleyra, el comercio sito en Guaná 1950 Acreedores en Buenos Aires 529 Esc. 1. — GONZALO ALEGRE TURNES y MANUELA FERNANDEZ TRILLO.
25) N$ 180 00 20|pub 21808 Ag.22-v.set.19

Ley 26 de setiembre de 1904. — José María Sena Dupont y María Esther Macedo Baccaro prometimos vender a Antonia María Margalef Corr... el Comercio de Panadería ubicado en calle Solano García Nº 1215. Acreedores: Enrique Chaplin c/Ayacucho (Paysandú).
25) N$ 180 00 20|pub. 23039 Set 3-v.set 30

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Auxiliar S A." comercio "Supercat" en Artigas Nº 103. Mercedes. Acreedores presentarse en el mismo. — GONZALO LOPEZ GELCICH.
25) N$ 180.00 20|pub. 23047 Set.3-v.set 30

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a "Mario Núñez y Cía.", "Talleres Gráficos Gadi". Ituzaingó 530 (Florida). Acreedores en el mismo. — CONO DI CLEMENTE y LILA HORTENSIA SANCHEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 23059 Set 3-v.set.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio "El Emporio de los Quesos". sito en Agraciada y Ceballos, Rivera, a Wilson Osvaldo Haller. Acreedores en el mismo. — MIGUEL ANGEL ANCEL.
25) N$ 180.00 20|pub. 23105 Set.3-v.set.30.

Ley 1.904. — Prometí vender a la señora Lylian Ivonne González Sáinz de Pérez la Farmacia Crossa (ex Morato) ubicada en Av. Brasil 2852 Montevideo. — Acreedores: presentarse en la misma desde el 1º de setiembre 1980. — JUAN JOSE PESCE MARCENARO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22563 Set.3-v.set 30

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Papas Fritas Manolo Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) (PA.FRI.MA. LTDA. (en formación) el establecimiento industrial y comercial de "Papas Fritas", ubicado en la calle Patagonia s|n. casi Sierra Nevada, Punta del Este (Maldonado).
Acreedores: al mismo. — MANUEL BENITO REOYO. — ELADIA ORTIZ BERNAL.
25) N$ 270 00 20|pub. 22530 Ag.29-v.set.25.

Ley 26|9|904. — RAQUEL CASTILLO y JOSE DE LOS SANTOS prometieron vender a Irma Pérez, kiosco en Paso La Arena 2287 Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 22456 Ag.29-v.set.25

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Carlos Alberto Parragues Taddeo, Alvaro Gerardo Velázquez Taddeo y José Ramón Velázquez Jaurech el café y bar "Rafi", sito en Francisco Solano López 1775. Acreedores en el mismo. RAFAEL CERULO JULIANI y MARIA OLEGARIA CUFRE CIRIBELLO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22490 Ag.29-v set.11

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a la Sra. ... del Carmen Pereiro Márquez de la resolución de este Consejo R. I. 17|114|980 de fecha 21 de julio de 1980 recaída en el Exp. 17-S-397|978, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 42784 Set.10-v.set.12.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 5 de setiembre de 1980

Notificación

Se notifica a los señores Héctor Cambiasso Broglia y Fernando Contreras Contres la siguiente resolución.
Por resolución del Ministerio de Industria y Energía del 12 ... 9, el Ministro de Industria y Energía,

RESUELVE

1º) Dispónese la restitución total de haberes retenidos, al funcionario de la Dirección Nacional de Correos, ... Cambiasso Broglia, por el período de suspensión preventiva temporaria sufrida en razón del fallo condenatorio recaído en la sede penal.
2º) Declárase que no corresponde la restitución de haberes retenidos al funcionario de la Dirección Nacional de Correos Sr. Contreras Contes, quien cesó por renuncia aceptada con fecha 5 de setiembre de 1975 y en mérito a la sentencia recaída en la sede penal.
4º) Comuníquese y vuelva a sus efectos, al Organismo de Origen. — Luis H. Meyer. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 42781 Set.10-v.set.12.

OSE ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Notificación

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 5|8|980 RD. 2795|980.
Rescindir la contratación del Albañil 1º del Servicio Mercedes Sr. Carlos Cuadrado, padrón Nº 3345 por la causal de omisión.
Se le da por notficado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 42764 Set.9-v.set.11.

OSE ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Notificación

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 5|8|980 RD. 2796|980.
Rescindir la contratación del Oficial de Obras 1º del Servicio Las Piedras, Sr. Ruben Ramón Rodríguez Nº 6205 por la causal de omisión.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 42765 Set.9-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

Sección Comunicación y Mimeógrafo

Notificación

Se notifica por este medio al señor Walter Dalies Mancini que en expediente 3887|980 el señor Rector Interventor con fecha 17 de julio de 1980 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente.

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General de Extensión Universitaria, (División Bienestar Estudiantil), Sr. Walter Dalies Mancini, al cargo de Oficial IV Jardinero Puesto Nº 002510 (Esc. AcB. Grado 4, 30 horas).
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 15 de mayo de 1980.
3) Comuníquese, etc. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.
27) (C. C.) 3|pub. 42766 Set.9-v.set.11.

NOTIFICACION
Universidad de la República
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Expediente Nº 802.488

Montevideo, setiembre 4 de 1980.
Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 20 de agosto de 1980:
"Designar a la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos de los aspirantes inscriptos en el llamado para la provisión titular de 2 cargos de Profesor Agregado del Departamento de Oncología (P. G., Escalafón Be2, Grado 4, 20 horas): Prof. Dr. Helmut Kasdorf, Prof. Em. Dr. Walter Suiffet y Prof. Em. Dr. Manlio Ferrari. Dicha Comisión deberá tener en cuenta para su funcionamiento las resoluciones de fechas 23 de mayo y 26 de julio de 1974.
27) (C. C.) 3|pub. 42763 Set.9-v.set.11.

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Dr. P. PASEYRO

Se hace saber que se resolvió la disolución y liquidación del Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. P. Paseyro a partir del 30 de agosto de 1980 a cargo del Sr. Luis Achugar y la Dra. Ana María Paseyro de Morelli, con domicilio en Avenida Italia 2569 bis.
Se cita a acreedores en general y deudores o tenedores de bienes o documentos a ponerlos a disposición de los liquidadores dentro de los treinta días so pena de ocultamiento.
27) N$ 180.00 10|pub. 23754 Set.9-v.set 22.

A.C.E. ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL

ASAMBLEA

La Asociación Cooperativa Electoral, cita a los señores Delegados para la Asamblea a realizarse en su sede social de la Avenida 8 de Octubre 2897, el día 19 de setiembre próximo a las 19, y 20 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, de conformidad a lo que establece el artículo 30 de sus Estatutos Sociales, para considerar el siguiente:

Orden del Día

1º) Memoria, Balance y Distribución de Utilidades del ejercicio;
2º) Presupuesto de Erogaciones, Inversiones y Recursos para el ejercicio 1980|981;
3º) Compra del inmueble ubicado en la Avenida 8 de Octubre 2923;
4º) Informe sobre las gestiones hechas para la construcción del edificio sede de la Cooperativa;
5º) Resultado del Plan Nacional de Promoción Social de Ventas y segundo Plan a ejecutar y,
6º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Ifraín Lago (Presidente) y Emilio Torres (Secretario).
27) N$ 189.00 6|pub. 23526 Set.8-v.set.15

EXTRAVIO DE ACCIONES DE INMOBILIARIA ARGENTA S. A.

Se comunica que se han presentado ante el Directorio de "Inmobiliaria Argenta S. A.", accionistas de la sociedad, dando cuenta del extravío de acciones Nos. 1 al 5.000, que representan la totalidad del capital integrado por N$ 5.000,00.
Se hace saber al público que de no ser presentadas dichas acciones en el domicilio de Avda. 18 de Julio 1559, piso 5, Apto. 508, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso, serán declaradas extraviadas dichas acciones y se procederá a la nueva impresión y emisión de ac-

ciones, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estas últimas acciones. — El Directorio.

27) N$ 270,00 10|pub. 23083 Set.3-v.set.16.

COOPERATIVA DE VIVIENDA COVI 9

Cita a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 10 de octubre de 1980 a las 19 y 30 horas en el local de Dante 2252 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta Anterior.
2) Información sobre la documentación social de la Cooperativa.
3) Disolución de la Cooperativa. — Consejo Directivo.

27) N$ 135.00 10|pub. 23624 Set.8-v.set.19.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de esta Institución, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 52 de sus Estatutos Sociales, ha resuelto convocar a sus asociados para Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 19 de setiembre de 1980, a las 20 horas, en nuestro local social de Avda. Gral. Rondeau 1422/24, planta baja, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Autorizar la asociación con la Cooperativa de la Seguridad Social de Ahorro y Crédito.

2º) Designar dos asambleístas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, la Asamblea Extraordinaria sesiona con el número de socios que concurra y por lo establecido en el artículo 52, resuelve con una mayoría de dos tercios de votos conformes de los presentes. — Consejo Directivo.

27) N$ 135.00 5|pub. 23603 Set.8-v.set.12.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SIECOLA CRISTINA c|BOGLIACCINI JOSE L., (Ficha T. C. 31|980), Guarda, se cita, llama y emplaza a: José Luis Bogliaccini, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 23693 Set.9-v.oct.20

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LYDIA AGNES DUYS de MELNIKOFF "Herencia Yacente" (Ficha S. 256|980), (Art. 1.125 C.P.C.) citándose y emplazando a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término legal. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 54 00 10|pub. 22564 Ag.29-v.set.11.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Ramírez, Enrique c|ALMEIDA VITALINA (F D 144|980) se cita, llama y emplaza a Vitalina Almeida para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 27 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216 00 30|pub. 20060 Ag.11-v.set.22

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FRANCESCONI, PAPPINI, Angel y otros c|FRANCESCONI de TESSORE, Gemma y otros. Cesación de Condominio. (Ficha B 406|979), se cita, llama y emplaza a Gemma o Ema Francesconi Pierini de Tessore: Antonio Tessore: Claudia Gregoria Bueno de Francesconi y Doris Francesconi Bueno o a sus respectivos sucesores, así como todos los que se consideren con derechos a comparecer ante este Juzgado (Mercedes 933) por un término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

27) N$ 270 00 30|pub. 19140 Ag.1º-v.set 12

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: IGLESIAS FERNANDEZ, JOSE "Sucesión" (F 40|974), se hace saber que se cita llama y emplaza a María Luisa Iglesias para que comparezca en autos a fin de manifestar si acepta o repudia la herencia, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 22730 Set.1º-v.oct.10.

CONCORDATO DE LIQUIDACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LLANO Hnos. S.R.L.. "Concordato de Liquidación" (Ficha B|210|980) se hace saber que por Auto Nº 10.242 de 5 de agosto de 1980, se ordenó la publicación de la propuesta concordataria que se transcribe a continuación: "Concordato Extrajudicial de Liquidación". Por una parte los señores Enrique Ricardo y Carlos Llano, en representación de "Llano Hnos." Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituyendo domicilio en Río Negro 1354 Esc. 46 (Estudio de los doctores Gatto y Vilensky) y por otra los abajo firmantes en su calidad de acreedores civiles o comerciales de "Llano Hnos. S.R.L.", y por los montos que indicarán previamente a su firma, acuerdan y convienen en celebrar el presente Concordato Extrajudicial de Liquidación, que se regirá por lo dispuesto en la ley 8.045, normas concordantes y las cláusulas siguientes: Primera (Antecedentes). Por instrumento privado de fecha catorce de marzo de mil novecientos setenta y siete, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número ciento setenta y nueve al folio seiscientos ochenta y tres del Libro Uno de Contratos, los Sres. Enrique Ricardo Llano y Carlos Llano, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la denominación de "Llano Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada" Según modificación de fecha cuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho, inscripta en el Registro antes citado, con el número ochocientos cincuenta y dos al folio dos mil novecientos cinco del Libro dos, se modificó el contrato social aceptando como socio al señor Kurt Cohen Hildesheimer continuando con la misma denominación. Según el artículo siete del contrato, la administración y uso de la firma social corresponde a cualquiera de los socios, en forma indistinta. El giro comercial de la sociedad está constituido por la venta en plaza de artículos electrodomésticos y anexos.

Segunda (objeto). Encontrándose la empresa "Llano Hnos. S.R.L." en situación de cesación de pagos, es interés de las partes abonar el pasivo mediante la liquidación del activo social, a cuyos efectos se otorga el presente concordato de liquidación.

Tercera. (Comisión Liquidadora). Con la antedicha finalidad se dan por este acto por concluidos los negocios sociales, designándose una Comisión Liquidadora con totales facultades de administración, calificación de créditos y disposición del activo societario, el que será destinado a la rápida y efectiva satisfacción de los créditos. La Comisión Liquidadora que tendrá carácter honorario y actuará por mayoría, estará integrada por los señores Rubén Giménez (por TEM S. A.), Leonel Nelson Yozzi (por General Electric), Jaime Altman (por Casa del Crédito S. A.), Dr Guillermo Porras y señor Román Benítez, otorgándosele por la sociedad una vez obtenidas las mayorías requeridas, los poderes previstos en el Art. 13 de la ley 8.045.

Cuarta Inmediatamente de obtenidas las mayorías legales, la Comisión Liquidadora entrará en posesión de la totalidad de los bienes, derecho y acciones constitutivos del patrimonio de "Llano S R L.", cesando en sus funciones los actuales administradores.

Quinta Los acreedores que cuenten con fianzas personales se obligan a no hacer efectivas las ejecuciones contra los fiadores, sin perjuicio de la traba de los embargos que correspondieren: hasta tanto no se haya liquidado el activo social.

Sexta Obtenidas las mayorías legales, quedará automáticamente sin efecto la declaratoria firmada el día 13 de abril de 1980, entre "Llano Hnos. S R L." y las firmas TEM S. A., General Electric S. A. Promex S.R.L., Casa del Crédito S. A., Granoil S. A., Sumit S A Chefer S.R.L., Kalet S. A. y American Products S. A., por ante la Escribana Marta Torreguzzo. Asimismo quedarán sin efecto todos los actos realizados en cumplimiento de la mencionada declaratoria, otorgándose la documentación que corresponda a tales efectos.

Séptima Forman parte del pasivo concordatario, también, los honorarios devengados por la actuación del Letrado patrocinante de este Concordato, que quedan fijados en un 6 5 o|o, porcentaje que asimismo comprende los honorarios del Contador interviniente. Y para constancia se otorga y firma el presente por los interesados. — Por "Llano Hnos. Ltda" (firmado) Enrique Ricardo y Carlos Llano. Acreedores Comerciales General Electric de Uruguay S. A. N$ 945 403 03; Relko S. A. N$ 150 000; Monte Carlo TV S. A N$ 184.000; Rosario S.R.L., N$ 89.000; Sumit S A. N$ 75.612.84; Chefer Ltda. N$ 161 ... 72; La Casa del Desfizador N$ 9.128 48; Carlos Listre N$ 7.080 00; Fergiomar Ltda N$ 416 633 81; Gino Motos N$ 901.965.83; TEM S A., N$ 3:844 685 56; Casa del Crédito N$ 417 435 70; Credit House N$ 270.190 02; Derly S A N$ 201 259 44; Fosil Ltda. N$ 22.441 53; Audioma S.R.L. nuevos pesos 135.340.48; Byr S A N$ 77.811.93; Indusmex Ltda. N$ 933.055.70; Flexite S. A. N$ 23.518.59; mex Ltda. N$ 933 055 76: Flexite S. A. 23.518.59; Vértice Publicidad N$ 35 215 32 Vértice Publicidad y en sustitución de los créditos atribuidos a las siguientes cuentas: El País S. A., Mundo Color, Radio Clarín y Triunfo Control T.V., N$ 295 441 10; Amper S. C. N$ 6.891.90; El Obispo S. A. N$ 87 567 80; Data Center, N$ 5.400.62; Roberto Miles S. A. N$ 341.269.24; Alberto Benquet N$ 15 523 05; Tel S.R.L., nuevos pesos 16.045.05; Tosca Import N$ 888.00; Bridge S A. N$ 866 272 68; Selcor Ltda. nuevos pesos 171 000; Arlona Ltda. N$ 29.354.51; Granoil S. A. N$ 1:069.741.84; Ilona S. A., nuevos pesos 158.521.50; Kalet S A N$ 250.973.77; Eximius Ltda. N$ 371 405: Precisión S. A., nuevos pesos 62.038.50; Sumit S. A. N$ 48.112.18; Acreedores Civiles: María del Carmen Bustillo N$ 109.810; Luis Rodríguez N$ 336.000; Eduardo Caputi N$ 50.938; Héctor Pérez N$ 45.505; José Villa N$ 130 000; Kurt Cohen N$ 2.000.000.

Y de acuerdo a lo previsto en el Art. 1526 numeral 1 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 900.00 10|pub. 22207 Set.1º-v.set.12.

CONCORDATO PRIVADO
(Art. 7º, ley 8.045)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos: LOSKIN IRIGARAY, CARLOS MAURICIO y MARIA ADILCIA DEL SOCORRO NARTALLO MORALES "Concordato" (Ficha V. 669|979) se presentaron los nombrados solicitando la suspensión del concordato preventivo judicial y se diera curso al concordato privado, que tramitan con sólo cuatro no adherentes los cuatro notificados oportunamente, no se opusieron, quedando así aprobado el mismo. Los concordatarios se comprometen a abonar N$ 862.345 74 en 22 cuotas. La primera cuota vencerá al mes de publicado este concordato y se pagarán en Yaguarí Nº 1835

El día 22 de agosto de 1980 de conformidad con el artículo 5º de la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926 se incorporó al Registro de Protocolizaciones de la Esc. Valentina Silveira. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144,00 10|pub. 22655 Set.3-v.set.16

REMUNERACION DE ALBACEA Y REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "Cónyuge supérstite y sucesores del albacea Dr. Angel Silvariño c/Sucesores de LEONCIO NICOLAS DE LEON VERA - Remuneración de Albacea y regulación de honorarios" (Ficha V. 737/980), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a Victoriano Olegario Olegario De León Vera, Luis Eloy De León Costa, Leoncio Antonio De León, Saferino De León, Pedro Pablo De León, Damián De León, Gregoria Julia De León, Mónico Ciriaco Hernández De León, Amelia Hernández De León, Micaela Olga De León, María Celia De León Nelly Rogelia De León, Hipólito Nicolás Barone Hernández, Pedro Barone Hernández, Pedro Leoncio Barone Hernández, Amelio Eulogio Barone Hernández y Paulina del Carmen Barone Hernández, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 486 00 30|pub. 19951 Ag.12-v.set.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Simón Buka Fajerszrajn y Rebeca Blitz de Buka c ROSA BENSOAN y los sucesores de ALBERTO SAUL DOSETAS. Escrituración de oficio" (Ficha C. 147|980) Simón Buka Fajerszrajn y Rebeca Blitz de Buka solicitan la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 12 de abril de 1978, suscrita entre los cónyuges en únicas nup-

cias Alberto Saúl Dosetas y Rosa Israel Bensoan con los cónyuges Simón Buka Fajersztajr y Rebeca Blitz Katz de Buka; del siguiente bien: padrón Nº 3 746, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que se compone de una superficie de 101 metros 57 según título y 96 metros 54 decímetros según plano del agrimensor José Luis González Fonticelli de fecha marzo de 1978 inscripto con el Nº 85.404 el 16 de marzo de 1978 en la Dirección General del Catastro Nacional e inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Secc Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos), con el Nº 4.490 al folio 15 889 del libro 156, el 9 de mayo de 1978.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Bensoan y los sucesores de Alberto Saúl Dosetas a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 702.00 30|pub. 20862 Ag.15-v.set.26.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Alvarez Susena, Abel José c/RENEE EDYE de DE LA FUENTE y otros - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 303|980), Abel José Alvarez Susena solicita la escrituración de oficio de la promesa de compraventa inscripta el 20 de diciembre de 1956 con el Nº 425, folio 197, del Nº 58 del solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, empadronado en mayor área con el Nº 3815/6, señalado con el Nº 12 de la Manzana 5 en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño, e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 845 del 4 de abril de 1946 con una superficie de 532 mts., con 15 mts. 20 cm. de frente al Suroeste a la calle Nº 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Renée Edye de De La Fuente Rafael, Ruben, Ricardo, Renée y Raquel De La Fuente y sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 594.00 30|pub. 22968 Set.5-v.oct.16

CANCELACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Carlos Doria c.|JOHN SHAW. "Cancelación" (Ficha C. Nº 591, año 1980), se cita llama y emplaza al demandado señor John Anderson Shaw Shephera, a comparecer en autos y deducir sus derechos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio que lo represente

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 216 00 30|pub 21299 Ag.20-v.oct.1º

MEDIDA PREPARATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos: Lamothe, Ninón c.|NOCCETI ESTEBAN ALBERTO. "Medidas preparatoria" (F C B 655|979), se cita, llama y emplaza a Milton Noccetti y Leonidas Nocetti para que comparezcan a llenar el requisito de la conciliación conforme al artículo 282 del C.F C. y a contestar la demanda dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 25 de 1980 — José M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto

27) N$ 270.00 30|pub 19750 Ag.11-v.set 22.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Nacor S. A. c.|JOSEFINA PAGOLA VAZQUEZ y otros. "Escrituración de Oficio" (Ficha 363|976), se hace saber que se presentaron Isaac Vasiliskis Rutstein y Rachmielis Vasiliskis Rutsteinute, del siguiente bien.

Según compromiso de compraventa suscrito el 3|11|970 inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 714, Folio 2680, Libro 142, la sociedad Nacor S. A. prometió comprar a los sucesores de Clara Margarita Costa Vázquez, el siguiente bien: dos solares contiguos, edificios y demás mejoras ubicados en la 22ª Sección Judicial de Montevideo (actual 12ª), empadronado con el Nº 81.219, que según plano del Agrimensor L. Rodolfo Gepp de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.027 el 21 de diciembre de 1970, tiene una superficie de 1.125 metros, 70 decímetros y linda: 20 metros, 20 centímetros de frente al S.E., a la Avda. San Martín entre Felipe Contucci y Criollos, distando el punto medio de su frente 20 metros, 30 centímetros de la esquina con la última calle citada: 54 metros 71 centímetros al S.SO. con padrón 81.218; 20 metros, 02 centímetros al N.NO., con parte del padrón 81.221 y 57 metros, 73 centímetros al N NE. con padrón 31.220.

Según cesión de promesa suscrita el 27 de abril de 1978, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 16 de mayo de 1978, Nacor S. A. cedió a Isaac Vasiliskis Rutstein y Rachmielis Vasiliskis Rutsteinute, todos los derechos y obligaciones emergentes de la promesa descripta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Josefina Pagola Vázquez, Margarita López Vázquez, Alejandrina López Vázquez, Roberto López Vázquez, Margarita Pons Vázquez, Selene Pons Vázquez, Carlos Alberto Pons Vázquez, Alfredo Pons Vázquez, Margarita Vázquez Bacigalupi, María Angélica Vázquez Bacigalupi, Irma Vázquez Bacigalupi, Ema Vázquez Bacigalupi, Alfredo Vázquez Bacigalupi, Enrique Costa Presa, Juan Carlos Costa Presa, Julio Costa Presa, Américo Alvarez Roríguez, Blanco Costa Puig, Angélica Costa Puig, Mario Costa Puig, Carmen Barattini de Pons, María del Carmen Pons Barattini y César Antonio Pons Barattini, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la correspondiente escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.080.00 30|pub. 23405 Set.10-v.oct.21

HERENCIAS YACENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LAGE, JUAN CARLOS y LAGE MARIA AMALIA "Herencias Yacentes" (F. 489|980), se hace saber que se decretó la apertura de las sucesiones de Juan Carlos Lage y María Amalia Lage, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 20|pub. 18258 Jl.24-v.ag.6. Set.10-v.set.23.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la yacencia de DOLORES TAPIA (Ficha A. 733|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 54,00 10|pub. 23026 Set.3-v.set.16.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: González de Bouzos Hipólita c.|SUC. DE MARIA ELENA LACOSTE. "Desalojo" (Ficha 2031|979), se emplaza a los sucesores de María Elena Lacoste a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 23652 Set.8-v.oct.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Díaz, Bettina c| RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER. Guarda" (C. 136|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Javier Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42585 Ag.22-v.oct.3.

del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Santana de López, Alba Nelly contra MELLO, MANUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 605/979), se cita, llama y emplaza a don Manuel Mello, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.) — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42504 Ag.18-v.set.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Tourreilles de Rivero, Olga Beatriz y Rivero Meneses, Benito contra RIBEIRO, NELLY. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 392|978), se cita, llama y emplaza a Nelly Ribeiro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42275 Ag.1º-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Troisi, Jorge c.|BATTAGLIA ANA ESTHER. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 578|979), se cita, llama y emplaza a Ana Esther Battaglia Hermida, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 26 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42678 Set.2-v.oct 13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Barboza, María Zoila c|MARTINEZ, JUAN J. "Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (C. 448|979), se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita se encuentra amparado por Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42071 Set.4-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ruiz Britos, Rodolfo Jesús y Martínez Pérez de Ruiz, Alcira c|ROMERO, DARWIN GERARDO y GONZALEZ, MARIA ELENA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 577|979), se cita, llama y emplaza a Darwin Gerardo Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42118 Set.4-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Gatti, Valentín Rubén y Chanquet, Blanca Elvira c.|RODRIGUEZ COSTA, FRANCISCO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 170|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Rodríguez Costa, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, junio 2 de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42508 Ag.18-v.set.29.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Urrutia, Graciela c/MARTINEZ, PEDRO DANTE - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 62|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Dante Martínez Larramendi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.) — Montevideo, mayo 22 de 1980.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub.42564 Ag.21-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez de Mesarza, Francisca c.|MARIN, ANDRES GREGORIO "Pérdida de la Patria Potestad" (C 600|979), se cita, llama y emplaza a Andres Gregorio Marín, para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17|12|963) — Montevideo, abril 10 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42547 Ag.20-v.oct.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Pablo María Alonso y Victoria Marrero para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "MARIA DOLORES PEREZ de VIEIRA c| PABLO MARIA ALONSO y VICTORIA MARRERO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 796|979), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 24 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42555 Ag.20-v.oct.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en autos: "Di Biasi, Jose y Surace, Cecilia c|DI BIASI, VITTORIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 411|978), con el Nº 3037 el día 5|III|980. "Atento a lo informado y a lo que surge de autos, notifíquese la sentencia por edictos por el plazo de noventa días", se hace saber al demandado señor Vittorio Di Biasi, la sentencia Nº 753 dictada en dichos autos, que se transcribe.

"Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos caratulados: "Di Biasi, Jose y Surace, Cecilia c|Di Biasi Vittorio por Perdida de la Patria Potestad", con intervención del señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno (Ficha B. Nº 411|978).

Resultando: 1) Los actores comparecen a fojas 1, iniciando juicio de Pérdida de Patria Potestad contra Vittorio Di Biasi manifestando que tienen a su cargo a la menor Mirta Elida Di Biasi, hija legítima de Elsa Irma Brandi y Vittorio Di Biasi nacida en Cercola (Italia) el 28|6|976 (partida de fojas 1), habiendo fallecido la madre de la niña el 2|7|976 (agregado de fojas 1) el demandado llegó al Uruguay con su pequeña hija y no pudiendo ocuparse de la misma la entregó a los actores, quienes le prodigaron todas las atenciones necesarias para su desarrollo físico y mental. Ofrece prueba y solicitan que previos los trámites legales se declare la pérdida de la Patria Potestad que Vittorio Di Biasi ejerce sobre su menor hija Mirta Elida; II) Conferido el traslado de la demanda y citado el demandado a una audiencia no compareció por lo que los actores le acusaron rebeldía a lo que se hizo lugar (auto Nº 9256, fojas 8 v.) y se abrió el juicio a prueba; III) Recibida la prueba testimonial ofrecida por los actores (fojas 16 y 16 v.) y producido el informe de Inspectores (fojas 15), alegó de bien probado los actores (fojas 16) y no haciéndolo el demandado se le acusó rebeldía (fojas 18 v.) y con dictamen favorable del Ministerio Público, se citó a las partes para sentencia (decreto Nº 11.887).

Considerando: Que se ha probado en autos el abandono culpable por parte del demandado de los deberes inherentes a la patria potestad, habiéndose prolongado por más de un año. Por tales fundamentos, los concordantes del Ministerio Público y lo preceptuado por el artículos 285, inciso 7 del C. Civil, fallo: Declarando que Vittorio Di Biasi ha perdido la patria potestad sobre su hija menor Mirta Elida Di Biasi, Ejecutoriada, háganse las comunicaciones pertinentes, modifíquese la carátula y vuelvan al señor Fiscal a los efectos establecidos por la ley Nº 10.674. — Dr. Juan C. Fernández Sosa, Juez Letrado de Menores. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42108 Jl.21-v.oct.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Novelli, Raúl c/CANTERO, CELIA - Pérdida Patria Potestad" (Ficha T.C. 193|980), se cita, llama y emplaza a Cantero, Celia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42698 Set.3-v.oct.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Dorrego, Marcelino Nepomuceno y Suárez de Dorrego, Celia Alcena c/a. CARDOZO, SUSANA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 182|980), se cita, llama y emplaza a Susana Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1980.

27) (Ley 17|12|63) 10|pub. 42694 Set.5-v.set.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Leites, Mary Elizabeth c| MENDEZ BRASSINI, LUIS ALBERTO" (Ficha T. C. 174|980) P.P.P. se cita, llama y emplaza a Méndez Brassini Luis Alberto para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 21 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42710 Set.4-v.oct.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Dreyer de Silva, María y Falero, Sebastián Heber c/SILVA DREYER MARTA P. P. P. (Ficha T.C. 99|980), se cita, llama y emplaza a Silva Dreyer, Marta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de julio de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42705 Set.4-v.oct.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Viana Mirtha y Achiverreaga, Arnaldo c| ACHIVERREAGA, EDELMA. P.P.P (109|980, Ficha T. C.), se cita, llama y emplaza a Achiverreaga Edelma para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42583 Ag.22-v.oct.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Velázquez Osiris y Laens Zulma contra GONZALEZ, JUAN CARLOS y GARCIA, NELLY MARIA (Ficha T C. 100|980). P.P.P.", se cita, llama y emplaza a González, Juan Carlos y García, Nelly Marta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de julio de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42312 Ag.5-v.set.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PACELLI ANTONIO y SILVEIRA TERESA contra GODOY ROSA (Ficha T.C. 82|980), "P.P.P." se cita, llama y emplaza a Rosa Mirsa Gódoy para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Esc. Juan A. Da Misa Rial Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 42428 Ag.12-v.set.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Decastelli, Lilliam c.|GAYE, EDUARDO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 114|980), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Gaye, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42761 Set.9-v.oct.20.

CITACION

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Villamonte, María de las Mercedes c.|VILAR DEL VALLE BARAIBAR, LUIS F. "Guarda" (F. T.C. 48|980), se cita, llama y emplaza a Luis F. Vilar Del Valle Baraibar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término noventa días, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 18 de junio de 1980 — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42094 Jl.21-v.set.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Tecnera Hugo y Molina AIDA c|.BON MARIA DEL CARMEN (Ficha T. C. 74|980) "P.P.P." se cita, llama y emplaza a: María Del Carmen Bon para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de julio de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42165 Ag.18-v.set 29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Espel Delfina María del Carmen y Borges, José Washington c/a. DELGADO, MARIA CLARA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 222|980), se cita, llama y emplaza a María Clara Delgado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Iride Cavelli Bordoni. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42745 Set.8-v.oct.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Melo, Saturnino y Tarreche, Aurora Policarpa c/a. GONZALEZ, MARIA ADELA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 196|980), se cita, llama y emplaza a María Adela González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1980.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42746 Set.8-v.[illegible]

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Castro Falero María c|RODRIGUEZ LISANDRO (Ficha T. C. 110|980) "P.P.P.", se cita, llama y emplaza a Rodriguez Lisandro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42750 Set.8-v.oct.17.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, doctora Sara E. Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a los herederos de María o María Dolores Reparaz o María Dolores Reparaz De Lorenzi, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez, Antonio c|ROSARIO REPARAZ y los sucesores de MARIA REPARAZ. "Desalojo" (Comercio L. C.), (Ficha Nº 945|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 324.00 30|pub. 17622 Set.4-v.oct.15.

MODIFICACION DE CONTRATO
Citrotécnica Limitada
MODIFICACION DE CONTRATO

Por mandato Privado de 19 de agosto de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 967, Folio 3.527, Libro 3 de Contratos, se modificó cláusula Decimonovena del contrato social originario de fecha 23 de julio de este año, que quedó redactada así: Por el desempeño de su actividad en la Sociedad, cada uno de los socios, percibirá en carácter de sueldo, una retribución mensual, cuyo monto se decidirá por unanimidad de socios.

Los socios podrán retirar sumas de dinero a cuenta de utilidades. El Monto de los retiros y la oportunidad en que se harán efectivos, se decidirá también por unanimidad de socios. Vigencia de la Modificación: 23 de julio de 1980.
27) N$ 270.00 10|pub. 23629 Set.8-v.set.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "CHIRELL UMPIERREZ, EUSEBIO, Prescripción Treintenaria, (F|396C|976)" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Eusebio Chirell Umpiérrez, iniciando juicio de Prescripción treintenal, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 10.932 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedra Sola, y que consta de un área de 7 Hás. y 5.771 mts. Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 14 de setiembre de 1976. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 22821 Set.2-v.oct.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a Pedro Rivadavia y a Lidia Raquel Castromán, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Prolo Belsor, Ebelio y otra c| PEDRO RIVADAVIA y LIDIA RAQUEL CASTROMAN Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 337|979). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, 18 de junio de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria
27) (Ley 13|12|63) 30|pub 42478 Ag.15-v.set.26.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Domínguez Correa, Omar contra RALPH LAGEMANN y otros. Escrituración de oficio" (Ficha C. Nº 346. año 1979) se cita, llama y emplaza a Ralph Lagemann, Patricia Porter de Herten; Cristóbal, Nicolás, Penélope, Juan y Bruno Herten Porter; y, a Esteban Pereira, a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos en los bienes que se referirán, a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contenga, situado en Las Piedras, Barrio Herten, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón actual Nº 14.996 (antes padrón Nº 6.553 m|á), señalado con el Nº 12 de la manzana "R", en el plano de Agr. Federico Amonte, inscripto en la Dirección de Catastro, con el Nº 8.509 el 26 de octubre de 1954, compuesto de una superficie de mts. 601.11.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Las Piedras, 22 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 594.00 30|pub. 21946 Ag.26-v.oct.6.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, emplázase a Esilda Amaral de Vaz para que comparezca a estar a derecho en autos: "Vaz Cruz, María Julia contra AMARAL de VAZ, ESILDA. Pérdida de Patria Potestad y Tutela" (F. A. 196|980), por el término de treinta días. — Melo, 15 de mayo de 1980. — Frecy E. Cousillas. Actuario Adjunto.
27) N$ 72.00 10|pub. 13851 Set.1º-v.set.12.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita a Edith y Mirza Eva Arpi Mestre para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Josefa Souza y otros contra LAVALLEJA ARPI y otros. Cesación de Condominio" (Fa. 243|975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Melo, 12 de agosto de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 22600 Ag.29-v.oct.9.

COLONIA

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita llama y emplaza a don Milton Rubén Blanco Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Chocho, Angelo Raúl c| MILTON RUBEN BLANCO RAMIREZ. Daños y Perjuicios" (Ficha 143|980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Colonia, 4 de agosto de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 21784 Ag.22-v.oct.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décimo Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Sección de Colonia, en autos: SONDEREGGER RODE GLADYS. "Escrituración de Oficio", (Fº 131), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rodrigo Linn y Elena Davie o quienes tengan interes en el inmueble que se referirá a fin de que comparezca en autos dentro del plazo de treinta días a proceder a la escrituración del solar sito en la Décima Sección de Colonia, Padrón Nº 8862, —en mayor área— actual Nº 2666 bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, 20 de agosto de 1980 — Proc. Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.
27) N$ 108.00 10|pub. 23257 Set.4-v.set.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia dictada en autos caratulados: Santi Sosa de Ottegui, Amanda contra MONTANO, JUAN MODESTO "Escrituración de Oficio" (Fº Nº 145|978), se hace saber que se presentó Amanda Santi Sosa de Ottegui, solicitando la escrituración judicial del bien empadronado en mayor area con el Nº 961 señalado como el solar número dos en el plano del Agrimensor Jorge Mondon de febrero de 1958. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de junio del mismo año con el número 1966 con una superficie de quinientos metros que se deslindan: 10 metros de frente al suroeste de frente a la calle Cataluña, 50 metros al noreste lindando con el solar número 1; 10 metros al noreste por donde confina con el solar número 7 y 50 metros al Sureste con el solar número tres, todos del mismo plano.

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de Oficio. Igualmente, de conformidad con la Fiscal Letrado de Rosario, con fecha 22 de junio de 1979, se declara a la nombrada auxiliada de pobreza de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 254 de la Constitución y 1283 y siguientes, del C.I.C. sin perjuicio de las restituciones a que hubiere lugar, en caso de mejorar la fortuna. — Juan L. Lacaze 31 de julio de 1979. — Susana Pérez, Juez.

Se extiende el presente a solicitud de parte interesada a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta — Blanca Germano de Jorcín, Juez de Paz, 4ª Sección Colonia.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42539 Ag.20-v.oct.1º.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la herencia yacente de NOE CARMELO ISASMENDI BATTO (Fa. 214|C|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma (artículo 1.125 del C.P.C.). — Carmelo, 30 de julio de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 20|pub 21752 Ag.22-v.set.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Malleville, Francoise Luisa c.|BISORDI, ARMANDO ALFREDO JORGE. "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha Nº 89, año 1980, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Armando Alfredo Jorge, Bisordi, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. — Rosario, 27 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 20636 Ag.14-v.set 25.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: Miguel Angel Aizamendi y Nebia Lyllan Burguez de Alzamendi contra VICENTE CACCIAVILLANI. "Pérdida de la patria potestad" (Ficha 250|980), hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores: Miguel Angel Aizamendi y Nebia Lyllan Burguez de Aizamendi, solicitando la Pérdida de la Patria Potestad de Vicente Gastón Cacciavillani.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente sele Defensor de Oficio. — Durazno, junio 23 Cacciavillani, bajo apercibimiento de nombrárde 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria

(Se hace constar que a los efectos de la publicación está amparada al beneficio de gratuidad ley Nº 13 209). — Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42332 Ag.6-v.set.17.

FLORES

HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Flores, se intima a que María del Rosario Acosta Rodríguez acepte o repudie la herencia en autos: LUISA o LUISA RAMONA RODRIGUEZ de ACOSTA. "Sucesión Intestada" (Libro 18, Folio 337, Nº 247, con plazo de cuarenta días bajo apercibimiento legal de tenérsele por repudiada. Se deja constancia de que los interesados están [illegible] de po[illegible]. — Trinidad, 3 de setiembre de 1980 — Sara C[illegible]one, [illegible]
27) (C. C.) 14|pub. 42772 Set.10-v.set.29.

FLORIDA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Lasalvia Bruno, José Antonio, José Antonio y Erlinda Nélida Lavega Cortés contra MARIA CELIA ALVAREZ DIAZ. "Pérdida Patria Potestad" (F. C. 79|980), citar y emplazar a María Celia Alvarez Díaz, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 19 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) N$ 90.00 10|pub. 23857 Set.9-v.set.22.

LAVALLEJA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Mireya Beatriz Fontes, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Casaña, Francisco c|FONTES MIREYA BEATRIZ. "Divorcio por causal", (Ficha Nº 467|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 21 de julio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

27) N$ 216 00 30|pub 19735 Ag.6-v.set.17.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RAMIREZ CASTILLO JOSE ANGEL. "Emancipación" (Fº 309 980), se hace saber que por resolución de este Juzgado número 3930 de fecha 11 de agosto de 1980, se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Jose Angel Ramírez Castillo. — Minas, agosto 21 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

27) N$ 72.00 10|pub. 23427 Set.5-v.set.18.

MALDONADO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Peralta, Virginia Gloria c.|NEOJOVICH, ABRAM. (Ficha 23|980), se cita, llama y emplaza a Abram Uoejovich a fin de comparezca en estos autos a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites designandosele Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado ocho de agosto de mil novecientos ochenta —. Esc. María Teresa García, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 23678 Set.8-v.oct.17.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Parque Balneario San Carlos Limitada c.|BATISTA OLIVERI, PEDRO. "Reivindicación" (Ficha número 403|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Pedro Batistá Oliveri. para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de rebeldía, citándosele por la misma vía a tentar conciliación. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 23675 Set.8-v.oct.17.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Parque Balneario San Carlos Limitada c.|BENITO, NICOLAS. "Reivindicación" (Ficha Nº 402|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Nicolás Benito, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de rebeldía, citándosele por la misma vía a tentar conciliación. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 23673 Set.8-v.oct.17.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Parque Balneario San Carlos Limitada c.|GONZALEZ MUIÑO, STEWARD. "Reivindicación" (Ficha Nº 404|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado Dougaldo Steward González Muiño para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de rebeldía, citándosele por la misma vía a tentar conciliación. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub 23674 Set.8-v.oct.17.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "Jorgelino Giorello y Luisa Cuello por la menor Marina Lima Gularte contra FAVORINO GULARTE y TERESA LIMA GULARTE. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C. 58|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Favorino Gularte y Teresa Lima para que comparezcan en ese término a estar a derecho de autos, bajo apercibimiento de darse cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 13.355. Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 12 de agosto de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42659 Ag.29-v.oct.9.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Intendencia Municipal de San Jose c.|ORTUÑO AGAPITO. "Juicio Ejecutivo" (A 1317|979), se cita, llama y emplaza a Agapito Ortuño, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón número 2.155, ubicado en la Primera Sección Judicial de San Jose, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los linderos del citado padrón son: José Albacete Fuentes y Mirta Margot Pérez Birriel. — San Jose, julio 21 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub 42310 Ag.4-v.set.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Intendencia Municipal de San Jose c.|FERNANDEZ, ELISA. "Juicio Ejecutivo' (A 1337|979), se cita, llama y emplaza a Elisa Fernández, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón Nº 2529, ubicado en la Primera Sección Judicial de San Jose, calle Fco Acuña de Figueroa entre Vidal y Larrañaga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los linderos del citado. padrón son: Suc. Vicente Senatore Justo Atilio Torres, Mirta Alicia Clara y Lino Miguel Berretá. — San Jose, julio 21 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 42309 Ag.4-v.set 15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José c/RODRIGUEZ GONZALEZ, PEDRO Juicio Ejecutivo" (A 1321|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Rodríguez González, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón Nº 939, ubicado en la 1º Sección Judicial de San José, calle Pro. Bentancor, entre Florida y Antonio Pan, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio. Los linderos al citado padrón son: Pedro Villar, Ceferina A. de Pérez, Cándido García Pérez, Josefa Colombo y Leopoldo Rodríguez. — San José, julio 21 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (C C) 30|pub. 42307 Ag.4-v.set.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José c/SANTOS, MARTA Juicio Ejecutivo" (A 1316|979), se cita, llama y emplaza a Marta Santos y a todos los que se consideren con derechos respecto del padrón Nº 2160, ubicado en la 1º Sección Judicial de San José, calle Larriera entre Asamblea y Evaristo G. Ciganda, y a los sucesores a cualquier título por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Los linderos del citado padrón son: Agustín Hernández Rocha, Walter Rodríguez Perdomo, Suc. Gabino García, León Ribas, Damián Paredes y Luis Salinas. — San José, julio 21 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (C C) 30|pub 42308 Ag.4-v.set.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se presentó CIRILA OLGA RODRIGUEZ iniciando el trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de Olga Acevedo de Leguizamón, emplazándose a quien tuviere interes, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designara Defensor de Oficio con quien se seguira el juicio.

Se hace saber que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, julio 29 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.

27) (R 20|4|55) 30|pub 42353 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos Intendencia Municipal de San José c:|GARCIA, MARIA ANTONIA. "Juicio Ejecutivo" (A. 1320|1979) se cita, llama y emplaza a María Antonia García o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón Nº 821 ubicado en Manuel D. Rodríguez entre Lavalleja y Antonio Pan, Primera Sección Judicial del departamento de San José, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los linderos del citado padrón: son Petrona Caraballo de Fernández, José Cabrera y Arturo Leonardo Morosini. — San José, agosto 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 42748 Set.8-v.oct.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, dictada en autos: "Fajardo Correa, Juan Carlos c.|UVIEDO, MARIA ESTHER y otros - Escrituración de oficio" (A. 98|980), se llama y emplaza a los sucesores de Alcides Alejandro Castro Umpiérrez y demás causahabientes, así como a todos los posibles interesados en el bien inmueble, padrón 2408, ubicado en la 2ª Sección Judicial de San José, paraje Rincón de Albano, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días. — San José, mayo 12 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 23592 Set.8-v.oct 17.

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Gabino Falero c.|SUCESORES DE: MANUEL ISAAC MORALES y a EUGENIA FALERO. "Posesión. Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 709, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha preesntado Gabino Falero, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Manuel Isaac Morales y Eugenia Falero, contra los sucesores del primero y contra esta última.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Manuel Isaac Morales y a Eugenia Falero y a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio

con quién se proseguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el señor Gabino Falero, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 21 de agosto de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42760 Set.9-v.oct.20.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: María Olga Gómez c.|GUALBERTO RAMIREZ y otros. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 385, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Olga Gómez iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de María Alida Méndez de Ramirez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, en especial a Gualberto Ramirez domiciliado en Castelli 313 Campaña, República Argentina y a Nélida Méndez de Carbone, domiciliada en Independencia 2478 Villa Sagala, Partido de San Martín, Buenos Aires, Rpca. Argentina, y a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 28 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 378 00 30|pub 19326 Ag.4-v.set.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Pedro Andrés Bouvier contra MARIA o CLOTILDE BOUVIER y otro. Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha Nº 557 año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Andrés Bouvier, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil con el fin de acreditar la calidad de hijo natural de María o Clotilde Bouvier y de hermano natural de Odilio Manuel Bouvier.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de julio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario

27) N$ 378.00 30|pub. 19267 Ag.1º-v.set.12.

TACUAREMBO

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a Manuel Tolentino Pascual Alvariza, Roman Isaac Alvariza, Santos Tolentino Alvariza, César Alvariza y Eustacio Alvariza a estar a derecho en autos: OLMOS ALVARIZA, ISAURA contra Sucesores de SEVERIANA ISAURA ALVARIZA "Intimación" (Ficha Nº 895-C-1979) y a cualquier otro que se considere con derechos por el término de noventa días. . Treinta y Tres, abril 28 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 20348 Ag.14-v.set.25.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 8 de Setiembre de 1980.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,25500	N$ 5,27250	1,7770
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,74110	" 0,74470	12,5700
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,32770	" 0,32900	28,4600
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,02500	" 8,05000	1,1636
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,69250	" 1,70000	5,4970
España	Pesetas	2100	" 0,12780	" 0,12820	72,9300
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 9,33800	" 9,36200	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,25250	" 2,26000	4,1335
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,82500	" 4,84250	1,9330
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,41250	" 22,66750	U$S 2,4190
Italia	Liras	3500	" 0,01102	" 0,01105	846,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04319	" 0,04332	216,8000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,93750	" 1,94500	4,8100
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18800	" 0,18890	49,4800
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,24500	" 2,25500	4,1395
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,74750	" 5,76750	1,6265
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1.914,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8726
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	55,6450
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,0162
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8385
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00486	N$ 0,00487	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,13800	" 0,13900	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 9,35700	" 9,36200	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 9,35700	" 9,36200	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 9,39000	" 9,39500	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30|9|80	N$ 9,48000	N$ 9,50400	AL 31|12|80	N$ 10,00000	N$ 10,02500
Al 31|10|80	" 9,66100	" 9,68600	AL 30|01|81	" 10,17000	" 10,19500
Al 28|11|80	" 9,83100	" 9,85600	AL 27|02|81	" 10,29000	" 10,31500

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	12
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 673,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1 pub. 42802 v-set.11.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON CATROFE BAZAN (Ficha V|768|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Etchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24074 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SILVERA de SUAREZ (Ficha E. 558|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24023 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GABRIEL PACIFICO CAPO; ANTONIA PACIFICO PEDUTO de FERNANDEZ y JOSEFA o JOSEFINA PEDUTO FERRO de PACIFICO (Ficha E. 496|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 agosto 1980. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23683 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARIA AMALFI ANZALONE (Ficha E. 562|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24033 Set.11-v.set.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA VARELA de PATIÑO y TORIBIO PATIÑO (Ficha E 596|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 24013 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DARIO PEREYRA GORBO (Ficha S|490|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24021 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA NAVARRO de LARROSA (Ficha S|340|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24022 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO PELEGRIN GIBERNAU o GUIBERNAU CARRASCO (Ficha S|450|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23695 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO MARIO SICA GOÑI (Ficha S|548|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23837 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN ROMULO LEON BENTANCOUR (Ficha S|488|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 setiembre 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24090 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS MARQUILLO SIRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2052|1980). — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan C. Irizoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24012 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOPEZ CUELLO, LUIS FELICITACION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24036 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES REY de LORENZO (F C 358|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24043 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON LAUREANO o LAURIANO RECOBA PEÑA y VIOLETA MAYA (S|436|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23529 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO JULIO o JULIO MARIANO TUCCI CORIANO FONE y MARIA ROSARIA o MARIA ROSARIO o ROSARIO TERRANOVA ORRICO de TUCCI (F. S|382|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24040 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS AGUILAR MUÑOZ y DOLORES GARCIA de AGUILAR (Ficha F. 1018|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24041 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO AGUILAR y PEDRO JESUS AGUILAR (F. 116|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24066 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FREIRE de PAGLIERI (F.908|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24185 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA VISCONTI (Ficha A 320|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24035 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA LORINA o CORINA GAGGERO o GALLERO TEALDO de DE ARMAS (Ficha A 278|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23749 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALVAREZ de SALABERRY o SALABERRI (Ficha E. 1135|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 24036 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS POZZI SALVITANO, (Ficha E. 1173|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 24037 Set.11-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BAICO o ARMANDO BAICO VALCADA (Ficha E. 333|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 23748 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA ISABEL PELLEJERO o PELLEGERO CLAVIJO de JUAREZ (Ficha S|467|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 24091 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL EGOZCUE PERUSANZENA o PERUSANCENA (Ficha S|379|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 24117 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN TITO DONATO PERI MORANDI (Ficha S|451|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 24183 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA COITINHO de LUZARDO y LORENZO LUZARDO GONZALEZ (Ficha S|445|980) citándose, emplazándose a todos herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 23841 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUDESA KINCLER o HUDESA KINCLER BLUMENFELD (S|465|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 24182 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO DE MARIA AUXILIADORA HEBER USHER (Ficha S|503|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 24181 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MAIMO MOLINA (S|249|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 24208 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO RAMOS d'OLIVEIRA dos SANTOS (F. S. 397|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 24039 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CAYETANA CIANO FUGLUNE de UMPIERREZ, (F. S. 373|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 24012 Set.11-v.set.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO CARZOGLIO, (F. S. 381|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 24020 Set.11-v.set.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORO MARTINEZ FEREZ y DOLORES FERNANDEZ LUIS (F.S. 209|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 24184 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA DELTA LAYES MENDILAHARZU, (Ficha F. 1033|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 24071 Set.11-v.set.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS TERRILE DEMARCHI (Ficha F-1001|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 24180 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO DOMINGHEZ LEDO, (Ficha A. 87|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 24034 Set.11-v.set.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERRARIO FRIS, (Ficha A. 421|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 24073 Set.11-v.set.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON LUIS RAPETTI (Ficha V. N° 423|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 5 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 24197 Set.11-v.set.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREIRA DAS NEVES, DARLEY (P. N° 414, Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 24157 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SARAVIA ROCHA (Fa. 304|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de treinta días. — Melo, agosto 14 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 24158 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULMA NAIR CARBALLO RODRIGUEZ (Ficha B 238|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 1° de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 24159 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO ALVAREZ (Ficha 482|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 14 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 24160 Set.11.v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA VIRGILINA GARCIA de DA SILVA (Ficha 374|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 1° de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 24161 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA GOROZURRETA o GOROSURRETA o GORRAZURRETA LARREGUI (Ficha B número 383|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, cuatro de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 24162 Set.11-v.set.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ALLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 338|980). — Rosario, 28 de agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24062 Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA GREEN de CODRINGTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 315|980). — Rosario, 28 de Agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24063 Set.11-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA FUENTES QUINTANA DE QUINTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 245|C|980). — Carmelo, 31 de julio de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23848 Set.11-v.set.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RONCHETTI CASTELLANOS, JULIO ISMAEL (B|235|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24120 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ZULEMA LOMBARDI DUPONT de DESIRELLO. Sucesión. (Ficha A|115|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de julio de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24121 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO FERNANDEZ o GUMERSINDO o GUMERCINDO GONZALEZ (Ficha A.201|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24123 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ELIAS RODRIGUEZ. Sucesión. (Ficha A|143|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24122 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENNIO FUCCARO DELLA MEA. (Ficha A|147|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24124 Set.11-v.set.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ MURGUI, SABAS GRATULINO (Ficha 760|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1980. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23471 Set.11-v.set.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA GOMEZ de CARDOZO (Ficha 1100, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24198 Set.11-v.set.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN FELIX GUTIERREZ TEJERA o GUTIERREZ COLINA o GUTIERREZ (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24106 Set.11-v|set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS o UEBE ELIAS ALEJANDRO COME o ALEJANDRO TAME o ALEJANDRO PEREZ y|o ALEJANDRO CONSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 11 de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria Encargada.
1) N$ 72.00 10|pub. 24105 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABELINO MIRAZON SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 19 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24104 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERGIO RODRIGUEZ GOIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 19 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24103 Set.11-v.set.24.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FO.SA.RA. S. A.
(Fomento del Balneario San Rafael S. A.)
CONVOCATORIA

El Directorio de FO.SA.RA. S. A. (Fomento del Balneario San Rafael S. A.), en cumplimiento del Artículo 22 del Estatuto Social convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el próximo 27 de setiembre a la hora 11 y 30 en el local de sus oficinas en Montevideo (Plaza Independencia 842 piso 4º escritorio 406) para considerar el siguiente Orden del Día:

I) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 40º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980. (Artículo 29 Lit. A del Estatuto);

II) Designación de un Director por el término del mandato del actual Directorio. (Art. 13 del Estatuto);

III) Designación de Síndico. (Art. 28 Lit. B. del Estatuto);

IV) Consideración de la nota de la Dirección General de Casinos sobre posible expropiación de bienes muebles;

V) Consideración del contrato de arrendamiento con la Dirección General de Casinos;

VI) Concesión de la explotación de los servicios del Hotel Casino San Rafael;

VII) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas hasta un día antes del fijado para la reunión, en el horario de 14 a 18 horas. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de acciones y votos que le corresponden (Artículo 25).

La Asamblea Ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que representen el treinta por ciento (30 o|o) del capital suscripto. (Art. 24). Si no se obtuviera dicha concurrencia, luego de pasada la primera media hora, la Asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurrieren. (Artículo 24). — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — El Directorio.
3) N$ 216.00 3 pub. 24054 Set.11-v.set.15

LAS TUYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Según los Arts. 14 y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, de "LAS TUYAS S. A." para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 29 de setiembre de 1980, a las 14 y 30 horas, en Misiones 1475, Piso 4º Of. Nº 1 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio de la Sociedad, finalizado el 31 de mayo de 1980 (Art. 15º);

2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1980|981. (Art. 7º);

3º) Designación de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma. (Art. 18).

Se previene a los señores Accionistas, que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará un día antes, debiendo ser registradas, antes de la fecha, en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) N$ 40.50 1 pub. 24030 Set.11-v.set.11

WORTH S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los artículos 7º y 8º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de Worth S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 23 de setiembre de 1980, a las 17 horas, en Cerrito 420 Escritorio 606, a efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1980|81.

3º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir al acto, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios, en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo, hasta el momento de iniciado el acto. — El Directorio.
3) N$ 36.00 1|pub. 24029 Set.11-v.set.11.

BIRSOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 7º y 8º del Estatutos Social, se convoca a los señores accionistas de "Birsol S. A." para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 25 de setiembre de 1980, a las 14 horas en Misiones 1475 Piso 4º Of. Nº 1 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980.

2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1980|81

3º) Designación de un accionista, para firmar el Acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que el registro de inscripción de acciones y|o certificados

dos de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará al iniciarse el acto, de la referida asamblea, debiendo ser registradas las mismas, en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) N$ 36.00 1|pub 24028 Set.11-v.set.11.

VALENTIN MARTINEZ & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de setiembre de 1980 a las 18 horas en el local social de Camino General Artigas Nº 6050 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1980.
2) Elección de cinco directores y tres suplentes y de Síndico y suplente fijándose la remuneración de éste.
Se hace constar a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en la Asamblea es necesario presentar las acciones o el certificado de depósito hasta 48 horas antes del acto de iniciación de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub 24017 Set.11-v.set.11.

HERIX SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 12|9|80 a las 15 horas en el local de la calle Simón Bolívar 1472 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|79.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 22.50 1|pub. 24128 Set.11-v.set.11

HASCA HOTELERA AMERICANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo a lo previsto en el artículo 7º del contrato social se convoca a los socios comanditarios para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 20 de setiembre a las 16 horas en la calle 32 Nº 638 de Punta del Este, departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay.
3) N$ 40.50 3|pub. 24119 Set.11-v.set.15

SUDEX Y CIA. S. A.
UNICA CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de octubre de 1980 a las 19 horas, en el local de sus escritorios, Avda. Racine 3000, a fin de tratar el orden del día siguiente:
1. Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1980.
2. Elección del Directorio.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
Se previene que, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria, con por lo menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — El Directorio.
3) N$ 36.00 1|pub. 24113 Set.11 v.set.11

DROGUERIA TEIXEIRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 27 de setiembre de 1980, a las 15 horas, en 18 de Julio Nº 234, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1º) Reducción del número de miembros del Directorio a dos integrantes (artículo 15, Título III de los estatutos).
2º) Renuncia del secretario del Directorio y designación del sustituto para ese cargo.
3º) Venta de los inmuebles sociales padrones N.os 615 y 616.
4º) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificación de depósito de las mismas, con una anticipación mínima de tres días a los efectos de estar estatutariamente habilitados para participar en la asamblea, en Escribanía Ferraz, calle Ituzaingó Nº 238, de la ciudad de Tacuarembó. — El Directorio.
3) N$ 94.50 3|pub. 24107 Set.11-v.set.15

VARELA RADIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de lo que establecen los artículos 11, 12, 22, 32 y 33 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de esta sociedad, calle Cerro Largo 999, el día 27 de setiembre de 1980 a las 10.30 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y capital representado.
2º) Someter a la consideración de los accionistas, la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980 (artículos 22 y 33).
3º) Reparto de utilidades y fijación de dividendos (artículo 33).
4º) Fijar número de vocales y determinar si se designan suplentes (artículo 11).
5º) Elección de Presidente y demás miembros del Directorio (artículo 12 y 22).
6º) Designación de dos accionistas para, conjuntamente con el Presidente, firmar el acta de la asamblea (artículo 32).
Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, los accionistas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco, o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 175.50 3|pub. 24089 Set.11-v.set.15

LA CHACRA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de setiembre de 1980 a las 11 y 30 horas en el local sito en Piedras 329 escr. 5, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y destino de las utilidades correspondieites al ejercicio 1979|980.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 18.00 1|pub. 24172 Set.11-v.set.11.

GALIA SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 12|9|980 a las 15 horas 45 minutos en el local de la calle Simón Bolívar 1472 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Reforma de Estatutos.
2º) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 18.00 1|pub. 24131 Set.11-v.set.11.

GALIA SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12|9|980 a las 15 horas 30 minutos, en el local de la calle Simón Bolívar 1472 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|4|980.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 22.50 1|pub. 24130 Set.11-v.set.11.

HERIX SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 12|9|980 a las 15 horas 15 minutos, en el local de la calle Simón Bolívar 1472 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Reforma de Estatutos.
2º) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 18.00 1|pub. 24129 Set.11-v.set.11.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron BERNARDO ALCAIN PERNAS y ALCIDES EVANGELISTA CONTI ALCAIN, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 2737 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Joaquina Jacinta Alcain de Sánchez.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Escribano.
4) N$ 40.50 3|pub. 24195 Set.11-v.set.15

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentaron Tabaré Ramón Tabárez Cornú y Filomena Sara Carli Tabárez, solicitando un certificado que les habilite el uso de las sepulcros Nros. 90 y 136 del Cementerio Paso Molino, cuyos primitivos titulares eran, respectivamente, Ramón Tabárez y la sucesión Rosauro Tabárez.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub. 23486 Set.11-v.set.15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACHADO GORGOROSO, LUCIO ENRIQUE y SOSA SILVA, MARIA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|490|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24024 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS BILFREDO SCARELLA MOLINA y FELICIA CELEDONIA MUÑOZ RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|240|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24081 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MOLINARI BERNET y YOLANDA IVONNE SIRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|489|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24014 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL ANSUAS y HECTOR OSCAR GOBBI CASANOVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1768|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24025 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO FRAGA RODRIGUEZ y ZUNILDA NICOLASA GADEA LARROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C-684|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24112 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS BARRANCO y JUAN PAULINO SILVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C-1238|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24190 Set.11-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RICARDO BOGGIO y doña MARIA JOSE MANTINIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E|306|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24088 Set.11 v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER VEZOLI MISENA y DILSA GODOY BENITEZ Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo; (Ficha E|448|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 24060 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI SARUBBI c|DUBER MASNER "Dis. Liq. Soc. Con", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 476|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23822 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR RODOLFO DELIOTTI y NORMA GRACIELA DORADO Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|506|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 30|pub. 24067 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR WASHINGTON BERTERRETCHE y LOURDES ELENA MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|807|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24084 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FALLER, ENRIQUE ALBERTO c|GOMEZ, ROSA EUFEMIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|277|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24083 Set.11-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO RUDY ZAPATER GONZALEZ y TERESA ELENA VELAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 1611|980), dentro de sesenta días. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24082 Set.11-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON PRIETO LARROSA y PETRONA BERRONDO PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|527|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24192 Set.11-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA MUIÑOS de CASTRO y LUCIANO CASTRO SALAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 257|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24191 Set.11-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CACERES y MARIA TERESA MARINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|421|980).— Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24212 Set.11-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HECTOR BASETI PIRIZ y PRIMAVERA DE VECCHIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1155|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24080 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA PEREZ c|EDUARDO IGLESIAS CEA, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 479|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24079 Set.11-v.oct.8

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ANICETO IZQUIERDO y BLANCA ELIA VIDAL (Ficha 353|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, julio 24 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24165 Set.11-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NELLY ABRAHAM y RUBEN DARIO COUSILLAS (Ficha 399|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, agosto 20 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24164 Set.11-v.oct.8

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges WALDEMAR KEEMER contra MARIA DEL CARMEN ZALACAIN (Ficha B|260|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 1º de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24126 Set.11-v.oct.8

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: se cita, llama y emplaza a doña María Elizabeth Izelezsan a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: BOTARRO o BOTARO FERNANDEZ, SERGIO, contra IZELEZSAN, MARIA ELIZABETH "Divorcio" (Ficha D|254|980). — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primer día de setiembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 24194 Set.11-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a IRMA CAMBEIRO LORENZO a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Marenco Amadeo José c|IRMA CAMBEIRO LORENZO. Divorcio por causal", (Ficha D. 503|980). — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 24042 Set.11-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "SANCHEZ, GERMAN EDUARDO c|GALMARINI, GLADYS GENOVEVA", Divorcio, (Ficha 75|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Gladys Genoveva Galmarini, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 90.00 10|pub. 24075 Set.11-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "ALCIBIO DO CANTO c|MARIA ESTHER

APESETCHE, Divorcio, (F. E. 607|980)", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a MARIA ESTHER APESETCHE, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 20|pub. 24061 Set.11-v.oct.8

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al señor Iber Aguilar Torres Gómez, funcionario de la Gerencia de Explotación a presentarse en la División Personal de dicha Gerencia, a fin de notificarse de lo dispuesto por R. D. 1144|80, del 25 de mayo de 1980, mediante la cual se lo declara cesante por renuncia tácita al cargo.

8) (C. C.) 3|pub. 42799 Set.11-v.set.15.

Se emplaza al señor Catalino Francisco Dos Santos Graces N.° 12479 Aprendiz de Conducción de Remesa Peñarol a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 42800 Set.11-v.set.15.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edictos

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuvieren derechos reales y|o personales para con el Inmueble Padrón Nº 79.996, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto Nº 17.719 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 23 de octubre de 1976, promulgado por resolución Nº 75.759, de fecha 5 de agosto de 1976, por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación total con destino a la formación de espacios libres y a la implantación de edificios públicos en el Centro Tres Cruces.

Asimismo, respecto a la mensura del predio, practicada por el agrimensor Carlos E. García con fecha marzo 4 de 1977, cuyo plano agregado a fojas 3 del expediente número 43186|1 del Servicio del Plan Regulador fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 82665 el 25 de marzo de 1977. Consta de un área según mensura de 51 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados deslindada así:

Al Norte: por dos líneas rectas de 3 metros 82 (tres metros con ochenta y dos centímetros) y 5 metros 35 (cinco metros con treinta y cinco centímetros) lindando con el predio padrón Nº 165 822.

Al Este: por una línea recta de 7 metros 84 (siete metros con ochenta y cuatro centímetros), frente a la calle Juan Ramón Gómez.

Al Sur: por una línea recta de 3 metros 31 (tres metros con treinta y un centímetros) de frente a la intersección de las calles Duvimioso Terra y Juan Ramón Gómez.

Al Oeste: por una línea recta de 8 metros 31 (ocho metros con treinta y un centímetros) de frente a la calle Duvimioso Terra.

El plano se archiva en la carpeta Nº 4798 Fue registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 82.665 el 25 de marzo de 1977. A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará la documentación.

9) (C.C.) 8|pub. 42788 Set.11-v.set.22

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuvieren derechos reales y|o personales para con el Inmueble Padrón Nº 48.439, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto Nº 17.814 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 11 de agosto de 1976, promulgado por resolución Nº 77.229, de fecha setiembre 3 de 1976 por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación parcial (232 metros cuadrados 47) con destino al traslado de la calle Milton entre Camoens y Schiller.

Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el Agrimensor Juan Ricci con fecha 26 de setiembre de 1977 cuyo plano agregado a fojas 2 del expediente Nº 44.874 del Servicio del Plan Regulador, fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4.684 en julio de 1977.

Consta de un área según mensura de 846 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados deslindada así:

Fracción A: Se origina por el ensanche del Camino Coronel Raíz, está señalado con la letra "A" en mi plano, integra un área de 94 mc 47 (noventa y cuatro metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados), según el documento gráfico adjunto.

Al N.E. 15 m. 18 (quince metros con dieciocho centímetros) de frente al Camino Coronel Raíz.

Al S.E. 6 m. 21 (seis metros veintiún centímetros) de frente a la calle Schiller.

Al S.O. 15 m. 16 (quince metros con dieciséis centímetros) lindando con la fracción letra "D" de mi plano, padrón Nº 48.439, del que forma parte; y

Al N O. 6 m. 20 (seis metros con veinte centímetros), lindando con el bien inmueble empadronado con el Nº 48.439.

Fracción "B". Se origina por el trazado de la calle Milton. Integra un área de 154 m. 96 (ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados con noventa y seis decímetros cuadrados) según mi mensura.

Al S E. 10 m. 30 (diez metros con treinta centímetros) de frente a la calle Schiller, distando el punto extremo N.E. de esta línea 40 m. 70 (cuarenta metros con setenta centímetros) de la esquina que forma con el Camino Coronel Raíz.

Al S O. 15 m. 03 (quince metros con tres centímetros), lindando con la fracción letra C, padrón Nº 48.439 del que forma parte.

Al N.O. 10 m. 30 (diez metros con treinta centímetros), lindando con parte del padrón Nº 48.438; y

Al N.E. 15 m. 06 (quince metros con seis centímetros) lindando con la fracción letra D de mi plano, padrón Nº 48.439 del que forma parte.

Fracción "C". Se origina por el trazado de la calle Milton, integra un área, según mi mensura, de 77 mc. 38 dc. (setenta y siete metros cuadrados con treinta y ocho decímetros cuadrados), está totalmente afectado por el retiro de 5 m 00 (cinco metros) para la edificación; deberá ofrecerse al propietario del raíz padrón Nº 93.282 para su enajenación y su deslinde es:

Al N.E. 15 m. 03 (quince metros con tres centímetros) de frente a la calle Schiller distando el punto extremo S.E. de esta línea; 51 m 00 (cincuenta y un metros) de la esquina que forma con el Camino Coronel Raíz.

Al S.O. 15 m. 02 (quince metros con dos centímetros) lindando con padrón Nº 93.282; y

Al N.O. 5 m. 15 (cinco metros con quince centímetros) lindando con parte del padrón Nº 48.438.

En cuanto a la titularidad del raíz, en la actualidad se agrega el informe de la señora de Tarallo ya que el suscrito no tuvo la titulación dominial a la vista pese a las gestiones realizadas.

Corresponde hacer constar además, a la Superioridad que los solares Nos. 8 y 14 de la carpeta Catastral Nº 4684 (que se agrega) empadronados con los N.os 48.439 y 133.763 fueron fusionados el 9 de enero de 1962, según el plano del agrimensor Alfredo G. Príamo de setiembre de 1958 (cuya copia se agrega).

De modo que atento a la documentación e información aportada, debe procederse a una nueva designación por el actual padrón número 48.439. A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal donde por el término de 8 (8) días se encontrará la documentación respectiva. — Montevideo, agosto 29 de 1980.

9) (C.C.) 8|pub 42789 Set.11-v.set.22

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
S.O.N.C.U.

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo con las disposiciones vigentes (13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1º de noviembre de 1937 y 3 958, de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de cinco (5) inmuebles urbanos ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, Villa Constitución, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas (SONCU) Guayabo 1729 piso 4 escritorio 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Decimoprimera Sección Judicial departamento de Salto - Villa Constitución

Expropiación Nº 2243 — Padrón|Lote: 546 — Propietario: María Elena Rodríguez de Fusco — Plano SONCU Nº 1008.

Expropiación Nº 2244 — Padrón|Lote: 546 — Propietario: Juan Vetey y José Benera — Plano SONCU Nº 1008.

Expropiación Nº 2245 — Padrón|Lote: 38 — Propietario: Adriano Olivera — Plano SONCU Nº 1009.

Expropiación Nº 2246 — Padrón|Lote: 483|"a" — Propietario: Víctor Hugo Navas y Otra — Plano SONCU Nº 1009.

Expropiación Nº 2247 — Padrón|Lote: 39|"c" — Propietario: Olivio Barboza — Plano SONCU Nº 1009.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificación a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, con asiento en Villa Constitución, como en el local de esta Oficina, pueden ser consultados los planos de mensura de la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo, agosto de 1980.

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM) hace público que por resolución del 27 de junio de 1980, el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Transporte y Obras Públicas e Industria y Energía, designó para ser desafectados los lotes 19 y 21 de la Manzana Nº 102|C antes Manzana del Ejido de Quintas de Villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, que fueran designados para expropiación por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 1977.

Se deja constancia que los referidos lotes 19 y 21 se encuentran empadronados en mayor área con el Nº 261, propiedad de Sucesión Leandro Silveira (según Catastro). — Montevideo, agosto de 1980.

9) (C.C.) 10|pub. 42792 Set.11-v.set.24

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO. — Por decreto Nº 238 de fecha 15 de julio de 1980 de la Junta de Vecinos y resolución Nº 8.635 de la Intendencia Municipal de Durazno de fecha 10 de julio de 1980, ha sido designado para expropiar el inmueble padrón 4.526, manzana 627, Primera Sección Judicial de Durazno, con una superficie de 3.105 metros cuadrados 3.435 centímetros cuadrados con destino a la construcción de viviendas del Plan de Erradicación de Viviendas de zonas inundables.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación del bien a expropiar.

Al efecto deberán concurrir a la Sección Trámite de esta Intendencia, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Durazno, 31 de julio de 1980. — Ricardo J. González Corvo, Director General Int. Depto. de Administración.

9) (C.C.) 8|pub. 42795 Set.11-v.set.22.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NOBLE, JUAN FRANCISCO. "Incapacidad" (Ficha 258|979), se hace saber que por Auto 9602 de junio 11 de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Aurora Noble de Nión, sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 23537 Set.11-v.set.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RUBEN MARIO CHARBONNIER BERTON, Incapacidad, (Ficha Nº 451|980), se hace saber que por resolución de esta Sede Nº 3.009 de fecha 5 de junio de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Mario Charbonnier Berton, habiéndose designado curadora a Leonora Isabel Berton de Charbonnier, madre legítima del referido incapaz. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de julio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 24019 Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 834|980). se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. JOHN LEAMAN, constituyendo domicilio en Sarandí 637, Apto. 604, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco declaración de Gonzalo Trobo e Irene Bouzada sobre mi vida y costumbres. — John Leaman. — Jorge Arias, Abogado". — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 23817 Set.11-v.set.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó LUCY CORDOVA TARICA, domiciliada en Yaguarón 1275, optando al título de Escribana ofrece la declaración de Carlos María Milano y Marina Casas de Rodríguez Verde. — Lucy Cordova. — Nelly Delascio, Abogada. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 23690 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó CARLOS MARIA MILANO, domiciliado en 18 de Julio 1707 Apto. 1, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Lucy Cordova Tarica y Marina Casas de Rodríguez Verde. — C. Milano. — Nelly Delascio, Abogada. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 23691 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Arturo Eguren González, constituyendo domicilio en Palmar Nº 2142, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador vengo a ofrecer la información sobre mi vida y costumbres de los señores Dr. Daniel Sánchez Cnel. Alegre 1215 y al Sr. Taunay De Barros, Miñones 435 y la Sta. María Teresa Muñoz, Martí 3100 apto. 1, los que concurrirán a declarar sin previa citación a la audiencia que se fija. A los efectos legales por disposición del señor Juez se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 126.00 10|pub. 24077 Set.11-v.set.24

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE COMPRAS

Postergación de la licitación Nº 33|980.

Adquisición de hasta 50 camiones recolectores de residuos.

Se lleva a conocimiento de los interesados que por resolución de la Superioridad se dispuso prorrogar el acto de apertura de propuestas de la licitación pública de referencia, para el día 30 de octubre del año en curso a las 14 horas, rigiendo para lo demás las condiciones ya establecidas. — Montevideo, setiembre 11 de 1980.

12) (C.C.) 1|pub. 42790 Set.11-v.set.11.

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación Pública Nº 6|980

Carpeta Nº 235|980

Llámase a Licitación Pública por el suministro de 7.500 metros de manguera de 63,5 mm. de diámetro, 2.500 metros de manguera de 45 milímetros de diámetro 600 medias uniones Storz de duraluminio de 63,5 de diámetro y 200 medias uniones Storz de duraluminio de 45 mm. de diámetro con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes Nº 1478 todos los días hábiles de 13.00 a 18.00 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 25 de setiembre próximo a la hora 15.00; de fracasar este primer llamado, este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 15.15. — Valor del Pliego de Condiciones: N$ 100.00. — Montevideo, 3 setiembre de 1980.

12) (C. C.) 5|pub. 42769 Set.11-v.set 17.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 1532

Primer llamado

Plaza - Importación

Suministro de: "Dos Retroexcavadoras Cargadoras". — Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35.00.

Recepción y apertura el día 28 de octubre de 1980 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 14 y 30 horas, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 42797 Set.11-v.set.15.

PALACIO LEGISLATIVO

División Adquisiciones

Licitación Pública N.o 2|80

Llámase a Licitación Pública para la Impresión de la publicación periódica "Anales Parlamentarios": Nos. 5 al 10.

Apertura de propuestas:

Primer llamado: 1.o de octubre de 1980, hora 17.00.
Segundo llamado: 1.o de octubre de 1980, hora 18.00.

El (los) pliego (s) de condiciones, se encuentra (n) a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del Palacio Legislativo - Planta Baja, en el horario de 15.00 a 19.00.

12) (C.C.) 3|pub. 42796 Set.11-v.set.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de setiembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ROBERTO ALDO ANTOGNOLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera 1672 Apto. 1 y RAQUEL CATALINA NELBARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2149.

SERGIO FERNANDO AVILA, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3992 y GILDA ELISABETH CASTELLANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4183 Apto. 4.

LUIS ELBIO DELGADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campeche 4556 y MIRTA LUISA GUAZZONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Valliant 258.

HUGO MANUEL DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4855 y SARITA ISABEL VILLAFAN, 18 años, soltera, empeada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4788.

JUAN JOSE da SILVA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rómulo Muñoz Zeballos 1695 bis y GRACIELA MARGARITA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rómulo Muñoz Zeballos 4804.

HUGO ALBERTO ALVAREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paraguay 1241 y MARGOT GONZALEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Julio César 1383 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

SERGIO OSCAR BONELLI, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado José Cabrera 3723 Apto. 13 y GRACIELA BEATRIZ PIROTTO, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Arocena 1997.

OFICINA Nº 3

LUIS ERNESTO COHENDET, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2402 Apto. 3 y JENNIE BASTERECH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2402 apartamento 1.

GUMIR GABRIEL COLLINS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2271 y GRACIELA ARISPE, 17 años soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1757.

JOSE MARIA CARBALLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2079 y SILVIA NOEMI BRITOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3330 Apto. 5.

VICTOR HUGO CUADRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 Nº 2135 Apto. 1 (Malvín) y MARIA del ROSARIO BARRIOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2211 Apto. 3.

CARLOS GABRIEL CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 7321 y GRACIELA ISABEL PEREYRA, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 7321 bis.

OFICINA Nº 4

ALVARO ALBERTO FIORI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3777 y NICOLASA ISABEL BENTANCUR, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Alejandro Fiol de Pereda 1464.

MARTIN ISIDRO LOPEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lisboa 5211 y NAIR ZULEMA ORTIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lisboa 5240.

PEDRO LANZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José L. Terra 3082 Apto. 3 y DOLORES PAIS, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 3583 Apto. 4.

PEDRO CARLOS FERRER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1475 Apto. 2 y LUZ MARY MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Zabala 318 Apto. 10.

JORGE ERNESTO LIBERMAN, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado José Ellauri 790 Apto. 501 y MARIEM SOSEL MAUTNER, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patria 542.

WALTER CONO FUENTES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutiérrez 1865 y AMANDA PUYO, 17 años soltera, oriental, domiciliada Gutiérrez Nº 1861.

OFICINA Nº 5

HECTOR RICHARD GABARROT, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 4961 (Colón) y MARTA MAGDALENA VARGAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí Nº 637 Apto. 802.

EDUARDO HERMIDA, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4190 y PURIFICACION ESTEVEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 4114.

JUAN VICENTE GUERRERO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 4290 y LAURA ADRIANA RITA MARTINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4491.

NELSON SCHUBERT GONZALEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicenza 2735 y NYDIA del LUJAN EVORA, 24 años soltera, empleada oriental, domiciliada Pehuajó 3019.

NICOLAS IMBRENDA, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Belanger 6970 y ANA MARIA DATENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4472.

WASHINGTON GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pas. 53 Nº 4463 (Cerro Norte) y MARIA BERTA LIMA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pas. 53 número 4463 (Cerro Norte).

OFICINA Nº 6

VICTOR ALEJANDRO MAYES, 25 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3083 Apto. 201 y ROSA VIVIAN NATALEVICH, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bolivia 1856.

JULIO MELLER, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Blandengues 1730 Apto. 103 y VIRGINIA CRATZMAR, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 891 Apto. 502.

ALVARO ANGEL MORALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1116 Apto. 7 y SILVIA GABRIELA DOLORES OJEDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 4125.

ENRIQUE EDUARDO MARTIN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1621 y ELSA MARGARITA CROCCE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1639.

RAUL ANTONIO MARTIRENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de León 6752 (Sayago) y MARIA LOURDES MACIEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de León 6752 (Sayago).

OFICINA Nº 7

HUMBERTO ENRIQUE PAGLIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 938 Ap. 8 y BLANCA ALICIA BARRETO, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 938 Ap. 8.

OFICINA Nº 8

CARLOS WASHINGTON RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1690 y ALICIA TABACCHI, 31 años, soltera, empleada,

oriental, domiciliada Portugal 4305.

DANIEL SAUL ZAMIT, 17 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2389 y MARIA del ROSARIO FATIMA ZEBALLOS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonao 5069.

OSCAR ALBERTO RIVERO, 29 años, soltero, odontólogo, oriental domiciliado Juan Benito Blanco 1018 Ap. 401 y ANA MARIA TORRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación 3879 Ap. 6.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 40 metros 2283 (B°) Los Bulevares y SUSANA MACHADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 40 metros 2277 (Barrio Los Bulevares).

GERARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero [illegible] oriental, domiciliado Besares [illegible] 1 y NUBIA BELMIRA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Chiavari 3331 Ap. 1.

PAULINO RODRIGUEZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4345 Ap. 1 y SANDRA FERRER, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 1517 Ap. 303.

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, técnico electricista, español, domiciliado José A. Cabrera 3552 y LIL ISABEL MERCEDES NADER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rimac 1682.

EUSEBIO ALFREDO ROSALES, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1375 Ap. 1 y GULNARA DOLORES RODRIGUEZ, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1375 Ap. 1.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3535 Ap. 2 y AILIN LIRIS GIMENEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3535 Ap. 2.

OFICINA Nº 10

WALTER OSCAR VALERIO, 19 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Timote Nº 5442 y MARGARITA IVONNE CEJAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia Nº 675.

JULIO MARIA VIGNALI, 57 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Pando Nº 2715 y MARIA TERESA BARBIERI, 32 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Patria Nº 734 Apto. 101.

MANUEL MARIA VIEITES, 24 años, soltero, empleado, español C.I.L., domiciliado José Belloni Nº 4865 y BEATRIZ VEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Alcoi Nº 4008

LUIS ANGEL TRINDADE 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado La Paz, Canelones y RUTH MARGOT FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Juan Mac Coll 2080.

WALTER VILMAR VAZQUEZ, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Isólica 6362 y ROSA MARLENE PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6267

14) N$ 7.50 3|pub. v. set. 15.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREZ SCAPUSIO, LORENZA. Prescripción", (Ficha C. 310|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y herederos de José De Diego y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes Nº 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 90.574 y que según plano del Agr. Delio Infantozzi inscripto en Catastro con el Nº 77.344 el 24 de abril de 1975, tiene una superficie de 1.277 metros 12 centímetros y se deslinda así: 20 mts. de frente al SE. de frente a la calle Perseverancia; 20 mts. 05 al NO. de frente a la calle Escuchas; 63 mts. 91 al NE. lindando con padrón 90.573 y 13 mts. 65 al SO lindando con padrones 123.515 y 90.575. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 24049 Set.11-v.oct.22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RAMON FAGUNDEZ MOLINA con GERONIMA PELUFFO de BORGES. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Letra A. número 253|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Fagúndez Molina, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, empadronado con el Nº 1063 y según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, de julio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el Nº 1059 el 18 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 19 Hás. 8.579 mts. 92 dcms. así deslindado: al Norte 1.056 mts. 16 cms. lindando con el inmueble de propiedad de "La Aroma S. A." al Noreste 200 mts. lindando con inmueble de propiedad de Luis Nochetti; al Sur 1.152 mts. lindando con el mismo inmueble anterior; y al Oeste, el arroyo Sarandí.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a la Sra. Gerónima Peluffo de Borges y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 24127 Set.11-v.oct.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUMEN GUILLERMO BREGANTE y SANTIAGO LEOPOLDO DIAZ solicitan la inscripción del reglamento del juego denominado "Copa de Campeones Mundiales de Fútbol", del cual se declaran autores. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 24209 Set.11-v.set.24.

ELSA GONZALEZ MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Trilogía de poemas" y el seudónimo titulado "Elsa Rey", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 24175 Set.11-v.set.24.

JOSE JAVIER GRADIN VELAZQUEZ solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Canciones de la calle", del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 24065 Set.11-v.set.24.

AGADU, registra obras de sus asociados:
ELSA CANO: Agosto y los niños (Canción).
ROBERTO FARIAS: Sonríe mascota (Candombe).
NINI ESPERON: Nacional tricolor (Marcha deportiva).
EDUARDO FERNANDEZ RIBEIRO: Candombe de los bolsillos (Candombe).
CONCEPCION DRAGONETTI: La dama del tango (Tango).
NINI ESPERON: Scout sembrador (Marcha)
JUAN CARLOS MEDEIROS: Por lo que fue (Tango).
ALMA VASCONCELLOS y RICARDO DUBCOVSKY: Jingle de la copa de oro (Jingle) y Marcha de la copa de oro (Marcha).
CARLOS MODERNELL: Tricolores los campeones (Candombe).
GUILLERMO ABELENDA y CARLOS MODERNELL: Día del niño (Canción).
PEDRO MALACRIDA MINOLI: Porque penar (Vals).
JOSE PEDEZERT: La Paquita (Milonga).
ANGEL MANCUSO: Sos contrera (Tango Milonga).
JUAN CARLOS CROCCIA y FRANCISCO DI LASCIO: Lo quise mucho (Tango).
JAURES LAMARQUE PONS y JULIO GARET MAS: Himno a Salto (Himno).
ENRIQUE REMUÑAN MANTERO: Estoy amándote (Canción).
CARLOS C. ARTIGAS: Alegría de vivir y soñar (Plena danza).
ANTONIO CERVIÑO y JOSE Fco. BLANCO: Que decís Montevideo (Tango).
AMERICO R. MANGINO y CARLOS Mª SERENTINO: A la Nación (Marcha).
ENRIQUE TELLERIA: El Aventurero (Album musical).
MIKE DOGLIOTTI: Celeste siempre así (Candombe Murga).
CARLOS MARIA ROSANO: Un nuevo día nacerá (Album musical).
CARLOS ALBERTO IRIGARAY: El gaucho oriental (Gato).
HUGO ALBERTO BALLE, JUAN ANGEL SILVA y BLANCA LOPEZ de BRUN: Mama Rosa (Candombe)
JUAN CARLOS RIVANERA, ENRIQUE FERNANDEZ y ARIEL BAROLIN: Cincuenta años de gloria (Tango).
CARLOS Mª FOSSATI; JOSE ENRIQUE RIMBAUD y JUAN CARLOS LOPEZ: Porque mi canto (Album musical).
LALO ETCHEGONCELAY y COTHE SARAVIA: Arenas de gloria (Paso doble).
HUGO FERRARI y LESLIE MUNIZ: Bajo un sol y nueve franjas (Marcha).
LUIS CEPMINARA: La voz humana (Versión y traducción autorizada de la obra de Jean Cocteau).
MARIO ABITANTE: La justa (Album musical).
RAUL NASABAY: Sendero largo (Album de versos).
FERNANDO C. MAINI: Para jugar en la vereda (Música para la obra de teatro de Omar Varela).
WILSON MACHADO GOMEZ: Canción para un amor (Album de letras para canciones.
GASTON FIGUEIRA: Para los niños de América (Quinta Edición) (Libro).
ARACI BENAVIDEZ: Cuando florecen los montes (Album musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ: Señor mar (Album musical).
OLGA BLANCA DASSO: Dos orillas de un mismo río (Libro).
MARIA INES GONZALEZ ZUBIAGA: La siembra (Poema) y La Bohardilla (Cuento).
HECTOR PLAZA NOBLIA: La última madrugada (Obra de teatro en 5 cuadros).
ANDRES CARO BERTA: El test de los juguetes (Para adultos). (Test Psicológico).
MARCELO de ALCANTARA: Príncipe y gitano (Radionovela).
AMELIA OLGA BETTA: Ejercicios y estudios preparatorios para guitarra (Estudio).
WASHINGTON CARRASCO: Los pueblos del sol (Música para el espectáculo de poesía precolombina musicalizada).
RENEE FERTIER: Una rosa roja para Claudia y El Medallón de oro (Radioteatros).
DOROTEO PIÑEIRO: Los dos hermanitos (Cuento para niños).
GLADYS MATOSAS de MEDINA: Verdad (Antología).
OTTO PEREZ: El niño de las luciérnagas (Coreografía).
RAMON HERNANDEZ GIBERNAU: Canción a Villa Española (Poema).
JUSTO SELLANES DIAZ: Hermanos (Album de poemas).
NELSON L. LABANCA BONORA: Meditando (Album de poemas).
MABEL BERMUDEZ FOSE: El poroto sofisticado (Farsa en 1 acto y 3 cuadros).
CONCEPCION DRAGONETTI: Nuevo aniversario (Poema).
GUALBERTO HERNANDEZ ROCHA: Atizando leños (Album de poemas).
RICARDO FONTANA: El globito o el cuento de las manos. (Teatro).
SERAFIN J. GARCIA: El leñerito y Niño sin reyes (Letras para Canciones).
ESTELA CAMPOS: Nacional sos el más grande y Bendita sea la paz (Poemas).
ANTONIO ALVAREZ VARELA: Hugo Byron (Seudónimo)

Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 1.170.00 10|pub. 24056 Set.11-v.set.24.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la

rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN RODRIGUEZ OUTEIRO (Ficha 348|972) donde dice:" HIJO DE RAMONA OTERO" debe decir: HIJO DE RAMONA OUTEIRO, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 24076 Set.11-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DEBORA CYNTHIA BAUMANN BARRERA, pues en la misma donde dice: BARRERO debe decir: BARRERA por así corresponder. — Montevideo. 4 de setiembre de 1980. — (Ficha V|508|980). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 24058 Set.11-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JULIO ERNESTO TECHERA, pues en la misma donde dice TECHEA JULIO ERNESTO, debe decir TECHERA JULIO ERNESTO; asimismo en donde dice MARIA LUISA SANSONE, debe decir MARIA LUISA ZANONE; en la partida de nacimiento de MARIA LUISA ZANONE en donde dice MARIA LUISA SANONE, debe decir MARIA LUISA ZANONE, por así corresponder. (Ficha V|566|980). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42787 Set.11-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO GALLO BUENO (V. 949|975). donde dice: que nació "8 de octubre de 1957", debe decir: "8 de octubre de 1947". — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 81.00 15|pub. 24051 Set.11-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: CLARA PARISSI CARDOZO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1119|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como PARISINI, debe decir PARISSI, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42786 Set.11-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de MARIA BERTA CHAPARRO con JUAN PABLO CHAPARRO, donde la contrayente figura como: MARIA BERTA CHAPARRO, debe decir: MARIA BERTA AMARAL, y donde dice: "hija de padre desconocido, debe decir: "hija de SATURNINO AMARAL" y B) De nacimiento de ALVARO ESTEBAN CHAPARRO, donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA BERTA CHAPARRO..." debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA BERTA AMARAL" y donde dice: "por línea materna de MARIA ELENA CHAPARRO, debe decir: "Que es nieto por línea materna de SATURNINO AMARAL y MARIA ELENA CHAPARRO".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Dra. MARIA H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 216.00 15|pub. 24048 Set.11-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AGUEDA ZACCHINO DE FAZIO, pues en la misma donde dice ZACECHINO, debe decir ZACCHINO, por así corresponder. (Ficha V|761|980). — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 24186 Set.11-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LOS SANTOS INOVERSINA. "Rectificación de partida" (V. 449|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado INOVERSINA DE LOS SANTOS solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con LEOCADIO CROPULO PEREIRA en el sentido que donde dice UNIVERSINDA, debe decir INOVERSINA y donde dice "nacida el veintidós de enero..." debe decir "nacida el veintidós de mayo..." por así corresponder.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. José Mª Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42785 Set.11-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos RODRIGUEZ OBADIL y otra. "Rectificación de Partida" (Fº 169|979), se hace saber que se presentaron OBADIL RODRIGUEZ y CELESTE I. MOITIÑO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de NERY LUSBEL RODRIGUEZ MOITIÑO, en el sentido de que donde dice "sexo femenino" diga "sexo masculino" por ser lo correcto. — Melo, 22 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 24163 Set.11-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ORDALIA SILVA DA SILVA DE CURBELO y CLEMENTINO SILVA DA SILVA. "Rectificación de partidas" (Ficha J. 176|980). Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento, en el sentido de que donde expresa el apellido paterno ESTACIO NUÑEZ SILVA, debe decir: ESTACIO SILVA NUÑEZ o SILVA RODRIGUEZ. — Durazno, agosto 27 de 1980. — Esc. Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 24196 Set.11-v.oct.1º.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PACHECO Y MAcGILLYCUDDY LIMITADA

Contrato: De fecha 31|7|980, inscripto en el Registro Público de Comercio del departamento de Canelones con el Nº 237 al folio 592|596 con fecha 29|8|980.

Socios: LUCIA ESTELA VICTORIA DE COSTER DE PACHECO e INES CERRUTI de MAcGILLYCUDDY.

Objeto: Agencia de viajes del tipo B, pudiendo realizar todas las operaciones relacionadas con dicho objeto.

Capital: N$ 4.000,00, aportado por partes iguales.

Domicilio: Canelones.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Administración: Las dos socias indistintamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 23827 Set.11-v.set 24.

C.A.P.R.I. CONSTRUCCIONES S.R.L. CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 29 de julio de 1980.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio.

Nº 879, Folio 3.227, Libro Nº 2 de Contratos. Julio César Garderes Caselli y Carlos María Garderes Carbajal seden todas las cuotas sociales, a Marcelo Bonomi Puig y Moisés Cancyas Barsimando, adquiriendo el 50 por ciento cada uno.

22) N$ 135.00 10|pub. 24078 Set.11-v.set.24.

COLFAN LTDA.

Constitución: Documento privado de 20|8|80. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 1026 Folio 3731, Libro 3 de Contratos.

Socios: JULIO JOSE ROIG SIRI, LUIS FELIPE SANTIAGO ALGORTA RUSIÑOL, LUIS ANDRES NOGUES DURAN, JOSE ALBERTO ANDRADE GOMEZ.

Domicilio: Ejido 1341, Piso 1º.

Objeto: Realización de impermeabilizaciones y todo tipo de reparaciones en edificios, construcciones y obras civiles, etc.

Plazo: 2 años prorrogables indefinida y automáticamente.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Julio José Roig Siri y Luis Felipe Algorta Rusiñol indistintamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 23710 Set.11-v.set.24.

COLE S. R. L.

Contrato: 18 de Agosto de 1980.

Inscripción: Nº 969 al Fº 3535 del Libro número 3 de Contratos.

Socios: ERNESTO SARACCO, JUAN ANGEL SARACCO, ROBER SARACCO.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 20 años.

Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción, y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.

22) N$ 135.00 10|pub. 24044 Set.11-v.set.24.

COVUR LIMITADA

Contrato: 1º de mayo de 1980.

Inscripción: Nº 321 Fº 1155 Lº 3º de Contratos.

Socios: JUAN VURGUNDJIAN SEMERJIAN y ALDO COHENAR LAMONACA.

Razón social - Denominación: "Covur Ltda.".

Objeto: Industrialización, confección y comercialización de artículos y prendas de tela, cuero, piel, lana y similares, para sí y para terceros.

Capital: N$ 10.000,00 (partes iguales).

Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente año a año.

Administración: Conjunta.

Domicilio: Fray Bentos Nº 3917 bis (Montevideo).

22) N$ 180.00 10|pub. 24031 Set. 11-v.set.24.

LA FAMA 2 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de agosto 1980.

Socios y aportes: GASTON HAROLD BALAGUER PAZ, 4 cuotas; NELLY GLADYS IRIGOYEN FERNANDEZ 24 cuotas; NELLY VIRGINIA BALAGUER IRIGOYEN, 4 cuotas.

Capital: N$ 32.000,00 dividido en cuotas de N$ 1.000.00.

Inscripción: Nº 893 Fº 3277 Lº 2 Contratos.

Administración: Nelly Gladys Irigoyen Fernández.

Plazo: 2 años prorrogable iguales períodos.

Objeto: Tienda, mercería y afines.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 24027 Set.11-v.set.24.

EXPORTRAS LTDA.

Contrato otorgado 25|7|1980, inscripto Registro Público y General de Comercio con el Nº 1037 folio Nº 3771 bis Lº 3 de Contratos.

Socios: JOSE AMBROSIO MAYURI, JORGE EDUARDO JUAN MILAN, JULIO CESAR DEL CASTILLO MASSAFFERRO, ANUBIA AIDA BANFI CORE.

Domicilio: Montevideo. Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.

Capital Social: N$ 46.000,00 por partes iguales.

Objeto: Importación, exportación, transporte nacional e internacional, representaciones, consignaciones, comisiones, fabricación, distribución de bienes y anexos.

22) N$ 180.00 10|pub. 24026 Set.11-v.set.24.

HUGAN LIMITADA

Fecha contrato: 14 marzo 1978.

Inscripción: Nº 244, Folio 850, Libro 2.

Capital: N$ 5.000,00 aportados por partes iguales en bienes.

Socios: HUGO HECTOR SELLO ULIANO, DOMINGO ANTONIO SELLO ULIANO.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Objeto: Herrería de obra y afines, realizar por cuenta propia o de terceros, cualquier operación o transacción comercial, industrial o de cualquier índole, exportaciones importaciones.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el País o extranjero.

Duración: 2 años prorrogables automáticamente semestralmente.

22) N$ 180.00 10|pub. 24211 Set.11-v.set.24.

ORGANIZACION SYE LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Por documento privado de 5|III|980 inscripto RPGC Nº 964 Fº 3516 del Lº 3 de Contratos, los Sres. FREDDY DELL'ACQUA y MARIA SIVORI cedieron sus cuotas a OSCAR ACUÑA PUENTES (11 cuotas) y OSCAR ACUÑA DELL'ACQUA (3 cuotas) y modificaron el Art. 7º acordando que la administración esté a cargo de los Sres. Oscar Acuña Puentes, Oscar Acuña Dell'Acqua e Itamar Brun, Fernández, actuando de a dos conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 24018 Set.11-v.set.24.

THESA LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 95 Fºs. 362 al 366 del Lº LI.
Socios: JORGE LUIS THEVENET HORTA y MARIA INES SARALEGUI OHOLEGUY.
Administración: Dos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Objeto: Transporte de pasajeros.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 24125 Set.11-vset.24.

ITALNOV LTDA.

Contrato privedo de agosto 20 de 1980.
Registro de Comercio Nº 1046 folio 3806 Lº 3 de Contratos el 1º|9|1980.
Socios: BENITO OLIVETO CORONATO 25 o|o, DOMENICO TODINO AMBROSINO 25 o|o y MARIO NOVINO RICCIARDI 25 o|o.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Venta de artículos para hombres.
Administración y uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 24118 Set. 11-v.set.24.

MESETA DEL CUFRE LIMITADA

Por doc. priv. del 5|8|980, insc. Reg. Pub. Comercio Colonia Fo. 233, Nº 72, año 1980; se modificó la cláusula 5ª del contrato del 11 de abril de 1930, estableciendo el capital social en N$ 50.000.00 a saber: R. Gutiérrez nuevos pesos 27.500.00; R. Silva N$ 7.500.00; F. G. de Silva N$ 7.500.00 y H. Revetria nuevos pesos 7.500.00. Modificó cláusula Decimosexta, cuota capital N$ 500.00 cada uno. R. Gutiérrez cedió a Ethel Gutiérrez de Matter su capital de N$ 27.500.00, fecha vigencia 30|mayo|1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 24064 Set.11-v.set.24.

INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES INPACA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Otorgada por escritura pública el 15 de noviembre de 1971.
Federico Larre cede en partes iguales a Manuel Diena y Alberto Caló. libre de embargos e interdicciones su cuota social en la sociedad.
Modificación: La administradora de la sociedad será María Rosa Ferrari de Barone domiciliada en Domingo Aramburú 1646, piso 2, Apto. 2.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 642, Folio 2.493, Libro 2 de Contratos el 19 de diciembre de 1973.
Cesión de Cuota Social. Otorgada por documento privado de 30 de agosto de 1973.
Manuel Diena cede a Elbio Arturo Strauch Garicoche, quién adquiere la participación social de veinte mil pesos (Nº 20.000) que le corresponde en la sociedad.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 643, Folio 2.496, Libro 2 de Contratos el 19 de diciembre de 1973.
22) N$ 315.00 10|pub. 24047 Set.11-v.set.24.

LAKMETAL S.R.L.

Contrato: 15|VIII|980.
Registro: Nº 1001, Folio 3649, Libro 3.
Socios: LADISLAO LAKUSTA WILK y JUAN CARLOS LAKUSTA SOTO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y compraventa de bienes.
Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Avda. Garzón Nº 1345 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 24046 Set.11-v.set.24.

EDUARDO DEVOTO S.R.L.

Constitución: 20 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 29, Folio 112, Libro 2 contratos.
Socios: EDUARDO JULIO DEVOTO MINCHIOTTI y JAIME ODRIOZOLA PEREIRA.
Capital: N$ 10.000.00. Se integra por mitades.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios inmobiliarios; construcción; administración; compraventa de materiales de construcción.
22) N$ 135.00 10|pub. 24205 Set.11-v.set.24.

ALINEL S.R.L.

Contrato: 1º Agosto 1980.
Inscripción: Nº 891, Folio 3.268, Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Explotación comercial e industrial, ramos de farmacia, droguería, cosmética, afines, exportaciones, importaciones y representaciones.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: ALICIA BEATRIZ ZAS DAVOBE y NELSON FRANCISCO CEDEIRA ZAS.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automática e indistintamente.
Razón Social: Cedeira y Zás S.R.L.
22) N$ 180.00 10|pub. 24193 Set.11-v.set.24.

QUIMICA BADEL S.R.L.

Inscripción: Nº 642, Folio 2.361, Libro 2, Contratos.
Socios: ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO DE LEON GARCIA, NELSON HARNOLDO BABUGLIA ZANELLI.
Administración: Antonio Ibáñez Sánchez, José Antonio De León García, Nelson Harnoldo Babuglia Zanelli. Dos de los tres socios indistintamente.
Objeto: Fabricar, vender, comprar, productos y servicios químicos y veterinarios. Podra también comercializar, fabricar, importar, exportar todo tipo de mercaderias y productos tanto industriales como agropecuarios y prestar los servicios necesarios para el adecuado uso de los mismos.
Plazo: 4 años.
Capital: N$ 15.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 24153 Set.11-v.set.24.

PARACLINICOS VETERINARIOS S.R.L.

Inscripción: Nº 641, Folio 357, Libro 2, Contratos.
Socios: JUAN PEDRO PUIGNAU DRAPPER, BLANCA STEFFANO PEREZ, FERNANDO URIARTE FORT.
Administración: Juan Pedro Puignau Drapper, Blanca Stéffano Perez, Fernando Uriarte Fort; dos de los tres socios indistintamente.
Objeto: Establecimiento y funcionamiento de laboratorio de Patología y análisis clínicos. También realizará asesoramiento clínicos. Podrá también comprar, vender, fabricar, importar, exportar equipos y productos químicos, biológicos, minerales y agropecuarios.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 45.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 24154 Set.11-v.set.24.

CENTRO EXCLUSIVO S.R.L.
CESION DE CUOTA.

Fecha: 23 de julio de 1980.
Inscripción:: 1º setiembre de 1980, número 1.050, Folio 3.818, Libro 3.
Cedente: Félix José Garzaniti Klinger.
Cesionaria: María Mercedes Rodríguez de Barroso.
Administración: Omar Barroso.
Domicilio: 18 de Julio 841, piso 9º.
22) N$ 135.00 10|pub. 24045 Set.11-v.set.24.

CERROPLAS LTDA.

Contrato: 13 agosto 1980.
Inscripción: Nº 989 Folio 3.605 Libro 3 de contratos.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos y artículos de plástico en general, Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: FRANCISCO VARELA IGLESIAS, WALTER IGLESIAS BOUYRIE y JOSE FRANCISCO IGLESIAS BOUYRIE.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automática e indefinidamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 24189 Set.11-v.set.24.

ACOMIR SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado de: 17|6|980.
Inscripción: 24 julio 1980, Nº 194, Folios 451 al 453, Registro Público de Comercio, Canelones.
Socios: FERNANDO ACOSTA SUAREZ y GLADYS MIRANDA BUENO.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Bar, almacén, restaurante, tienda, etcétera.
22) N$ 135.00 10|pub. 24188 Set.11-v.set.24.

GOMERIA SILVERSTONE LTDA.

Contrato: 24 junio 1980.
Registro: Nº 990, Folio 3.609 Libro 3.
Socios: EGON PEDRO MIGUEL EINODER ETCHEGOIMBERRY, y PEDRO JESUS CABARCOS PINI.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra venta distribución reparación, y vulcanización de neumáticos y artículos de goma en general, fabricación y venta de molinos a vientos; compra venta de automotores, bicicletas, maquinaria agrícola y afines, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 24173 Set.11-v.set.24.

CORBATEX S.R.L.

Constituida: El 15 de agosto de 1980.
Inscripta: El 21|8|980 en Registro Público de Comercio N: 976, Folio 3.556, Libro 3 de Contratos.
Socios: VICTOR CAMPOS MATO, JUANA LAVIANO, ADOLFO OMAR CAMPOS.
Capital: N$ 20.000.00: Víctor Campos: nuevos pesos 7.500.00; Juana Laviano: N$ 7.500 00; Adolfo O. Campos: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación de corbatas y bufandas. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 24155 Set.11-v.set.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 176.888. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Pascual Picerno Satriani, Montevideo, Uruguay, solicita la marca GABBLER de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24086 Set.11-v.set.24.

ACTA 4.328. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Rodolfo Molles por Atri S. A. — Montevideo, solicita la marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 24052 Set.11-v.set.24.

ACTA 176.767. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Innovator Design Desenho Industrial & Comunicação Visual Ltda. (Brasil), solicita marca: INNOVATOR, clase 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22997 Set.11-v.set.24.

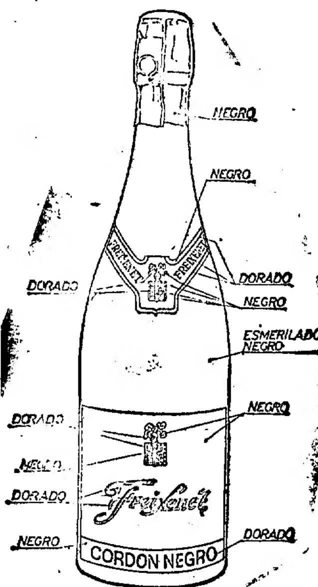
ACTA Nº 176.931. — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — Erna Siegmund, por Imexur S. R. L. (Uruguay), solicita marca "AUTO-PLAS", clase Nº 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24179 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 176.930. — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — Erna Siegmund, por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA) (Uruguay), solicita marca "ESFINGE", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24178 Set.11-v.set.24.

ACTA 176.881. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Norman Fox por GTE INTERNATIONAL INCORPORATED (USA), solicita marca "FLEETWOOD" clase 12.21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23714 Set.11-v.set.24.

ACTA 176.839. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Erna Siegmund, por Eternit Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca "ETERNIT SS" clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23384 Set.11-v.set.24.

ACTA 176.872. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Rodolfo M[illegible] por Freixenet S. A. (España), solicita la marca:



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 472.50 10|pub. 23700 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 176.730. — Montevideo, agosto 22, 1980. — Walter Jones por Alberto Caimi Garmendia (Argentina), solicita marca:



clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 23363 Set.11-v.set.24.

ACTA 176.856. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Oscar Bacot por Arcor Sociedad Anónima Industrial Comercial (Argentina), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 23711 Set.11-v.set.24.

ACTA 176.817. — Montevideo, setiembre 1º 1980. — Guzmán González Ruiz por Pantalones Relámpago S. C. (Uruguay), solicita marca



clases 4ª, 5ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 23721 Set.11-v.set.24.

ACTA 176.801. — Montevideo, agosto 29 1980. — González Ruiz por Ellus de Moda Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca

E.L.L.U.S.

clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1[illegible]3.50 10|pub. 23720 Set.11-v.set.24.

ACATS Nos. 173.819 y 4.327. - Montevideo, 1º de setiembre de 1959. — Dei[illegible] Ciliurczuk. — Montevideo, ([illegible]), [illegible] marca



de las clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 24053 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 176.953. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Pedro Capurro Amegllo. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca "CALVITA" de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24206 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 176.952. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Sofistic Products S. R. L., (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 24207 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 176.929. — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — Erna Siegmund, por Zotos International INC. (EUA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 24177 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 4303. — Montevideo, agosto 22 1980. — Walter Jones; Raúl López García (Montevideo), solicita renovar marca BAR FUN FUN clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24174 Set.11-v.set.24.

ACTA 176.928. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Fimport S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ADVANCE clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pu 24171 Set.11-v.set.24.

ACTA 176.927. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Fimport S.R.L. (Montevideo), solicita marca: VETRELLA clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24170 Set.11-v.set 24.

ACTA Nº 176.926. — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SPECTAZOLE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24169 Set.11-v.set.24.

ACTA 176.925. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — Norman Fox por S. A. Balenciaga (Francia), solicita marca: BALENCIAGA clases 13 - 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24168 Set.11-v.set 24.

ACTA 176.906. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: DINOBACIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24167 Cet.11-v.set 24.

ACTA 176.905. — Montevideo setiembre 5 de 1980. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: PANTEBEN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24166 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 176.940. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Pascual P.cerno Satriani (Montevideo, Uruguay), solicita la marca JAVI de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 24087 Set.11-v.set.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.567. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Con esta fecha, Ruben Fernández (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para "Mesa Plegable", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24115 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº U-1.051. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Con esta fecha Juan Gogley Velázquez, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Neumostop", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24032 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 1.566. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Con esta fecha, Ruben Fernández (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para "Silla", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24114 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 1.569. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Erna Siegmund, por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita modelo industrial para "Casco de seguridad". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24176 Set.11-v.set.24.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Los cónyuges Mª Teresita Selva Bentancor y Gladislao Carlos Horvarth, prometieron vender a Nancy Secco Scarabino, comercio de Agencia de Colocaciones "Agencia Unión" sito en la calle Comercio Nº 2496. Acreedores presentarse en Comercio Nº 2496.
25) N$ 180.00 20|pub. 24085 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender a Mirta Elsa Bravo Reyes, comercio sito en calle Comercio número 2533. Acreedores en el mismo. FRANCISCO VEIGA ROSA y ANA MARIA INSUA PORTILLO.
25) N$ 90.00 20|pub. 24187 Set.11-v.oct.8.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 5 de setiembre de 1980.

Rep. Nº 131/980

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980, de los siguientes cargos:

Res. Dec. Int. de fecha 29 de agosto de 1980; Exp. Nº 805231. — Asistente para el curso de técnicos en Fonoaudiología de la E. T. M. (a nivel de Gº 2) Honorario.

Res. Dec. Int de fecha 1 de setiembre de 1980; Exp. Nº 805266. — Profesor Agregado del C. T. I. (Nº 2209, T. 1 Esc. Be2, Gº 4, 40 hs.), mientras dure la licencia del titular del mismo.

Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día diecinueve de setiembre de 1980.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42794 Set.11-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 5 se setiembre de 1980.
Rep. Nº 130/980
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1º de setiembre de 1980; Exp. (¡!); Llámase a aspirantes para la provisión titular del siguiente cargo:
Profesor Director del C.T.I. (P. G., Gº 5, 40 horas).
Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día cinco de noviembre de 1980.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42793 Set.11-v.set.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Intímase a la Profesora Ana María Villarreal, el reintegro a sus funciones dentro tercer día a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Asesoría Letrada.
27) (C. C.) 3|pub. 42801 Set.11-v.set.15.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Intimación

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, cita, intima y emplaza al señor Walter Silveira Cedrés (Nº Unico 516|209.554) cargo Oficial pintor (Grado 7) Categoría "I" para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Talleres Generales, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio Nº 59-90.549 de fecha 29 de agosto de 1952.
27) (C. C.) 3|pub. 42791 Set.11-v.set.15.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Notificación

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 22|7|980 RD. 2.597|980.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón, Sr. Carlos N. Sappia Galli, padrón Nº 8635, a partir del 9|6|980.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 42798 Set.11-v.set.15.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a José Ulises Alvarez Caraballo, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de setiembre, 1980.
27) N$ 13,50 1|pub. 24116 Set.11-v.set.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL
Citación y emplazamiento

Se cita y emplaza al funcionario señor MARIO AVELLEYRA VIOLA, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo, o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 20 de mayo de 1969, Nº 241|969. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — El Director de Imprenta Nacional, Cnel. (R) Ruben G. Orozco.
27) (C. C.) 3|pub. 42737 Set.11-v.set.15.

RESCATE DE ACCIONES
CLUB DEL LAGO S. A.

Club del Lago S. A., ofrece rescatar a sus accionistas, hasta un máximo de 130 acciones de la serie A y 400 acciones de la serie B.
El rescate será realizado a partir del día siguiente de la publicación de este aviso, reembolsándose las acciones por su valor nominal (nuevos pesos 20.00 cada una).
Se establece que el rescate será acordado por estricto orden de presentación en el local de la sociedad, Cerrito Nº 461, piso 1, hasta completar el monto total de las acciones referidas. — El Directorio.
27) N$ 22.50 1|pub. 24210 Set.11-v.set.11.

CO. CEL. CO.
COOPERATIVA DE CERRO LARGO DE LA CONSTRUCCION
Convocatoria

Convócase a los señores socios de la Cooperativa de Cerro Largo de la Construcción (CO. CEL. CO.) en primera citación para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de setiembre de 1980 a las 10 horas en su sede social de calle Manuela Lestido 893 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta de la Asamblea Anterior.
2º) Consideración de Memoria, Inventario y Balance correspondiente al Ejercicio 1979|980.
3º) Informe de Comisión Fiscal.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
6º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Consejo Directivo, período 1980|981 y dos titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Fiscal período 1980|981.
7º) Designación de dos asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
Las listas de candidatos para integrar los Organos de la Cooperativa deben ser registradas ante el Consejo Directivo por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la elección, venciendo el mismo, el día 25 de setiembre de 1980. (Artículo 44, Estatutos Sociales). — El Consejo Directivo.
27) N$ 49.50 1|pub. 24015 Set.11-v.set.11.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Compañía de Navegación Atlas c| CARBALLO, MARGARITA. Cesación de Condominio. (F. C. 536|980)", se cita, llama y emplaza a Margarita Carballo o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Acutario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 24070 Set.11-v.oct.22.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: PINTOS DALMIRO "Sucesión" (Ficha V. 1.897|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elvira Pintos Palmas para que acepte o repudie la herencia de Dalmiro Lizazauin Pintos o Dalmiro L. Pintos, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que lo represente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 21811 Ag.22-v.oct.8.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: GORZO, ALEJANDRO. "Herencia Yacente" (F. 143|980) se hace saber la apertura de la Sucesión de Alejandro Gorzo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 24050 Set.11-v.set.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fontan García, Nelson y Visconti Rusconi Teresita c|a. ALVAREZ, HECTOR ISMAEL y GRAVIER, MARIA TERESA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 157|980), se cita, llama y emplaza a: Héctor Ismael Alvarez y María Teresa Gravier, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42762 Set.11-v.set 24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Melo Saturnino y Tarreche Aurora Policarpa c|a. GONZALEZ MARIA ADELA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 196|980), se cita, llama y emplaza a: MARIA ADELA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1980.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42803 Set.11-v.set.24.

CANELONES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Fuentes María Del Carmen por la menor: Patricia Edit Umpiérrez c.|ESTRELLA TERESA LARREA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil M 174|980), cítese y emplácese a la demandada por treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 28 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 72.00 10|pub. 23798 Set.11-v.set.24.

DURAZNO

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, PRIMERO DA SILVEIRA CAMARGO, solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con los Nos. 7503, 4879, 5144, 5101, 5287, 5316, 5322 5315, 2114, y 5065 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Durazno. (As. 69|80). En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto Nº 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras. — Luciano D. Raimondo, Ingeniero Director de División, Inspección General de Minas.
27) N$ 94,50 3|pub. 24156 Set.11-v.set.15.

MALDONADO

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que: se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Jesús González Ltda. solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 353, 357 y 5.483 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, As. 145|980.
En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas.
27) N$ 94.50 3|pub. 23852 Set.11-v.set.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ALTIR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ALTIR S. A. - Estatutos y Matrícula" (Ficha E. 426|980), se hace saber que ante esta oficina se presentó ALTIR S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALTIR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, prensa, plástico, pesca, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance, y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico. Hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y Miguel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de enero de 1980. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Ulises Malvar, Escribano. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a quienes lei el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta. — (Hay un signo notarial.) — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de junio de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de ALTIR S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fojas 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda. — Humberto Di Pascua. — Dr. Humberto Di Pascua.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de julio de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen.

— El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Vº Bº — — Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil. — Primer Turno. — Nº 4138. — Señor Juez: Procede la aprobación de estatutos en vista y su inscripción. — 23 julio 1980. — E. Piaggio Soto. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

7420. — Montevideo, julio 24 de 1980.

— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de ALTIR S. A., autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "ALTIR S. A. - Estatutos y Matrícula" (Ficha E. 426|980), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de julio de mil novecientos ochenta. — Andrés Paselle, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta a las 16:04 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 375 al folio 1368 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 420,00 — 21119 — 1 pub.